



**CONSEJO LOCAL
DE LA CIUDAD DE MADRID**

IMPULSO AL ACUERDO POR EL EMPLEO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL EN LA CIUDAD DE MADRID



INTRODUCCIÓN

El trabajo realizado por el Consejo Local a lo largo de todos estos años, se ha venido caracterizando por dos patrones sobresalientes. Por un lado, el diálogo permanente y la concertación social, como herramienta de trabajo para abordar los compromisos adoptados en sus diferentes órganos. Por otro, la materialización de esos compromisos, pactados entre los Agentes Sociales de la Ciudad de Madrid, y el Gobierno Municipal liderado por Alberto Ruíz-Gallardón, cuyos resultados han venido consignándose y publicados a lo largo de todos estos años.

A del año 2007 y principio del 2008, y con los augurios más que evidentes de una recesión económica y financiera sin precedentes en los últimos 50 años según ha quedado demostrado, un equipo multidisciplinar del Consejo Local, formado por los agentes sindicales, patronal, y técnicos de la administración local, se pusieron a confeccionar un plan choque municipal que ayudara a mitigar las consecuencias de una situación económica que comenzaba a contraerse. El resultado de ese trabajo vio la luz el 22 de Abril de 2008 con el nombre de “Acuerdo por el Empleo y Desarrollo Económico-Social en la Ciudad de Madrid”, y ha sido el eje vertical (Plan Director) en el que el Consejo Local ha volcado todos sus esfuerzos.

Este documento estaba sustentado en 5 líneas estratégicas: 1. Desarrollo Económico, 2. Comercio y Turismo; 3. Desarrollo para el Empleo, 4. Desarrollo Social, y 5. Reequilibrio Territorial. Contenía 157 medidas, avaladas por la patronal y los sindicatos, que se descomponían en un sin fin de actuaciones directas, que había que acometer a la mayor brevedad.

A medida que la crisis económica se descubría de la forma más virulenta, y las decisiones tomadas en otros senos supramunicipales no daban los frutos esperados, ni estaban además en línea con las medidas pactadas en el Acuerdo Consistorial, el Gobierno Municipal acuerda en el Consejo Local, reforzar las medidas que había concertado en el Acuerdo logrado.

Por esa razón, en la sesión que mantuvo el plenario del Consejo Local el 14 de abril de 2010 se acordó por unanimidad de sus miembros establecer cinco planes de actuación específicos, que redundarían en la creación de empleo, y en el desarrollo industrial y empresarial de la Ciudad de Madrid, y en definitiva la calidad de vida de sus ciudadanos.

Resultado de aquella decisión es este documento, en donde se desarrollan 5 nuevas medidas, que se implementarán a través de las acciones directas comprendidas en cada epígrafe. Cinco nuevas medidas que se sumarán que se sumarán a las 157 previas, y a las aproximadamente 700 actuaciones directas realizadas. Hoy un año después de esta sesión, presentamos:

UN PLAN JOVEN

España tiene una Tasa de Paro Juvenil que alcanza al 45% de los jóvenes. Esta misma relación, se sitúa en Madrid en el 38%. Además, nuestro país ocupa las primeras posiciones en cuanto a contratos temporales o a tiempo parcial se refiere. Era por tanto, además de un compromiso adquirido por mandato del Consejo Local, un deber realizar los mayores esfuerzos por parte de la Administración Local, para tratar de facilitar la inserción laboral de este colectivo.

Por esa razón, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo, ha querido realizar **Un Plan Joven**, concertado con los Agentes Sociales, no sólo para conocer la problemática que afecta a nuestra población más joven, si no también, con el propósito de establecer una serie de medidas que permitan abordar la situación a la que se enfrenta este colectivo, y abrir los cauces de participación que ayuden a éstos a lograr la plena integración laboral y social.

Conviene subrayar que todo esfuerzo será poco en este sentido, y que el intento de abordar desde un contexto local un problema nacional, que preocupa en gran medida en el seno de la Unión Europea, aunque sin duda loable, no será del todo suficiente sin el apoyo, y la coordinación de las instituciones públicas de los tres Gobiernos. Además, claro está, de la aquiescencia de los Agentes Sociales y económicos en primer lugar, continuando por los movimientos asociativos, organismos no gubernamentales y la propia universidad.

La Coordinación de los escasos recursos con los que las Administraciones cuentan actualmente, debe ser el elemento convincente para que las tres administraciones puedan trabajar juntas y de forma coordinada, sumando esfuerzos y optimizando recursos. Una coordinación en la medida de lo posible, que conlleve el diseño de estrategias comunes, y programas conjuntos para la juventud.

La necesidad de un Plan Integral y transversal, que incluya acciones coordinadas que puedan no sólo convivir, si no cooperar entre si, debe ser el objetivo prioritario en la Administración Pública.

En el presente documento, se presenta **Un Plan Joven**, que cuenta con 3 ejes estratégicos que darán cobertura a 24 objetivos específicos que se pretenden lograr. Estos tres ejes son los siguientes:

- **Eje 1: JÓVENES →**: Donde primeramente se identifican una serie de factores que obstaculizan la inserción laboral de los jóvenes, previo estudio de la configuración juvenil del municipio; y se establecen una serie de objetivos y medidas dirigidas a la inclusión de este colectivo en el mercado de trabajo.
- **Eje 2: REDES SOCIALES →** a través de las cuáles se buscará promover el trabajo en red entre todas las organizaciones implicadas en políticas de Juventud, concienciando a éstas para conseguir un conocimiento colectivo, y sumando así, recursos y experiencia.

En este campo, la puesta en marcha de acciones como la plataforma digital “Portal Joven” que estará englobada dentro de la Web de la ciudad *madrid.es* serán claves en la consecución de estos logros.

- **Eje 3: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** → fundamentales para incentivar la mejora del mercado de trabajo, y establecer puntos de encuentro entre trabajadores, empleadores y La Administración.

Además de estos tres pilares básicos, el plan está dividido en 24 objetivos específicos, 60 medidas concretas y más de 124 intervenciones directas.

Puesto que uno de cada cinco jóvenes menor de 25 años se encuentra sin empleo, es en este segmento de población donde la Agencia de Empleo ha situado su objetivo. Además, el área de actuación de este plan, se centrará en jóvenes residentes en Madrid, con los estudios primarios terminados, independientemente de su nivel académico.

No se va a tener en cuenta la experiencia laboral previa, el único requisito de estar inscritos como demandantes de empleo en los Servicios Públicos, o en los propios servicios de la Agencia para el Empleo de Madrid.

Otro de los puntos de mira en donde esta batería de acciones pretende poner su objetivo, se dirige hacia aquellos jóvenes con riesgo de exclusión social.

PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Un Plan de Formación y Desarrollo tecnológico dirigido a los Parques Empresariales de la Ciudad, sustentado en medidas dirigidas a la divulgación, formación y asesoramiento de empresas en la implantación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), así como la cultura innovadora.

Este documento recoge un conjunto de medidas que impulsarán acuerdos con las universidades madrileñas con el fin de promover la transferencia del conocimiento y el asesoramiento en la I+D+i.

Un Plan que pretende también llegar a grandes acuerdos con los Operadores de Telecomunicaciones, para que la continua inversión en la renovación permanente de de nuestras redes telemáticas, incidan en la ampliación de la banda ancha fija y en la de movilidad, así como el despliegue de redes inalámbricas wifi.

Este documento realiza en primer lugar un diagnóstico de la situación en la que se encuentran las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su capacidad y actividad innovadora. Este documento, realiza un recorrido por las infraestructuras de las telecomunicaciones que tiene actualmente la Ciudad, centrándose fundamentalmente en las pequeñas y medianas empresas.

Este estudio, viene a corroborar que aunque la Ciudad de Madrid se encuentra efectivamente por encima de la media nacional, en la mayoría de los indicadores que se han tenido en cuenta, comparando la Capital de España con otras regiones europeas, demuestra que sigue siendo necesario continuar realizando grandes

esfuerzos en este campo para alcanzar el nivel, en el que se encuentran los principales centros económicos del continente.

Una de las conclusiones más significativas es todavía la existencia de un escaso grado de implantación en las empresas de la ciudad y sus comercios, fundamentalmente en todo lo que respecta al comercio electrónico y el empleo de las TIC en los sectores más tradicionales.

No existe en el Municipio una gran oferta en cuanto a infraestructuras de telecomunicaciones, a pesar de haber desplegado una banda ancha, tanto en red fija como móvil, que cubre toda la Ciudad. Tecnologías como la fibra óptica, futuro por el que inexorablemente debe pasar este sector, son los únicos segmentos que hoy por hoy podrían garantizar un crecimiento de la demanda, y por tanto, una mejora en las transferencias de datos.

Para afrontar esta situación, el objetivo general de este plan consiste en contribuir en el desarrollo económico y social de la Ciudad, impulsando el empleo, actuando fundamentalmente sobre tres líneas principales: el Fomento y la Cultura Tecnológica e innovadora, Formación y asesoramiento tecnológico, e Impulso al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad.

PLAN DE POTENCIACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

Una actuación que no sólo estará dirigida a mejorar el parque edificatorio de Madrid, sino que contribuirá en la incesante tarea del desarrollo de nuestros barrios, las mejoras de nuestro patrimonio urbano histórico, y en definitiva, en la eliminación de los desequilibrios sociales.

Todo ello se realizará mediante programas destinados a luchar contra la exclusión social y residencial.

La incorporación de nuevas actuaciones permitirá por un lado la mejora de las condiciones de vida de los madrileños, a través de la mejora de nuestro entorno urbano.

Se trabajará por tener un parque edificatorio sostenible.

Las líneas de actuación que contendrán este plan serán las siguientes:

- **Áreas de Rehabilitación Integral.:** actuaciones en zonas urbanas homogéneas con intervenciones intensivas e integradas, rehabilitando edificios y viviendas.
- **Ámbitos de reciclaje Urbano** donde se desarrollarán programas de intervención en aquellas zonas donde no ha podido alcanzarse el consenso con el resto de las administraciones. Por tanto, este tipo de actuaciones se realizarán con aportaciones, exclusivamente municipales.
- **La Inspección Técnica de edificios:** cuyos trabajos irán encaminados al mantenimiento del patrimonio edificado, haciendo un especial hincapié en las condiciones de estabilidad, estanqueidad, seguridad y salubridad.

- Todos aquellos edificios que cuenten con un informe desfavorable, podrán acogerse a las ayudas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y el suelo del Ayuntamiento de Madrid.
- Actuaciones de Mejora de Habitabilidad, a través del programa de Rehabilitación Sostenible.
- Plan de renovación Urbana en el entorno del Río Manzanares.

AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS Y FAMILIAS CON ESPECIALES NECESIDADES.

Una ampliación de las prestaciones y servicios dirigidos a personas y familias con especiales necesidades, en donde el colectivo de personas mayores, menores en situación de riesgo social y desamparo, así como sus familias, personas sin hogar, etc., verán los servicios que actualmente utilizan, reforzados cuantitativa y cualitativamente.

Por tanto, nos encontramos ante un Plan que cuenta **con 9 objetivos definidos y más de 30 actuaciones** específicas. Entre estas destacan:

- La mejora en general de los servicios sociales.
- La mejora de la gestión de la Atención Social Primaria
- La mejora de los dispositivos de Atención a Personas Sin Hogar.
- El favorecimiento de la Conciliación de la vida Familiar con la laboral.
- El Mantenimiento y mejora de los servicios y prestaciones Sociales existentes dirigidas a personas mayores.
- La sensibilización sobre el problema de soledad y los malos tratos recibidos por los mayores.
- ...ETc.

LA AMPLIACIÓN DEL MARCO DEL OBSERVATORIO INDUSTRIAL

El quinto compromiso que adquirió el Consejo Local en su sesión del 14 de abril del pasado año, fue **La ampliación del Marco del Observatorio Industrial**, con el fin de que éste profundizase en el estudio y análisis, además del tejido industrial, del servindustrial de la ciudad de Madrid.

El propósito de esta medida, se centraba concretamente en la interpretación de las tendencias y perspectivas servindustriales, de forma que pudieran proyectarse tanto las iniciativas necesarias, como las futuras acciones a desarrollar en el sector.

Por eso, el Observatorio de la Servindustria que ha pasado a denominarse Observatorio de la Servindustria, ha realizado en su informe anual de 2010, una radiografía del mapa de los servicios que en Madrid se presta a la Industria.

Ante esta perspectiva, desde el Observatorio de la Servindustria, se hace un análisis de los servicios relacionados con el sector secundario. De esta forma, revisando este

informe, podemos ser conscientes del intenso proceso de terciarización que continúa experimentando el municipio. A pesar de que Madrid sigue siendo una ciudad industrial de primer nivel, dentro del sistema urbano español, el predominio de las actividades de servicios es un hecho contrastado.

El propio documento, realiza una primera introducción, describiendo la Servindustria de Madrid en su contexto, y cuál es su situación actual, y, sobre todo y más importante, sus dinámicas más recientes.

A este respecto, conviene tener en cuenta las limitaciones temporales que tienen algunas fuentes estadísticas a las que se recurren, al no ser series encadenadas, y no pudiendo ser actualizadas de manera permanente, por la complejidad de las mismas.

El informe revela cómo además de por razones lógicas de recesión en las que actualmente nos encontramos, la industria, se encuentra en un proceso de transformación de carácter estructural, que condicionará su futuro más inmediato.

La intensificación de la actividad, para poder lograr sinergias, y conseguir economías de escala, la especialización de los establecimientos empresariales en funciones agrupadas, son claros ejemplos. Todo ello además, tiene sin duda una gran influencia en la Servindustria, por cuanto es esta misma por sí sola, de quien penden las producciones, y ubicaciones de las primeras.

Es indudable que Madrid es hoy en día y desde hace décadas, el principal centro de actividad económica del País. El crecimiento de población, ha supuesto también en paralelo, una mejora en la aportación y peso que tiene en el PIB nacional.

Madrid, a pesar del intenso proceso de terciarización, y el predominio neto de las actividades de servicios, sigue manteniéndose como una de las ciudades industriales de primer nivel, sólo comparable con Barcelona, y muy por encima de Zaragoza, Vigo, Vitoria, Sevilla, o Valencia. En este sentido, exceptuando Vigo y Valencia, todas estas ciudades, por la situación de contracción económica actual, se han visto aquejadas por una tendencia generalizada a la reducción del empleo industrial.

En los últimos 10 años, se ha producido un cambio en la estructura productiva de la Ciudad, perdiendo peso la Industria en el Valor Añadido Bruto (VAB) de la Ciudad, a favor del Sector Servicios.

En el desglose del VAB sectorial que se presenta a continuación, puede perfectamente apreciarse como Madrid comparte con Londres o la propia Île de France, con su capital en París, entre otras, una elevada especialización en torno a los servicios avanzados.

Destacan en ese sentido los servicios financieros que generan un 38,6% al VAB de la Ciudad. Madrid presenta una elevada especialización en todos los servicios considerados servindustriales, especialmente en los servicios avanzados a empresas, como son los servicios informáticos; servicios de información y publicidad y estudios de mercado, consultoría de gestión empresarial, y servicios técnicos de arquitectura, ingeniería, ensayos y análisis, así como la I+D.

Las sociedades dedicadas a la Industria o Servindustria en la Ciudad de Madrid, ocupan más de 9.000 locales, y generan casi 10.000 millones/€ de VAB, lo que supone prácticamente el 42,5% de la región.

No es menos cierto, que con el gigante chino creciendo a un ritmo de dos dígitos cada año, y países emergentes como la India, y dentro de unos pocos decenios, África, estemos asistiendo a una tendencia desindustrializadora. Los costes directos de las economías desarrolladas, suponen un handicap, ante los bajos costes laborales de los países asiáticos.

En Madrid la primera corona metropolitana, con una larga tradición manufacturera, no es ajena a este proceso. Se contrapone sin embargo, al desarrollo industrial que se produce en la región, continuación de un proceso de difusión espacial, iniciado ya hace cuatro décadas.

El documento elaborado por el Observatorio Servindustrial ofrece una perspectiva de la servindustria de la Ciudad de Madrid en su contexto: las tendencias de la actividad económica, la propia actividad industrial y la coyuntura actual; pasando por la evolución del mercado de trabajo y la ocupación de los residentes en el sector de la servindustria, la dinámica de la contratación, o las necesidades formativas.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
UN PLAN JOVEN	3
PLAN DE POTENCIACIÓN EN LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	5
AMPLIACIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS Y FAMILIAS CON ESPECIALES NECESIDADES.	6
LA AMPLIACIÓN DEL MARCO DEL OBSERVATORIO INDUSTRIAL	6
PLAN DE EMPLEO JOVEN	14
1. INTRODUCCIÓN	16
2. ESCENARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	17
2. ESCENARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.....	18
3. DIAGNÓSTICO DEL DESEMPLEO JUVENIL EN LA CIUDAD DE MADRID.....	22
3.1. POBLACION ACTIVA E INACTIVA CIUDAD DE MADRID. MEDIAS EPA 2009..	22
3.2 TASA DE PARO JUVENIL POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y NACIONALIDAD	23
3.3 RESUMEN DATOS DE ACTIVIDAD Y PARO. MEDIAS EPA 2009.	24
3.4 TASA DE PARO JUVENIL POR EDAD, SEXO Y NIVEL DE ESTUDIOS.....	24
3.5 BUSCAN EL PRIMER EMPLEO	25
3.6 TERRITORIALIZACIÓN DEL DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE MADRID	26
4. ORGANISMOS INTERVINIENTES	35
5. MARCO NORMATIVO	37
5.1. MARCO COMUNITARIO.....	37
5.2. MARCO ESTATAL	38
5.3. MARCO AUTONÓMICO	38
5.4. MARCO LOCAL	38
6. DESTINATARIOS.....	40
7. ESTRUCTURA DEL PLAN.....	42
8. OBJETIVOS:.....	44
9. EJES ESTRATÉGICOS.....	47
9.1. EJE UNO: JÓVENES	47
9.2. EJE DOS: REDES SOCIALES	48
9.3 EJE TRES: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ..	48
10. ACCIONES:.....	50

10.1 ACCIONES: 1. CON JÓVENES	50
10.2 ACCIONES: 2. CON REDES SOCIALES.....	62
10.3 ACCIONES: 3. CON AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	
11. RECURSOS DISPONIBLES	79
11.1 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....	79
11.2. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD	80
11.3. DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA	81
11.4. AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO “MADRID EMPRENDE” ..	81
12. EVALUACIÓN DEL PLAN	83
PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS PARQUES EMPRESARIALES DE LA CIUDAD	84
EN LOS PARQUES EMPRESARIALES DE LA CIUDAD.....	84
1. RESUMEN EJECUTIVO.....	85
2. PLANTEAMIENTO GENERAL.	87
3. DIAGNÓSTICO DE PARTIDA. SITUACIÓN DE LAS TIC, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE MADRID.....	89
3.2.1. SITUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	90
3.2.2 SITUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES.....	96
3.2.3 DIAGNOSTICO DE LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS DE MADRID.	98
4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.	105
4.1 FOMENTO DE LA CULTURA TECNOLÓGICA E INNOVADORA.....	105
4.2 FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO.	106
4.3 IMPULSO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES DE ALTA CAPACIDAD.....	107
5. ACTUACIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS PARQUES EMPRESARIALES DE LA CIUDAD.....	108
5.1 ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CULTURA TECNOLÓGICA E INNOVADORA.....	108
5.2 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA.....	110
6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.	113
POTENCIACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	116
1. ÁREAS DE REHABILITACION INTEGRAL.....	118
2. ÁMBITOS DE RECICLAJE URBANO	122
3. INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS.....	122
4. ACTUACIONES DE MEJORA DE HABITABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO EDIFICADO, A TRVÉS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN SOSTENIBLE	124

5. PLAN DE RENOVACIÓN URBANAN DEL ENTORNO EL RÍO MANZANARES.....	125
6. CONCLUSIONES.....	126

AMPLIACIÓN DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS Y FAMILIAS CON ESPECIALES NECESIDADES. 128

INTRODUCCIÓN	130
---------------------------	------------

COMPROMISO 1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	132
---	------------

COMPROMISO 2. MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.....	133
---	------------

COMPROMISO 3. MEJORAR LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR.	136
--	------------

COMPROMISO 4. FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y FACILITAR A LAS FAMILIAS EL ACCESO A LOS SERVICIOS.	139
---	------------

COMPROMISO 5. MEJORAR LA ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL O DESAMPARO Y A SUS FAMILIAS, PRESERVANDO LA CONVIVENCIA EN SU NÚCLEO FAMILIAR.....	141
--	------------

COMPROMISO 6. APOYAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS IMPULSANDO Y AMPLIANDO LOS RECURSOS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS SITUACIONES DE CRISIS Y PROBLEMAS FAMILIARES.....	142
--	------------

COMPROMISO 7. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADOS SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES.	145
---	------------

COMPROMISO 8. SENSIBILIZAR ACERCA DEL PROBLEMA DE LA SOLEDAD Y LOS MALOS TRATOS A LOS MAYORES.	148
--	------------

COMPROMISO 9. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.....	149
---	------------

INFORME ANUAL 2010.....	151
--------------------------------	------------

OBSERVATORIO SERVINDUSTRIAL.....	151
---	------------

DE MADRID.....	151
-----------------------	------------

I. LA SERVINDUSTRIA DE LA CIUDAD DE MADRID: SITUACIÓN ACTUAL Y DINÁMICAS RECIENTES.....	154
--	------------

I.1. TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA CIUDAD.	154
---	------------

I.2. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD.	157
---	------------

I.3 COYUNTURA ACTUAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN MADRID.	159
--	------------

I.4. PREDICCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA CIUDAD DE MADRID.....	162
---	------------

I.5. DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL DE LAS ACTIVIDADES SERVINDUSTRIALES.	166
---	------------

I.6. ESPECIALIZACIÓN SECTORIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD.....	168
---	------------

EN LA INDUSTRIA	168
2. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO	172
2.1. LA OCUPACIÓN DE LOS RESIDENTES EN SERVINDUSTRIA	172
2.2. LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA CIUDAD.....	174
2.3. DINÁMICA DE LA CONTRATACIÓN	175
2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO	178
2.5. NECESIDADES FORMATIVAS	181
OCUPACIONES CONTRATADAS Y SECTORES DE CRECIMIENTO	186
3. DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LOS ESPACIOS SERVINDUSTRIALES. RELACIÓN CON EL PGOUM 1997.	190
3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SERVINDUSTRIAL Y LOS ESPACIOS SERVINDUSTRIALES.....	192
3.2.COMPORTAMIENTOS ESPACIALES SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD.....	192
3.3. EL SUELO PRODUCTIVO Y EL PLAN GENERAL DE MADRID DE 1997 (PGOUM).....	201
4. EL MERCADO INMOBILIARIO DEL SUELO INDUSTRIAL.	209
4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SUELOS INDUSTRIALES	210
4.2. LA COMPETITIVIDAD DEL SUELO PRODUCTIVO DE MADRID	211
OBJETO DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	211
4.3. VALORACIÓN.....	216
5. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN SERVINDUSTRIAL DE LA CIUDAD.....	217
5.1. MADRID EMPRENDE	217
5.2. DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN.....	233
RESUMEN Y CONCLUSIONES.	239



**Ahora
más que
nunca puedes
contar con
nosotros**

Plan de Empleo Joven



iMADRID!

ae

AGENCIA
PARA EL EMPLEO

PLAN DE EMPLEO JOVEN

ÍNDICE

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

ESCENARIO PARA LA
ELABORACIÓN DEL PLAN
DIAGNÓSTICO DEL
DESEMPLEO JUVENIL EN LA
CIUDAD DE MADRID

ORGANISMOS
INTERVINIENTES

MARCO NORMATIVO

DESTINATARIOS

ESTRUCTURA

OBJETIVOS

GENERAL
ESPECÍFICO

EJES ESTRATÉGICOS
CON JÓVENES
CON REDES SOCIALES
CON AGENTES SOCIALES

1. Acciones

Con jóvenes
Con Redes Sociales
Con Agentes Sociales

2. Recursos Disponibles

3. Evaluación del Plan

INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

España se encuentra sumida en una grave crisis financiera, económica y laboral, que la ha situado, en solo tres años, a la cola de los países de la **Unión Europea**. Los efectos de esta situación se han extendido a todo el país, incluso a las regiones que ya habían alcanzado los objetivos fijados en la Estrategia Lisboa, haciendo retroceder su desarrollo económico y social. La **Ciudad de Madrid** también se ha visto afectada, aunque en menor medida que la Comunidad de Madrid y que el resto de España, gracias a su fuerza de trabajo, la iniciativa empresarial y las **políticas de consenso y cohesión social** que su **Equipo de Gobierno** ha impulsado y sigue impulsando, especialmente aquellas dirigidas a los colectivos más vulnerables.

Así el Ayuntamiento de Madrid, en el seno del **Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo**, creado en 2003, y en consenso con los principales interlocutores sociales y económicos de la ciudad de Madrid, aprobó el **“Acuerdo por el empleo y el desarrollo económico-social en la ciudad de Madrid”**, firmado en el mes de abril de 2008 y con vigencia hasta 2011. Este acuerdo, firmado por el Ayuntamiento de Madrid, CEIM, CCOO y UGT, tiene 157 medidas distribuidas en 5 líneas estratégicas, entre ellas, **la cohesión e inclusión social y el fomento del empleo de las personas con especiales dificultades de inserción, entre las que se encuentran los jóvenes**.

En cumplimiento del compromiso adquirido, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Agencia para el Empleo, Organismo Autónomo dependiente del Área Delegada de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, impulsa un **Plan de Empleo Joven** como instrumento necesario para conocer la problemática que afecta a la población **de 16 a 24 años**, establece medidas que les permitan abordar la situación a la que se enfrentan y abrir cauces de participación que les ayuden a lograr la plena integración laboral y social.

Pero abordar a nivel local un problema de país, que afecta a toda la sociedad española y que preocupa en gran medida a la Unión Europea, requiere **implicar a la sociedad civil en un esfuerzo colectivo** en el que todas las instituciones públicas, entidades privadas, movimiento asociativo y organismos no gubernamentales, que trabajan con la Juventud, unan sus iniciativas y sus recursos para el logro de resultados eficientes y visibles para toda la sociedad. Para ello es necesario generar acciones y procesos que vinculen a agentes institucionales y sociales, que conlleven el diseño de estrategias y programas para la juventud en el ámbito local.

Es necesario un **Plan integral y transversal** que incluya acciones coordinadas entre todas las Entidades que trabajen con la juventud, mediante políticas de convivencia y cooperación, que deriven en una permanente interconexión entre ellas para superar las limitaciones de las medidas aisladas y descontextualizadas.

El Plan de Empleo Joven tendrá una **vigencia de tres años, 2011-2013** y está llamado a ser una referencia de apoyo para todos los jóvenes madrileños, ambicioso y dónde no se escatimen esfuerzos para conseguir impulsar a esta generación.

ESCENARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

2. ESCENARIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

En el marco de la Unión Europea crece la preocupación por la situación de los jóvenes, lo que se manifiesta a través de varias normas del Consejo y la Comisión.

Según la reciente **Resolución del Consejo Europeo (2010/C 137/01)**, la UE entiende que:

- **El desempleo juvenil ha alcanzado unos niveles extremadamente preocupantes. Uno de cada cinco jóvenes menor de a 25 años se encuentra sin empleo y la pobreza amenaza a uno de cada cinco jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años.**
- Los intereses sociales y económicos de la UE exigen que se utilicen al máximo las posibilidades que ofrece la juventud y que es de crucial importancia **garantizar la inclusión social y la igualdad de oportunidades para los jóvenes.**
- **La inclusión de los jóvenes en la sociedad y su plena participación en el mercado laboral**, junto con un mejor acceso a una educación de calidad, una protección y unos servicios sociales adecuados y más selectivos, son instrumentos necesarios para reducir la pobreza, aumentar la calidad de vida y promover la cohesión social.
- La **inversión en los jóvenes** como un recurso fundamental de crecimiento y empleo y que el facilitar su inclusión social consolidaría una sociedad más cohesiva, en la que todos los jóvenes podrían participar en igualdad de oportunidades.

A tenor de los datos de la **Unión Europea, los jóvenes corren más riesgo de caer en la pobreza que los adultos.** En respuesta a ello se desarrolla la **Decisión 1098/2008/CE**, relativa al Año 2010, **“Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social”** y la **Resolución del Consejo** y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, **relativa a “La inclusión de los jóvenes: lucha contra el desempleo y la pobreza.”**

Al mismo tiempo, **la economía europea está cambiando su modelo productivo** y busca un empleo de calidad que exige conocimientos, capacidades y experiencia. A tenor de estudios de la Comisión Europea, **el 35% de los nuevos puestos de trabajo requerirán cualificaciones de alto nivel y el 50% de nivel medio.**

En España la tasa de **paro juvenil (40%)** duplica la **media comunitaria (21%)** y también estamos sufriendo un aumento de la **tasa de paro de larga duración entre los jóvenes (11,3%)** frente a una **media comunitaria del 6%.**

Así mismo, ocupamos las primeras posiciones en **contratos temporales entre jóvenes** y en **empleo a tiempo parcial involuntario**, de la UE. Si bien los contratos temporales o a tiempo parcial pueden facilitar su incorporación al mercado de trabajo, también pueden derivar en una inseguridad continuada en el empleo y en empleo precario; contratos por semanas o incluso por días y peor remunerados que los convencionales, pueden llevar a los jóvenes al umbral de la pobreza.

Los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes son realmente preocupantes, puesto que existe un desempleo masivo y en aumento y una clara diferencia entre el desempleo de éstos y el de los adultos.

Ahora **son especialmente vulnerables aquellos jóvenes que carecen de formación** general o profesional, **los que han abandonado sus estudios y los que aún no han encontrado su primer empleo**. Ante la situación de crisis económica actual y la falta de orientación, se desalientan y ello deriva en el fracaso escolar, en la no incorporación al mundo laboral, en el aumento del desempleo de larga duración y en una disminución de las tasas de participación entre los jóvenes.

Es preciso contribuir a crear una sociedad donde los jóvenes puedan construir su identidad mediante la participación activa en su entorno social y promover actitudes basadas en su propia autonomía y toma de decisiones. Es de crucial importancia garantizar la inclusión social y la igualdad de oportunidades para los jóvenes, lo que permitirá que participen de forma activa y equitativa en la vida económica, social, democrática y cultural.

Examinando estos datos, es necesario **impulsar medidas para luchar contra el desempleo** cualitativo y cuantitativo que están sufriendo los jóvenes, **mejorar su formación**, disminuir el abandono escolar, favorecer su inserción y participación ciudadana, promover el empleo como mejor método de inclusión social.

De ahí la **necesidad de identificar las necesidades de la juventud madrileña** y satisfacer sus demandas, **ofreciéndoles medios y recursos** que respondan a su situación y que consigan **su plena integración y participación social y laboral** a través de medidas integrales que ayuden a resolver su problemática.

Teniendo en cuenta la Resolución del Consejo de la UE y otras Decisiones, Estrategias y documentos europeos relativos a la situación actual de los jóvenes y a las acciones e iniciativas que se han de llevar a cabo por los Estados Miembros, el **Consejo Local para el Desarrollo Económico y el Empleo de la Ciudad de Madrid**, ha considerado necesario diseñar un Plan con iniciativas específicas, transversales e integradoras en el ámbito de la juventud madrileña.

Por ello, el Plan adquiere una **dimensión territorial**, ya que las medidas a poner en marcha consideran y analizan la problemática de los 21 distritos de Madrid, puesto que la exclusión se manifiesta a menudo asociada a zonas urbanas y suburbanas deprimidas. El Plan se aplicará en todos los distritos de Madrid, pero **se dará prioridad a las actuaciones en los distritos con mayor tasa de paro juvenil**.

La Dirección General de Educación y Juventud, preocupada por esta situación, ha elaborado el estudio *“Una aproximación a los jóvenes en Madrid 2009”*, en el que se

dedica un apartado al “Mercado de Trabajo Joven en Madrid”, cuyas conclusiones se incorporaran al diagnóstico socio-económico del Plan.

Así mismo la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, aportará los estudios “*Un lugar en el mundo*”, donde se analizan las principales variables que dificultan la inserción de la juventud madrileña y “*Mujer, mercado de trabajo y conciliación en la vida laboral y familiar en Madrid*”, cuya publicación recoge los principales resultados y análisis de la encuesta realizada entre los años 2004-2007. Ambos estudios serán también incorporados al diagnóstico socio-económico del Plan.

DIAGNÓSTICO DEL DESEMPLEO JUVENIL EN LA CIUDAD DE MADRID

3. DIAGNÓSTICO DEL DESEMPLEO JUVENIL EN LA CIUDAD DE MADRID

Para abordar este apartado se utilizarán dos técnicas:

1. Conocer las tasas de actividad y paro de los jóvenes de 16 a 29 años, desglosando sus tramos de 16-19, 20-24 y 25-29, que aportan las Medias de los cuatro trimestres de la ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA-EPA, de 2009.
2. Analizar la distribución de la población joven en los 21 distritos de Madrid, según el PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES a 1 de enero de 2010 y los datos de PARO REGISTRADO en enero de 2010, en el Servicio Público de Empleo.

3.1. POBLACION ACTIVA E INACTIVA CIUDAD DE MADRID. MEDIAS EPA 2009

3.1.1 Tasa de actividad

EDAD	TOTAL POBLACION	ACTIVOS	INACTIVOS	HOMBRES	MUJERES
16-19	105.900	13.400	92.500	9.200	4.200
20-24	94.600	29.500	65.100	16.700	12.900
25-29	55.700	29.700	26.000	15.800	13.900

El diagnóstico comienza analizando la tasa de actividad, es decir el **porcentaje de jóvenes que está trabajando o en proceso de búsqueda de empleo**:

- En el tramo de edad 16-19 años, sólo 12,65 jóvenes por cada 100 está en esta opción.
- La tasa de actividad 20-24 años es de 31,18 jóvenes por cada 100.
- El tramo 25-29 es de 53,32 jóvenes por cada 100.

Respecto al **sexo**, los jóvenes **hombres de 16-19 años se incorporan antes al mercado laboral**, son más del doble que las mujeres de este mismo tramo,

Si bien el porcentaje de jóvenes que trabajan o buscan trabajo es reducido en relación a la población total de su edad, hay que decir que hay poco mercado para estos jóvenes que buscan empleo ya que las tasas de paro se disparan con respecto a la media.

3.1.1 Tasa de paro

POBLACION 16-64 AÑOS. MEDIA 2009	12,54
POBLACION 16-29 AÑOS. MEDIA 2009	34,89

La tasa de paro mide cuantas personas se encuentran registradas como desempleados en los Servicios Públicos de Empleo, por cada 100 personas activas, es decir que buscan empleo.

En el año 2009, la tasa de paro juvenil en el tramo de 16 a 29 años, con un **34,89%**, casi triplica la tasa media de paro siendo 22,35 puntos superior a la media de la población general, del 12,54%.

3.2 TASA DE PARO JUVENIL POR SEXO, GRUPOS DE EDAD Y NACIONALIDAD

3.2.1 Total población

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
16-19 AÑOS	56,92	59,88	51,41
20-24 AÑOS	29,61	31,18	27,80
25-29 AÑOS	13,52	14,39	12,65

Según estos datos, los jóvenes de 16-19 años es el grupo de jóvenes con mayor tasa de paro, siendo el de hombres 8,47 puntos por encima de las mujeres. El siguiente grupo de edad en cuanto a desempleo es el de 20-24 años y también los hombres con 3,38 puntos más que las mujeres

3.2.2 Nacionalidad española

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
16-19 AÑOS	64,62	69,15	57,78
20-24 AÑOS	28,74	26,06	31,94
25-29 AÑOS	13,26	13,81	12,67

El grupo 16-19 años de nacionalidad española supera en 7,7 puntos la media de la tasa de paro de la población total de esta edad y es la tasa más alta por nacionalidades. El siguiente grupo son las mujeres de 20-24 años con 5,88 puntos más que los hombres.

3.2.3 Nacionalidad UE-27

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
16-19 AÑOS	31,53	NO HAY DATOS	NO HAY DATOS
20-24 AÑOS	11,51	22,79	6,56
25-29 AÑOS	4,09	7,93	NO HAY DATOS

En este grupo la tasa de paro 16-19 años es muy inferior al total de población. Destaca la tasa de hombres entre 20-24 años pero es 8,39 puntos inferior al total de población de esta edad. No hay datos en algunas categorías.

3.2.4 Resto población

EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
16-19 AÑOS	46,11	46,85	43,84
20-24 AÑOS	34,25	44,34	22,04
25-29 AÑOS	16,38	17,70	15,30

Este grupo tiene tasas mas bajas de paro en relación al total de población de 16-19 años. Destaca en el grupo 20-24 años la alta tasa de de paro en los

hombres (44,34%), casi el doble que el de mujeres probablemente por el trabajo de estas como empleadas de hogar.

3.3 RESUMEN DATOS DE ACTIVIDAD Y PARO. MEDIAS EPA 2009.

Respecto a las tasas de actividad y paro juvenil en la ciudad de Madrid podemos decir que:

- **la edad 16-19 años es la que tiene la tasa más alta de paro: hay 64,62 jóvenes por cada 100 que buscan trabajo en esta edad.**
- esta tasa 64,62%, es cinco veces mayor que la tasa de paro de la media de la población de 16-64 años, 12,54%.
- en este grupo **la tasa de paro más alta corresponde a los de nacionalidad española.** Al declararse activos, estos jóvenes parece que necesitan trabajar, ya sea por fracaso escolar o porque es necesario que aporten ingresos en la unidad familiar.
- el **grupo 20-24 años** es el siguiente en cuanto a peso de la tasa de paro.
- **dobla en exceso (29,61 por cada 100 buscan trabajo) la media de la población 16-64 años que es de 12,54%.**
- destacan aquí los **hombres de nacionalidad no española ni de la UE con una tasa de paro del 44,34%.**
- Por último, la tasa de paro del tramo de **edad 25-29** (13,52 parados por cada 100 de esta edad) se acerca a la media de la tasa de la población 16-64 años.

3.4 TASA DE PARO JUVENIL POR EDAD, SEXO Y NIVEL DE ESTUDIOS

3.4.1 Ambos sexos

NIVEL DE ESTUDIOS	TOTAL 16-64 AÑOS	16-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS
Analfabetos y sin estudios	22,32	100,00	0,00	22,84
Estudios primarios	21,50	52,81	44,19	26,28
Estudios medios	16,60	56,66	35,19	17,08
Formación profesional	14,44	59,13	15,67	18,39
Estudios superiores	5,70	0,00	19,73	6,46

Por falta de datos no se puede analizar el grupo de analfabetos y sin estudios. Una vez mas es el **grupo de 16-19 años** el que mas tasa de paro tiene y destacan los jóvenes de esta edad **con estudios primarios (52,81%)** pues, aunque hay mayor tasa de paro en el grupo **estudios medios (56,66%)** se puede deducir que un porcentaje representativos de estos últimos aún están en procesos de formación. Esto se confirma en el siguiente tramo de edad donde se consolida una mayor tasa de paro en los **jóvenes de 20-24 años con estudios primarios (44,19%)** que probablemente siguen en formación.

3.4.2 Hombres

NIVEL DE ESTUDIOS	TOTAL 16-64 AÑOS	16-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS
Analfabetos y sin estudios	17,58	100,00	0,00	42,21
Estudios primarios	25,50	57,16	48,75	29,14
Estudios medios	18,63	57,20	37,76	18,39
Formación profesional	11,68	70,82	11,96	19,50
Estudios superiores	4,93	0,00	5,96	6,38

La tasa de paro de hombres es superior a la media de la población total de esta edad en los tramos 16-19 y 20-24, tanto en estudios primarios como en secundarios. Sin embargo la tasa se reduce respecto a la media en Formación profesional.

3.4.3 Mujeres

NIVEL DE ESTUDIOS	TOTAL 16-64 AÑOS	16-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS
Analfabetos y sin estudios	27,69	0,00	0,00	17,91
Estudios primarios	16,49	35,75	30,80	23,02
Estudios medios	14,01	55,86	31,52	15,76
Formación profesional	17,72	31,78	19,66	17,29
Estudios superiores	6,44	0,00	26,17	6,54

La tasa de paro de mujeres con estudios primarios es inferior del total de población de esta edad, lo que significa que la mujer sigue ocupando los puestos más bajos del mercado de trabajo. En estudios medios la tasa se acerca a la de ambos sexos. En Formación profesional la tasa de paro de mujeres es mayor que la de hombres.

3.5 BUSCAN EL PRIMER EMPLEO

16-19	5.200
20-24	6.400
25-29	1.500

De los 13.400 jóvenes activos de 16-19 años, hay 5.200 que buscan su primer empleo. Esta proporción se reduce en el tramo 20-24 años con 6.400 buscando primer empleo de un total de 29.500 activos.

3.6 TERRITORIALIZACIÓN DEL DESEMPLEO EN LA CIUDAD DE MADRID

Conocidas las tasas de actividad y paro de los jóvenes de 16 a 29 años, desglosando sus tramos de 16-19, 20-24 y 25-29, que aportan las Medias de los cuatro trimestres de la **ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA-EPA, de 2009**, es preciso tener información más precisa sobre como se distribuye territorialmente esta población en la ciudad de Madrid, atendiendo a sus 21 distritos municipales.

Para ello se ha acudido al **PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES**, actualizado a 1 de Enero de 2010. En las Tablas que se insertan a continuación se puede obtener información sobre la distribución del colectivo de **JÓVENES** de 16 a 24 años, por distritos, de mayor a menor número de jóvenes de uno y otro sexo, y finalmente distribución del **PARO REGISTRADO** en enero de 2010, en relación con la población joven de cada distrito.

De su análisis pueden obtenerse algunas conclusiones expuestas a continuación.

3.6.1 Distritos con mayor número de parados

En cuanto a número de parados, destaca el distrito de Puente de Vallecas, con unas cifras muy elevadas en relación a otros distritos de población joven similar.

El distrito de Puente de Vallecas ostenta el mayor número de desempleados en los tres tramos de edad:

- El tramo **16-19 años** con **906 desempleados** registrados, es más del doble de **Villaverde**, siguiente distrito en cuanto a número de parados de esta edad (472).
- El tramo **20-24 años** con **2.281 desempleados** registrados, tiene 704 más que **Carabanchel**, el siguiente distrito en cuanto a número de parados de esta edad.
- El tramo **25-29 años** con **3.077 desempleados** registrados, tiene 490 más que **Carabanchel**, el siguiente distrito en cuanto a número de parados de este tramo de edad.

3.6.2 Análisis territorial

- El desempleo juvenil en **Puente de Vallecas** (27,15%) y **Villa de Vallecas** (25,74%), es mas del doble de la tasa de desempleo del total de la población (16-64), de la ciudad de Madrid (12,54%).
- Sorprende el distrito de **Moratalaz** que con un 24,97% se sitúa en el tercer distrito con mayor porcentaje de desempleo juvenil
- Los distritos de la corona metropolitana este, sur y oeste siguen manteniendo altas tasas de desempleo: **Villaverde, Usera, Vicalvaro, Latina y Carabanchel**.
- La corona metropolitana norte reduce sus tasas de desempleo en relación a las coronas este, sur y oeste: solamente hay tres distritos con un porcentaje inferior al 20% de desempleo: **Centro, Salamanca y Chamartin**.

3.6.3 Perfiles de los desempleados

Los rangos de cada grupo están ordenados de mayor a menor desempleo. Ejemplo: el rango 1 del grupo edad (16-19) tiene mayor tasa de desempleo.

EDAD
1. 16-19
2. 20-24
3. 25-29
SEXO
1. Hombre
2. Mujer
NIVEL DE ESTUDIOS
1. Estudios primarios
2. Estudios medios
NACIONALIDAD
1. España
2. Resto población
3. UE-27
DISTRITOS CON MAYORES TASAS DE PARO JUVENIL
1. Puente de Vallecas
2. Villa de Vallecas
3. Moratalaz
4. Villaverde
5. Usera
6. Vicálvaro
7. Latina
8. Carabanchel

CENSO POBLACIÓN 16-24 AÑOS SEGÚN PROYECCIÓN DE EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2010

PERFIL	16-24 AÑOS TOTAL	16-24 HOMBRES	16-24 MUJERES
MADRID	286.232	143.046	143.186
POR DISTRITOS			
CENTRO	9.839	5.193	4.646
ARGANZUELA	12.414	6.190	6.224
RETIRO	9.981	4.832	5.149
SALAMANCA	11.310	5.538	5.772
CHAMARTÍN	12.088	6.000	6.088
TETUÁN	13.489	6.488	7.001
CHAMBERÍ	10.936	5.329	5.607
FUENCARRAL-EL PARDO	20.001	9.989	10.012
MONCLOA-ARAVACA	10.254	4.949	5.305
LATINA	22.055	11.164	10.891
CARABANCHEL	22.706	11.397	11.309
USERA	13.499	6.742	6.757
PUENTE DE VALLECAS	24.901	12.637	12.264
MORATALAZ	9.174	4.653	4.521
CIUDAD LINEAL	20.093	9.950	10.143
HORTALEZA	15.827	7.957	7.870
VILLAVERDE	14.601	7.267	7.334
VILLA DE VALLECAS	9.014	4.620	4.394
VICALVARO	6.165	3.183	2.982
SAN BLAS	13.994	7.040	6.954
BARAJAS	3.891	1.928	1.963

CENSO POBLACIÓN 16-24 AÑOS SEGÚN PROYECCIÓN DE EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2010

POBLACION TOTAL 16-24 AÑOS POR DISTRITOS DE MAYOR A MENOR POBLACIÓN

PERFIL	16-24 AÑOS
MADRID	286.232
POR DISTRITOS	
PUENTE DE VALLECAS	24.901
CARABANCHEL	22.706
LATINA	22.055
CIUDAD LINEAL	20.093
FUENCARRAL-EL PARDO	20.001
HORTALEZA	15.827
VILLAVERDE	14.601
SAN BLAS	13.994
USERA	13.499
TETUÁN	13.489
ARGANZUELA	12.414
CHAMARTÍN	12.088
SALAMANCA	11.310
CHAMBERÍ	10.936
MONCLOA-ARAVACA	10.254
RETIRO	9.981
CENTRO	9.839
MORATALAZ	9.174
VILLA DE VALLECAS	9.014
VICALVARO	6.165
BARAJAS	3.891

CENSO POBLACIÓN 16-24 AÑOS SEGÚN PROYECCIÓN DE EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2010

POBLACION TOTAL 16-24 AÑOS POR DISTRITOS DE MAYOR A MENOR POBLACIÓN

PERFIL	16-24 AÑOS
MADRID	286.232
POR DISTRITOS	
PUENTE DE VALLECAS	24.901
CARABANCHEL	22.706
LATINA	22.055
CIUDAD LINEAL	20.093
FUENCARRAL-EL PARDO	20.001
HORTALEZA	15.827
VILLAVERDE	14.601
SAN BLAS	13.994
USERA	13.499
TETUÁN	13.489
ARGANZUELA	12.414
CHAMARTÍN	12.088
SALAMANCA	11.310
CHAMBERÍ	10.936
MONCLOA-ARAVACA	10.254
RETIRO	9.981
CENTRO	9.839
MORATALAZ	9.174
VILLA DE VALLECAS	9.014
VICALVARO	6.165
BARAJAS	3.891

CENSO POBLACIÓN 16-24 AÑOS SEGÚN PROYECCIÓN DE EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2010

POBLACIÓN MASCULINA 16-24 AÑOS POR DISTRITOS DE MAYOR A MENOR POBLACIÓN

PERFIL	16-24 AÑOS HOMBRES
MADRID	143.046
POR DISTRITOS	
PUENTE DE VALLECAS	12.637
CARABANCHEL	11.397
LATINA	11.164
FUENCARRAL-EL PARDO	9.989
CIUDAD LINEAL	9.950
HORTALEZA	7.957
VILLAVERDE	7.267
SAN BLAS	7.040
USERA	6.742
TETUÁN	6.488
ARGANZUELA	6.190
CHAMARTÍN	6.000
SALAMANCA	5.538
CHAMBERÍ	5.329
CENTRO	5.193
MONCLOA-ARAVACA	4.949
RETIRO	4.832
MORATALAZ	4.653
VILLA DE VALLECAS	4.620
VICALVARO	3.183
BARAJAS	1.928

CENSO POBLACIÓN 16-24 AÑOS SEGÚN PROYECCIÓN DE EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2010
POBLACIÓN FEMENINA 16-24 AÑOS POR DISTRITOS DE MAYOR A MENOR POBLACIÓN

PERFIL	16-24 AÑOS MUJERES
MADRID	143.186
POR DISTRITOS	
PUENTE DE VALLECAS	12.264
CARABANCHEL	11.309
LATINA	10.891
CIUDAD LINEAL	10.143
FUENCARRAL-EL PARDO	10.012
HORTALEZA	7.870
VILLAVERDE	7.334
TETUÁN	7.001
SAN BLAS	6.954
USERA	6.757
ARGANZUELA	6.224
CHAMARTÍN	6.088
SALAMANCA	5.772
CHAMBERÍ	5.607
MONCLOA-ARAVACA	5.305
RETIRO	5.149
CENTRO	4.646
MORATALAZ	4.521
VILLA DE VALLECAS	4.394
VICALVARO	2.982
BARAJAS	1.963

**PROPORCIÓN DE PARADOS 16-24 AÑOS POR DISTRITO SEGÚN POBLACION DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
DIVIDIDO POR EL NÚMERO DE PARADOS DE ESTA EDAD INSCRITOS EN LAS OFICINAS DE EMPLEO- Enero 2010.**

PERFIL	POBLACION 16-24 AÑOS TOTAL	PARADOS 16-19	PARADOS 20-24	TOTAL PARADOS	PORCENTAJE PARADOS
MADRID	286.232	5.119	15.709	20.828	7,28%
POR DISTRITOS					
CENTRO	9.839	92	464	556	5,65%
ARGANZUELA	12.414	119	573	692	5,57%
RETIRO	9.981	72	311	383	3,84%
SALAMANCA	11.310	62	321	383	3,39%
CHAMARTÍN	12.088	69	361	430	3,56%
TETUÁN	13.489	199	681	880	6,52%
CHAMBERÍ	10.936	55	403	458	4,19%
FUENCARRAL-EL PARDO	20.001	209	794	1.003	5,01%
MONCLOA- ARAVACA	10.254	53	304	357	3,48%
LATINA	22.055	393	1.409	1.802	8,17%
CARABANCHEL	22.706	487	1.406	1.893	8,34%
USERA	13.499	400	1.001	1.401	10,38%
PUENTE DE VALLECAS	24.901	882	2.131	3.013	12,10%
MORATALAZ	9.174	247	596	843	9,19%
CIUDAD LINEAL	20.093	266	892	1.158	5,76%
HORTALEZA	15.827	176	636	812	5,13%
VILLAVERDE	14.601	466	1.173	1.639	11,23%
VILLA DE VALLECAS	9.014	287	760	1.047	11,62%
VICALVARO	6.165	257	527	784	12,72%
SAN BLAS	13.994	295	821	1.116	7,97%
BARAJAS	3.891	33	145	178	4,57%

ORGANISMOS INTERVINIENTES

4. ORGANISMOS INTERVINIENTES

4.1. ÁREAS MUNICIPALES

- ÁREA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- Agencia para el Empleo de Madrid
- Agencia de Desarrollo Económico - Madrid Emprende
- Dirección General de Innovación y Tecnología - Madrid Tecnología
- Dirección General de Participación Ciudadana
- Observatorio Económico

- ÁREA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES:

- Dirección General de Educación y Juventud
- Dirección General de Igualdad de Oportunidades

4.2 AGENTES SOCIALES

- **CEIM**
- **CC.OO.**
- **UGT**

4.3 MOVIMIENTO ASOCIATIVO

- **Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud del Ayuntamiento de Madrid.**

MARCO NORMATIVO

5. MARCO NORMATIVO

5.1. MARCO COMUNITARIO

- **Europa 2020.** Estrategia para salir fortalecidos de la crisis y que convierta a la UE en una economía inteligente, sostenible e integradora. Propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:
 - ✓ Crecimiento inteligente. Desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
 - ✓ Crecimiento Sostenible. Promoción de una economía que haga uso más eficaz de los recursos, más verde y competitiva.
 - ✓ Crecimiento Integrador. Fomento de una economía con alto nivel de empleo, que tenga cohesión social y territorial.

- **Programa Juventud en Movimiento.** Estrategia presentada por la Comisión Europea el día 15 de septiembre de 2009 en la Conferencia Europea de Juventud celebrada en Jerez, consensuada entre los 27 estados miembros, ratificada posteriormente en el Consejo Europeo de Junio de 2010, durante la presidencia española de la Unión Europea.

- **Libro Verde. “Fomentar la Movilidad en la Formación de los Jóvenes”,** 8 de julio de 2009. COM (2009) 329 final.

- **Programa Juventud en Acción 2007-2013,** establecido en Decisión nº 1719/2006/CE del Parlamento europeo y del consejo, de 15 de Noviembre de 2006 y Decisión 1349/2008/CE. En él, la Unión Europea sienta las bases para afirmar la ciudadanía activa de los jóvenes en la sociedad y contribuir a su sentimiento de pertenencia a Europa. Además el Programa persigue promover la solidaridad de los jóvenes con el fin de reforzar la cohesión social de la Unión Europea, favorecer el entendimiento mutuo de los pueblos a través de los jóvenes, contribuir a la mejora de la calidad de los sistemas de apoyo a las actividades juveniles y a la de la capacidad de las organizaciones de las sociedad civil en el ámbito de la juventud y, por último, favorecer la cooperación europea en materia de juventud.

- **Decisión 1098/2008/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de Octubre de 2008, relativo al Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (2010).**

- Resolución del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a la inclusión activa de los jóvenes: lucha contra el desempleo y la pobreza, (2010/C 137/01).

- Comunicación de la Comisión al Consejo relativa a las políticas europeas en el ámbito de la juventud. Responder a las expectativas de los jóvenes en Europa – **Aplicación del Pacto Europeo para la Juventud y Promoción de la Ciudadanía Activa.** SEC (2005)693. Comisión de las Comunidades Europeas. Bruselas. (30.05.2005).

- **Decisión nº 790/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de Abril de 2004, por la que se establece un Programa de Acción Comunitario para la Promoción de Organismos Activos a Escala Europea en el Ámbito de la Juventud.**
- **Libro Blanco de la Comisión Europea:** un nuevo impulso para la juventud europea y el Programa Juventud que se une a los Programas Comunitarios Sócrates y Leonardo. Noviembre de 2001. COM (2001) 681 final.
- Resolución del Consejo y de los Representantes de los Estados Miembros Reunidos en el seno del Consejo de 14/12/2000, relativa a la Integración Social de los Jóvenes.
- **Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas de Juventud**, aprobada en la Conferencia Mundial de Ministros encargada de la Juventud, celebrada en Lisboa, del 8 al 12 de Agosto de 1998.

5.2. MARCO ESTATAL

- **El Art. 48 de la Constitución Española de 1978**, establece que *“los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”*.
- **Ley 22/2006 de 4 de Julio, de capitalidad y régimen especial de Madrid.**
- **Ley 57/2003, de 16 de Diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local**, que establece la necesidad de un liderazgo claro y diáfano ante la sociedad, lo que exige una plataforma ejecutiva con capacidad de gestión para actuar rápida y eficazmente ante los problemas y responder, al mismo tiempo, a la exigencia de un debate político abierto y creativo sobre las políticas de la ciudad.

5.3. MARCO AUTONÓMICO

- **Ley de Garantía de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (Ley 6/1995 de la Comunidad de Madrid)**, establece que *“a las Corporaciones Locales, como entidades administrativas más próximas a los ciudadanos y en virtud de sus competencias legales, les corresponde asumir la responsabilidad más inmediata sobre el bienestar de la infancia y adolescencia y la promoción de cuantas acciones favorezcan el desarrollo de la comunidad local y muy especialmente de sus miembros más jóvenes, procurando garantizarles el ejercicio de sus derechos, ofreciéndoles la protección adecuada y ejerciendo una acción preventiva eficaz”* (art. 81).
- **Ley de Juventud de la Comunidad de Madrid (Ley 8/2002, de 27 de noviembre)**, establece la cooperación con los municipios, fomentando y apoyando la puesta en marcha de programas de juventud en el ámbito local.

5.4. MARCO LOCAL

- **La Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985)**, en su artículo 25 establece, que *“para la gestión de los intereses municipales y en el ámbito de sus competencias, pueden promoverse toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.”*

DESTINATARIOS

6. DESTINATARIOS

- Jóvenes de 16 a 24 años.
- Residentes en el municipio de Madrid.
- Con o sin estudios primarios terminados.
- De cualquier nivel académico.
- Con o sin experiencia laboral previa.
- Desempleados inscritos como demandantes de empleo en los Servicios Públicos de Empleo.
- Usuarios de los Servicios de la Agencia para el Empleo.
- Usuarios de los Servicios de la Dirección General de Educación y Juventud
- Jóvenes en riesgo de exclusión social.

ESTRUCTURA DEL PLAN

7. ESTRUCTURA DEL PLAN

Partiendo de un **OBJETIVO GENERAL**, el Plan se estructura en torno a **TRES EJES ESTRATÉGICOS**, que contemplan **VEINTICUATRO OBJETIVOS ESPECÍFICOS**, desarrollados mediante **SESENTA MEDIDAS**, que darán lugar a más de **CIENTO VEINTE INTERVENCIONES**.



8. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL

La Agencia para el Empleo pretende promover y favorecer la empleabilidad de los jóvenes que encuentran mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, mediante la dinamización de los recursos Municipales y el óptimo aprovechamiento de los dispositivos con los que cuenta la Agencia para el Empleo y los Organismos pertinentes del Ayuntamiento de Madrid, poniendo en marcha actuaciones y estrategias adecuadas para dotar a los jóvenes de las herramientas que mejoren su formación, fomenten su autonomía, y favorezcan su inclusión social y profesional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

JÓVENES			
OBJETIVOS	1	Detectar la situación actual de la juventud en la ciudad de Madrid.	
	2	Identificar los factores que facilitan u obstaculizan la participación de los jóvenes.	
	3	Acercar a los jóvenes del municipio de Madrid los recursos de formación y empleo, teniendo en cuenta la situación del Mercado de Trabajo actual.	
	4	Adaptar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo.	
	5	Orientar, Formar y Entrenar a los jóvenes en Competencias Profesionales Específicas.	
	6	Fomentar los oficios y el autoempleo.	
	7	Facilitar a los jóvenes el manejo de las nuevas tecnologías como herramientas necesarias para la búsqueda de empleo.	
REDES SOCIALES	8	Atraer, motivar y reforzar a los jóvenes que participen en el Plan, tejiendo Redes.	
	9	Fomentar la movilidad para estudiar y trabajar en Europa.	
	1	Afianzar el trabajo en red entre todas las organizaciones implicadas, para potenciar vínculos y como ámbito de reflexión, planificación, organización y gestión de acciones que redunden en la mejora de la empleabilidad de los jóvenes.	
	2	Fomentar la colaboración con Redtrabaj@.	
	3	Difundir las plataformas de Internet que favorecen la inserción laboral.	
AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4	Sensibilizar y formar a todos los profesionales implicados en las cualificaciones profesionales y la gestión de recursos humanos por competencias profesionales.	
	5	Promover el Movimiento Asociativo.	
	OBJETIVOS	1	Establecer un Punto de Encuentro con empresarios y sindicatos, para unificar esfuerzos y generar oportunidades para los jóvenes.
		2	Analizar la situación actual del mercado de trabajo y detectar actividades generadoras de empleo.
		3	Ofrecer un Servicio de Intermediación de calidad desde la Agencia para el Empleo, ajustado a las necesidades del mercado de trabajo.
		4	Optimizar los recursos existentes en la Ciudad de Madrid intercambiando servicios.
		5	Dinamizar la Responsabilidad Social Corporativa en las grandes empresas para la integración de los jóvenes.
		6	Fomentar el Partenariado del Plan Joven (Convenios de Colaboración A-Empresas).
		7	Fomentar la contratación de Jóvenes por las empresas.
		8	Fomentar la creación y difusión de catálogos buenas prácticas para lograr la igualdad de género entre los jóvenes.
9		Visualizar las barreras con las que se encuentran las empresas a la hora de buscar trabajadores, para determinar los obstáculos legislativos, económicos y geográficos. Precisar cuáles son las causas de la necesidad de personal en las empresas.	
10		Fomentar la colaboración con la Dirección General de Educación y Juventud ó Área responsable de las políticas de Juventud y de Igualdad de Oportunidades.	

EJES ESTRATÉGICOS

9. EJES ESTRATÉGICOS

El Plan potencia una visión global, transversal e integradora de las diferentes problemáticas a las que se enfrentan los jóvenes de la Ciudad de Madrid sin menoscabar las medidas, planes o programas individuales o sectoriales que ya estén puestos en marcha.

El Plan de empleo Joven pretende ser un instrumento que implique y movilice a todas las partes integrantes, jóvenes, redes sociales, agentes sociales, empresas y administración pública para conseguir tener una visión más objetiva y completa de la realidad existente e impulsar medidas, programas o estrategias que respondan a la permanente interconexión de todas ellas en aras de un interés y objetivo común: dar respuesta a las necesidades de los jóvenes madrileños para favorecer su empleabilidad.

Los ejes de intervención pretenden contribuir a estructurar y definir los diferentes ámbitos de actuación y las medidas que tienen viabilidad de ejecución en cada uno de ellos.

El Plan se articula en tres EJES transversales:

- **Eje 1: JÓVENES**
- **Eje 2: REDES SOCIALES**
- **Eje 3: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

9.1. EJE UNO: JÓVENES

Los objetivos y medidas definidas para los jóvenes están diseñados para **detectar la situación real en la que encuentran los jóvenes del municipio de Madrid, identificar los factores que obstaculizan su inclusión, evidenciar sus necesidades y carencias formativas, fomentar la movilidad y el espíritu empresarial y motivarles y reforzarles para mejorar sus perspectivas de futuro.**

Para poder incrementar la inclusión de los jóvenes en la sociedad y lograr una plena y activa participación en el mercado laboral, es necesario desarrollar **sistemas de formación**, flexibles, eficaces y de elevada calidad.

Es necesario prestar **servicios de orientación de calidad** para facilitar oportunidades de desarrollo profesional para los jóvenes, y conseguir “*un joven positivamente adaptado*”, que sea capaz de extraer oportunidades en un mercado cambiante y competitivo.

Para **mejorar la futura empleabilidad de los jóvenes**, es importante fomentar la educación, la formación y el aprendizaje no formal, mediante acciones que mejoren sus conocimientos, capacidades y competencias y, por lo tanto, alentar la transición entre los sistemas educativos y de formación profesional y el mercado laboral, con el objeto de prevenir el desempleo y la exclusión social de los jóvenes.

9.2. EJE DOS: REDES SOCIALES

Se pretende **promover y afianzar el trabajo en red entre todas las organizaciones civiles implicadas en las políticas de Juventud y sensibilizarles para conseguir un conocimiento colectivo de los problemas con que se encuentran hoy los jóvenes, aprovechando los recursos que aportan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.**

Por ello se habla de REDES SOCIALES en un doble sentido: las formadas por personas físicas (Asociaciones, Fundaciones, Entidades sin ánimo de lucro, Organismos no gubernamentales, etc...) y las formadas virtualmente a través de la red Internet (páginas web y otras herramientas como facebook o tuenti, etc...).

Todos los recursos deben ser vinculados al cumplimiento del objetivo general del Plan Joven, para **generar un proceso de reflexión, planificación, organización, gestión y ejecución de acciones o proyectos que redunden en beneficio de los jóvenes.** Para ello es importante alentar a las asociaciones juveniles a participar en proyectos y acciones formativas encaminadas al fomento del empleo juvenil.

Se persigue abordar los problemas y **afrontar los nuevos desafíos de un modo coordinado**, para intentar reforzar y complementar los servicios y dar difusión de los actualmente existentes a través de medios telemáticos (web madrid.es, redtrabaj@, portal joven, plataformas on line de búsqueda de empleo, redes sociales como facebook y tuenti, foros, etc...) y de las Asociaciones que trabajen con jóvenes.

En este sentido la Dirección General de Educación y Juventud pondrá en marcha la plataforma **“PORTAL JOVEN”**, dentro de la **web madrid.es**, donde se aglutinará toda la información, actuaciones y proyectos que se desarrollen en cumplimiento del objetivo general del Plan.

9.3 EJE TRES: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Los objetivos definidos en esta área van dirigidos a **determinar la situación actual del mercado de trabajo; establecer un punto de encuentro entre empresarios, sindicatos y administración para unificar esfuerzos en la generación de nuevas oportunidades para los jóvenes; ofrecer tanto a los jóvenes como a las empresas servicios de calidad; proporcionar ayudas económicas de formación para jóvenes con carencias formativas; promover la responsabilidad social de las empresas y visualizar las barreras con las que ambos, jóvenes y empresarios, se encuentran.**

ACCIONES

10. ACCIONES:
10.1 ACCIONES: I. CON JÓVENES

OBJETIVO 1.1: JÓVENES. DETECTAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA JUVENTUD EN LA CIUDAD DE MADRID				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.1.1	<p>Realizar un estudio sociodemográfico sobre la situación actual de la juventud en la ciudad de Madrid.</p> <p>1.1.1.1 Recopilar los estudios realizados por organismos competentes en políticas de Juventud para conocer la situación de la que parte el Plan.</p> <p>1.1.1.2 Realizar un estudio sociodemográfico de la situación de los jóvenes de 16 a 24 años, para detectar carencias formativas y conocer su situación social y sus expectativas de empleo, a través del Barómetro de Empleo.</p>	<p>Nº y relación de estudios recopilados.</p> <p>1 Estudio sociodemográfico.</p> <p>1 Informe de conclusiones.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>D. Gral. de Igualdad de Oportunidades.</p> <p>Observatorio Económico.</p>	<p>I Tr. 2011: Recopilar estudios existentes.</p> <p>II Tr. 2011: Diseño y realización del estudio sociodemográfico.</p> <p>III Tr. 2011: Elaboración del Informe de conclusiones de los estudios recopilados y del estudio sociodemográfico, con valoración cualitativa y cuantitativa.</p>

OBJETIVO 1.2: JÓVENES. IDENTIFICAR LOS FACTORES QUE FACILITAN U OBSTACULIZAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.2.1	<p>Realizar una Encuesta a jóvenes de entre 16 y 24 años.</p> <p>1.2.1.1. Diseñar una herramienta que mida diversas variables sobre motivaciones, expectativas, percepciones, valores y actitudes que tienen respecto a la formación, búsqueda de empleo, opciones de trabajo, ayudas públicas y apoyo social en los ámbitos de: cultura, ocio, deportes, política sindical, asociaciones juveniles, compromiso social, participación ciudadana, etc.</p> <p>1.2.1.2. Las encuestas se diseñarán y se realizarán por el Observatorio Económico a través del Barómetro de Empleo.</p>	<p>Nº de encuestas realizadas.</p> <p>I Informe de Valoración de resultados.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>Observatorio Económico.</p>	<p>I Tr. 2011: Definición de objetivos, diseño del cuestionario y criterios de selección.</p> <p>II Tr. 2011: Realización del sondeo-encuesta.</p> <p>III Tr. 2011: Valoración de resultados.</p>
1.2.2	<p>Organizar grupos de discusión en el seno del Consejo Sectorial de Juventud.</p> <p>1.2.2.1. Organizar grupos de discusión entre los miembros del Consejo Sectorial de Juventud (Agentes sociales, Administración y Entidades juveniles), sobre la situación de los jóvenes de la ciudad de Madrid y formular propuestas.</p>	<p>Nº de Grupos de discusión realizados.</p> <p>I Plenario de Conclusiones.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p>	<p>III Tr. 2011: Organización de Grupos de Discusión y un Plenario de conclusiones.</p>
1.2.3	<p>Realizar un Estudio final o Informe de resultados.</p> <p>1.2.3.1. El Estudio final o Informe de resultados será una combinación de estudio cuantitativo (encuestas) y cualitativo (informe concluyente del Barómetro de Empleo y grupos de discusión), en el que se recogerá una síntesis de la información obtenida a través de las actuaciones anteriores, incorporando la recomendación de actuaciones dirigidas a jóvenes de 16 a 24 años, de la ciudad de Madrid.</p>	<p>I Informe del Observatorio Económico.</p> <p>I Informe por la Agencia para el Empleo.(Informe Final con recomendación de actuaciones).</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>Observatorio Económico.</p>	<p>IV Tr. 2011: Informe concluyente y documento de síntesis elaborado por el Observatorio Económico para su publicación en el Barómetro de Empleo.</p> <p>I TR 2012: Presentación del Estudio final por parte de la Agencia con recomendación de actuaciones.</p>

OBJETIVO 1.3: JÓVENES. ACERCAR A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE MADRID LOS RECURSOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO, TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO ACTUAL					
MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.3.1	Realizar Estudios de las tendencias del Mercado Laboral y de los Sectores Emergentes.	1.3.1.1. Realizar y difundir estudios sobre la evolución del Mercado Laboral y de los Sectores Emergentes y/o generadores de empleo para jóvenes. COORDINADA CON MEDIDA 3.2.1	Nº de Estudios realizados: 4 trimestrales y 1 anual.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo). Observatorio Económico.	4 Estudios trimestrales y 1 estudio de la Evolución anual, durante la vigencia del Plan.
1.3.2	Dar a conocer, por medio de Campañas periódicas, la Red de Agencias de Zona y otros recursos de apoyo al Empleo y a la Formación.	1.3.2.1. Elaborar folletos, cuñas en radio, publicidad en prensa diversa y a través de la web madrid.es, así como por otros medios electrónicos usados masivamente por los jóvenes.	Nº de campañas realizadas y número de folletos editados/distribuidos. Nº de Puntos de distribución/difusión.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de AAGG).	Información permanente en la web madrid.es y Agencias de Zona. Difusión de las 2 Campañas de Formación (cursos) anuales, durante la vigencia del Plan.
1.3.3	Informar y difundir entre los jóvenes los distintos recursos para la formación y el empleo de otras entidades y agentes sociales.	1.3.3.1. La actuación se desarrollará a través del SIOP (Servicio de Información y Orientación de la Agencia para el Empleo, Técnicos de Empleo de Orientación de las Agencias de Zona) y la RED MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL (Técnicos de Juventud). 1.3.3.2. Impartir charlas y seminarios de difusión en Ferias y Jornadas que se realizan anualmente y que están dirigidas a la población joven. 1.3.3.3. Diseñar una Guía de Recursos Formativos y de Empleo que esté actualizada permanentemente y disponible en la web madrid.es 1.3.3.4. Difundir entre los jóvenes la guía de recursos a través de ferias, talleres, jornadas, Portal Joven y en centros de formación y entidades que intervienen con el colectivo de jóvenes.	Nº de Jóvenes informados. Nº de charlas y/o seminarios impartidos. Verificación de diseño de Guía. Sí/No. Medios y puntos de distribución en los que se ha difundido la Guía de Recursos. .	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo). D. Gral. de Educación y Juventud. Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud. D. Gral. De Innovación y Tecnología.	1.3.3.1. Durante toda la vigencia del Plan. 1.3.3.2. En función de las ferias y jornadas anuales que existan. 1.3.3.3. Inicio en II Trimestre de 2011. 1.3.3.4. Desde 2012 hasta la finalización del Plan.

1.3.4	<p>Difundir el Plan de Empleo Joven entre la juventud del municipio de Madrid.</p>	<p>1.3.4.1. Elaboración de folletos y campañas de publicidad con información del Plan.</p> <p>1.3.4.2. Difundir los folletos entre familias con hijos con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años.</p> <p>1.3.4.3. Difusión del Plan a través de charlas informativas en centros educativos y demás entidades que trabajen con jóvenes.</p>	<p>Nº de folletos editados/distribuidos.</p> <p>Nº de Puntos de distribución/difusión.</p> <p>Nº de familias informadas.</p> <p>Nº de charlas impartidas.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud.</p>	<p>II Trimestre de 2011, una vez aprobado el Plan.</p>
1.3.5	<p>Realizar acciones participativas con jóvenes para informar de las tendencias del mercado laboral, así como de las competencias clave, genéricas y de empleabilidad.</p>	<p>1.3.5.1. Organizar un calendario de impartición de Talleres en Centros educativos (últimos cursos <i>¿Después de la formación qué?</i>, orientación por competencias clave, genéricas y de empleabilidad).</p> <p>1.3.5.2. Con la colaboración de las Agencias de Zona de la AE, la Red de Oficinas de Información Juvenil, y las Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud.</p>	<p>Nº de talleres impartidos</p> <p>Nº de jóvenes informados.</p> <p>Nº profesorado informado.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud.</p>	<p>Durante la vigencia del Plan.</p>
1.3.6	<p>Divulgar el autoempleo y la creación de empresas.</p>	<p>1.3.6.1. Impartir charlas divulgativas en Institutos y Centros de Formación Profesional sobre el autoempleo y la creación de empresas.</p> <p>COORDINADA CON MEDIDA 1.6.1</p>	<p>Nº de talleres impartidos</p> <p>Nº de jóvenes informados.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>Madrid Emprende</p>	<p>2 Campañas por año durante la vigencia del Plan.</p>

OBJETIVO 1. 4: JÓVENES. ADAPTAR LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE TRABAJO				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.4.1	<p>Diseñar una Guía de Ocupaciones con futuro.</p> <p>1.4.1.1. Crear un equipo permanente multidisciplinar que elabore fichas técnicas de las profesiones más demandadas que incluyan: descripción del puesto, competencias profesionales, requisitos de acceso, formación necesaria, dónde conseguirla, situación del mercado laboral, Certificados de Profesionalidad.</p> <p>1.4.1.2. Actualizar periódicamente estas fichas, teniendo en cuenta los cambios en el mercado laboral.</p> <p>1.4.1.3. Publicarlas en la web madrid.es</p>	<p>Nº de fichas realizadas.</p> <p>Comprobación de publicación en web. Sí/No.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p>	<p>Inicio I Trimestre 2012.</p> <p>Publicación IV Trimestre 2012.</p>
1.4.2	<p>Diseñar una Guía de Itinerarios Formativos de las ocupaciones con mayor salida profesional.</p> <p>1.4.2.1. Elaborar y mantener actualizada la Guía de Itinerarios de las ocupaciones con mayor salida profesional, de acuerdo con los Certificados de profesionalidad.</p> <p>1.4.2.2. Diseñar y editar videos explicativos con las ocupaciones con mayor salida profesional.</p> <p>1.4.2.3. Publicarlos en la web madrid.es</p>	<p>Comprobación de diseño de Guía. Sí/No.</p> <p>Comprobación de diseño de Videos y publicación en web. Sí/No.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p>	<p>Inicio III Trimestre 2012.</p> <p>Publicación III Trimestre 2013.</p>
1.4.3	<p>Diseñar Proyectos formativos y programas mixtos de formación y empleo, en concordancia con las necesidades del mercado de trabajo.</p> <p>1.4.3.1. Adaptar la oferta formativa que propone la Agencia para el Empleo anualmente, a las necesidades del mercado laboral, teniendo en cuenta las conclusiones de las Mesas Sectoriales del Barómetro de Empleo.</p>	<p>Nº de Mesas Sectoriales realizadas.</p> <p>Verificación de si se ha hecho la formación adaptada. Sí/No.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>Observatorio Económico.</p>	<p>Durante la vigencia del Plan, con carácter periódico en función de las Mesas Sectoriales de Formación.</p>

OBJETIVO 1.5: JÓVENES. ORIENTAR, FORMAR Y ENTRENAR A LOS JÓVENES EN COMPETENCIAS PROFESIONALES ESPECÍFICAS					
MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.5.1	Orientar a los jóvenes mediante Itinerarios por Competencias Profesionales Específicas.	<p>1.5.1.1. Orientación basada en itinerarios por competencias profesionales personalizados con diagnóstico competencial (diseño de herramientas de diagnóstico que valoren las competencias clave, genéricas y de empleabilidad de los jóvenes). Diseño del itinerario personalizado. Derivación a las diferentes acciones adecuadas al perfil competencial. Evaluación y seguimiento.</p> <p>1.5.1.2. Diseñar talleres de búsqueda de empleo específicos por familias profesionales, en los sectores con mayor demanda profesional.</p>	<p>Verificación de elaboración de herramientas. SÍ/NO.</p> <p>Nº de talleres realizados.</p> <p>Nº de Jóvenes derivados/participantes.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p>	<p>Primer semestre de 2011: Elaboración de herramientas. Ejecución de acciones durante toda la vigencia del Plan en función de la demanda.</p>
1.5.2	Formar y entrenar a los jóvenes en Competencias Profesionales Específicas.	<p>1.5.2.1. Formación y entrenamiento en Unidades de Competencias específicas. Seminarios por Unidades de Competencia.</p> <p>1.5.2.2. Formación y entrenamiento en Competencias Profesionales para una familia profesional y/o cualificación profesional determinada.</p> <p>1.5.2.3. Diseño de Programación Formativa y de Programas Mixtos dirigidos a jóvenes, adaptados a la normativa de las Cualificaciones Profesionales y teniendo en cuenta las ocupaciones más demandadas.</p>	<p>Nº de seminarios realizados.</p> <p>Nº de Jóvenes derivados/participantes.</p> <p>Nº de cursos formativos adaptados a Cualificaciones Profesionales.</p> <p>Nº de Programas mixtos adaptados a Cualificaciones Profesionales.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p>	<p>Segundo semestre de 2011: Elaboración de herramientas. Ejecución de acciones durante toda la vigencia del Plan en función de la demanda.</p>
1.5.3	Potenciar la creación de redes entre jóvenes desempleados del municipio de Madrid.	<p>1.5.3.1. Formar a los jóvenes en habilidades para el trabajo en equipo y el manejo de las redes sociales virtuales, como competencia para la mejora de su empleabilidad.</p> <p>1.5.3.2. Para ello se contará con el apoyo de los Técnicos de Empleo de Orientación, así como con el uso de las Aulas de la Dirección General de Innovación y Tecnología-Madrid Tecnología.</p> <p>COORDINADA CON MEDIDA 1.8.4</p>	<p>Nº de grupos realizados.</p> <p>Nº de participantes.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>D. Gral. De Innovación y Tecnología.</p>	<p>Desde que se ponga en marcha el Plan y durante toda su vigencia en función de la demanda.</p>

OBJETIVO 1.6: JÓVENES. FOMENTAR LOS OFICIOS Y EL AUTOEMPLEO				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.6.1	<p>Realizar acciones de motivación a los jóvenes sobre la Formación Profesional, los Oficios y el Autoempleo, bajo el lema "Tu oficio, tu vida".</p> <p>1.6.1.1. El desarrollo de jornadas o sesiones de motivación hacia la Formación profesional, los nuevos oficios y el autoempleo como salida laboral es esencial para los jóvenes con posibilidades para desempeñar su oficio por cuenta propia.</p> <p>1.6.1.2. Se realizarán Jornadas de motivación específicas para jóvenes de 16 a 24 años. Las sesiones de motivación serán impartidas por los Técnicos de Autoempleo y Técnicos de Orientación de la Agencia para el Empleo.</p> <p>1.6.1.3. Se establecerán contactos con Centros de Formación Profesional, media y superior que reciben subvenciones de Programas Europeos Leonardo da Vinci y Erasmus, para realizar las jornadas o sesiones, en coordinación con la Dirección General de Educación y Juventud.</p> <p>1.6.1.4. Esta motivación irá acompañada de medidas y recursos: Confección de un Plan económico- financiero, Contacto con entidades financieras, Modelo de co-gerencia (tutelaje durante los primeros meses), Información sobre Viveros de Empresas.</p>	<p>Nº de jornadas y/o sesiones de motivación realizadas.</p> <p>Nº de jóvenes informados.</p> <p>Nº de Planes Económicos realizados.</p> <p>Nº de personas informadas de estos recursos.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>Madrid Emprende.</p>	<p>Desde que se ponga en marcha el Plan y durante toda su vigencia en función de la demanda.</p>
1.6.2	<p>Informar a las empresas sobre ayudas públicas, financiación de proyectos y bonificaciones para la contratación de jóvenes y en las cuotas de la Seguridad Social.</p> <p>1.6.2.1. Mediante la labor de difusión al tejido empresarial por parte de los Técnicos de Prospección sobre ayudas públicas, financiación de proyectos y bonificaciones para la contratación de jóvenes y en las cuotas de la Seguridad Social.</p> <p>1.6.2.2. Entrega de Dípticos o Documento Resumen previamente elaborado por los Técnicos de Autoempleo que recoja dicha información.</p>	<p>Nº de empresas informadas.</p> <p>Nº de dípticos distribuidos.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>Madrid Emprende.</p>	<p>Desde que se ponga en marcha el Plan y durante toda su vigencia en función de la demanda.</p>

OBJETIVO 1.7: JÓVENES. FACILITAR A LOS JÓVENES EL MANEJO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA BÚSQUDA DE EMPLEO					
MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.7.1	Informar y derivar a los jóvenes, a los cursos de Informática y uso de las Nuevas Tecnologías que se imparten en la actualidad.	<p>1.7.1.1. Los Técnicos de Empleo de Orientación informarán y derivarán en su caso a los jóvenes atendidos a los cursos de Nuevas Tecnologías que se imparten mensualmente en las Aulas de la D. Gral. De Innovación y Tecnología-Madrid Tecnología.</p> <p>1.7.1.2. Así mismo, informarán a los jóvenes que acuden a Orientación sobre el uso de herramientas informáticas, Plataformas On Line de búsqueda de empleo como Redtrabaj@, Red Eures y ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN dentro del Portal Joven, en la web madrid.es, donde se colgarán y mantendrán actualizados los recursos y herramientas para la búsqueda de empleo, promoción del autoempleo y recursos formativos.</p>	<p>Nº de jóvenes derivados y participantes.</p> <p>Nº de jóvenes informados.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>D. Gral. de Innovación y Tecnología.</p>	<p>Las derivaciones a los cursos de nuevas tecnologías se realizarían durante toda la vigencia del Plan, en colaboración con la Dirección General de Innovación y Tecnología y en función de la demanda.</p>
1.7.2	Poner en marcha Clubs de Empleo Joven.	<p>1.7.2.1. Poner en marcha "Clubs de Empleo Joven", donde se establezca un área de encuentro, diálogo y formación para los jóvenes, utilizando las Aulas "Madrid Tecnología", y la Red de Viveros de Empresa "Madrid Emprende".</p> <p>1.7.2.2. Espacio abierto con actividades, charlas on line, seminarios de búsqueda de empleo, encuentros virtuales con jóvenes empresarios, entrenamiento de procesos de selección, pre-formación en habilidades multimedia y audiovisuales, etc.</p> <p>1.7.2.3. Incluye accesos a equipos informáticos, plataformas, centro de documentación, consulta de bolsas de empleo, intercambios de experiencias "Seniors-juniors", comercio electrónico, etc. Las actividades y acciones se renovarían constantemente y están abiertas a las sugerencias de los usuarios.</p>	<p>Nº de Clubs de Empleo creados.</p> <p>Actividades realizadas.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>D. Gral. de Innovación y Tecnología.</p> <p>Madrid Emprende.</p>	<p>Segundo semestre de 2011: contactos y programación.</p> <p>Ejecución de acciones durante toda la vigencia del Plan en función de la demanda.</p>

1.7.3	<p>Crear el ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN dentro del Portal Joven, en la web madrid.es,</p>	<p>1.7.3.1. Crear el ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN dentro del Portal Joven, en la web madrid.es, para actualizar constantemente los recursos y herramientas de información, orientación y formación para el empleo, a través de red.</p>	<p>Verificación de creación de Espacio del Empleo joven dentro del portal joven en la web madrid.es. Sí/No.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>D. Gral. de Innovación y Tecnología.</p>	<p>Primer semestre de 2012: en función de implantación del Portal Joven.</p> <p>Los recursos se actualizarán permanentemente durante la vigencia del Plan.</p>
-------	---	--	--	---	---

OBJETIVO 1.8: JÓVENES. ATRAER, MOTIVAR Y REFORZAR A LOS JÓVENES QUE PARTICIPEN EN EL PLAN TEJIENDO REDES					
MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.8.1	Expedición y entrega de Certificados acreditativos.	1.8.1.1. Expedición y entrega de certificados acreditativos a los jóvenes participantes en cursos de formación, seminarios y/o talleres realizados dentro de este Plan.	Nº de Certificados entregados en cursos de formación, talleres, etc.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).	Desde que se ponga en marcha el Plan y durante toda su vigencia en función de la demanda.
1.8.2	Organizar "Jornadas de Puertas Abiertas".	1.8.2.1. Visualización de los trabajos y actividades realizados en los programas organizados en desarrollo del Plan, a través de la organización de "Jornadas de Puertas Abiertas", con entidades empresariales, centros educativos, población en general, visitas, exposiciones y a través del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN dentro del Portal Joven , en la web madrid.es . 1.8.2.2. Establecer contactos y dar difusión de las actividades realizadas.	Nº de Jornadas de Puertas Abiertas Realizadas. Verificación de publicación en Web madrid.es . Sí/No.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo). D. Gral. de Educación y Juventud. Asociaciones Empresariales.- CEIM.	Desde que se ponga en marcha el Plan y durante toda su vigencia en función de la demanda. A partir de 2012 para el uso del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN .
1.8.3	Creación de "Bancos del Tiempo electrónicos."	1.8.3.1. Creación de Bancos del Tiempo electrónicos para potenciar el intercambio de servicios, incluyendo acciones de apoyo entre los jóvenes, para complementar su formación y experiencia y para la búsqueda de empleo. 1.8.3.2. A través del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN dentro del Portal Joven , en la web madrid.es .	Verificación de creación de Bancos del Tiempo. Sí/No. Nº de participantes. Verificación de difusión en Web madrid.es . Sí/No.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo). D. Gral. de Educación y Juventud. D. Gral. de Innovación y Tecnología.	Desde que se ponga en marcha el Plan y durante toda su vigencia en función de la demanda.

1.8.4	Creación de "Grupos de Apoyo" y "Redes Sociales" entre los jóvenes.	<p>1.8.4.1. Creación de "Grupos de apoyo" en cualquiera de las acciones del Plan: Potenciar que los jóvenes se apoyen unos a otros en la búsqueda de empleo, recursos, itinerario y creen "Redes sociales".</p> <p>1.8.4.2. Potenciar la creación de estos grupos en todas las actividades que regularmente se realizan en la Agencia, (seminarios profesionales, talleres de búsqueda de empleo, sesiones de motivación al autoempleo, orientación, formación...).</p> <p>1.8.4.3 Darles a conocer técnicas de "Coaching", autoayuda y superación de problemas, mediante dinámicas de grupo dirigidas por Técnicos de Empleo de Orientación y Técnicos de Juventud.</p>	<p>Nº de grupos realizados.</p> <p>Nº de jóvenes informados.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>D. Gral. de Innovación y Tecnología.</p>	Desde que se ponga en marcha el Plan y durante toda su vigencia en función de la demanda.
1.8.5	Auto-candidatura "Jóvenes madrileños buscan trabajo".	1.8.5.1. Auto-candidatura "Jóvenes madrileños buscan trabajo". Esta acción consistiría en grabar a los propios jóvenes su auto-candidatura y difundirla en el ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN dentro del Portal Joven , en la web madrid.es , para que empresas interesadas en contar con nuevos trabajadores, puedan conocerlos.	<p>Nº de Jóvenes que han realizado auto-candidatura.</p> <p>Resultados obtenidos.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p>	Desde que se ponga en marcha el Plan y durante toda su vigencia en función de la demanda. A partir de 2012 para el uso del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN .
1.8.6	Convocar un Concurso de Ideas para jóvenes con vocación emprendedora.	<p>1.8.6.1. Convocar un Concurso de ideas para promover el emprendimiento como capacidad para crear su propio empleo.</p> <p>1.8.6.2. Apoyar a los jóvenes participantes, que resulten finalistas en el concurso de ideas, en la puesta en marcha de sus proyectos empresariales, a través de la Red de Viveros de Madrid Emprende.</p>	<p>Nº de proyectos presentados.</p> <p>Resultados obtenidos.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Madrid Emprende.</p>	<p>1.8.6.1. Primer trimestre de 2012.</p> <p>1.8.6.2. Hasta la finalización del Plan.</p>
1.8.7	Atraer, motivar y reforzar a los jóvenes que participen en el Plan, mediante Concursos de Buenas Prácticas .	1.8.7.1. Convocar un Concurso de Buenas Prácticas en las actuaciones que se realicen con jóvenes, entre las Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud.	<p>Verificación de realización de Concurso de Buenas Prácticas. SÍ/NO.</p> <p>Resultados obtenidos.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>Entidades Juveniles miembros del Consejo</p>	Segundo trimestre de 2013.

OBJETIVO 1.9: JÓVENES. FOMENTAR LA MOVILIDAD PARA ESTUDIAR Y TRABAJAR EN EUROPA				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
1.9.1	<p>Fomentar la movilidad para estudiar y trabajar en Europa y divulgar el uso de la Red EURES para encontrar empleo en otros países de la UE.</p> <p>1.9.1.1 En las entrevistas con Técnicos de Empleo de Orientación, así como en las sesiones grupales y seminarios profesionales que los Técnicos de Orientación realizan, como en las charlas de motivación al Autoempleo que realizan los Técnicos de Autoempleo se divulgará la red europea de trabajo RED EURES.</p> <p>1.9.1.2 Utilización del Portal Joven, web madrid.es, donde se divulgarán recursos on line para jóvenes: REDES EURES Y PLOTEUS, cómo acceder a las distintas ofertas de empleo en Europa. Los Técnicos de Juventud ofrecerán información directa para motivar la movilidad de los jóvenes en Europa.</p>	<p>Nº de Jóvenes informados por los Técnicos de Orientación y Autoempleo de la Agencia para el Empleo y por los Técnicos de Juventud.</p> <p>Nº de personas que acceden a la web. (Portal Joven)</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p>	<p>Durante toda la vigencia del Plan a todos los Jóvenes que participen en él.</p>
1.9.2	<p>Divulgar el conocimiento de la iniciativa europea "Juventud en Movimiento", dentro de la Estrategia Europea 2020.</p> <p>1.9.2.1 "Juventud en Movimiento" forma parte de la Estrategia Europa 2020 y propone veintiocho acciones clave para hacer que la educación y la formación se ajusten mejor a las necesidades de los jóvenes, y esta enfocada a aumentar la empleabilidad de los jóvenes y mejorar su acceso al mercado laboral.</p> <p>1.9.2.2 Estos recursos permanecerán permanentemente disponibles en Portal Joven web madrid.es y serán actualizados mediante linkns de acceso directo a sus páginas web.</p>	<p>Verificación de difusión en Web madrid.es. Sí/No.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p>	<p>Durante toda la vigencia del Plan a todos los Jóvenes que participen en él.</p>

10.2 ACCIONES: 2. CON REDES SOCIALES

OBJETIVO 2.1: REDES SOCIALES. AFIANZAR EL TRABAJO EN RED ENTRE TODAS LAS ORGANIZACIONES IMPLICADAS, COMO ÁMBITO DE REFLEXIÓN, PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES QUE REDUNDEN EN LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
2.1.1	<p>Organizar encuentros entre profesionales expertos.</p> <p>2.1.1.1 Organizar encuentros y seminarios entre profesionales expertos para intercambiar experiencias tanto a nivel nacional como a nivel europeo- "Acciones 4 y 5 del Programa Juventud en Acción". (Orientadores, profesorado, educadores sociales, agentes de desarrollo local, asociaciones juveniles, entidades sociales, INCUAL- Mº Educación, DG EMPLEO-CM..) y detectar las necesidades de los jóvenes para planificar acciones que mejoren su empleabilidad.</p> <p>2.1.1.2 Realización de Jornadas distribuidas en mesas de trabajo sectoriales y elaboración de un informe final de conclusiones.</p>	<p>Nº de encuentros realizados, participantes y necesidades detectadas.</p> <p>Nº de jornadas realizadas.</p> <p>Informe final de conclusiones.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p>	<p>I Encuentro o I Seminario anual durante la vigencia del Plan.</p>
2.1.2	<p>Creación de un "Foro electrónico de Empleo Joven".</p> <p>2.1.2.1 Creación de un "Foro electrónico del Empleo Joven", dentro del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN del Portal Joven, en la web madrid.es, como un espacio de discusión, reflexión, elaboración de propuestas, ejecución de acciones coordinadas y para compartir información de proyectos similares, con participación de representantes de la juventud, del sector institucional público, privado y asociativo.</p> <p>2.1.2.2. Participación a través de consultas/encuestas periódicas y la selección de jóvenes que formarán parte de los equipos de trabajo, como representantes de las Entidades Juveniles Presentes en el Consejo Sectorial de Juventud.</p> <p>2.1.2.3. Utilizar redes sociales para organizar las sesiones, mantener comunicados a los miembros y representantes de la juventud, facilitar el acceso a la documentación generada.</p> <p>2.1.2.4. Difundir el "Foro electrónico del Empleo Joven" en los respectivos entornos.</p> <p>2.1.2.5. Se designará un Dinamizador del Foro. Se realizará un informe anual de conclusiones que recoja las aportaciones recibidas.</p>	<p>Verificación de creación del foro Web madrid.es. Sí/No.</p> <p>Nº de personas que participan en el foro.</p> <p>Nº de propuestas recibidas.</p> <p>Acciones ejecutadas.</p> <p>Nº de jóvenes participantes.</p> <p>Nº sesiones realizadas.</p> <p>Verificación de difusión en Web madrid.es. Sí/No.</p> <p>I Informe anual de conclusiones desde la puesta en marcha.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>D. Gral. de Innovación y Tecnología.</p> <p>Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud.</p>	<p>I Semestre de 2012. Diseño del Foro y selección de participantes.</p> <p>II Semestre de 2012. Puesta en marcha y comienzo de reuniones periódicas.</p>

OBJETIVO 2.2: REDES SOCIALES. FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON Redtrabaj@					
MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
2.2.1	Difundir la plataforma Redtrabaj@ entre los jóvenes que participen en el Plan.	<p>2.2.1.1. La difusión de Redtrabaj@ en aplicación del Convenio firmado entre la Agencia para el Empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal es de vital importancia para que los jóvenes que quieren encontrar trabajo tengan más recursos para la búsqueda y gestión de empleo.</p> <p>2.2.1.2. Dar a conocer a los jóvenes Redtrabaj@ como plataforma única de los Servicios Públicos de Empleo y los servicios que ofrece. También a través de la web madrid.es.</p>	Nº de Jóvenes Informados.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)	Durante toda la vigencia del Plan de Empleo Joven.

OBJETIVO 2.3: REDES SOCIALES. DIFUNDIR LAS PLATAFORMAS DE INTERNET QUE FAVORECEN LA INSERCIÓN LABORAL					
MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
2.3.1	Difusión de la RED EURES, y de las Iniciativas JUVENTUD EN MOVIMIENTO y JUVENTUD EN ACCIÓN, entre los jóvenes que participen en el Plan.	<p>2.3.1.1. La difusión de la Red Eures y de las Iniciativa Juventud en Movimiento y Juventud en Acción entre los participantes en el Plan de Empleo Joven es esencial a la hora de promover la movilidad geográfica laboral de los jóvenes.</p> <p>2.3.1.2. Los Técnicos de Empleo serán los encargados de informar a los jóvenes sobre estas Plataformas e Iniciativas y sus recursos en los distintos servicios de la Agencia.</p> <p>2.3.1.3. Los Técnicos de Orientación en los módulos de orientación y seminarios profesionales que realizan con jóvenes promoverán la búsqueda de trabajo en otros países.</p>	Nº de Jóvenes Informados.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)	Durante toda la vigencia del Plan de Empleo Joven.

OBJETIVO 2.4: REDES SOCIALES. SENSIBILIZAR Y FORMAR A TODOS LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR COMPETENCIAS PROFESIONALES				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
2.4.1 Organizar cursos de formación por competencias para todos los profesionales que intervengan en el Plan.	<p>2.4.1.1. Planificar cursos donde se forme a los Técnicos de la Agencia para el Empleo y a los Técnicos de Juventud de la Dirección General de Educación y Juventud, en las competencias profesionales y el sistema de Cualificaciones Profesionales.</p> <p>2.4.1.2. Podría solicitarse la colaboración del INCUAL y la DG EMPLEO de la Comunidad de Madrid para impartir la formación.</p>	<p>Nº de ediciones realizadas.</p> <p>Nº de Técnicos Formados.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral de Recursos Humanos).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p>	Una convocatoria anual durante la vigencia del Plan.

OBJETIVO 2. 5: REDES SOCIALES. PROMOVER EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO					
MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
2.5.1	Divulgar y dar a conocer las entidades asociativas y sin ánimo de lucro a los usuarios del Plan Joven.	<p>2.5.1.1. La difusión y promoción del movimiento asociativo es de vital importancia para dar respuestas culturales, laborales, de integración, sociales y de ocio, a los jóvenes de la ciudad de Madrid. El conocimiento de la labor que desempeñan a favor de los jóvenes, es imprescindible para que los jóvenes imiten estas iniciativas y se agrupen en defensa y promoción de sus intereses, en la práctica de una ciudadanía activa.</p> <p>2.5.1.2. Para ello, la labor de los Técnicos de la Agencia se centrará en: divulgar y dar a conocer estas entidades asociativas y sin ánimo de lucro a los usuarios del Plan de Empleo Joven atendidos por Técnicos de Orientación y Autoempleo.</p>	Nº de Jóvenes Informados.	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Participación Ciudadana</p>	Durante la vigencia del Plan.
2.5.2	Realización de Jornadas con las Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud, organizando Mesas de Trabajo.	<p>2.5.2.1. La actuación de los Técnicos de la Agencia y de los Técnicos de Juventud se centrará en la realización de Jornadas con Entidades Juveniles miembros del Consejo Sectorial de Juventud, llevando a cabo mesas de trabajo dónde se detecten las necesidades, problemática y obstáculos para la inserción laboral de los jóvenes.</p> <p>2.5.2.2. Elaboración de un informe de resultados con las conclusiones pertinentes.</p>	<p>Nº de Jornadas realizadas.</p> <p>1 Informe final anual.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>D. Gral. de Educación y Juventud.</p> <p>Entidades Juveniles del Consejo Sectorial de Juventud.</p>	<p>2 jornadas anuales.</p> <p>1 informe final anual.</p>
2.5.3	Motivar el asociacionismo entre los jóvenes como base para la creación de empleo.	<p>2.5.3.1. Los Técnicos de Autoempleo motivarán el asociacionismo entre los jóvenes con intereses parecidos, facilitando la creación de proyectos, y el acceso a los recursos necesarios para su funcionamiento y mantenimiento, prestándoles asesoramiento y seguimiento.</p> <p>2.5.3.2. Se promoverá la creación de cooperativas, sociedades anónimas laborales y el trabajo asociado.</p>	<p>Nº de sesiones realizadas.</p> <p>Nº de Jóvenes Informados.</p> <p>Nº de empresas creadas por jóvenes.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>Madrid Emprende.</p>	Durante toda la vigencia del Plan, en función de la demanda.

10.3 ACCIONES: 3. CON AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO 3.1: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESTABLECER UN PUNTO DE ENCUENTRO CON EMPRESARIOS Y SINDICATOS PARA UNIFICAR ESFUERZOS Y GENERAR OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
3.1.1	<p>Realizar Propuestas de intervención por los interlocutores del Consejo Local, para abordar de forma permanente el Empleo Joven.</p> <p>3.1.1.1. Estudiar proyectos de intervención con jóvenes, que puedan ser financiados en el marco del Plan de Empleo Joven, tomando como base el “Acuerdo para el empleo y el desarrollo económico y social de la ciudad de Madrid”, firmado en 2008, por el Ayuntamiento de Madrid, CEIM, CCOO y UGT, entre cuyas medidas se establece la promoción del empleo de colectivos sensibles.</p>	<p>Nº de convocatorias realizadas.</p> <p>Propuestas planteadas.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM, CCOO, UGT.</p>	<p>Convocatorias del Grupo de Empleo del Consejo Local.</p> <p>Convocatorias del Consejo Local.</p>
3.1.2	<p>3.1.2.1 Sumar los efectivos dedicados y los resultados obtenidos en el desarrollo del Plan de Empleo Joven, poniéndolos a disposición del interés general</p> <p>3.1.2.2. Crear ámbitos de coordinación entre la Agencia para el Empleo y los Agentes Sociales para intercambiar experiencias, información y buenas prácticas que faciliten el trabajo de los servicios de Orientación, Formación e Intermediación con jóvenes.</p> <p>3.1.2.3. Coordinar la creación de itinerarios profesionales que faciliten las prácticas no laborales en empresas de los jóvenes participantes en el Plan, mediante convenios. (AE)</p> <p>3.1.2.4. Elaborar un Informe final conteniendo los medios, recursos y resultados de cada parte y la suma total de los esfuerzos dedicados a la implantación y desarrollo del Plan de Empleo Joven.</p>	<p>Nº de reuniones realizadas.</p> <p>Nº de Convenios firmados.</p> <p>Nº de Jóvenes participantes en las prácticas.</p> <p>1 Informe final.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM, CCOO, UGT.</p>	<p>AÑO 2011: Reunión con los Agentes Sociales.</p> <p>Mantenimiento durante la vigencia del Plan.</p>

3.1.3	Creación de un "Punto de encuentro virtual" entre jóvenes, empresarios y sindicatos.	<p>3.1.3.1 Crear dentro del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN del Portal Joven, web madrid.es, un canal de información para el debate, desarrollo y la concreción de políticas activas de empleo efectivas para los jóvenes de la ciudad de Madrid, una única ventana donde contacten fácilmente jóvenes, Agentes Sociales y Administración pública local, mediante chats, foros, y otras herramientas de comunicación.</p> <p>3.1.3.2 Incorporar un link con REDTRABAJ@ para visualizar el catálogo de profesiones y oficios más demandados y desarrollar programas de habilidades adaptados a dichas profesiones y oficios. También para visualizar los perfiles de los demandantes de empleo residentes en la ciudad de Madrid.</p> <p>3.1.3.3 Establecer Links de enlace a otras Plataformas para unificar la información sobre acciones formativas y laborales propuestas por entidades, asociaciones y empresas localizadas en Madrid, España o en el extranjero. Visualización de la oferta global.</p>	<p>Verificación de implantación de canal de información. SÍ/NO.</p> <p>Verificación de implantación de link. SÍ/NO.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM, CCOO, UGT.</p>	<p>A partir del II semestre de 2012 para el uso del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN.</p>
-------	--	--	---	---	--

OBJETIVO 3. 2: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DETECTAR ACTIVIDADES GENERADORAS DE EMPLEO

MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
<p>3.2.1 Realizar estudios periódicos de los sectores empresa-riales que generan empleo y detectar los perfiles ocupacionales más demandados.</p>	<p>3.2.1.1 Elaboración de estudios trimestrales, a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Afiliación a la Seguridad Social. El objetivo de dicho estudio es definir las ramas de actividad generadoras de empleo, según clasificación CNAE (Clasificación nacional de actividades económicas).</p> <p>3.2.1.2 En estos estudios tendrán una especial relevancia la definición de las ramas de actividad que absorben población juvenil.</p>	<p>4 estudios anuales.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM, CCOO, UGT.</p>	<p>Estudio trimestrales sobre datos EPA. 2011, 2012 y 2013.</p>

OBJETIVO 3. 3: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. OFRECER UN SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN DE CALIDAD DESDE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
3.3.1 Creación de nuevos servicios de intermediación especializados para los sectores laborales emergentes y Bolsas de Empleo Sectoriales.	<p>3.3.1.1. Creación de nuevos servicios de intermediación especializados para los sectores laborales emergentes, Bolsas de Empleo Sectoriales: Empleos Verdes, (Relacionados con los servicios medioambientales, o el turismo rural) Empleos Blancos (Relacionados con la sanidad y los servicios sociales).</p> <p>3.3.1.2. Las nuevas Bolsas de Empleo Sectoriales tomarán como referente la Bolsa Especializada en Sector Alimentario, trasladando la misma dinámica de trabajo: intermediación por perfiles profesionales más demandados por las empresas del sector. Para ello, se solicitará la colaboración de Redtrabaj@es como órgano consultivo, en la emisión de informes donde se recojan las características de las ofertas publicadas, y así poder conocer la tendencia del mercado laboral a tiempo real.</p> <p>3.3.1.3. Diseño de la herramienta de Entrevista de Selección por competencias profesionales y su implantación en los Servicios de Intermediación como proyecto piloto, empezando con las ocupaciones de mayor salida profesional y más demandadas.</p>	<p>Verificación de puesta en marcha de Servicios de Intermediación Especializados. SÍ/NO.</p> <p>Verificación de diseño e implantación de la herramienta de selección por Competencias Profesionales. SÍ/NO.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p>	<p>II Semestre 2011:</p> <p>3.3.1.1. Creación Bolsas especializadas.</p> <p>3.3.1.2 Solicitud de informes: Reunión AE – Redtrabaj@es .</p> <p>3.3.1.3 Diseño de herramienta de entrevista de selección por competencias.</p>
3.3.2 Creación de una Bolsa virtual especializada en Empleo Joven.	<p>3.3.2.1. Crear dentro del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN del Portal Joven, web madrid.es, una Bolsa virtual especializada en Empleo Joven, al servicio de las empresas.</p> <p>3.3.2.2. Incorporar un link con REDTRABAJ@ para visualizar los perfiles de los demandantes de empleo interesados en trabajar en su sector, residentes en la ciudad de Madrid.</p>	<p>Verificación de implantación de Bolsa virtual especializada en Empleo Joven, al servicio de las empresas. SÍ/NO.</p> <p>Verificación de implantación de link. SÍ/NO.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p>	<p>A partir del II semestre de 2012 para el uso del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN.</p>

OBJETIVO 3. 4: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. OPTIMIZAR LOS RECURSOS EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MADRID INTERCAMBIANDO SERVICIOS

MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
<p>3.4.1</p> <p>Establecer acuerdos con los Agentes sociales para combatir el fracaso escolar, promover la educación compensatoria, los talleres pre-laborales y de formación y empleo.</p>	<p>3.4.1.1. Las CCLL no tienen competencias en Educación y no se pueden contemplar medidas para combatir directamente el fracaso escolar. Pueden incluirse propuestas que promuevan niveles adecuados de formación por jóvenes que abandonan sus estudios, preparándolos para su inserción laboral.</p> <p>3.4.1.2. Incluir en los Programas mixtos de formación y empleo que organicen tanto la Agencia para el Empleo como los Agentes sociales, la educación compensatoria y preparar a los alumnos trabajadores para la prueba de obtención del Graduado Escolar.</p> <p>3.4.1.3. Se propone que los Agentes Sociales incluyan en sus convenios con la Comunidad de Madrid, acciones para combatir el fracaso escolar en jóvenes menores de 16 años.</p>	<p>Nº de alumnos que reciben compensatoria en los Programas Mixtos de la Agencia para el Empleo.</p> <p>Nº de jóvenes que se presentan a la prueba y la superan.</p> <p>Acciones incorporadas por los Agentes Sociales en los Convenios con la CM.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>Dirección General de Educación y Juventud.</p> <p>Agentes Sociales: CCOO, UGT.</p>	<p>Durante toda la vigencia del Plan.</p>

OBJETIVO 3. 5: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DINAMIZAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS GRANDES EMPRESAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS JÓVENES					
MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
3.5.1	<p>Campaña de sensibilización: "Contrata a un joven, invierte en futuro"</p>	<p>3.5.1.1. Realizar una Campaña de sensibilización dirigida a las grandes empresas sobre la "inversión de futuro" que supone la contratación de jóvenes, con material grabado y soporte gráfico.</p>	<p>Nº de medios utilizados.</p> <p>Nº de inserciones</p> <p>Principales resultados.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	<p>Año 2012.</p>
3.5.2	<p>Organizar encuentros y jornadas sobre Responsabilidad Social Corporativa, con jóvenes y empresas.</p>	<p>3.5.2.1. Organizar Encuentros y Jornadas sobre la Responsabilidad Social Corporativa, para sensibilizar sobre la importancia de su papel en el acceso al primer empleo de los jóvenes a las grandes empresas. Obtener conclusiones y recomendaciones.</p>	<p>Nº de Encuentros y Jornadas realizados.</p> <p>Principales resultados.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	<p>Tercer y cuarto trimestre de 2012.</p>
3.5.3	<p>Establecer convenios con empresas con programas de RSC para la realización de prácticas no laborales.</p>	<p>3.5.3.1. Establecer contactos con empresas que tengan establecidos programas de Responsabilidad Social Corporativa y estudiar posibles líneas de colaboración para la realización de prácticas no laborales, de jóvenes que hayan realizado Programas Formativos en la Agencia para el Empleo</p> <p>3.5.3.1. Promover la firma de convenios de colaboración con las empresas.</p>	<p>Nº de empresas contactadas.</p> <p>Nº de Convenios firmados.</p> <p>Nº de Jóvenes participantes en prácticas.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo y Sub. Gral. de Formación).</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	<p>Durante la vigencia del Plan.</p>

OBJETIVO 3.6: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. FOMENTAR EL PARTENARIADO DEL PLAN JOVEN				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
3.6.1 Contactos y encuentros con empresas para impulsar el partenariado	<p>3.6.1.1. Establecer contactos y encuentros con empresas en los que se les presentará el Plan de Empleo Joven y se solicitará, su participación voluntaria en el mismo y el sufragio de actividades que redunden en la mejora de la empleabilidad de los jóvenes: becas proyecto, becas de formación, actividades de coaching con grupos de jóvenes, etc...Una cooperación más continuada que pretende acercar a las empresas y a los jóvenes madrileños.</p> <p>3.6.1.1. Los Técnicos de Prospección e Intermediación informarán a las empresas participantes sobre las bonificaciones al partenariado, establecidas por el Estado o la Comunidad de Madrid, así como de los modelos de contratación, formación, etc. más favorables.</p>	<p>Nº de empresas informadas.</p> <p>Nº de actividades desarrolladas.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	<p>Durante todo el desarrollo del Plan de Empleo Joven.</p>
3.6.2 Fomento de los Convenios de Colaboración	<p>3.6.2.1. Propuestas de Convenios de Colaboración entre la Agencia para el Empleo y las Empresas para facilitar la realización de actividades de voluntariado y prácticas no laborales, que sirvan de experiencia pre-laboral a los jóvenes, de acuerdo con la normativa vigente en cada caso.</p> <p>3.6.2.2. Colaborar con las asociaciones empresariales y grandes empresas en la organización de actividades patrocinadas por ellas, que faciliten el encuentro de jóvenes desempleados.</p>	<p>Nº de Convenios firmados.</p> <p>Nº de Jóvenes participantes en prácticas y voluntariado.</p> <p>Nº de Encuentros o actividades patrocinadas realizados.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	<p>Durante todo el desarrollo del Plan Joven.</p>

3.6.3	Creación de un canal de información virtual para las empresas.	<p>3.6.3.1. Crear dentro del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN del Portal Joven, web madrid.es, un canal de información virtual sobre políticas de empleo, legislación y actuaciones referentes al empleo joven.</p> <p>3.6.3.2. Cada empresa participativa tendrá su espacio específico de actuación, donde propondrá su visión y formas de hacer sobre el empleo de los jóvenes madrileños y donde pueda recoger toda la información unificada sobre el empleo, así como realizar propuestas de partenariado dirigidas a jóvenes desempleados.</p> <p>3.6.3.3. Incorporar un link con REDTRABAJ@ para que las empresas puedan visualizar los perfiles de los demandantes de empleo interesados en trabajar en su sector, residentes en la ciudad de Madrid.</p> <p>3.6.3.4. Establecer un Link con el Foro electrónico de Empleo Joven creado para redes sociales.</p>	<p>Verificación de implantación de canal de información. SÍ/NO.</p> <p>Nº de empresas participantes.</p> <p>Sugerencias recibidas.</p> <p>Verificación de implantación de link. SÍ/NO.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Dirección General de Educación y Juventud.</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	<p>A partir del II semestre de 2012 para el uso del ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN.</p>
3.6.4	Reconocimiento público de Buenas prácticas a las empresas participantes	<p>3.6.4.1. Reconocimiento público de las buenas prácticas realizadas. Dar un valor añadido a la cooperación, mediante la elaboración de un díptico donde se insertarán los logotipos de aquellas marcas de las empresas que han participado en el Plan.</p>	<p>Nº de empresas colaboradoras.</p> <p>Verificación de edición/difusión de dípticos. SÍ/NO.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	<p>II Trimestre de 2012.</p>

OBJETIVO 3.7: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. FOMENTAR LA CONTRATACION DE JÓVENES POR LAS EMPRESAS

MEDIDAS		DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
3.7.1	Realizar campañas de sensibilización para fomentar la realización de contratos formativos.	<p>3.7.1.1. Realizar campañas de sensibilización para fomentar la realización de contratos formativos.</p> <p>3.7.1.2. Organizar Jornadas de Puertas Abiertas para que el empresariado conozca las actividades y trabajos realizados por el alumnado/trabajador participante en los Programas Mixtos de Empleo y Formación, Cursos formativos, etc.</p> <p>3.7.1.3. Organizar encuentros sectoriales con empresas y jóvenes interesados en trabajar en el sector.</p> <p>3.7.1.4. Poner en contacto virtualmente a jóvenes y empresas interesadas en contratos formativos, a través de la ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN del Portal Joven, web madrid.es, única ventana donde contacten fácilmente las empresas y donde pueden encontrar los videos "Jóvenes Madrileños Buscan Trabajo" y la Bolsa Virtual especializada en Empleo Joven.</p>	<p>Nº de empresas informadas.</p> <p>Nº de Jornadas de Puertas Abiertas.</p> <p>Nº de participantes.</p> <p>Nº de encuentros realizados.</p> <p>Nº de participantes.</p> <p>Resultados obtenidos.</p> <p>Verificación de implantación de canal de información.SÍ/NO.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	Durante la vigencia la Plan.
3.7.2	Informar a los empresarios sobre tipos de contratos y bonificaciones para la contratación de jóvenes.	3.7.2.1. Informar a los empresarios sobre tipos de contratos y bonificaciones para la contratación de jóvenes. Mediante la distribución de información actualizada sobre legislación laboral (bonificaciones a la contratación, en cuotas de la seguridad social, etc), en las empresas contactadas/visitadas por parte de los Técnicos de Prospección e Intermediación .	Nº de empresas informadas.	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	Durante la vigencia la Plan.
3.7.3.	Promover el Programa de Cualificación Profesional Inicial entre el empresariado.	3.7.3.1. Informar a los empresarios sobre el Programa de Cualificación Profesional Inicial- PCPI , promoviendo acuerdos de colaboración para la realización de prácticas remuneradas en empresas por jóvenes sin empleo anterior o procedentes de fracaso escolar.	<p>Nº de empresas informadas.</p> <p>Nº de Acuerdos de Colaboración.</p> <p>Nº de Jóvenes participantes en las prácticas.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)</p> <p>Dirección General de Educación y Juventud.</p> <p>Agentes Sociales: CEIM.</p>	Durante la vigencia la Plan.

OBJETIVO 3.8: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. FOMENTAR LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CATÁLOGOS DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LOS JÓVENES					
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN	
3.8.1	Elaborar catálogo buenas prácticas para fomentar la igualdad de género entre los jóvenes.	3.8.1.1. Elaborar catálogo buenas prácticas para lograr la igualdad de género entre los jóvenes, en su acceso al mercado de trabajo y en el desempeño de sus puestos de trabajo.	Verificación de elaboración de Catálogo. SÍ/NO.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo) D. Gral. de Igualdad de Oportunidades.	Durante la vigencia la Plan.
3.8.2	Difusión del catálogo entre los jóvenes que participen en el Plan.	3.8.2.1. Difusión del catálogo entre los jóvenes que participen en el Plan, a efectos de que ellos tomen conciencia sobre la igualdad de hombres y mujeres en el trabajo.	Verificación de difusión de Catálogo. SÍ/NO. Nº de catálogos distribuidos y puntos de distribución.	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo) D. Gral. de Igualdad de Oportunidades.	Durante la vigencia la Plan.

OBJETIVO 3.9: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. VISUALIZAR LAS BARRERAS CON LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS EMPRESARIOS/AS A LA HORA DE BUSCAR TRABAJADORES PARA DETERMINAR LOS OBSTÁCULOS LEGISLATIVOS, ECONÓMICOS Y GEOGRÁFICOS. PRECISAR CUÁLES SON LAS CAUSAS DE LA FALTA DE PERSONAL EN LAS EMPRESAS

MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
3.9.1	<p>Estudio de las ofertas que gestiona la Agencia para conocer las necesidades reales existentes en el mercado laboral.</p> <p>3.9.1.1. Análisis de las ofertas gestionadas por la Agencia para el Empleo, las publicadas en páginas de Internet especializadas y las bolsas de empleo de acceso público o privado, para detectar aquellas que permanecen más tiempo publicadas o son reiteradamente solicitadas por las empresas.</p>	<p>I Informe semestral.</p> <p>I Informe de Evolución Anual.</p>	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)	Durante la vigencia la Plan.
3.9.2	<p>Diseño y entrega de cuestionarios a las empresas para su cumplimentación.</p> <p>3.9.2.1. Diseño y reparto de un cuestionario por parte de los Técnicos de Prospección e Intermediación a las empresas para conocer las dificultades y prioridades en la contratación.</p> <p>3.9.2.2. Con la información recopilada se hará un informe concluyente que se trasladará a todos los Técnicos de la Agencia para el Empleo para que conozcan la situación real y las necesidades de la empresa y puedan informar de ello a los jóvenes para que les sirva de apoyo en el desarrollo de su Itinerario Profesional.</p>	<p>Verificación de diseño de cuestionario. SÍ/NO.</p> <p>Nº de cuestionarios Entregados.</p> <p>Nº de Cuestionarios Cumplimentados.</p> <p>I Informe de anual.</p> <p>Difusión de dicho informe.</p>	Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo)	<p>II trimestre 2011.</p> <p>3.9.2.1 Elaboración de cuestionario.</p> <p>3.9.2.2. Un informe anual.</p>

OBJETIVO 3.10: AGENTES SOCIALES, EMPRESAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. FOMENTAR LA COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES				
MEDIDAS	DESARROLLO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	ORGANISMOS QUE INTERVIENEN	TEMPORALIZACIÓN
3.10.1	<p>Diseñar iniciativas de integración desde el principio de igualdad de oportunidades.</p> <p>3.10.1.1. Diseño e impartición de talleres de Perspectiva de Género para los Jóvenes en los Centros Educativos.</p> <p>3.10.1.2. Incorporar en las acciones de Orientación por Competencias de la Agencia la perspectiva de género.</p> <p>3.10.1.3. Incorporar talleres “Descubre otras Profesiones” en aquellas ocupaciones subrepresentadas tanto en hombres como en mujeres.</p>	<p>Nº de talleres impartidos.</p> <p>Nº de Jóvenes participantes.</p> <p>Nº de grupos realizados.</p> <p>Nº de participantes.</p>	<p>Agencia para el Empleo (Sub. Gral. de Fomento de Empleo).</p> <p>Dirección General de Igualdad de Oportunidades.</p>	<p>Durante la vigencia la Plan.</p>

RECURSOS DISPONIBLES

II. RECURSOS DISPONIBLES

II.1 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

La Agencia para el Empleo de Madrid, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos (B.O.C.M. núm. 154/2004, de 30 de junio), tiene como finalidad la gestión de las políticas municipales de empleo, mediante la intermediación laboral, la orientación y formación de los desempleados y trabajadores, y el fomento del empleo estable y de calidad. Conforme al Acuerdo de 18 de junio de 2007 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y estructura del Área de Economía y Empleo, pasa a formar parte de la misma.

A su vez, la Agencia tiene como obligación como Administración Pública, favorecer la inserción de los ciudadanos en el mercado de trabajo, ya que el mismo es un derecho inherente a la persona, mediante el diseño y desarrollo de acciones concretas que den respuesta a las necesidades en materia de empleo de este municipio, poniendo a disposición de los ciudadanos todos los recursos disponibles, de forma que se genere una solución personalizada y tutelada para cada uno de ellos.

La Agencia para el Empleo está estructurada en cinco Subdirecciones Generales, de las cuales la Subdirección General de Fomento de Empleo será la encargada de tutelar el desarrollo del Plan de Empleo Joven, con arreglo a sus competencias.

Todos los servicios mencionados se prestan mediante una estructura descentralizada, a través de **OCHO AGENCIAS DE ZONA**, situadas en los distritos de **MORATALAZ, TETUÁN, VICÁLVARO, VILLAVERDE, CARABANCHEL, HORTALEZA, PUENTE DE VALLECAS** y **ARGANZUELA**, a través de las cuales se ponen a disposición de los ciudadanos 83 Técnicos de Empleo de Orientación, Intermediación laboral, Prospectiva Empresarial y Estudios, además del personal Administrativo y de Dirección.

Las Agencias de Zona son dependencias administrativas donde equipos multidisciplinares reciben y atienden a las personas desempleadas del municipio, entre ellos los jóvenes, ofreciéndoles todos los servicios relacionados con las competencias de la Agencia para el Empleo.

Los principales **SERVICIOS** que presta la Agencia para el Empleo, y a los que pueden acceder los jóvenes de la ciudad de Madrid, así como las actividades que los componen son los siguientes:

1º INFORMACIÓN.

- Suministrar información sobre todas aquellas actuaciones municipales de Fomento y Formación para el empleo, así como servir de puerta de entrada a los servicios que presta la Agencia, a los jóvenes sin empleo del municipio de Madrid.

2º ORIENTACIÓN LABORAL PERSONALIZADA.

- Acoger, evaluar las necesidades y demandas de los demandantes de empleo, mediante entrevista personal y facilitar el acceso a los servicios de formación y empleo de la Agencia, así como derivar a otros servicios.
- ~~Asesorar y formar en materia de Autoempleo (trabajo por cuenta propia).~~

3º TUTORIZACIÓN PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

- Acoger y evaluar las necesidades y demandas de los demandantes de empleo con especiales dificultades de inserción, mediante entrevista personal, estableciendo un itinerario profesional para los demandantes de empleo y acompañarlos hasta su inserción laboral.

4º FORMACIÓN.

- Impartir cursos de formación para el empleo adecuados a las necesidades del mercado de trabajo.
- Conceder ayudas económicas para facilitar la asistencia a determinados cursos de formación.
- Ofrecer compromisos de contratación a los alumnos formados, en determinados cursos.
- Derivar al proceso de intermediación laboral, así como hacer seguimiento de la inserción laboral de los alumnos formados.

5º FOMENTO DEL EMPLEO.

- Cualificar a través de Escuelas Taller y Talleres de Inserción Ocupacional Municipales, a jóvenes sin empleo, adquiriendo formación y experiencia laboral mediante un empleo remunerado.
- Mejorar la empleabilidad de los jóvenes, mediante la adquisición de experiencia laboral a través de la contratación directa de jóvenes desempleados parados de larga duración, para la realización de Programas de Obras y Servicios de interés general.

6º INTERMEDIACIÓN LABORAL.

- Detectar, mediante visitas a las empresas, los sectores de actividad que ofrecen empleo, e identificar y contactar con aquellas empresas que puedan ofertar puestos de trabajo para jóvenes.
- Acercar a los jóvenes desempleados las ofertas de trabajo que la Agencia para el Empleo recibe de las empresas madrileñas.
- Gestionar las ofertas de empleo recibidas facilitando a las empresas la incorporación de profesionales.
- Hacer seguimiento de la inserción laboral de los usuarios tutorizados e incorporados a un puesto de trabajo o que hayan participado en Programas de Fomento del Empleo.

11.2. DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

La Dirección General de Educación y Juventud, dependiente del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, aportará una importantísima colaboración durante el desarrollo del Plan de Empleo Joven, tanto a través de las actuaciones conjuntas de los Técnicos de Juventud y los Técnicos de Empleo, como a través de la **RED MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL**, que cuenta con **SIETE OFICINAS** en los distritos de **CHAMARTIN, FUENCARRAL-EL PARDO, LATINA, MORATALAZ, VILLAVERDE, VILLA DE VALLECAS** y **BARAJAS**.

Además la Dirección General de Educación y Juventud, se encargará del impulso del **PORTAL JOVEN** dentro de la web madrid.es, a través del cual se realizarán todas las actuaciones que se ejecuten a través de Internet: ESPACIO DEL EMPLEO JOVEN, FORO ELECTRÓNICO DEL EMPLEO JOVEN, PUNTO DE ENCUENTRO VIRTUAL CON EMPRESAS Y SINDICATOS, BOLSA VIRTUAL DEL EMPLEO JOVEN, Links a Redtrabaj@, Red EURES, PLOTEUS, Programa JUVENTUD EN ACCIÓN y otras actuaciones incluidas en el Plan.

11.3. DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

La Dirección General de Innovación y Tecnología, dependiente del Área Delegada de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, cooperará de manera esencial en el desarrollo del Plan de Empleo Joven, aportando la **RED DE AULAS MADRID TECNOLOGÍA**, formada por **30 AULAS** con equipación informática, Internet y wifi, situadas en los **21 Distritos Municipales** y en las que se imparte formación en diversos niveles sobre el manejo de INTERNET, lo que servirá de base no sólo para la alfabetización informática de los jóvenes que lo requieran, sino también para formarles en el uso y creación de REDES SOCIALES VIRTUALES que les ayuden en la búsqueda y creación de empleo e incluso en el conocimiento de los nuevos empleo que nacen de empresas que operan a través de la red (e-bussines, comercio electrónico...)

11.4. AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO “MADRID EMPRENDE”

La Agencia de Desarrollo Económico “MADRID EMPRENDE”, dependiente del Área Delegada de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, aportará durante el desarrollo del Plan una valiosa colaboración, motivando, formando y asesorando a los jóvenes en materia de emprendimiento y creación de empresas, como formas de salir de la crisis y el paro.

Para la ejecución de sus actuaciones aportará la **RED DE VIVEROS DE EMPRESA**, que cuenta con SIETE VIVEROS situados en los Distritos de **VILLAVERDE, PUENTE DE VALLECAS, CARABANCHEL, SAN BLAS, VICÁLVARO, MORATALAZ y LATINA.**

EVALUACIÓN DEL PLAN

12. EVALUACIÓN DEL PLAN

Para el control y seguimiento de las actuaciones programadas en el presente Plan de Actuación, se creará una **Comisión de Coordinación, Seguimiento y Evaluación**, que estará compuesta por representantes de todos los Organismos intervinientes en el Plan y por un Secretario.

La Comisión velará por el correcto desarrollo, ejecución y consecución de los objetivos previstos en el Plan.

Se reunirá una vez al semestre y tendrá las siguientes funciones:

- El seguimiento de la implantación y desarrollo de cada una de las medidas previstas.
- La valoración del estado de desarrollo de cada una de las medidas o actuaciones conforme a lo programado.
- La adopción de las decisiones o acuerdos necesarios para que se realicen y ejecuten las medidas y los objetivos previstos.
- La subsanación o corrección de errores que surjan a lo largo del desarrollo del Plan.

Al término de la vigencia del Plan se realizará una **Evaluación de Resultados**, mediante la cual se conocerán los efectos del Plan, su repercusión en las personas destinatarias de las actuaciones y su impacto.



Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de Madrid.

Nuevos Impulsos al Acuerdo por el Empleo y el Desarrollo



Económico y Social en la Ciudad de Madrid.

Plan de Formación y Desarrollo

Tecnológico

en los Parques Empresariales de la Ciudad.

Índice:

1. Resumen Ejecutivo.
2. Planteamiento General.
3. Diagnóstico de partida. Situación de las TIC, las Telecomunicaciones y la Innovación en las empresas de la ciudad de Madrid.
 1. Situación de las tecnologías de la información.
 2. Situación de las infraestructuras de telecomunicaciones.
 3. Diagnóstico de la innovación en las empresas de Madrid.
4. Objetivos del Plan de Formación.
5. Líneas estratégicas.
 4. Fomento de la cultura tecnológica e innovadora.
 5. Formación y asesoramiento tecnológico.
 6. Impulso al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad.
6. Actuaciones del plan de formación y desarrollo tecnológico en los parques empresariales de la ciudad.
7. Actividades de fomento de la cultura tecnológica e innovadora.
 7. Actividades de formación y asesoramiento en innovación y tecnología.
 8. Impulso de experiencias piloto para el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de gran capacidad.
8. Evaluación del programa.

I. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento propone el diseño de un plan de formación y desarrollo tecnológico en los parques empresariales de la ciudad basado en medidas de divulgación, formación y asesoramiento a las empresas para la implantación tanto de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) como de cultura innovadora. Para ello se impulsarán acuerdos con universidades madrileñas con el fin de promover la transferencia de conocimiento y asesoramiento en I+D+i, así como acuerdos con operadores de telecomunicaciones para la modernización de las redes, contemplando la implantación de la banda ancha fija y en movilidad, y el despliegue de redes inalámbricas wi-fi. Igualmente se impulsarán acuerdos con empresas del sector tecnológico para que colaboren en la difusión de las nuevas tecnologías en los parques empresariales donde se lleven a cabo las acciones propuestas en este plan.

El plan arranca con un diagnóstico de partida que analiza la situación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la capacidad y actividad innovadora y las infraestructuras de telecomunicaciones de la ciudad, en particular en lo relativo a las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Madrid. Este diagnóstico indica que si bien Madrid se encuentra por encima de la media nacional en la mayoría de los indicadores, si se compara con otras regiones europeas aún es preciso realizar un esfuerzo en estos sentidos para alcanzar un nivel que nos permita ser competitivos a nivel europeo.

Se concluye por tanto, que hay un escaso grado de implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones entre las empresas de la ciudad, sobre todo en lo que respecta a comercio electrónico y a empleo de las TIC entre los sectores más tradicionales. En cuanto a la capacidad de innovación, los estudios realizados también alertan de una situación de debilidad respecto a Europa lo que indudablemente podría ocasionar una pérdida de competitividad en un mercado cada vez más globalizado.

Por último, el análisis de la situación de la ciudad de Madrid en lo relativo a las infraestructuras de telecomunicaciones refleja una escasa capacidad de oferta, ya que a pesar de que existe un despliegue de banda ancha tanto fija como móvil que cubre toda la ciudad, las tecnologías como la fibra óptica (las únicas que actualmente pueden garantizar un crecimiento de la oferta de banda ancha acorde a la gran velocidad de crecimiento de la demanda) no están prácticamente desplegadas. Esto podría significar en el corto plazo un serio problema de competitividad para las empresas de la ciudad.

Para afrontar esta situación y abordar, desde el punto de vista de la innovación y la tecnología, el objetivo general de contribuir al desarrollo económico y social de la ciudad de Madrid e impulsar la creación de empleo se ha planteado actuar sobre las tres líneas estratégicas que se han analizado en el mencionado estudio de situación de las empresas de la ciudad:

1. Fomento de la cultura tecnológica e innovadora.
2. Formación y asesoramiento tecnológico.
3. Impulso al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad.

El presente plan propone y detalla una serie de actuaciones sobre cada una de dichas líneas estratégicas e incorpora a otros agentes de la ciudad para colaborar en las mencionadas acciones abordando objetivos comunes.

Sobre el fomento de la cultura tecnológica e innovadora hay que recordar que la I+D+i no son competencias municipales, sin embargo se considera uno de los factores más determinantes para el desarrollo económico y social de una ciudad. Por este motivo, se propone la colaboración con el Parque Científico de Madrid, una de las instituciones que han demostrado más eficiencia en la siempre difícil tarea de la transferencia de tecnología entre las universidades y las empresas. Este Parque, que alberga a empresas de alta tecnología y que se sustenta en las Universidades Autónoma y Complutense de Madrid, colaborará en actividades de difusión tanto de la cultura innovadora como de las últimas tecnologías, siempre desde un punto de vista eminentemente práctico para las empresas de los Parques Empresariales.

Esquema de actividades de fomento de la cultura innovadora:

1. Selección de las temáticas de interés. Actividad conjunta entre el Parque Científico de Madrid y el Parque Empresarial.
2. Planificación de las actividades y talleres que se realizarán.
3. Difusión entre las empresas del Parque Empresarial de la jornada.
4. Jornada de fomento de la innovación en el Parque Empresarial.

Sobre la formación y el asesoramiento tecnológico se plantea el modelo, ya probado con gran éxito en el programa Internet-Pymes de la Dirección General de Innovación y Tecnología, de colaboración con las empresas tecnológicas implantadas en la ciudad. Estos socios tecnológicos, líderes en sus respectivas áreas de actividad, son la mejor herramienta para acercar las novedades tecnológicas de utilidad y difundir las mejores prácticas en cuanto a la incorporación de las nuevas tecnologías entre las pymes.

Esquema de las actividades de formación y asesoramiento tecnológico:

1. Selección de las temáticas de interés. Actividad conjunta entre Madrid Tecnología y el Parque Empresarial.
2. Planificación de las actividades y talleres que se realizarán. Desarrollo de un calendario de actividades.
3. Difusión entre las empresas del Parque Empresarial del calendario de actividades.
4. Jornadas de formación y asesoramiento en el Parque Empresarial.

En cuanto a la tercera línea estratégica de impulso al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad y habida cuenta de la limitada capacidad de actuación que tiene el Ayuntamiento en este aspecto, dado que compete a las operadoras de telecomunicaciones abordar el despliegue de infraestructuras, se propone la organización de clusters tecnológicos con los operadores de telecomunicaciones para abordar entre todos el modelo adecuado de infraestructuras de alta capacidad en los parques empresariales.

Esta actividad pretende la búsqueda de una estrategia de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad que satisfaga a todas las partes implicadas y que a su vez permita disponer a las empresas de la última tecnología en conectividad y telecomunicaciones con el fin último del aumento de la productividad de la empresas y la mejora de su competitividad.

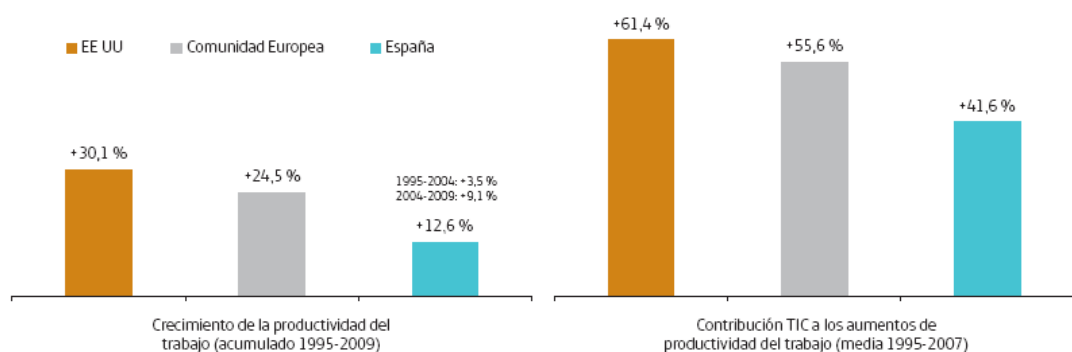
Por último el plan propone un procedimiento de evaluación del programa para conocer su impacto, tanto en los objetivos específicos de incrementar la innovación y la tecnología en las empresas como en los más generales de impulsar el empleo y el desarrollo económico y social en la ciudad.

2. PLANTEAMIENTO GENERAL.

El presente plan responde a la necesidad de incentivar el empleo y mejorar la competitividad de las empresas ubicadas en los parques empresariales de la ciudad de Madrid. Aborda el impulso del desarrollo económico y social de la ciudad a través del fomento de la innovación y de las nuevas tecnologías.

Existe un acuerdo generalizado en la importancia que para la productividad de las empresas tiene la incorporación de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Las mejoras tecnológicas que se han llevado a cabo en los últimos años en el sector TIC se han traducido directamente en descenso de los precios para los ciudadanos y empresas usuarias. De hecho, el 55,6% de toda la ganancia de productividad del trabajo en la UE entre los años 1995-2007 se debe al uso de las TIC, mientras que en caso de España la contribución de las TIC alcanza el 41,6% tal y como se resume en la figura adjunta. En general puede atribuirse a las TIC casi un 25% del crecimiento anual del PIB de la UE7.

Se hace por tanto imprescindible incorporar en las pymes madrileñas las externalidades positivas producidas en las mejoras tecnológicas en el sector de las TIC y este es el objetivo principal del presente Plan.



Fuente: Total Economy Database, TCB y EU-KLEMS (*) Datos referidos al sector de mercado Datos disponibles hasta 2007⁸.

Crecimiento de la productividad del trabajo y contribución de las TIC (UE, EEUU y España).

La justificación del presente plan de formación reside en la necesidad de mantener y propiciar la cualificación y especialización en tecnologías de la información y las comunicaciones entre los trabajadores, así como poner en contacto a las empresas de los parques empresariales con los centros de creación científica y desarrollo tecnológico de la ciudad.

Para conseguir el objetivo general de incentivar un empleo de calidad y propiciar el desarrollo económico se planteará abordar tres líneas estratégicas principales:

1. Formación y asesoramiento tecnológico.
2. Impulso al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad.
3. Fomento de la cultura tecnológica e innovadora.

Este último punto reviste especial importancia en el caso particular de la ciudad de Madrid debido a la gran cantidad de centros de innovación tanto públicos como privados que residen en la ciudad y que, debido a múltiples factores, no siempre transmiten esa generación de conocimiento en activos económicos a través del sector empresarial.

La adopción de acuerdos con universidades madrileñas y otros centros de investigación permitirá acercar el conocimiento desde los propios lugares de generación hasta los parques empresariales, lugares donde este conocimiento debe convertirse en valor tanto económico como social.

Planteamiento:

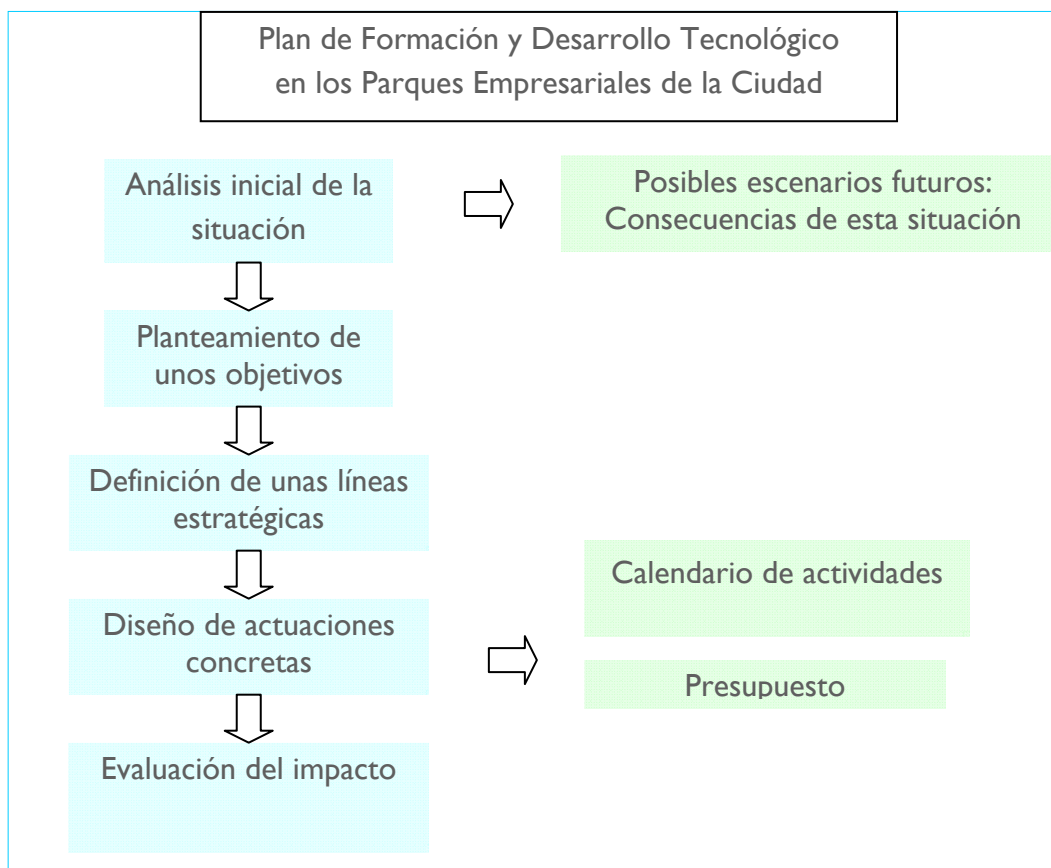
El presente plan comienza desarrollando un análisis inicial de la situación de las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Madrid en lo que respecta a su grado de incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, un resumen de la situación de las infraestructuras de telecomunicaciones en la ciudad de Madrid y un breve diagnóstico de la capacidad de innovación de la ciudad de Madrid especialmente en el caso de sus pequeñas y medianas empresa.

Con esta información es posible plantear unas consecuencias de dicha situación, no sólo desde un punto de vista económico sino también de impacto social y prever, en la medida de lo posible, diferentes posibles escenarios futuros.

En la medida en que se desee conseguir un escenario de progreso económico y de competitividad de las empresas de la ciudad con vistas no sólo a superar la difícil coyuntura actual, sino a plantear un desarrollo sostenible y continuado en el tiempo, se plantearán los objetivos del presente plan de acción, enmarcados íntegramente dentro del Nuevos Impulsos al Acuerdo por el Empleo y el Desarrollo Económico y Social en la Ciudad de Madrid que ha planteado el Consejo Local para el desarrollo y el empleo de Madrid.

Para la consecución de dichos objetivos el presente plan define unas líneas estratégicas sobre las que actuar: formación y asesoramiento tecnológico, fomento de la cultura innovadora e impulso al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones.

Definidas estas líneas estratégicas, se han diseñado un conjunto de actuaciones concretas que inciden sobre cada una de ellas y que se proponen como actividades a realizar en una serie de parques empresariales de la ciudad de Madrid con la colaboración tanto de importantes centros de conocimiento de la ciudad como de grandes empresas tecnológicas.



Finalmente se plantea la evaluación de este plan en el seno de toda la política de impulso del empleo y el desarrollo económico y social. Esta evaluación se sugiere con el fin de conocer el impacto que tienen las actuaciones propuestas sobre los objetivos planteados facilitando de este modo el diseño de las futuras políticas que han de llevarse a cabo sobre los parques empresariales y, en general, sobre toda la ciudad.

3. DIAGNÓSTICO DE PARTIDA. SITUACIÓN DE LAS TIC, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN EN LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE MADRID.

Como punto de partida se analizará sucintamente la situación de las empresas de la ciudad de Madrid en los aspectos concretos relacionados con la innovación y las nuevas tecnologías, materias principales del plan de acción.

3.2.1. Situación de las Tecnologías de la Información.

Para el análisis de la situación de las empresas de la ciudad de Madrid en lo que respecta al grado de incorporación de las tecnologías de la información y las comunicaciones se emplearán datos provenientes del informe que bajo el título “Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en las empresas de la Ciudad de Madrid” realiza anualmente la Dirección General de Innovación y Tecnología aprovechando el estudio que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio junto con la empresa Everis realizan a nivel nacional. La última publicación que se dispone y que ha sido empleada para el presente informe es la edición 2009.

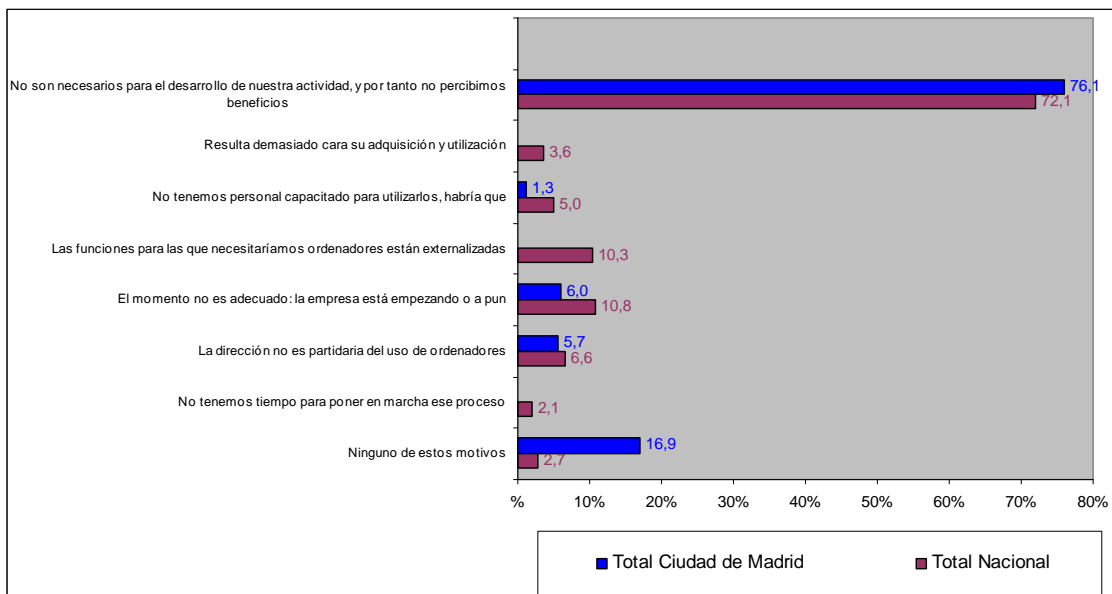
Del mencionado estudio se han seleccionado un reducido número de parámetros que se consideran básicos para poder determinar la situación de las Pymes de la ciudad en su grado de incorporación de las TIC.

Uso del ordenador

La penetración del ordenador es, aún hoy en día, la principal puerta de acceso de las empresas al uso de las Tecnologías de la Información, y es un indicador fundamental para medir el avance de las TIC en las empresas en particular, y en la sociedad en general.

Los últimos datos, publicados en el año 2009, reflejan que el 91,4% de las empresas madrileñas usan habitualmente en ordenador, ligeramente por encima de la media nacional que es del 90,6%.

El caso más común entre las empresas que no disponen de ordenador es que consideran que no lo necesitan para desarrollar su propia actividad, es decir que, según su opinión, no tendrían beneficios de su uso. El porcentaje de empresas que se encuentran en esta situación han aumentado en los últimos años hasta alcanzar al 76,1% en la Ciudad de Madrid. Esta cifra es la que a marcará el techo de penetración del ordenador en la empresa en los años venideros, ya que pertenecen a un colectivo que consideran que no requieren un ordenador.



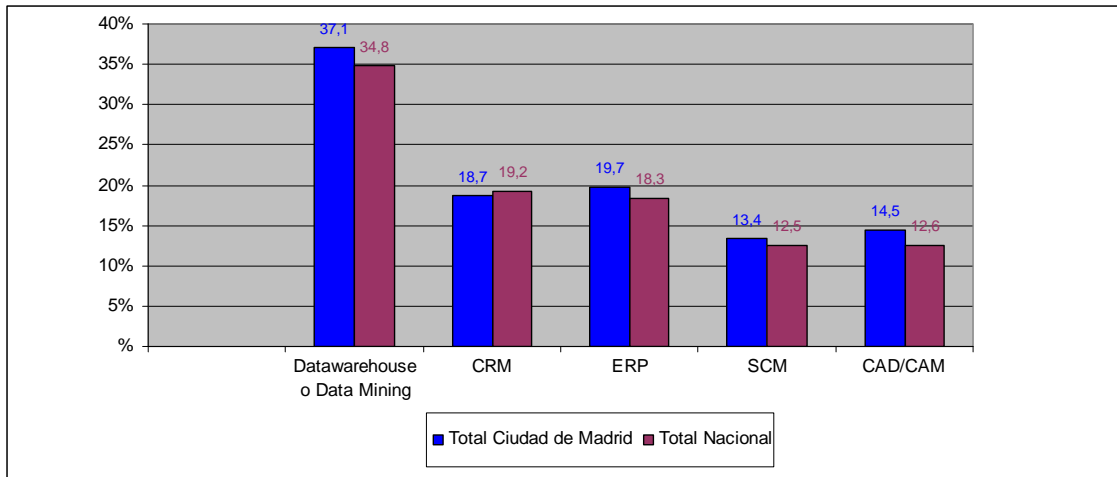
Motivos para no utilizar ordenador en la Ciudad de Madrid y en el conjunto del país. Porcentaje sobre las empresas que no disponen de ordenador (Fuente: everis – Encuesta empresas)

El resto de motivos más mencionados en las empresas de la Ciudad de Madrid son que la formación o la adaptación de los trabajadores no es la adecuada (1,26%), la falta de tiempo (5,69%), prácticamente el mismo porcentaje que la actitud (negativa) de la dirección de la empresa (5,69%).

Empleo de software empresarial.

Si el ordenador representa el primer nivel de acceso de las empresas al equipamiento informático, el software es el elemento clave en el aprovechamiento del mismo. En el estudio se analiza el nivel de penetración que muestran aquellos grupos de software de mayor valía para las compañías, como son los repositorios de bases de datos de clientes y mercados (“datawarehouse”), los de ayuda al diseño y desarrollo de productos (“CAD/CAM”), los de apoyo a la planificación y gestión de recursos (“ERP”), los que facilitan la gestión de las relaciones con los clientes (“CRM”) o los que mejoran la gestión de las cadenas de suministro (“SCM”).

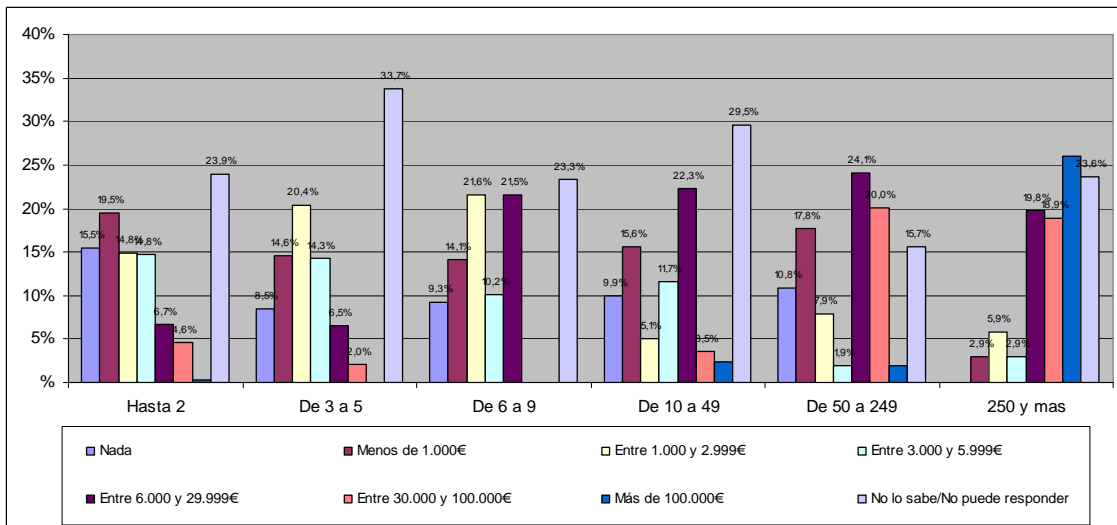
El software predominante es el datawarehouse, del cual hacen uso el 37,1% de empresas en la Ciudad de Madrid, parecido porcentaje al nacional (34,8%). En un segundo nivel de uso se encuentran el ERP y el CRM, utilizados en Madrid por el 19,7% y el 18,7% respectivamente. SCM y CAD/CAM los usan el 13,4% y el 14,5% en Madrid, todos ellos con valores muy próximos a los marcados en el global nacional. En el plano temporal, destaca el aumento del uso de todos estos programas informáticos en las empresas madrileñas, sobretudo el incremento de los datawarehouse, que los utilizan en la actualidad un 7,2 % de empresas más que hace un año.



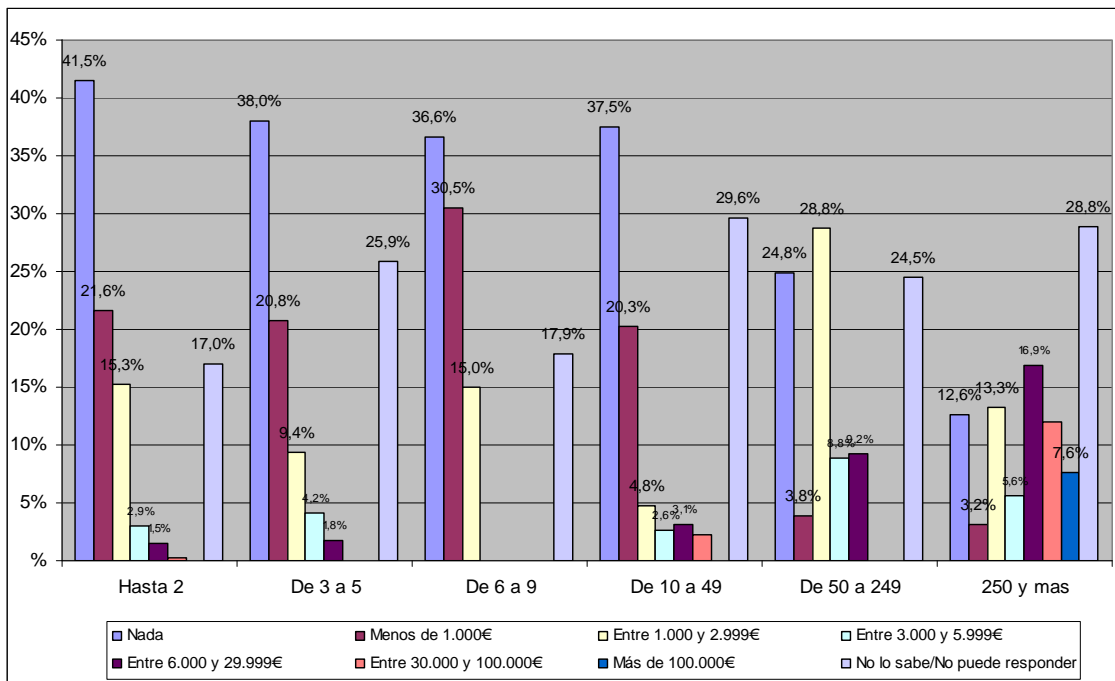
Sistemas de gestión que disponen las empresas en la Ciudad de Madrid y en el conjunto del país. Porcentaje sobre el total de empresas con PC. (Fuente: everis – Encuesta empresas)

Inversión y gasto en TI/TC

El estudio sobre la inversión en TI (Tecnologías de la Información) obtiene como principal conclusión la progresividad que muestran las inversiones, ya que a mayor tamaño de la empresa mayor es la inversión que suelen realizar en TI.



Inversión en TI en las empresas de la Ciudad de Madrid, por tamaño de empresa. Cantidades en euros. Porcentaje sobre empresas que poseen ordenador. (Fuente: everis – Encuesta empresas)



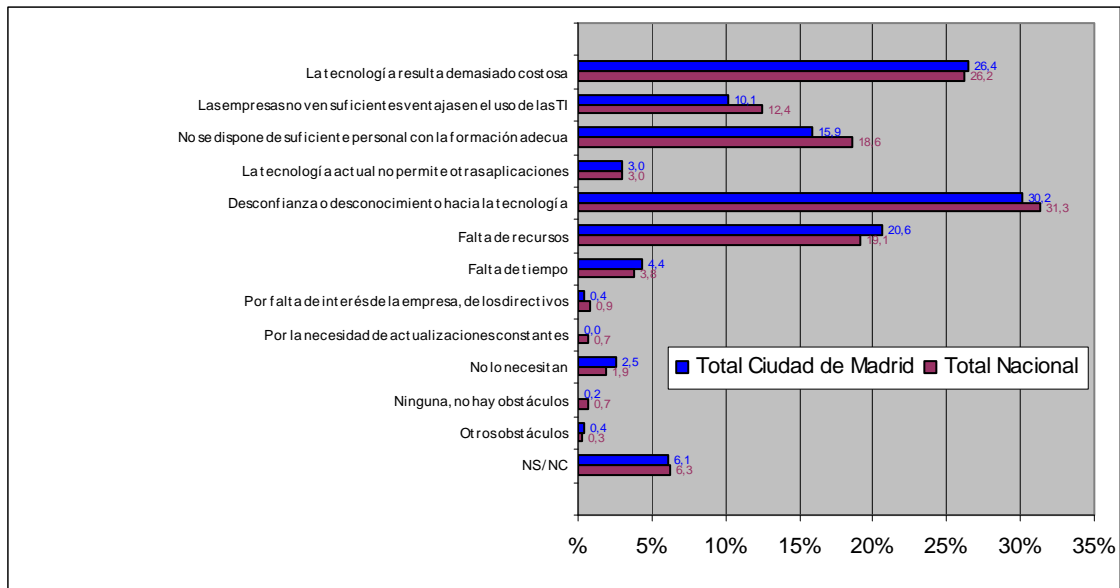
Inversión en TC en las empresas de la Ciudad de Madrid, por tamaño de empresa. Cantidades en euros. Porcentaje empresas que poseen ordenador (Fuente: everis – Encuesta empresas)

La inversión en TC (Tecnologías de las Comunicaciones) sigue parámetros similares a los de la inversión en TI. Las inversiones más habituales son inferiores a 1.000 euros, aunque un importante porcentaje de empresas reconocen no haber hecho ningún tipo de inversión en Tecnologías de las Comunicaciones en el último año.

Frenos al desarrollo TIC en la empresa

La existencia de frenos al desarrollo de las TIC en la empresa resulta prácticamente evidente. Su naturaleza corresponde a diversas índoles, pero su conocimiento es de vital importancia para poder adoptar medidas apropiadas y ajustadas a la realidad que vive la empresa privada en la Ciudad de Madrid.

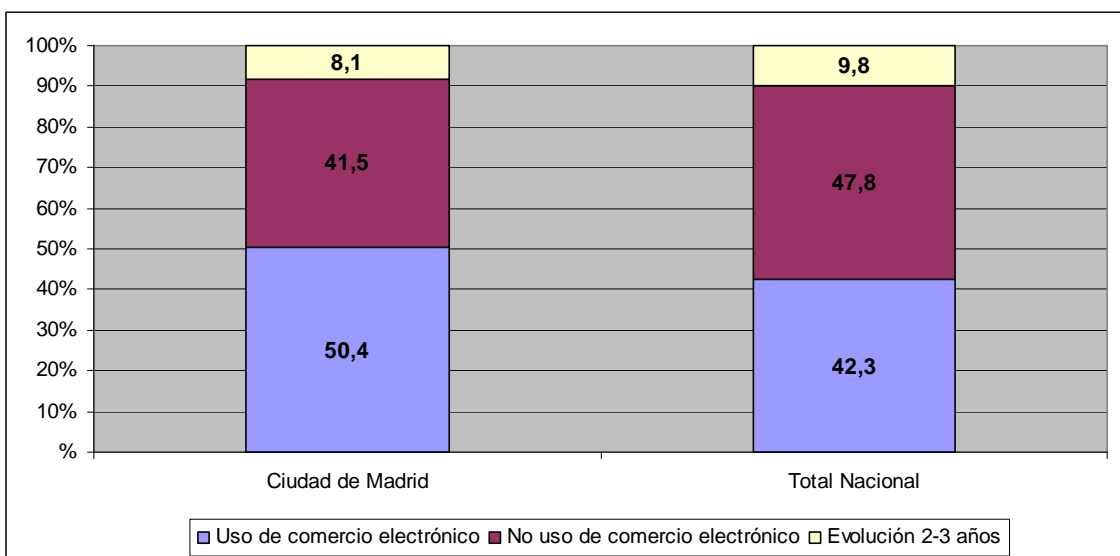
El principal motivo que reconocen las empresas como freno al desarrollo de las TIC en el plano empresarial, es la desconfianza o desconocimiento que pueda existir sobre las tecnologías. El 30,2% de las empresas en la Ciudad de Madrid lo considera así. El segundo motivo más mencionado es el elevado coste que supone la tecnología, reconocido por más de una cuarta parte de las empresas con ordenador. Otro de los frenos encontrados entre las empresas madrileñas y nacionales es la escasa disposición de personal capacitado o formado adecuadamente para su uso (15,9%), mientras que en otras ocasiones se reconocen como frenos la falta de recursos o la ausencia de reconocimiento de utilidad entre otros aspectos señalados.



Motivos por los cuales no se hace un mayor uso de la informática y las telecomunicaciones en las empresas de la Ciudad de Madrid y del conjunto del país. Porcentaje sobre empresas con ordenador. (Fuente: everis – Encuesta empresas)

Uso del comercio electrónico

Respecto al comercio electrónico la ciudad de Madrid se encuentra en valores ligeramente superiores a los recogidos para la totalidad del país. Actualmente ya son el 50,4% las empresas que utilizan el comercio electrónico, cuando hace un año éstas eran el 45,9%. La evolución, por tanto, está resultando rápida y constante, viéndose garantizado el continuo aumento de empresas que optan por utilizar el e-comercio en un futuro próximo debido al 8,1% de empresas que ya piensan en incorporarlo en los dos o tres próximos años.

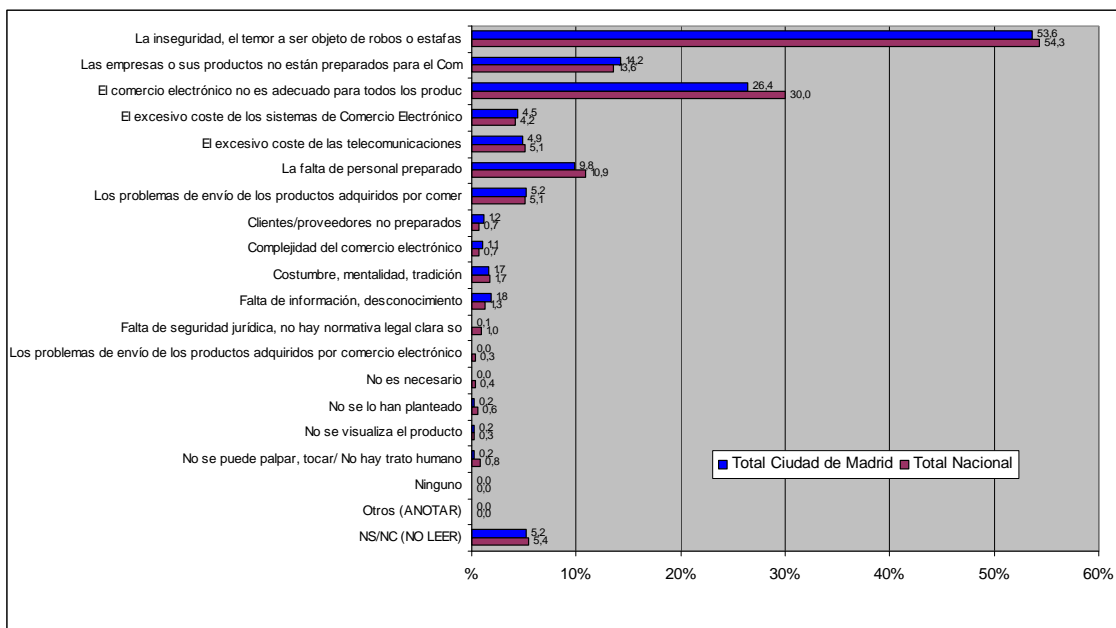


Empresas que utilizan comercio electrónico en la Ciudad de Madrid y en el conjunto del país. Porcentaje sobre el total de empresas (Fuente: everis – Encuesta empresas)

Analizando más en detalle el concepto de comercio electrónico entre las empresas se aprecia que el 30,2% de las empresas compran por Internet, siendo tan sólo un 3,7% las que venden por Internet. Este quizás es uno de los indicadores que mejor muestran el todavía bajo desarrollo del comercio electrónico entre las empresas.

Frenos al uso del comercio electrónico

De forma global destaca, en primer lugar, la inseguridad que les provoca realizar compras o ventas mediante aplicaciones desarrolladas en la red (53,6% de las empresas madrileñas con acceso a Internet). En segundo lugar, y manteniendo los órdenes en que estas barreras figuraron en estudios anteriores, aparece el freno que indica que el comercio electrónico no es adecuado para todos los productos ni para todos los mercados (26,4%). El 14,2% considera que las empresas, o los productos que venden, no están preparados para comercializarlos mediante esta forma de venta. El último de los factores más destacados es que el personal de las empresas no está preparado para poder realizar las operaciones necesarias para que el uso del comercio electrónico se pudiera llevar a cabo (9,8%).



Principales frenos al desarrollo del comercio electrónico para las empresas de la Ciudad de Madrid y del conjunto del país. Porcentaje sobre empresas acceden a Internet (Fuente: everis – Encuesta empresas)

3.2.2 Situación de las infraestructuras de telecomunicaciones.

La Ciudad de Madrid actualmente cuenta con una oferta de servicios de telecomunicaciones completa tanto a nivel de usuarios residenciales, sus ciudadanos y visitantes, como empresariales, estando al nivel de las principales capitales europeas.

Sin embargo, y según se desprende del Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2008-2016 de la ciudad de Madrid que realizó la D.G. de Innovación y Tecnología, el despliegue de tecnologías que actualmente permiten las mayores velocidades, como es el caso de la fibra óptica, es aún incipiente y no permite una inmediata oferta de servicios ligados a esta tecnología.

Para el caso de las empresas este hecho es especialmente crítico porque se ha convertido en un importante factor de competitividad a nivel internacional y puede limitar las posibilidades de crecimiento de las empresas madrileñas, tanto las ya existentes como las que pretendan implantarse en la ciudad.

En este marco, Madrid se enfrenta al reto de continuar avanzando y desarrollar unas infraestructuras de banda ancha que permitan una conectividad total y fomenten el desarrollo de servicios y aplicaciones, tanto entre sus empresas y ciudadanos, como de éstos con el resto de ciudades del mundo, pues el futuro se presenta como una carrera con las ciudades mejor equipadas tecnológicamente, como son Nueva York, Londres, Ámsterdam, Pekín, Hong Kong o Singapur.



Presentación del Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2008-2016 de la ciudad de Madrid

Salvando la consideración expuesta sobre la fibra óptica, que por otra parte se convertirá en un futuro cercano en un factor relevante, en otros aspectos la Ciudad de Madrid tiene un alto nivel de equipamiento en cuanto a redes fijas, alcanzando la cobertura RTTB de la Ciudad el 100% de la población, el ADSL el 90% y el cablemódem el 53%.

Acceso fijo de banda estrecha
Acceso fijo de banda ancha
Acceso fijo banda ancha

Acceso móvil banda estrecha GSM/GPRS Cobertura outdoor

Acceso móvil banda estrecha UMTS/HDSPA Cobertura outdoor

Infraestructuras de la ciudad de Madrid en diciembre de 2007.

Los ciudadanos de Madrid han sido claves en el impulso de la demanda de servicios que han hecho de Madrid la ciudad española que más ha crecido durante los últimos tres años en el número de personas que acceden a Internet a diario. Según los datos de la Encuesta General de Medios (EGM) de 729.000 usuarios diarios en el año 2005 se ha pasado a 1.294.000 en el año 2010. Esto supone un crecimiento superior al 70%, y que en el año 2010 un 47 % de los ciudadanos de Madrid ha accedido a Internet a diario. Este crecimiento, superior al de otras ciudades españolas, ha sido perfectamente absorbido por las infraestructuras de la ciudad.

Sin duda esta evolución continuará no solo en usuarios, sino también en servicios. Los madrileños ya están exigiendo mayores anchos de banda, en la actualidad la velocidad de acceso a Internet contratada más frecuentemente (el 47% de los madrileños) es de 3 Mbps, pero actualmente están desarrollándose nuevos servicios como son como la

televisión IP y el vídeo de alta definición que progresivamente requerirán mayores anchos de banda.

Por tanto el objetivo debe ser desarrollar unas infraestructuras mejores, adaptándolas a las nuevas tendencias tecnológicas como son las redes de telefonía fija y móvil de nueva generación: las NGN, el 4G, LTE y conseguir que esta disponibilidad alcance a todos los distritos de la ciudad.

Junto con el sector privado, el sector público también ha de apostar por construir este futuro. El papel de las Administraciones, en particular la local, en la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones es muy relevante, pues con sus actuaciones pueden influir positivamente en los despliegues de infraestructuras de los operadores. Coordinando las planificaciones de los operadores con la realidad de la ciudad se puede lograr una mejor ejecución de los despliegues fomentando la compartición de las infraestructuras y la integración de elementos comunes en el entorno para realizar los despliegues de forma ordenada y eficiente, minimizando de este modo las molestias para los ciudadanos.

	Desarrollo de la banda ancha	Penetración móvil	Infraestructuras de telecomunicaciones para segmento empresarial	Implantación de nuevas tecnologías
Ámsterdam				
París				
Londres				
Madrid				
Roma				
Lisboa				
Atenas				

Valoración cualitativa del grado de desarrollo de la ciudad de Madrid respecto a otras ciudades europeas (Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones 2008-2016 de la ciudad de Madrid)

3.2.3 Diagnostico de la innovación en las empresas de Madrid.

Para analizar en el presente plan la capacidad de innovación de la ciudad de Madrid se emplearán algunos estudios realizados por la D.G. de Innovación y Tecnología en la ciudad de Madrid como el “Informe Sobre Innovación y Estrategia en la Empresa Madrileña” elaborado por el Instituto Complutense de Estudios Internacionales.

Adicionalmente se ha tenido en cuenta la información suministrada por el Estudio Europeo de Innovación (“Innovation Union Scoreboard”, antiguamente denominado

“European Innovation Scoreboard”) y los datos publicados por el INE a partir de su “Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas” que realiza anualmente.

El mencionado estudio europeo sobre innovación, que realiza el estudio a nivel regional, explica que las regiones más innovadoras están habitualmente en los países cuyos índices de innovación se sitúan entre los más altos: Suecia, Dinamarca, Finlandia y Alemania (España se sitúa en el puesto 18º de los 27). Sin embargo se menciona explícitamente la excepción de determinadas regiones que perteneciendo a países con un nivel moderado de innovación alcanzan una categoría bastante superior a la media de su país. Este es el caso de la región de Madrid que se encuentra, según el mencionado estudio de la Unión Europea, dentro del grupo de nivel elevado de innovación. Según el RRSII (el índice sintético para regiones empleado por el Innovation Union Scorebord), Madrid es la región española más avanzada en términos de innovación situándose entre las más innovadoras de Europa: ocupa el puesto 31º de las 203 regiones en que se divide el estudio.

No obstante, del análisis de los componentes con los que se configura el índice se pueden inferir algunas conclusiones interesantes que muestran luces y sombras en el panorama de la Región de Madrid. Hay indicadores en los que supera a regiones con un índice sintético superior, como es el caso de trabajadores del conocimiento, el gasto público en I+D, y en servicios de alta intensidad tecnológica (en este caso, tan sólo dos regiones de le superan: Estocolmo e Île de France); sin embargo, sus debilidades se manifiestan en un menor peso de la formación permanente (el País Vasco se sitúa por delante en este punto), en la menor presencia de industrias de alta/media tecnología (el País Vasco, Navarra y Cataluña obtienen mejores resultados) y el gasto privado en I+D y en patentes, en el que también le superan las comunidades autónomas antes mencionadas. Es decir, que de nuevo se manifiesta el talón de Aquiles de la innovación madrileña en campos en los que ya apuntaba debilidades España.

Este análisis es perfectamente particularizable a la ciudad de Madrid dado que los indicadores concretos sobre los que se asienta el valor sintético se refuerzan al considerar únicamente empresas de la ciudad, especialmente en el caso de “Trabajadores del Conocimiento”, “Gasto público en I+D” y “Servicios de Alta Intensidad Tecnológica”. Únicamente el indicador que mide la presencia de “Industrias de alta/media tecnología” reduce su importancia en la ciudad frente a toda la región. Este hecho enfatiza más si cabe las conclusiones del estudio dado que está más vinculado a las grandes empresas que a las pequeñas y medianas que son las verdaderas protagonistas de los objetivos de este plan de impulso económico a través del fomento de la tecnología.

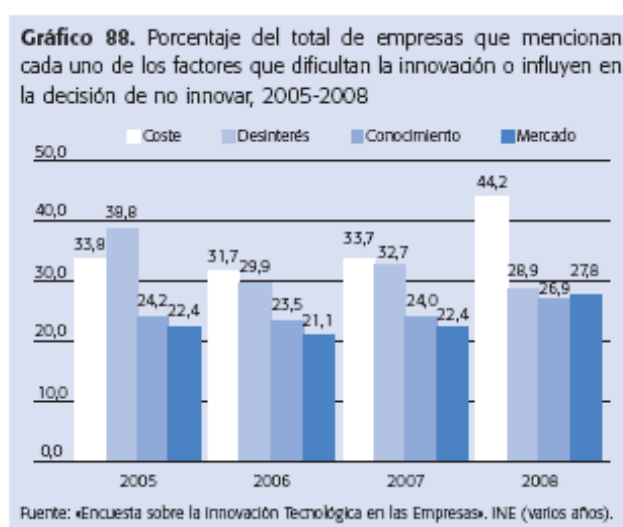
La encuesta que anualmente realiza el INE sobre “Innovación Tecnológica en las empresas” cuantifica las conclusiones mencionadas del “Innovation Union Scoreboard” particularizadas para el caso del sector empresarial.

Según los últimos datos de este estudio del INE, las 5.216 empresas innovadoras en la Comunidad de Madrid representan el 12,31% de las empresas innovadoras del conjunto de España. Este dato es sensiblemente inferior al peso económico en términos de PIB de la Comunidad de Madrid en el conjunto de España que es del 18%.

Por lo que respecta al gasto, las actividades para la innovación tecnológica ascendieron en 2008, a 19.918,9 millones de euros, de los que la Comunidad de Madrid tuvo una participación importante de 38,4% del total.

De los datos anteriores se puede extraer la conclusión de que son pocas y de gran tamaño (más de 250 empleados) las empresas que concentran las actividades de innovación en la Comunidad de Madrid.

Las empresas que responden a la «Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas» del INE consideran que la principal causa que dificulta la realización de actividades innovadoras, o que más influye en la decisión de no innovar, son los costes asociados a la misma. Con menor frecuencia se citan la falta de interés por hacerlo, el desconocimiento sobre el proceso y los factores de mercado. El coste ha sido mencionado en 2008 como la principal dificultad por el 44,2% de las empresas, lo cual supone un significativo incremento de más de diez puntos porcentuales respecto a 2007.



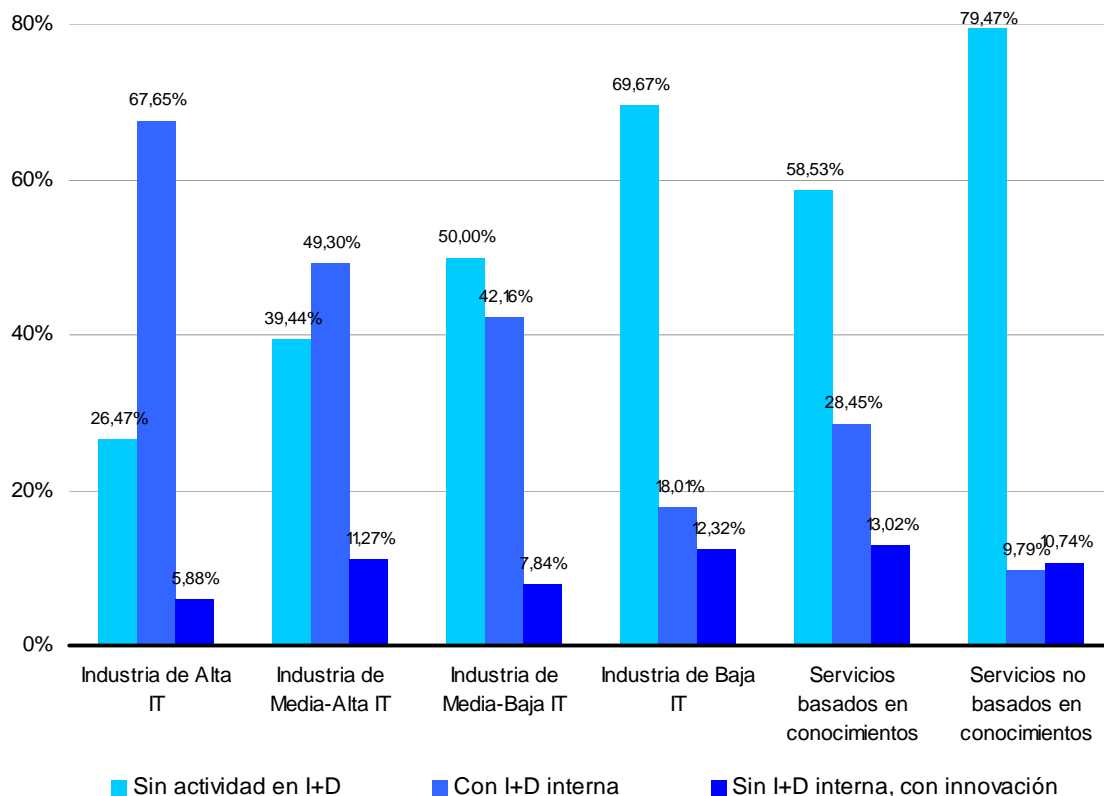
Factores que dificultan la innovación. (Fuente INE)

Otro indicador de interés es la solicitud de patentes en la Comunidad de Madrid. Así en el año 2008, se han solicitado 797 de un total de 3.599 en todo el país, lo que representa el 22,1% del total nacional. En cuanto a los modelos de utilidad en 2008, se han presentado 375 en la Comunidad de Madrid de un total de 2.511 lo que representa un 14,9% del total nacional. La escasa participación de la Comunidad de Madrid en los modelos de utilidad y por tanto en la innovación más próxima a la generación de nuevos productos debería ser objeto de reflexión.

Solicitudes de patentes y modelos de utilidad en Madrid. (Valor absoluto)

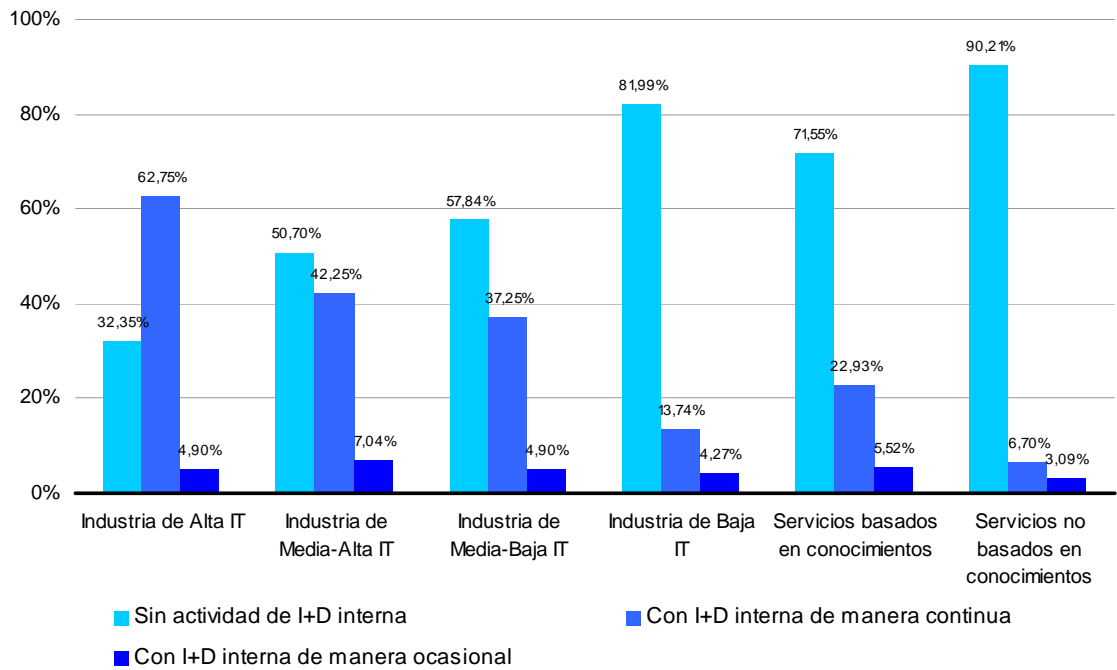
	2006	2007	2008
Patentes	551	648	797
Modelos de Utilidad	367	362	375

Los datos mencionados anteriormente corresponden a toda la región de Madrid, aunque su tendencia es muy similar al caso de la ciudad. Para completar el estudio se incorporan algunos datos particulares referidos a las empresas de la ciudad de Madrid que cuantifican el nivel de innovación de estas.



Porcentaje de empresas del Municipio de Madrid según su política de innovación por intensidad tecnológica de la actividad.

Las cifras indican que tan sólo algo más de la tercera parte de las empresas (un 36,05%) han tenido alguna actividad de I+D, y sólo la cuarta parte de las empresas del Municipio de Madrid han desarrollado actividades de I+D interna, bien de forma continua (19,92%) o de manera ocasional (4,64%). Sólo aquellas empresas industriales clasificadas en las actividades de alta tecnología invierten el comportamiento a este respecto: un 62,75% de las mismas indican que hacen I+D interna de manera continua, y el 4,90% de manera ocasional. Por el contrario, sólo un 28,45% de los servicios basados en conocimiento dicen tener actividades de I+D, bien de manera continua u ocasional. Por lo tanto, la intensidad tecnológica ligada a la actividad es una variable explicativa de presencia o ausencia de investigación en las empresas.



Empresas del Municipio de Madrid que han tenido actividades de I+D interna, de manera continua u ocasional, por intensidad tecnológica de las actividades.

Hay que señalar que la baja cifra de empresas que hacen investigación entre las de servicios basados en conocimiento se debe, en parte, a una mezcla de actividades que distorsionan las cifras del conjunto. En efecto, si se eliminase de este grupo a aquellas actividades que se apuntaban anteriormente, el número de empresas clasificadas en él se reduciría en un tercio, pero el porcentaje de empresas de servicios basados en conocimiento con I+D interna pasaría a ser de aproximadamente un 32%.

Indagando en aquellas actividades que conforman los grandes grupos de actividades industriales según su intensidad tecnológica, se puede indicar que las empresas del Municipio de Madrid con actividades industriales más comprometidas con el desarrollo tecnológico y la investigación son la Industria aeronáutica, la farmacéutica y la fabricación de material electrónico; un 83,33%, un 78,79% y un 75%, respectivamente, de esas empresas indican que hacen I+D interna y todas ellas pertenecen al grupo industrial de alta intensidad tecnológica. A la cabeza del porcentaje de empresas del grupo de tecnología media alta con I+D interno están la fabricación de maquinaria y material eléctrico y la industria química (60,61% y 59,05% respectivamente). Por fin, en el grupo de industrias de baja media intensidad tecnológica, la única empresa clasificada en construcción naval tiene I+D interna y un 57,14% de empresas (4 en total) de la actividad de coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares.

En el polo opuesto, hay que indicar la baja presencia de determinadas actividades claves en la investigación e innovación, como ocurre con la fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos (de tan sólo 8 empresas en la muestra 3 desarrollan tareas de I+D) o la fabricación de vehículos de motor, remolques (de 16 empresas en la muestra, sólo 6 tienen I+D).

Actividad I+D	Con I+D	Sin I+D, con innovación	Sin innovación	Total
Actividades industriales				
Industrias de Alta I.T.	67,65	5,88	26,47	100,00
Industria farmacéutica	78,79	3,03	18,18	100,00
Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos	37,50	12,50	50,00	100,00
Fabricación de material electrónico	75,00	3,57	21,43	100,00
Fabricación de equipo e instrumentos médico-quirúrgicos, de precisión, óptica y relojería	51,85	11,11	37,04	100,00
Construcción aeronáutica y espacial	83,33	0,00	16,67	100,00
Industrias de Media-Alta I.T.	49,30	11,27	39,44	49,30
Industria química	59,09	18,18	22,73	100,00
Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	35,56	6,67	57,78	100,00
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	60,61	6,06	33,33	100,00
Fabricación de vehículos de motor, remolques	37,50	12,50	50,00	100,00
Fabricación de material ferroviario	50,00	25,00	25,00	100,00
Industrias de Media-Baja I.T.	42,16	7,84	50,00	42,16
Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares	57,14	14,29	28,57	100,00
Fabricación de productos de caucho y materias plásticas	46,15	7,69	46,15	100,00
Fabricación de otros productos de minerales no metálicos	44,44	5,56	50,00	100,00
Metalurgia	50,00	12,50	37,50	100,00
Fabricación de productos metálicos	27,59	6,90	65,52	100,00
Construcción y reparación naval	100,00	0,00	0,00	100,00
Industrias de Baja I.T.	18,01	12,32	69,67	100,00
Ind. De productos alimenticios, bebidas y tabaco	32,69	7,69	59,62	100,00
Industria textil, confección, cuero y calzado	13,51	10,81	75,68	100,00
Industria del papel, edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	10,58	14,42	75,00	100,00
Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras	33,33	20,00	46,67	100,00
Reciclaje	0,00	0,00	100,00	100,00

Porcentaje de empresas industriales del Municipio de Madrid según su política de innovación por intensidad tecnológica de la actividad y sectores correspondientes.

En resumen, se puede afirmar que el sistema de innovación de Madrid no está exento de debilidades que requieran de un plan de acción que las corrija, considerando especialmente que:

Las empresas de Madrid colaboran poco en materia de innovación, tanto con el resto de los agentes como entre ellas, y tienen una reducida efectividad en términos de solicitud de patentes.

El elevado volumen de recursos del conocimiento existentes en las universidades y otros centros de excelencia no es aprovechado por el tejido productivo. Escasa colaboración universidad–empresa para la creación de nuevos productos y servicios de base tecnológica.

Todo ello genera dificultades en la transferencia de tecnología al tejido productivo en tiempo, forma y calidad.

En definitiva, la ciudad se encuentra ante un sistema de innovación desequilibrado, con una oferta científica sobrerrepresentada, por el efecto sede y capital, lo que provoca desconexiones y dificultades de comunicación con el sector empresarial.

3.3. Objetivos del Plan de Formación.

Los datos expuestos en el diagnóstico inicial sobre la situación de las empresas de la ciudad de Madrid en los ámbitos de tecnología e innovación permiten afirmar que es muy conveniente realizar acciones de fomento y difusión tanto de las tecnologías de la información y las comunicaciones como de los conceptos relacionados con la innovación empresarial especialmente entre las pequeñas y medianas empresas. Para muchas de estas empresas la infraestructura tecnológica, el uso de la banda ancha como tecnología de acceso, la falta de conocimiento e información y el escaso interés, en muchos casos, hacen que se encuentren muy por debajo de las empresas de tamaño superior, generándose un diferencial significativo en el grado de avance de la Sociedad de la Información entre las pymes y las grandes empresas.

Es por tanto el objetivo principal de este plan solventar el problema de la menor velocidad de incorporación a la sociedad de la información de las pequeñas empresas respecto a las grandes. En última instancia se pretende aumentar la actividad económica de los parques empresariales facilitando el crecimiento de sus empresas a través de la incorporación de la innovación y la tecnología en las actividades productivas, lo que sin duda producirá un aumento de su competitividad, la apertura de nuevos mercados y la consecuente creación de empleo.

En particular, el Plan de Formación plantea la consecución de los siguientes objetivos:

1. Difundir las posibilidades tecnológicas que el mercado actual ofrece a través de las propias empresas suministradoras de dicha tecnología. El desconocimiento en muchos casos de los nuevos avances impide a las pymes innovar tanto en sus procesos como en sus productos.

Es importante enfatizar que se trata de tecnología ampliamente difundida en el mercado, no de tecnología experimental, pero que en muchos casos es desconocida por las pymes.

2. Fomentar la cultura innovadora entre las pymes, tanto con la difusión de casos paradigmáticos pero reales, como con análisis de las mejores prácticas en diferentes sectores.

Es en los parques empresariales, por la gran concentración de pymes y la intensa relación diaria entre ellas, donde más éxito puede tener una difusión de la cultura innovadora desde el punto de vista tecnológico-empresarial. El carácter innovador que adquieran algunas de las pymes que participen en las actividades propuestas en el presente plan permitirá contagiar y extender estos conceptos

al resto de las pymes de su entorno. De esta manera se conseguirá un efecto multiplicador de las acciones impulsadas por el Ayuntamiento y unos resultados más rápidos en la persecución del objetivo principal.

3. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad. A pesar de que en los últimos años el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones fijas y sobre todo móviles han vivido un importante desarrollo, aún queda mucho recorrido en este ámbito especialmente si se pretende que la tecnología y las posibilidades que ofrece Internet sean un factor clave para el crecimiento de las empresas.

Es importante incentivar la demanda de comunicaciones por parte de las empresas pertenecientes a los parques empresariales para que de esta manera se promueva el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones por parte de los operadores.

Objetivos del Plan de Formación y Desarrollo Tecnológico

Difundir la tecnología existente entre las pymes de los parques empresariales

Fomentar la cultura innovadora y la cooperación con los centros tecnológicos de la ciudad

Fomentar el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad

4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Para la consecución de los objetivos anteriormente expuestos se plantea actuar sobre tres líneas estratégicas principales: fomento de la cultura innovadora, formación y asesoramiento tecnológico, e impulso al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones.

4.1 Fomento de la cultura tecnológica e innovadora.

Sobre el objetivo de incrementar la productividad y mejorar la competitividad de las empresas se propone un plan para conseguir la transferencia de tecnología entre los centros de investigación de la ciudad y los parques empresariales. En particular se plantea

apoyarse en algunos de los múltiples centros tecnológicos y de investigación ubicados en la ciudad de Madrid.

La ciudad de Madrid alberga la mayor concentración de sedes de Organismos Públicos de Investigación, centros tan relevantes como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), diversas universidades tanto públicas como privadas y grandes parques científico-tecnológicos muy vinculados a algunas de estas universidades y que han demostrado ser un excelente mecanismo para la transferencia de tecnología y conocimiento desde estas universidades al sector empresarial.

Por la dilatada y exitosa experiencia con el sector empresarial de alta tecnología que el Parque Científico de Madrid ha acumulado en la última década, el plan de Formación y Desarrollo Tecnológico se apoyará en una primera etapa en esta institución para desarrollar la línea estratégica de fomento de la cultura innovadora y se concretarán una serie de actividades en los mismos parques empresariales para dar a conocer la tecnología que se está desarrollando en el Parque Científico de Madrid.

Los fines del Parque Científico de Madrid son la investigación, el desarrollo y la innovación, prestando especial atención a los aspectos interdisciplinares, la transferencia de conocimiento a la sociedad y las empresas, y la utilización de los resultados de la I+D+i en productos, procesos y servicios que favorezcan el progreso y el bienestar social. Aunque el PCM es un parque generalista, los sectores predominantes de actividad científica y de desarrollo empresarial son ciencias de la vida y química, tecnologías de la información, nuevos materiales, nanotecnología, medio ambiente y energías renovables.

Esta línea de actividades se plantea con el objetivo de difundir la tecnología que se está creando en la ciudad de Madrid, en particular en el entorno del Parque Científico de Madrid, entre las empresas de los parques empresariales. Es notoria la dificultad que hay en muchas ocasiones para conocer las últimas tecnologías y desarrollos en cualquier ámbito. Esto provoca que muchas dificultades a las que se enfrentan diariamente las pymes tengan que ser resueltas de manera poco eficiente limitando el desarrollo y el incremento de la productividad.

Se considera que la mejor manera de fomentar la cultura de la innovación de forma eminentemente pragmática y poder transmitir soluciones y desarrollos innovadores en campos tan tecnológicos como la biotecnología, los nuevos materiales, las energías renovables o la informática y las telecomunicaciones, es la colaboración directa con una institución como el Parque Científico de Madrid que alberga empresas que comercializan estas soluciones. De esta forma las Pymes ubicadas en los parques empresariales de la ciudad de Madrid pueden poner en valor en un corto espacio de tiempo los resultados de esta colaboración.

4.2 Formación y asesoramiento tecnológico.

Esta línea tiene el objetivo de facilitar el acceso a las Pymes de los parques empresariales de la ciudad de la formación práctica necesaria para aprovechar las ventajas que otorgan

las nuevas tecnologías, fundamentalmente a través del uso profesional de Internet, ayudando a las empresas a ser más competitivas

El estado actual de la tecnología permite acceder a nuevos canales de ventas sin necesidad de realizar grandes inversiones ni de contar con recursos humanos específicos para el control y gestión de estos sistemas. Es una diferencia fundamental con el escenario que existía hace algunos años. Muchas empresas, fundamentalmente pymes, no han incorporado las nuevas tecnologías en su funcionamiento diario por falta de información sobre las posibilidades que ofrece el mercado.

Esta línea estratégica pretende facilitar a las pymes la incorporación de una cultura de innovación tecnológica adecuada al desarrollo de las actividades que realizan. Para ello una serie de empresas colaboradoras líderes en sus respectivos sectores realizarán actividades gratuitas de formación a las pymes inscritas sobre cómo incorporar las nuevas tecnologías a sus negocios, el desarrollo del comercio electrónico, el marketing online, los requisitos legislativos y normativos, etc.

El planteamiento de estas sesiones es la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones directamente por profesionales del sector. De esta manera, las empresas de los parques empresariales podrán conocer las últimas tecnologías y descubrir nuevas posibilidades e innovaciones para sus negocios.

4.3 Impulso al desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de alta capacidad.

Esta línea estratégica enfatiza la importancia que para el desarrollo económico de un Parque Empresarial tiene una dotación de infraestructuras de alta capacidad. La inevitable incorporación de la llamada “economía digital” en todos los ámbitos empresariales pasa inexorablemente por disponer de unas redes de telecomunicaciones (tanto fijas como móviles) de alta capacidad.

Se pretende impulsar el desarrollo y adhesión a nuevas normas técnicas para el trazado urbanístico normalizado de redes de telecomunicaciones en los parques empresariales. Estos trazados permitirán el acceso con racionalidad de las redes troncales a los puntos de demanda, reducirán al mínimo las incidencias en la red y permitirán la incorporación de nuevos servicios y cobertura de red a la medida de las necesidades de cada entorno, sin necesidad de introducir grandes obras de ampliación o reparación.

No cabe duda de que por el crecimiento natural de la demanda de servicios de telecomunicaciones que aún tienen un enorme potencial, las infraestructuras seguirán creciendo en los entornos urbanos a medida que las operadoras inviertan para aumentar la calidad y cantidad de servicios que puedan ofrecer. Sin embargo, este crecimiento natural, en la mayoría de las ocasiones no es suficiente para conseguir unas capacidades tecnológicas absolutamente punteras que ofrezcan a las pymes de los parques empresariales las mismas posibilidades que tienen las grandes empresas.

Por este motivo, es preciso un impulso por parte de la administración para fomentar el rápido desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones que permitan a las

empresas de los parques empresariales ampliar y mejorar sus negocios mediante el uso de todo el potencial que Internet y las telecomunicaciones en general permiten.

5. ACTUACIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS PARQUES EMPRESARIALES DE LA CIUDAD.

5.1 Actividades de Fomento de la cultura tecnológica e innovadora.

Para fomentar la cultura tecnológica y de innovación entre las empresas, se organizarán unas jornadas en colaboración con entidades madrileñas dedicadas a la I+D y a la transferencia de tecnología. En concreto se colaborará con el Parque Científico de Madrid como entidad aglutinante de la creación que hace posible el acercamiento de la innovación, el conocimiento y el talento a la sociedad y sobre todo a las empresas a través de nuevos productos y servicios.

Las actividades consistirán en reunir la oferta de productos y servicios innovadores más interesantes para las empresas del parque empresarial sobre el que se desarrolle la acción. Para ello se analizarán, en colaboración tanto con el Parque Científico de Madrid como con representantes de Parque Empresarial, cuales son las áreas temáticas de mayor interés dentro de la oferta tecnológica que el Parque Científico de Madrid puede ofrecer.

Sobre estas áreas temáticas que se consideran de interés, se seleccionarán tanto a empresas como a profesionales del Parque Científico de Madrid que serán los encargados de realizar las sesiones divulgativas. Estas jornadas se organizarán en cada Parque Empresarial y tendrán una duración de una mañana completa.



Edificio central del Parque Científico de Madrid (Cantoblanco)

Los encuentros permitirán poner en contacto a empresas y expertos de forma eficaz. Cada empresa participante pasa un tiempo limitado con otros profesionales, de forma preorganizada, siguiendo los datos ofrecidos en sus hojas de inscripción, en función de las empresas que mayor interés les generan.

Esquema:

Selección de las temáticas de interés. Actividad conjunta entre el Parque Científico de Madrid y el Parque Empresarial.

La primera actividad consistirá en analizar las empresas del Parque Empresarial donde se realice la acción y marcar una temática de interés para ellas dentro de los conceptos de innovación. Se incorporarán actividades tanto generales, para introducir metodologías y procedimientos que propicien la innovación en las empresas, como de tecnologías específicas.

En este último caso dichas tecnologías, de entre la amplia variedad que el Parque Científico de Madrid puede ofertar, se seleccionarán en función de los sectores industriales más extendidos en el Parque Empresarial donde se realice la acción.

Planificación de las actividades y talleres.

Las actividades se realizarán a lo largo de dos semanas en sesiones de media jornada y de jornada completa en cada uno de los Parques Empresariales sobre los que realizará esta actuación. El motivo es concentrar la actividad para minimizar el impacto sobre la actividad diaria del Parque Empresarial y permitir que las empresas que quieran asistir tengan diferentes opciones que les facilite su participación.

En la planificación de estas actividades tendrán un papel relevante las empresas tecnológicas del Parque Científico de Madrid.

1. Difusión entre las empresas del Parque Empresarial de la jornada.
Una vez consensuada la temática y establecido el calendario de las jornadas, se realizará una campaña de difusión entre las empresas del Parque Empresarial. Es muy importante que esta comunicación llegue a todas las empresas con tiempo suficiente para que puedan informarse y colaborar, si así lo considerasen.
2. Jornada de fomento de la innovación en el Parque Empresarial.

Las actividades de estas jornadas consistirán en:

- a. Charlas sobre metodología e implantación de la innovación aplicadas a diferentes sectores económicos presentes en el Parque Empresarial.
- b. Presentaciones de diferentes tecnologías generadas por las empresas altamente cualificadas del Parque Científico de Madrid.
- c. Talleres demostradores de las aplicaciones e innovaciones tecnológicas desarrolladas en el Parque Científico de Madrid.

Definición de los servicios ofrecidos en las Actividades de Fomento de la cultura tecnológica e innovadora a las empresas del Parque Empresarial:

- Captación de oferta tecnológica:

Técnicos cualificados llevarán a cabo una labor de captación de la oferta tecnológica existente en el Parque Científico de Madrid con posibilidades de aplicación en empresas del Parque Empresarial.

- **Captación de demanda tecnológica:**
Técnicos cualificados realizarán un mapa de demandas tecnológicas de empresas situadas en el Parque Empresarial donde se realice la acción, potenciales demandantes de mejoras, desarrollos tecnológicos y servicios.
- **Organización de encuentros empresariales:**
Reuniones de trabajo entre las empresas y profesionales seleccionados destinadas a las captaciones de ofertas y demandas.

5.2 Actividades de formación y asesoramiento en innovación y tecnología.

Se organizarán eventos de asesoramiento tecnológico y de innovación mediante jornadas de duración reducida enfocadas a la divulgación. Para ello, se cuenta con la colaboración de empresas especialistas en temas tecnológicos, de marketing, con conocimientos sobre normativa y legislación en temas tecnológicos, y otras temáticas de interés y novedad relacionadas con la innovación y la tecnología. Utilizando a ponentes de estas empresas, se realizarán sesiones informativas gratuitas a todas las pymes inscritas de los parques empresariales.

Las sesiones se plantean en tres formatos diferentes:

Talleres

Son actividades formativas presenciales donde se une la teoría y la práctica con el objetivo de formar o perfeccionar el uso de distintas herramientas y servicios útiles para las Pymes.

Demostradores

Nacen con el objetivo de ofrecer soluciones de software o hardware novedosas o nuevos productos y servicios relacionados. Pretenden ser actos en los que se presenten de forma práctica y a través de aparatos tecnológicos su funcionalidad y aplicación en el negocio de las Pymes asistentes.

Clínicas

Las clínicas pretenden ser uno de los demostradores más prácticos en los que las Pymes puedan crear mediante sesiones de trabajo sus propios productos (página Web, tienda virtual) o bien analizar los ya existentes para incrementar su funcionalidad o eficiencia.

Esquema:

- I. Selección de las temáticas de interés. Actividad conjunta entre Madrid Tecnología y el Parque Empresarial.
La primera actividad consistirá en analizar las empresas del Parque Empresarial donde se realice la acción y seleccionar las tecnologías que puedan resultar más interesantes. Se parte de una amplia oferta tecnológica fruto de la actividad de las

aulas para pymes de Madrid Tecnología y de los socios tecnológicos que colaboran con ella en programas como Internet-Pymes.

2. Planificación de las actividades y talleres que se realizarán. Desarrollo de un calendario de actividades.
Las actividades se realizarán a lo largo de dos semanas en sesiones de media jornada y de jornada completa en cada uno de los Parques Empresariales sobre los que realizará esta actuación. El motivo es concentrar la actividad para minimizar el impacto sobre la actividad diaria del Parque Empresarial y permitir que las empresas que quieran asistir tengan diferentes opciones que les facilite su participación.
3. Difusión entre las empresas del Parque Empresarial del calendario de actividades.
Una vez seleccionados los cursos, las materias a difundir y establecido el calendario de las jornadas, se realizará una campaña de difusión entre las empresas del Parque Empresarial. Es muy importante que esta comunicación llegue a todas las empresas con tiempo suficiente para que puedan informarse y colaborar, si así lo considerasen.
4. Jornadas de formación y asesoramiento en el Parque Empresarial.
Como se ha detallado anteriormente las actividades consistirán en Talleres, Demostradores y Clínicas. La formación será impartida mayoritariamente por personal de las empresas asociadas a este programa y entre las que ya se puede contar con la mayoría de las que han venido colaborando con el programa de Madrid Tecnología “Internet-Pymes”.

Temática propuesta:

- Factura digital para la PYME.
- Regimen jurídico y protección de los programas de ordenador.
- E-commerce: cómo conseguir vender en Internet.
- El impacto de los Medios Sociales en los negocios.
- Marketing y publicidad online.
- Adecuación de las entidades a la LOPD.
- Trabajo en movilidad con SmartPhones.
- La Empresa y las Redes Sociales.
- Logística para tu ecommerce.
- Medios de pago en el comercio electrónico.
- Servicios Legales aplicados al e-commerce.
- SaaS (Software as a Service).
- Computación en la nube aplicada a la empresa.



Colaboradores del programa Internet-Pymes de la D.G. de Innovación y Tecnología

5.3 Impulso de experiencias piloto para el desarrollo de infraestructuras de telecomunicaciones de gran capacidad.

Para la consecución del importante objetivo de disponer de infraestructuras de telecomunicaciones de gran capacidad se precisa de la acción conjunta de todas las partes implicadas, no sólo de las empresas ubicadas en los parques empresariales y del Ayuntamiento, sino también de todos los operadores de telecomunicaciones.

Se plantea la organización de una mesa de trabajo con todos los operadores de telecomunicaciones para abordar entre todos el modelo adecuado de infraestructuras de alta capacidad en los parques empresariales. Esta actividad pretende la búsqueda de un modelo de despliegue de infraestructuras que satisfaga a todas las partes implicadas y que a su vez permita disponer a las empresas de la última tecnología en conectividad y telecomunicaciones.

Los contenidos y materias a tratar en las mesas de trabajo principales serán:

- 1) El planteamiento de un modelo de infraestructuras principales de redes de telecomunicaciones fijas, fundamentalmente fibra óptica, para optimizar el despliegue en todo el parque empresarial y permitir estar adaptado a las posibles demandas que se generarán en los próximos años.
- 2) Revisar las infraestructuras de telecomunicaciones de redes móviles para detectar carencias de cobertura especialmente en las redes de 3G y 3,5G que permiten disponer de banda ancha en dispositivos móviles.

- 3) Plantear estrategias conjuntas para posibles despliegues de nuevas tecnologías móviles. Actualmente parece cercano el despliegue de lo que se ha dado en llamar la cuarta generación o (LTE, Long Term Evolution).

La actividad desarrollada en estos encuentros debería permitir obtener un modelo de despliegue de infraestructuras en los parques empresariales que los dote de la más alta tecnología y que a su vez, incorporado dentro de todo el Plan de Desarrollo Tecnológico en los Parques Empresariales, permita generar una demanda de servicios de telecomunicaciones que incentive el despliegue de las nuevas tecnologías.

Para demostrar este efecto de demanda a partir de una oferta de tecnología de telecomunicaciones de última generación se planteará la posibilidad de realizar un despliegue como experiencia piloto tanto de tecnología de fibra óptica como de tecnología móvil de última generación en alguno de los parques empresariales.

6. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

La evaluación del programa pretende poner en relación las medidas implementadas en el Plan de Formación y Desarrollo Tecnológico en los Parques Empresariales de la Ciudad con los objetivos del mismo. La posibilidad de realizar una evaluación cuantitativa permitirá determinar el impacto de las medidas y servirá para optimizar las futuras actividades de desarrollo económico y social mediante la tecnología y la innovación.

Una primera aproximación a la evaluación del programa podría consistir en analizar la variación de los indicadores empleados en el diagnóstico de partida sobre la situación de las pymes madrileñas en la incorporación de las tecnologías de la información y en su capacidad de innovación. Sin embargo estos indicadores, en el mejor de los casos han sido obtenidos de una muestra de empresas de toda la ciudad de Madrid, y no únicamente de las que están ubicadas en los Parques Empresariales objeto del presente plan.

Si se quisiera realizar una evaluación más exhaustiva sería preciso llevar a cabo un estudio inicial exclusivamente de la situación de los Parques Empresariales de la ciudad antes y después de las actuaciones, tanto en el ámbito particular de los conceptos tecnológicos como en el más general de la situación económica de las empresas de dichos parques Empresariales. Esto serviría además para confirmar en su caso la relación existente entre incorporación tecnológica y la competitividad de las empresas.

POTENCIACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS



POTENCIACIÓN DEL PLAN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

- 1. ÁREAS DE REHABILITACION INTEGRAL**
- 2. ÁMBITOS DE RECICLAJE URBANO**
- 3. INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS**
- 4. ACTUACIONES DE MEJORA DE HABITABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO EDIFICADO, A TRVÉS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN SOSTENIBLE**
- 5. PLAN DE RENOVACIÓN URBANAN DEL ENTORNO EL RÍO MANZANARES**
- 6. CONCLUSIONES**

Las políticas de rehabilitación del Ayuntamiento de Madrid, han estado dirigidas no sólo a mejorar el parque edificatorio de Madrid, sino a convertirse en un elemento más dentro del proceso de desarrollo económico y de empleo de nuestra ciudad.

Fundamentalmente en este momento, en el que el sector de la construcción pasa por un delicado momento agravado por la grave crisis económica, las políticas del estado y de otros municipios han girado la mirada hacia el interior de las ciudades, todo ello ante la paralización de la obra nueva y los nuevos desarrollos urbanísticos.

Sin embargo, Madrid ha venido impulsando el sector de la Rehabilitación mediante el desarrollo de programas que han mejorado barrios, nuestro centro histórico y han contribuido a mejorar y eliminar desequilibrios sociales, gracias a los importantes programas que se han desarrollado dirigidos a luchar contra la exclusión social y residencial, además de contribuir al mantenimiento de un sector que hoy se encuentra en horas bajas.

No obstante, en estos momentos no es suficiente con continuar las actuaciones que hemos venido desarrollando, sino que se hace necesario potenciar los programas de Rehabilitación, incorporando nuevas actuaciones que permitan por un lado mejorar las condiciones de vida de los madrileños, además de contribuir a una mejora de nuestro entorno urbano y parque edificatorio haciéndolo más sostenible, y por otro, contribuir a la recuperación de un sector que en estos momentos atraviesa un momento delicado y se convierta en motor generador de nuevos puestos de trabajo.

Con este propósito de potenciar los programas de rehabilitación, las líneas de actuación que se proponen para los próximos años serían las siguientes:

I. ÁREAS DE REHABILITACION INTEGRAL

A través de las Áreas de Rehabilitación se apuesta por una actuación por zonas urbanas homogéneas que permita una intervención intensiva e integrada, donde la rehabilitación de los edificios y viviendas se complementen con la renovación urbana de la zona, con obras de infraestructuras mejorando y recuperando las diferentes redes de servicios e interviniendo en las plazas y red vial.

Hasta este momento, la actuación desarrollada en las Áreas de Rehabilitación ha estado presidida por la coordinación entre la Administración Estatal, Autonómica y Municipal, por lo que el mantenimiento de estos programas pasará necesariamente por mantener esta coordinación y mejora de la intervenciones que sean programadas entre las administraciones.

Durante el periodo 2.010-2.013 se continuarán los trabajos de rehabilitación en 9 áreas vigentes que permitirá la ejecución de 2.805 actuaciones, lo que supondrá una inversión total por los particulares que ascenderá a más de 43 millones de euros con una subvención municipal en torno a los 20 millones de euros. Estas áreas serán:

- Área de la Ampliación de Huertas Las Letras
- Área de Hortaleza

- Área de Jacinto Benavente
- Área de Pez-Luna
- Área del Recinto Amurallado del Siglo XII
- Área de Lavapiés
- Área de Tetuán
- Área de San Cristóbal de los Ángeles
- Área de Ciudad de los Ángeles

Objetivos de la intervención en las Áreas

- Proporcionar a los edificios las medidas que garanticen la debida adecuación estructural y funcional, pudiendo ser objeto de subvención las medidas encaminadas al ahorro energético y a la accesibilidad.
- Proporcionar a las viviendas la adecuación de las condiciones de habitabilidad.
- Mejorar la calidad urbana, medio ambiental y el paisaje urbano recuperando su identidad histórico-cultural.
- Renovar y mejorar las infraestructuras generales de las redes de servicios y la intervención en los espacios públicos para mejorar las calles y plazas
- Impulsar la revitalización social y potenciar la actividad económica en las Áreas.

Requisitos para acogerse a las ayudas de rehabilitación

- Los edificios deben tener uso residencial, como mínimo del 50% del total de la superficie útil.
- La antigüedad del edificio debe ser igual o superior a 15 años
- No tener infravivienda generalizada (más del 50% de las viviendas)
- No comenzar las obras antes de formalizar la solicitud de ayudas, salvo que exista una Orden de Ejecución Municipal.

Las ayudas se regulan en función de diferentes parámetros

- Por los ingresos familiares ponderados de cada propietario.
- Por el tipo de obra: En los elementos comunes o en el interior de la vivienda.
- Por el uso: residencial o comercial
- Por la ocupación: ocupados o vacíos.

La cuantía máxima de subvención

La cantidad máxima de subvención concedida por vivienda puede alcanzar los 21.000 €.

Porcentajes y cuantías máximas para las Áreas de Huertas, Jacinto Benavente y Hortaleza.

A - Actuaciones en elementos comunes de un edificio.

1. Propietarios residentes:

Hasta 1,88 veces el IPREM:	75% - 21.000 € máximo.
De 1,89 a 3,13 veces el IPREM:	60% - 21.000 € máximo.
De 3,14 a 4,38 veces el IPREM:	50% - 17.500 € máximo.
De 4,39 a 5,63 veces el IPREM:	40% - 14.000 € máximo.
Más de 5,63 veces el IPREM:	30% - 10.500 € máximo.

2. Viviendas en alquiler

La subvención es del 50% con 17.500 € cuantía máxima

3. Locales comerciales

Locales comerciales ubicados en planta baja o en altura que esté en activo le corresponde un 40% de subvención con 14.000 € de cuantía máxima.

4. Viviendas y locales vacíos

No son objeto de subvención, salvo que en un plazo de 2 meses después de finalizar las obras acrediten su ocupación.

En caso que la vivienda vacía se alquile a una persona menor de 35 años o mediante el Servicio Municipal de Alquiler, la subvención del 50% se incrementa en un 25% más.

B - Actuación en adecuación de la habitabilidad de viviendas

Estas obras deben corresponder a superar:

- Condiciones mínimas de habitabilidad establecidas en la normativa urbanística vigente.
- La inadecuación de las instalaciones de agua, gas y electricidad.
- Las barreras arquitectónicas.
- Las condiciones que impiden el ahorro energético.

1. Propietarios residentes:

- Hasta 3,13 veces el IPREM: 50%
- de 3,14 a 4,38 veces el IPREM: 40%
- de 4,39 a 5,63 veces el IPREM: 30%

Estos porcentajes y sus cuantías de ayuda serán válidos siempre que no supere, en cada caso, la cuantía máxima fijada por vivienda para la totalidad de las actuaciones.

2. En caso de vivienda alquilada:

La subvención del 50% siempre que no supere la cuantía máxima fijada por vivienda para la totalidad de las actuaciones.

3. En caso de vivienda vacía:

Si el plazo de 2 meses después de finalizar la obra se alquila a una persona menor de 35 años o por medio del Servicio Municipal de Alquiler, contará con una subvención adicional de un 10% de la subvención del 50%.

C - Forma de pago de las ayudas

El 50% de la subvención concedida se paga al inicio de la obra y el 50% restante a la finalización de la obra.

Obligaciones de los beneficiarios de las ayudas

- Destinar las ayudas económicas a la ejecución de las obras de rehabilitación para las que fueron solicitadas.
- Ejecutar las obras en los plazos que se determine
- Permitir el control e inspección de las obras por los técnicos competentes del Ente Gestor.
- Aportar al expediente de concesión de ayuda la documentación general e individual requerida.
- Justificar el 30% del coste de la obra depositada en cuenta corriente o libreta de ahorros.
- Comunicar al Ente Gestor las fechas de inicio y final de obra.
- No transmitir a título oneroso o gratuito, durante 5 años desde la fecha de la concesión definitiva de las ayudas, los edificios, viviendas o locales que se han beneficiado con ayudas públicas a la rehabilitación.
- Destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente durante el plazo de 5 años.

Proceso de gestión y tramitación de las ayudas

- La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, como Ente Gestor de las Áreas de Rehabilitación, cuenta con un equipo de profesionales y técnicos al servicio de la información y apoyo a los vecinos y propietarios que deseen acometer obras de rehabilitación, no sólo en las diferentes Oficinas de Rehabilitación y en la sede central de la E.M.V.S., sino que dichos profesionales pueden acudir a las Reuniones de Vecinos para informar en el lugar y hora que señalen, pero siempre que previamente se solicite su presencia.
- Elaboración del Informe Técnico sobre la situación y patologías del edificio, señalando las obras obligatorias a realizar para acogerse a las ayudas.

El informe técnico es elaborado por técnicos de la E.M.V.S. de forma gratuita.

- La Comunidad de Propietarios adopta los acuerdos necesarios para rehabilitar el edificio y solicitar las ayudas.

- Posteriormente la Comunidad de Propietarios elige y contrata al técnico que redacte el Proyecto y al a Empresa Constructora para que elabore el presupuesto de la obra.
- La EMVS revisa el presupuesto para determinar el Presupuesto Protegido y el cálculo de la subvención concedida.
- La Comunidad de propietarios solicita y obtiene la licencia de obra.
- Comunicación a cada propietario de la subvención personal concedida.
- Inicio de las obras.
- Pago del 50% inicial.
- Finalización de obra
- Pago del otro 50%.

En el Anexo I adjunto, se desglosa cada uno de los objetivos fijados para cada una de las áreas de rehabilitación para el periodo 2.010-2.013.

2. ÁMBITOS DE RECICLAJE URBANO

Con independencia de las nuevas Áreas de Rehabilitación que puedan declararse por acuerdo de las 3 administraciones, el Ayuntamiento con el fin potenciar la rehabilitación pretende declarar nuevos ámbitos con el fin de desarrollar intervenciones integrales que afecten tanto al patrimonio edificado, como a los espacios públicos e infraestructuras, además de realizar los programas sociales necesarios en función del perfil de la sociedad existente.

Para ello es su propósito realizar declaraciones de Ámbitos de reciclaje urbano donde con aportación exclusivamente municipal se desarrollen programas de intervención allí donde no ha sido posible el consenso con el resto de administraciones.

La puesta en marcha de estas nuevas áreas se prevé pueda estar para finales del año 2.011, fijándose en el Anexo II un total de 400 nuevas actuaciones en estos nuevos espacios, encontrándonos en estos momentos en fase de estudio de las nuevas áreas, así como en la redacción de la normativa que regulará todo el proceso de concesión de ayudas a los residentes. La inversión total se elevará por encima de los 2 millones de euros, de los cuales el Ayuntamiento de Madrid concederá subvenciones por un importe de 600.000 €

Como se ha venido haciendo hasta el momento, estas declaraciones tendrán el consenso de las asociaciones vecinales, ya que tanto los estudios como las propuestas son realizadas siempre en coordinación con la FRAVM.

3. INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

La Inspección Técnica de edificios se encuentra regulada por la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones. Su objetivo es

mantener el patrimonio edificado en perfectas condiciones de estabilidad, estanqueidad, seguridad y salubridad.

Todos aquellos edificios que cuenten con ITE desfavorable podrán acogerse a las Ayudas gestionadas por la EMVS, cuya cuantía es la siguiente:

1. Máximo de presupuesto protegible.

Máximo de presupuesto protegible por m² de superficie útil del edificio	70% del precio máximo de venta por m ² de superficie útil de viviendas sometidas a protección pública
---	--

2. Porcentaje máximo de subvención respecto del presupuesto protegible.

Porcentaje máximo de subvención			
Tipo de edificios	Nivel catalogación	Grado	Porcentaje máx.*
<u>Catalogados</u>	1	Singular	15%
		Integral	
	2	Estructural	
<u>Resto de edificios</u>			10%

3. Cuantías máximas por vivienda o local.

Cuantías máximas por vivienda o local	
Beneficiarios de la subvención	3.606,07 €

En cualquiera de los supuestos anteriores, se podrá acceder a la subvención adicional en las condiciones descritas en la Disposición Sexta, apartado 6, previa presentación de la documentación referida en el apartado 1.3 de la Disposición Octava, en cuyo caso el porcentaje máximo de presupuesto protegido (cuadro 2) se incrementara en un 10% suplementario.

La cuantía resultante de la aplicación del 10% adicional sobre los porcentajes máximos recogidos en el apartado 2 de la presente Disposición, no podrá superar en ningún caso los 7.212,14 euros.

Este programa está financiado exclusivamente por el Ayuntamiento de Madrid.

En estos momentos se está tramitando (se encuentra en aprobación inicial) la nueva Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, cuyas modificaciones introducidas supondrán un importante impulso al proceso de rehabilitación, no sólo de la ITE, sino también en las nuevas Áreas de Rehabilitación, lo que permitirá incrementar la actividad y por tanto incidir de manera muy favorable en el empleo.

Se adjunta el Anexo III en el que se hace una previsión de las actuaciones a desarrollar en el periodo 2.010-2.013 a través de este programa, que podría alcanzar las 28.000 actuaciones, con una inversión privada de unos 220 millones de euros de los que el Ayuntamiento subvencionará más de 18 millones de euros.

4. ACTUACIONES DE MEJORA DE HABITABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PATRIMONIO EDIFICADO, A TRVÉS DEL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN SOSTENIBLE

Atendiendo a la necesidad de mejorar la calidad de nuestros edificios, intentar hacerlos más sostenibles y mejorar su eficiencia energética, se puso en marcha la Convocatoria de subvenciones con destino a actuaciones de rehabilitación para la mejora de la sostenibilidad y eficiencia energética de las edificaciones.

Esta convocatoria, tiene un ámbito espacial de aplicación en toda la ciudad de Madrid, regulándose de forma general las obras que deben acometer los edificios para poder acogerse a estas ayudas y los requisitos que deben cumplir, que se basan fundamentalmente en la mejora de la transmitancia térmica del edificio, con el objeto de mejorar su aislamiento y ahorrar energía.

Las actuaciones subvencionables serían las siguientes:

I. Se consideran actuaciones subvencionables las siguientes medidas de aislamiento térmico y eficiencia energética:

- a) Medidas pasivas: actuaciones en la envolvente térmica del edificio. Podrán consistir en:
- Aislamiento de cubierta.
 - Aislamiento de muros de fachadas (principales, patios y medianerías).
 - Aislamiento de los huecos de fachada (carpinterías, vidrios y otros elementos de cierre).
 - Aislamiento de suelos.
- b) Medidas activas: actuaciones para la renovación, adecuación o implantación de instalaciones. Podrán consistir en:
- Instalación de sistema solar para la producción de agua caliente sanitaria (ACS).
 - Instalación de sistemas de iluminación en zonas comunes que incluyan detectores de presencia, control de luminosidad y zonificación adecuada de circuitos.
 - Dotación de alumbrado de bajo consumo en viviendas.

- Sustitución de aparatos elevadores tradicionales por otros de bajo consumo energético.
- Instalación o sustitución de calderas individuales de producción de calefacción y ACS por calderas individuales de condensación.
- Instalación o sustitución de calderas centralizadas de producción de calefacción y ACS por calderas de alta eficiencia energética.
- Dotación de sistemas de ahorro de agua en viviendas; instalación de aireadores en griferías, reductores de presión y cisternas de doble descarga.
- Otras instalaciones o medidas complementarias que contribuyan a la consecución del objeto de esta convocatoria, que deberán ser aceptadas por el órgano instructor.

2. Actuaciones subvencionables distintas de las de aislamiento térmico y eficiencia energética.

a) Aquellas a las que hace referencia la disposición 1ª.4, en los ámbitos definidos en el Anexo II *Actuaciones para la Mejora de la Imagen Urbana*, referidas a la intervención en fachadas consistentes en:

- Modificación de huecos, ritmos, tratamientos o materiales.
- Sustitución de elementos de cierre.
- Implantación de elementos fijos.
- Eliminación de elementos inadecuados en fachada.

b) Aquellas a las que hace referencia la disposición 1ª.5, en los ámbitos definidos en el Anexo III *Actuaciones para la Mejora del Aislamiento Acústico*, consistentes en:

- Restauración de la carpintería existente, incluso sustitución del acristalamiento.
- Sustitución de carpintería de balcones y/o ventanas, incluyendo en su caso la sustitución de persianas u otros elementos de cierre.
- Instalación de doble carpintería.

Las ayudas a las que pueden acceder los solicitantes puede alcanzar el 60% del presupuesto con un importe máximo de 6.000 € por vivienda. En determinados ámbitos la subvención puede alcanzar los 9.000 € por vivienda.

En el Anexo IV se adjunta una programación de los objetivos que se prevé puedan alcanzarse a través de este programa en el periodo 2.010-2.013, con el desarrollo de un total de 1.767 actuaciones, con una inversión de 10 millones de los cuales el Ayuntamiento subvencionará unos 2,8 millones €.

5. PLAN DE RENOVACIÓN URBANA DEL ENTORNO EL RÍO MANZANARES

El ámbito del Río Manzanares sobre el que pretende desarrollar la actuación tiene una extensión de 390 hectáreas y cuenta con un total de 1.848 edificios con más de 29.500 viviendas y 3.104 locales comerciales

Esta intervención será decisiva para la incorporación de la edificación y espacio libre privado al Proyecto de transformación urbana del Manzanares, a través de la rehabilitación, la revitalización y la renovación sostenibles, de su contribución a la creación del eje medioambiental del Río Manzanares y a la apuesta en valor del paisaje urbano, impulsando con ello un nuevo modelo urbano basado en criterios de calidad y excelencia.

La intervención en el ámbito privado trataría de dinamizar un proceso de adecuación acorde con la transformación realizada a través de los proyectos Calle 30 y Madrid Río, contribuyendo a este nuevo proceso desde la participación pública, mediante ayudas a los vecinos para renovar las fachadas y traseras del río. Esta iniciativa supone una nueva oportunidad para los vecinos incluidos en la delimitación geográfica del Plan, de renovar sus viviendas con el impulso y la colaboración municipal.

Tal como se recoge en el Anexo V la intervención a desarrollar en las viviendas podría afectar a unas 22.000 viviendas, lo que evidencia la importancia de esta intervención, no sólo para los propios residentes, sino también para la ciudad y para la generación de empleo.

En estos momentos se está desarrollando la planificación de esta intervención que sin lugar a dudas será un nuevo referente dentro de nuestra ciudad.

6. CONCLUSIONES

Como se puede apreciar a lo largo de todo el documento, el Ayuntamiento de Madrid va a dar en los próximos años un importante impulso a los programas de rehabilitación que permitirán la ejecución de más de 35.000 nuevas actuaciones, a las que habría que sumar la importante actuación a desarrollar en el ámbito del Río Manzanares, con un potencial de intervención de 22.000 viviendas.

La influencia que estas intervenciones tendrían tanto en el sector económico como de empleo serían las siguientes:

- Por un lado, y según datos del Ministerio de Vivienda por cada millón de euros invertidos en Rehabilitación se generan 56 puestos de trabajo, lo que implica que con un volumen de obra que podría situarse por encima de los 300 millones de euros, los puestos de trabajo que se generarían estarían en torno a los 16.000.

- También es destacable el hecho de que la rehabilitación no afecta exclusivamente a viviendas, sino también a locales comerciales, lo que sin duda supone un verdadero impulso al comercio, no sólo por lo que implican las obras de renovación y adecuación para estos locales, que permite mejorar la red comercial, sino también por la ejecución de infraestructuras que implica una revitalización de las zonas, convirtiéndolas nuevamente en transitables con un efecto dinamizador del comercio existente. Especial importancia en la revitalización del comercio es todo el zócalo comercial existente en el ámbito del Río, actualmente muy devaluado y en desuso, que con esta intervención permitirá recobrar su importancia como punto de atracción de la zona.

Es importante destacar que las previsiones recogidas en el presente documento están realizadas con el escenario presupuestario que hoy conocemos, por lo que las mismas podrían verse alteradas si se produce un cambio de este escenario, teniendo en cuenta que en muchos de los programas los objetivos están condicionados por la disponibilidad presupuestaria no sólo del Ayuntamiento de Madrid, sino también de otras administraciones y de los acuerdos que tanto con el Estado como con la Comunidad Autónoma, deberán adoptarse con carácter previo a su ejecución.

Ampliación de las Prestaciones y Servicios dirigidos a Personas y Familias con especiales necesidades.

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN	130
COMPROMISO 1. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	132
COMPROMISO 2. MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.....	133
COMPROMISO 3. MEJORAR LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR.	136
COMPROMISO 4. FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL Y FACILITAR A LAS FAMILIAS EL ACCESO A LOS SERVICIOS.	139
COMPROMISO 5. MEJORAR LA ATENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL O DESAMPARO Y A SUS FAMILIAS, PRESERVANDO LA CONVIVENCIA EN SU NÚCLEO FAMILIAR..	141
COMPROMISO 6. APOYAR A LAS FAMILIAS EN LA CRIANZA Y EDUCACIÓN DE SUS HIJOS IMPULSANDO Y AMPLIANDO LOS RECURSOS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS SITUACIONES DE CRISIS Y PROBLEMAS FAMILIARES.	142
COMPROMISO 7. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE DETERMINADOS SERVICIOS DIRIGIDOS A PERSONAS MAYORES.	145
COMPROMISO 8. SENSIBILIZAR ACERCA DEL PROBLEMA DE LA SOLEDAD Y LOS MALOS TRATOS A LOS MAYORES.	148
COMPROMISO 9. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES.	149

Introducción

El Plan Director del Consejo Local, consensado con los agentes sociales más representativos y concebido para desarrollarse en el periodo 2008-2011, se diseñó en torno a cinco líneas estratégicas con la finalidad de conseguir, de forma conjunta, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid, tanto en su aspecto social, como económico y del empleo, teniendo presente la coyuntura económica y social de la ciudad. Estas líneas estratégicas son las siguientes:

- Línea estratégica 1: Desarrollo Económico.
- Línea estratégica 2: Comercio y Turismo.
- Línea estratégica 3: Empleo.
- Línea estratégica 4: Desarrollo Social.
- Línea estratégica 5: Reequilibrio Territorial.

Cada uno de estos ejes cuenta con una batería de proyectos y acciones a implementar a lo largo del periodo con el fin de contribuir a la mejora de las infraestructuras, la calidad en el empleo, la mayor competitividad de nuestras empresas, así como la mayor atención social, fundamentalmente a los colectivos más desfavorecidos.

Muchas de estas medidas han ido realizándose a lo largo de estos años. Por lo que se refiere a la Línea estratégica 4: Desarrollo Social, el grado de cumplimiento de las 24 medidas contenidas en la misma era, en abril de 2010, del 89%.

En la sesión mantenida el 14 de abril de 2010 el Ayuntamiento de Madrid y los Agentes Sociales que forman el Consejo Local de la Ciudad, consideraron la necesidad de potenciar alguna de las medidas que se enmarcan dentro de los ejes estratégicos del Acuerdo de 22 de abril. Concretamente y por lo que se refiere al Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, se asumió la iniciativa de “Impulsar y ampliar las prestaciones y servicios sociales dirigidos a personas y familias con especiales necesidades”, promoviendo los trabajos necesarios para llevarla a cabo.

Para dar cumplimiento a esta iniciativa se ha previsto adoptar una serie de compromisos dirigidos a los siguientes colectivos, que requieren una especial atención y apoyo que se acentúa en los momentos de crisis económica como la que estamos viviendo:

- Colectivo de personas mayores.
- Colectivo de menores en situación de riesgo social y desamparo y sus familias.
- Familias como institución esencial y uno de los agentes básicos de nuestra sociedad de bienestar.
- Personas Sin Hogar que conforman un colectivo caracterizado fundamentalmente por el desarraigo y la ausencia de techo/alojamiento, además de precariedad económica, soledad y en muchos casos, problemáticas añadidas como adicciones y trastornos mentales.
- Mujeres. Colectivo con dificultades para acceder al mercado laboral.

Los compromisos, se enmarcan dentro de los ejes estratégicos del Acuerdo de 22 de abril de 2008, y en otros Planes de actuación promovidos desde el Área de Gobierno de Familia y Servicio Sociales y se cifran en unas actuaciones concretas a realizar, constituyendo en todo caso un instrumento de continuidad de las políticas sociales del Ayuntamiento.

Compromisos

Para el cumplimiento de la iniciativa consistente en el “impulso y ampliación de las prestaciones y servicios sociales dirigidos a personas y familias con especiales necesidades, el Área de Familia y Servicios Sociales adquiere los siguientes compromisos:

Compromiso 1.- Mejorar la calidad de los servicios.

Compromiso 2.- Mejorar la gestión de la Atención Social Primaria.

Compromiso 3.- Mejorar los dispositivos de Atención a Personas Sin Hogar.

Compromiso 4.- Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y facilitar a las familias el acceso a los servicios.

Compromiso 5.- Mejorar la atención a menores en situación de riesgo social o desamparo y a sus familias, preservando la convivencia en su núcleo familiar.

Compromiso 6.- Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos impulsando y ampliando los recursos dirigidos a la prevención y tratamiento de las situaciones de crisis y problemas familiares.

Compromiso 7.- Mantenimiento y mejora de determinados servicios dirigidos a personas mayores.

Compromiso 8.- Sensibilizar acerca del problema de la soledad y los malos tratos a los mayores.

Compromiso 9.- Mantenimiento y mejora de la Red de Centros para la atención a personas mayores.

Compromiso I	Direcciones Generales que intervienen	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Igualdad de Oportunidades. -Dirección General de Servicios Sociales. 	<p>Se proponen 3 actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una Carta de servicios de los Centros de Atención Social a Mujeres. Elaboración de una Carta de servicios de los Centros de Atención a Personas Sin Hogar. Establecimiento de un sistema de evaluación de los servicios en los Centros de Atención Social a Mujeres.

Compromiso I. Mejorar la calidad de los servicios.

En el proceso de modernización y racionalización de la Administración Local, aparece una nueva cultura organizativa del quehacer administrativo, orientada a la ciudadanía e inspirada tanto en modelos de participación como de gestión de calidad y transparencia, atendiendo al derecho básico de los ciudadanos de estar informado sobre qué servicios se prestan, con qué nivel de calidad y cuales son sus cauces de participación.

En el contexto de estas políticas de modernización y racionalización de la administración, las Cartas de Servicios constituyen un instrumento fundamental en la mejora de la gestión y de la calidad de los servicios que se prestan.

A través de las cartas de servicios los usuarios y la ciudadanía conocerán:

- Los servicios que se ofrecen en los recursos a los que se refiere.
- Las condiciones en que se llevan a cabo.
- Los compromisos de prestar los servicios con unos estándares de calidad.
- Los derechos y en su caso las responsabilidades u obligaciones que pueden adquirir.

Para la consecución de este objetivo se propone la elaboración de dos cartas de servicios:

Actuación I. Elaboración de una Carta de servicios de los Centros de Atención Social a Mujeres.

El Ayuntamiento cuenta en la actualidad con una red de 6 Centros de Atención Social a Mujeres en los que, mediante equipos de profesionales cualificados, se presta atención social, jurídica, formativa y psicológica y se desarrolla un completo programa de actividades para lograr la máxima autonomía personal, social, económica y laboral de las mujeres que presentan déficit en su formación o en sus relaciones básicas o que han

finalizado un proceso de atención especializada en una institución y necesitan un apoyo a su proceso de normalización.

Actuación 2. Elaboración de una Carta de Servicios de los Centros de Atención a Personas Sin Hogar.

La Red Municipal de Centros de Atención a Personas Sin Hogar está formada por dispositivos de acogida de diferentes tipos en atención a las características de los usuarios y en consecuencia al tipo de atención que requieren y servicios que se prestan, que puede ir desde una atención muy especializada y con estrategias de contención para usuarios con mayor cronicidad a una atención mas generalista, donde se garanticen prestaciones básicas de alojamiento y otros programas para su integración.

Actuación 3. Establecimiento de un sistema de evaluación de servicios los Centros de Atención Social a Mujeres.

La Dirección General de Oportunidades establecerá un sistema que permita la participación de las mujeres en el diagnóstico de las necesidades y en la valoración del servicio que ofrecen los Centros de Atención Social a Mujeres, de forma que se conozcan directamente sus opiniones y sugerencias sobre las mejoras a realizar y optimizar al máximo estos recursos.

Compromiso 2	Direcciones Generales que intervienen.	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la gestión de la Atención social Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Servicios Sociales. 	<p>Se proponen 4 actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un Programa Anual de actuaciones en cada Centro de Servicios Sociales de manera que se generalice la dirección por objetivos. Elaboración de un Catálogo de Servicios Sociales que facilite el conocimiento de la Atención Social Primaria. Impulsar la construcción de 1 Centro de Servicios Sociales en la Latina y 1 Centro de Servicios Sociales en Ciudad Lineal. Establecimiento de un servicio de Cita Previa a través de Línea Madrid.

Compromiso 2. Mejorar la gestión de la Atención Social Primaria.

La Ley 11/2003 define la Atención Social Primaria como la estructura dispuesta para el acceso de los ciudadanos al sistema de servicios sociales y a las prestaciones del mismo.

En el Ayuntamiento de Madrid, para el cumplimiento de sus competencias y funciones referidas a la Atención Social Primaria, coexisten dos dinámicas:

- **Una de carácter centralizado**, a través de las competencias de planificación y la coordinación delegadas en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
- Otra de **descentralización territorial**, destinada a cumplir el objetivo de acercar los Servicios Sociales a los ciudadanos.

Esta segunda finalidad se lleva a cabo a través de la integración de los Servicios Sociales en la estructura de los Distritos.

En el marco del Departamento de Servicios Sociales de cada Distrito, se ubican los Centros de Servicios Sociales, que son el elemento central en el esquema de atención social, al ser el canal de acceso al conjunto de servicios y prestaciones que ofrece el sistema público, y el punto de contacto entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, constituyendo el eje sobre el que pivota la actividad de los Servicios Sociales en el ámbito municipal.

Con el propósito de reforzar y proyectar una atención integral y de calidad en el ámbito de los servicios sociales municipales, ofreciendo servicios con la máxima calidad y eficacia se plantean las siguientes actuaciones:

Actuación I. Elaboración de un Programa anual de actuaciones en cada Centro de Servicios Sociales de manera que se generalice la dirección por objetivos.

La planificación constituye un requisito indispensable para poder dar respuestas eficaces a los nuevos fenómenos sociales y a las necesidades sociales.

La creciente extensión y complejidad del sistema de servicios y prestaciones sociales hace imprescindible la introducción de nuevos métodos que sistematicen las actividades de la organización para el logro de sus objetivos.

El método de la Administración por objetivos (APO) ya utilizado en el ámbito de las Administraciones Públicas permitirá:

Mejorar los métodos de dirección.

La generación de compromisos personales a través del trabajo en equipo.

- La posibilidad de contar con controles eficaces de la gestión.

Actuación 2. Elaboración de un Catálogo de Servicios Sociales que facilite el conocimiento de la Atención Social Primaria. Mejora de los sistemas de información y orientación.

La orientación actual de los servicios sociales es de carácter universal, apoyada en la idea de que todo ciudadano es vulnerable y puede necesitar ayuda profesional en un momento determinado, técnica o económicamente.

Los Servicios Sociales tienen la obligación de orientar su organización a ofrecer el mejor servicio para el usuario y a garantizar el ejercicio de sus derechos como ciudadano.

La delimitación y sistematización de la oferta de prestaciones sociales, constituye una vía para que los ciudadanos visualicen la Atención Social Primaria, lo que les facilitará y orientará su acceso a los servicios existentes.

Complementariamente esta especificación de contenidos de los servicios será un medio para establecer una relación más eficaz y fundamentada con otros agentes sociales o institucionales.

Con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos y al conjunto de agentes sociales o institucionales una visión sistemática de la gama de servicio y prestaciones que se ofertan y gestionan desde la Atención Social Primaria, **se asume el compromiso de impulsar la elaboración de un Catálogo de Servicios.**

Actuación 3. Impulsar la construcción de 2 Centros de Servicios Sociales en la Latina y 1 Centro de Servicios Sociales en Ciudad Lineal.

Los Centros de Servicios Sociales constituyen el equipamiento básico para la prestación de la Atención Social Primaria a la población. El diseño inicial de estos servicios contempló la creación de un Centro por Distrito pero los equipamientos se han ido aumentando en los Distritos más poblados o que presentan una demanda más numerosa.

Con el fin de poder dar una mejor respuesta a las necesidades sociales, mejorando la accesibilidad de los ciudadanos a una atención personalizada y de calidad, se hace necesario aumentar los dispositivos.

Para el cumplimiento de este objetivo se adquiere el compromiso de incrementar los niveles de dotación actuales, con la construcción de dos nuevos Centros de Servicios Sociales.

Actuación 4. Establecimiento de un servicio de Cita Previa a través de Línea Madrid.

La mejora en la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios, hace necesario poner a su disposición formas de contacto ágiles y adaptadas a las características de los mismos y a las necesidades impuestas por la forma de vida de una gran ciudad como Madrid.

Para facilitar y optimizar el procedimiento de acceso a los Servicios Sociales se adquiere el compromiso de impulsar la introducción del sistema de **cita previa a través de Línea-Madrid.**

Compromiso 3

- Mejorar los dispositivos de Atención a Personas Sin Hogar.

Direcciones Generales que intervienen.

- Dirección General de Servicios Sociales.

Actuaciones

Se proponen 4 actuaciones:

- Mejora de los dispositivos de la Campaña contra el frío.
- Construcción de un nuevo Centro de atención a personas Sin hogar en el distrito de Latina.
- Remodelación del Centro de Acogida San Isidro.
- Elaboración de un Reglamento de los Centros de Atención a Personas Sin hogar.

Compromiso 3. Mejorar los dispositivos de Atención a Personas Sin Hogar.

La ciudad de Madrid ha venido desarrollando tradicionalmente actuaciones tendentes a dar respuesta al grupo social que se encuentra en mayor grado de exclusión, las Personas Sin Hogar, a través de los distintos programas y recursos que conforman la Red Municipal de Atención a Personas Sin Hogar.

A lo largo de los últimos años, se ha realizado un importante esfuerzo técnico, institucional y presupuestario con el objetivo de mejorar e incrementar la atención a las Personas Sin Hogar que se encuentran en las calles de nuestra ciudad. Como ejemplo podemos señalar el **importante crecimiento presupuestario desarrollado en este Programa**, pasando de los 5.500.000 € en el año 2003 a los 14.872.949 del año 2009, **un 270% más.**

Por otro lado el colectivo de las personas sin hogar es el principal beneficiario de las intervenciones realizadas por el SAMUR Social, a través de los equipos de calle y las unidades móviles, por lo que en torno al 60% del programa presupuestario de emergencias sociales está destinado también a la atención a las Personas Sin Hogar.

Hoy, la ciudad de Madrid cuenta con una amplia y diversificada red de atención a Personas Sin Hogar, articulando en la misma un importante número de recursos que buscan dar una respuesta global e integral a este colectivo social, red que comprende desde los recursos que trabajan en la calle con la población más crónica, hasta aquellos recursos de acogida y rehabilitación, para finalizar en los Programas de inserción laboral, sin olvidar las importantes mejoras incorporadas en las Campañas Contra el Frío que se vienen articulando todos los años.

Con el objetivo de impulsar y mejorar la atención de este colectivo se proyectan las siguientes actuaciones:

Actuación 1. Mejora de los dispositivos de la Campaña contra el frío.

Para incrementar y reforzar la respuesta asistencial cuando las condiciones climatológicas constituyen un factor que puede agravar las situaciones personales de estas Personas, que suelen rechazar la atención en la red estable de atención a las Personas Sin Hogar, entrará en funcionamiento un nuevo dispositivo en el Distrito de Latina, destinado a paliar la ola de frío, aumentando así el número de plazas de las 85 existentes, a 150 (65 nuevas plazas).

Actuación 2. Construcción de un nuevo Centro de atención a Personas Sin Hogar en el distrito de Latina.

La construcción de este nuevo Centro, que sustituirá al actual Centro de Acogida Puerta Abierta ubicado en la Casa de Campo, supone una mejora en la atención a las personas sin hogar, no sólo por la ampliación del número de plazas de las 76 actuales a 180, lo que supone **un aumento del 236%** y ofrecer 104 nuevas, logrando así atender a un mayor número de personas; además de la renovación de las instalaciones, lo que supondrá una mejora en la calidad del servicio.

Como centro de baja exigencia pretende cubrir los siguientes objetivos:

- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas.
- Motivar a las personas a que realicen un cambio en sus hábitos de vida, superando la situación de desarraigo y abandono personal.
- Posibilitar procesos de acompañamiento social.

El Centro se constituye no solo como un dispositivo de atención y alojamiento, sino que además, asume un importante papel como centro de día para aquellos casos que precisan de una mayor atención.

La atención está dirigida a las personas que viven en la calle con alto nivel de desarraigo y exclusión, con una larga historia de calle y de recorrido institucional en centros de la red de atención a personas sin hogar; con problemas de adicción al alcohol y otras drogas en situación marginal; con trastornos mentales en situación de calle, principalmente por la falta de adaptación a otros dispositivos o personas que han abandonado procesos de intervención en otros recursos y precisan de una intervención de contención y cobertura de necesidades básicas.

Además, las Personas Sin Hogar que son atendidas en el Centro, presentan déficits asociados de alimentación e higiene; de salud; de aislamiento y carencia de relaciones familiares y sociales; carencia de recursos económicos; baja autoestima y escasa motivación al cambio, y cierto grado de dependencia de la red especializada de atención a Personas Sin Hogar.

Actuación 3. Remodelación integral del Centro de Acogida San Isidro.

Este Centro de Acogida tiene como principal objetivo cubrir las necesidades básicas (alojamiento, manutención, higiene y vestido) de las personas que acceden al mismo o proporcionando entre otros servicios:

- Servicio de comidas (desayuno comida, merienda y cena) a todas las personas durante el tiempo que permanecen acogidos o que están incorporadas a la intervención social en la modalidad de “Centro de Día”.
- Servicio de lavado y secado de ropa personal y de las existencias del ropero y de la ropa de cama, toallas y otros (incluidos uniformes de trabajadores).
- Servicio de corte de pelo y afeitado concebido como una actividad higiénica más, para aquellas personas que lo requieren para garantizar la mejora de las condiciones básicas de higiene personal.
- Servicio de consigna es una prestación destinada a almacenar y custodiar las pertenencias de las personas que permanecen en el Centro o con las que sin estar en el mismo, existe una intervención social (personas en la modalidad de “Centro de Día”, custodias por hospitalizaciones y otras situaciones).
- Servicio de ropero tiene como objetivo cubrir las necesidades de vestuario y calzado a las personas que lo precisen.

Por otro lado el Centro realiza una intervención técnica a través de una serie de Áreas de intervención y de diversos programas, para posibilitar procesos de mejora a nivel personal, social y sanitario desde una perspectiva bio-psico-social.

Actuación 4. Elaboración de un Reglamento de los Centros de Atención a Personas Sin Hogar.

Hoy la ciudad de Madrid cuenta con una amplia y diversificada red de atención a Personas Sin Hogar, articulando en la misma un importante número de recursos que buscan dar una respuesta global e integral a este colectivo social.

Esta red se configura desde los recursos que trabajan en la calle con la población más crónica, hasta aquellos recursos de acogida y rehabilitación, para finalizar en los Programas de Inserción Laboral.

Los Centros de Atención a Personas Sin Hogar, proporcionan una respuesta múltiple y diversificada a los diferentes perfiles y necesidades de este complejo colectivo social, adoptando recursos que pueden ir desde la baja exigencia, hasta la exigencia máxima, y articulando oportunidades de inserción social y laboral, a través de la prestación de alojamiento en contextos más normalizados que se complementan con programas de inserción laboral.

La actuación que se proyecta tiene como objetivo establecer un único régimen de organización y funcionamiento de los Centros, a través del que se determinen los derechos y deberes de los usuarios así como se establezcan normas generales de convivencia.

Compromiso 4	Direcciones Generales que intervienen.	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y facilitar a las familias el acceso a los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Educación y Juventud. 	<p>Se proponen 3 actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incrementar la Oferta Pública de plazas en Escuelas Infantiles. Unificación de convocatorias de Becas de Comedor. Impulso de los Programas de Centros Abiertos Especiales y Centros Integrados.

Compromiso 4. Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral y facilitar a las familias el acceso a los servicios.

Con el objetivo de dar cumplimiento a este compromiso se proponen las siguientes actuaciones:

Actuación I. Incrementar la Oferta Pública de plazas en Escuelas Infantiles como recurso educativo propiciatorio de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Las Escuelas Infantiles Municipales son Centros de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, integrados en la Red Pública de Centros de la Comunidad de Madrid. Su alumnado está integrado por niños/as del Primer Ciclo de Educación Infantil (de cero a tres años). Tienen por objetivo educar sin ningún tipo de discriminación, impulsando el respeto y la tolerancia, potenciando el crecimiento de las niñas y niños en el desarrollo global de todas sus capacidades, y complementando la labor de las familias en la atención y educación de los hijos, al mismo tiempo que se facilita la conciliación familiar.

En el Curso escolar 2010-2011, han entrado en funcionamiento 23 nuevas Escuelas Infantiles de titularidad municipal, contando, en la actualidad, con 54 Escuelas Infantiles, donde se imparte el primer ciclo de educación infantil, con una oferta de 6.866 plazas, de las que alrededor de un 5% están reservadas para niños con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, se está construyendo actualmente una Escuela Infantil en el Distrito de Arganzuela (Barrio de Embajadores), y se está adecuando el edificio municipal de las Escuelas Pías para usos sociales y educativos, entre los que se encuentra el establecimiento de una Escuela Infantil.

Actuación 2.- Unificación de convocatorias de becas de comedor.

La convocatoria de becas de comedor escolar tiende a subsanar las situaciones de desventaja educativa que presentan determinados colectivos. Los destinatarios de la Modalidad A, tramitada en régimen de concurrencia competitiva, son las alumnas y alumnos que cursen enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria escolarizados en centros públicos o concertados, así como Educación Infantil que se imparta en centros privados no vinculados a centros de otro nivel educativo, debidamente autorizados, del municipio de Madrid.

Esta actuación se llevará a cabo mediante la suscripción de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, con vigencia a partir de este curso escolar, en virtud del cual, la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid asume la gestión de todas las solicitudes de la Convocatoria de Becas de comedor en todas sus modalidades, y el Ayuntamiento de Madrid, **mantiene su aportación económica de 3.500.000 euros destinados a financiar becas de comedor escolar en el municipio**, ascendiendo la de la Comunidad de Madrid a 29.300.000 euros.

Esta actuación **supone una simplificación administrativa que redundará en la mejora en la prestación del servicio a las familias madrileñas, y la garantía de que todas las solicitudes van ser valoradas por el mismo órgano**, con la consiguiente unificación de interpretación de los criterios aplicables.

Actuación 3. Impulso de los Programas de Centros Abiertos Especiales y Centros Integrados.

Estos programas van dirigidos a Familias con niñas y niños con necesidades educativas especiales, bien con discapacidades importantes, de entre cuatro y veinte años de edad escolarizados en colegios de Educación Especial, bien para menores con discapacidad auditiva o motórica, entre cuatro y catorce años, escolarizados en centros ordinarios junto a menores sin discapacidad.

Tienen como finalidad mejorar la calidad de vida e integración de los menores con necesidades especiales y de sus familias, en un entorno lo más normalizado posible con actividades recreativas, de ocio y autonomía, dentro y fuera del centro, en condiciones de igualdad con el resto de la población.

Los Centros Integrados se encuentran abiertos igualmente a menores sin discapacidad.

Por último, están los menores con discapacidad, escolarizados en Centros ordinarios de educación infantil y primaria que cuentan con una reserva de plazas durante los periodos vacacionales en los centros abiertos ordinarios.

Dentro de esta actuación relativa al impulso de programas se podría hablar de los programas específicos en las Escuelas Municipales de Música para la atención de alumnos con necesidades especiales. En las trece escuelas municipales de música con que contamos en la actualidad, se ha puesto en marcha un aula de musicoterapia con el único objetivo de atender a este alumnado, favoreciendo y desarrollando sus capacidades, y potenciando su autoestima y sociabilización.

Compromiso 5	Direcciones Generales que intervienen.	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la atención a menores en situación de riesgo y a sus familias, preservando la convivencia en el núcleo familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado. 	<p>Se proponen 2 actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación de un Centro de Atención a la Infancia en el distrito de Carabanchel. Construcción de un Centro de Atención a la Infancia en el distrito de Fuencarral.

Compromiso 5. Mejorar la atención a menores en situación de riesgo social o desamparo y a sus familias, preservando la convivencia en su núcleo familiar.

La Ley 6/1995 de Garantías de Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid dispone que, la protección social de los menores que se encuentran en situación de riesgo, es competencia de las Administraciones municipales, quienes en función de las necesidades detectadas entre su población, crearán Servicios Sociales especializados.

La red municipal de protección de menores está integrada, entre otros, por los Centros de Atención a la Infancia (CAI), cuyo cometido específico es intervenir en las situaciones de desprotección de niños y adolescentes, en las que las funciones parentales de crianza y protección están desvirtuadas o alteradas, perjudicando el adecuado desarrollo físico y psíquico de los menores y su crecimiento como sujetos autónomos, para lo que dirigen su actuación a la valoración, diagnóstico y tratamiento de las disfunciones detectadas en el grupo familiar y en el entorno social, que ponen al menor en situación de desprotección.

Los problemas que presentan las familias o responsables de los menores, hacen necesaria la intervención si son problemas de convivencia, de salud mental, adicciones, violencia familiar, aislamiento o dificultades sociales graves; lo que provoca que sean necesarias intervenciones largas .

Un 30,88%, presentan dificultades importantes en el ejercicio de la parentalidad, es decir, padres que no ejercen adecuadamente sus funciones porque no saben, no pueden o no quieren, existiendo un desconocimiento de las necesidades del hijo y una falta de capacidad para su cuidado.

En un 13,75%, las problemáticas se derivan de separaciones o divorcios disfuncionales muy cronificados y judicializados que hacen muy difícil la intervención.

Entre los problemas que presentan los menores, el maltrato infantil (activo, pasivo y abuso sexual) es uno de los principales.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con 7 Centros de Atención a la Infancia, integrados por psicólogos y trabajadores sociales, además de personal administrativo y de

servicios. La red está territorializada, por lo que cada Centro atiende entre dos y cuatro distritos.

La complejidad de las situaciones familiares atendidas, y la importancia de lograr objetivos hacen necesaria la formación permanente de los profesionales que intervienen, la supervisión técnica que garantice una intervención adecuada y el intercambio de experiencias.

Para conseguir una mejor cobertura, atendiendo a la demanda potencial y siguiendo criterios territoriales, se propone impulsar la ampliación de la red y su mejora para lo que se proponen las siguientes actuaciones:

Actuación 1. Creación de un CAI en el distrito de Carabanchel.

El Centro de Atención a la Infancia del distrito de Carabanchel, integrado en el Centro de Servicios Sociales de Zaida, es el octavo CAI de la red municipal.

Actuación 2. Construcción de un nuevo CAI en el distrito de Fuencarral.

El nuevo Centro de Atención a la Infancia del distrito de Fuencarral-El Pardo ha iniciado su actividad en Noviembre de 2010.

Está integrado en el Centro de Servicios Sociales de la C/ Vereda de Ganapanes y es el noveno de la red de CAI municipales. Cuenta con personal especializado para atender a la población del distrito de Fuencarral- el Pardo y el distrito de Moncloa-Aravaca.

Compromiso 6	Direcciones Generales que intervienen.	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los recursos para la prevención y tratamiento de las situaciones de crisis y problemas familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado. 	<p>Se proponen la siguiente actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un Centro de Apoyo a la Familia en el distrito de Latina.

Compromiso 6. Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos impulsando y ampliando los recursos dirigidos a la prevención y tratamiento de las situaciones de crisis y problemas familiares.

Los CAF concebidos como servicios municipales de carácter público polivalente y especializado, ofrecen un espacio de apoyo a las familias para ayudarles a llevar a cabo sus funciones y afrontar los problemas y conflictos que se puedan presentar.

Su orientación es fundamentalmente preventiva por lo que uno de sus principales objetivos es promover la comunicación, la convivencia y el bienestar de la familia potenciando su función educadora y sociabilizadora.

Las personas demandantes de atención en los CAI son fundamentalmente madres representando un 37,74 % de la demanda siguiendo en importancia las demandas formuladas por ambos miembros de la pareja, un 25,45%. La demanda de padres representa un 7,58%, y la formulada por hijos un 6,92 %, demanda que se ha incrementado en los últimos años.

La mayoría de las demandas se centran en la búsqueda de ayuda para mejorar las relaciones de padres e hijos siendo los intervalos de edad de los hijos de 0/6 años y de 13/19, lo que hace evidente que las pautas de la crianza y educación de los hijos y las dificultades en las relaciones con ellos especialmente en la etapa de la adolescencia constituyen los dos problemas más habituales de las familias madrileñas.

Los principales servicios que ofrecen los CAF son:

Servicio de Atención Familiar, en los que se ofrece información y orientación, atención psicológica, programas de atención especializada en los supuestos de violencia en el ámbito familiar, y programas de encuentro de 0-3 dirigidos a familias con niños menores de 3 años.

Servicio de Mediación Familiar centrado en mejorar y reorganizar las relaciones familiares estableciendo una mejor comunicación e interacción. en el que se incluye la mediación intrajudicial mediante un convenio de colaboración entre el Decanato de los jueces y el Ayuntamiento que ofrece a las familias que acuden a los juzgados de familia la posibilidad de reconvertir procedimientos contenciosos en procedimientos consensuados.

Servicio de Formación .Las actividades formativas se estructuran en charlas, talleres y grupos formativos.

Programa de Banco del Tiempo. Se trata de una iniciativa que trata de promover el intercambio entre familias para resolver problemas cotidianos y fomentar valores solidarios y de cooperación entre ellos.

Los Centros de Apoyo a las Familias (CAF) han significado un importante avance para la consecución de una de las metas fundamentales de la política familiar del ayuntamiento de Madrid, la implantación de una red , integrada por diferentes servicios y programas, capaz de ofrecer respuestas adecuadas a las múltiples necesidades de las familias madrileñas.

En este contexto y teniendo en cuenta el importante papel de los CAF en la prevención de los problemas de las familias así como el aumento de su actividad que en 2009 ha supuesto un incremento del 27.7% en el nº de familias atendidas, se propone la siguiente actuación:

Actuación: Ampliación de la red de Centros de Atención a la Familia.

Con el fin de lograr una óptima cobertura de todos los distritos municipales atendiendo a criterios territoriales y de demanda potencial, se prevé la apertura de un CAF en el Distrito de Latina.

Compromiso 7	Direcciones Generales que intervienen.	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y mejora de determinados servicios dirigidos a personas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Mayores. 	<p>Se proponen 5 actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de teleasistencia domiciliaria. • Mejorar del servicio de comidas a domicilio. • Ampliación del servicio de lavandería. • Ampliar la prestación de ayudas técnicas. • Mantenimiento del servicio de ayuda a domicilio.

Compromiso 7. Mantenimiento y mejora de determinados servicios dirigidos a personas mayores.

Las personas mayores son un colectivo de atención prioritaria para el Ayuntamiento de Madrid.

De entre los servicios y prestaciones actuales se adquiere el compromiso de impulsar y mejorar los siguientes: Teleasistencia domiciliaria; comidas a domicilio; lavandería y ayudas técnicas para lo que se proponen las siguientes actuaciones:

Actuación 1. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura del servicio de teleasistencia domiciliaria.

El servicio de teleasistencia es un recurso dirigido a:

- Proporcionar compañía, seguridad y tranquilidad al usuario y sus familiares.
- Garantizar la comunicación interpersonal las 24 horas del día.
- Potenciar la autonomía personal.
- Prevenir situaciones de riesgo por razones de edad, discapacidad, dependencia o soledad.
- Informar y asesorar sobre cuestiones específicas de interés para las personas mayores.

En relación a los avances tecnológicos, se incorporan actualmente detectores de caídas, dispensadores de medicación, sensores de apertura de frigorífico y microondas, detectores de gas, sensores de ocupación de cama sillón, detectores de humo, dispositivos adaptados a deficiencias sensoriales y GPS para la localización de los usuarios fuera del domicilio.

Asimismo se ofrece a todos los usuarios que lo demanden información y asesoramiento telefónico, con profesionales especializados, en materia social, económica, jurídica y psicológica.

Por otra parte, el servicio ofrece a los usuarios salidas grupales con visitas culturales a museos, actividades lúdicas festivas a cines, teatros; charlas formativas, participación en talleres, etc. para que los usuarios, especialmente los mayores que viven solos, establezcan relaciones con otros mayores y aumenten las redes de apoyo. Todas estas actividades ofrecen transporte adaptado y acompañamiento por profesionales.

Además, se pueden solicitar locuciones de todas las llamadas que se reciben y que se emiten desde el centro de atención, hecho que complementa los datos incluidos en las aplicaciones informáticas y le confiere un estándar de calidad añadido al servicio.

Es importante señalar que, actualmente, se hace una valoración socio-sanitaria a todos los usuarios, para determinar su nivel de dependencia y de riesgo socio-sanitario, para determinar el dispositivo periférico más adecuado para cada situación.

El servicio de Teleasistencia incrementará en 2011 su número de usuarios para situarse en 106.000.

Actuación 2. Mejorar el servicio de comidas a domicilio, para que las personas mayores con especiales dificultades reciban una alimentación adecuada.

Los destinatarios de este servicio son personas mayores de 65 años, empadronadas en el municipio de Madrid que viven solas o que conviven con una persona dependiente, que tienen escasos apoyos familiares y que presentan alguno de los siguientes condicionantes:

- Dependencia en la preparación de comidas por incapacidad motora o sensorial.
- Dificultad en el control de riesgo de accidentes.
- Necesidades nutricionales difíciles de garantizar sin este servicio.
- Estado de la vivienda inadecuado para la preparación de alimentos.

El servicio realiza la distribución de comidas para conseguir:

- Proporcionar una dieta con aportes nutricionales correctos.
- Mantener unos hábitos nutricionales adecuados a las necesidades de los usuarios.
- Prevenir situaciones de riesgo de malnutrición y sus consecuencias para la salud.
- Evitar riesgos de accidentes en la preparación de las comidas.

El número de usuarios fue en 2009 de 1.757 con un número de comidas servidas de 304.917.

El objetivo es llegar en 2011 a servir 325.000 comidas a domicilio.

Actuación 3. Ampliar el servicio de lavandería a domicilio para personas mayores con dificultades para realizar la tarea.

Este servicio ofrece la prestación de recogida, lavado y planchado y entrega a domicilio de ropa de hogar y personal a personas mayores de 65 años que presentan un estado físico o psíquico que les impide o dificulta seriamente la realización de estas tareas o cuyas viviendas no reúnen las condiciones necesarias para poder realizarlas.

Se trata de un servicio de atención personal para responder a un problema de necesidad muy concreto y que no tiene otra solución.

Se ha ido mejorando el servicio con la posibilidad de ofertar lencería, limpiezas extraordinarias así como arreglos de ropa.

En el año 2009 el número de servicio fue de 12.009.

El objetivo es llegar en 2011 a prestar 12.864 servicios de lavandería.

Actuación 4.- Ampliar la prestación de ayudas técnicas.

Constituyen ayudas técnicas las camas articuladas y grúas que se ofrecen a las personas que deben de permanecer temporalmente en cama, facilitando el aseo personal, la ingesta de alimentos y los cambios posturales, evitando o reduciendo las posibilidades de lesiones dérmicas típicas de los encamados, sobre todo en personas mayores y ayudando a los cuidadores en la tarea de los cuidados.

El 70% de los beneficiarios de estos servicios son personas mayores de 65 años.

El objetivo es llegar en 2011 a prestar ayudas técnicas de 525 camas y 160 grúas.

Actuación 5. Mantenimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio.

El Servicio de Ayuda a Domicilio tiene como objetivo prevenir situaciones de crisis personal y familiar, prestando una serie de actuaciones para facilitar la autonomía personal en el medio habitual. Los fines que persigue el Servicio de Ayuda a Domicilio son, fundamentalmente:

- Procurar un nivel de atenciones o cuidados personales, domésticos, sociales y técnicos suficientes como para proporcionar a los usuarios la posibilidad de permanecer en su medio habitual de convivencia.
- Potenciar la autonomía personal y la integración social en el medio, estimulando la adquisición de competencias personales.
- Apoyar a la organización familiar, evitando situaciones de crisis y sin suplir, en ningún caso, la responsabilidad de aquella.

Para ello, este servicio dispone de dos actuaciones básicas, que se realizan en el domicilio de la persona mayor:

- A. Atención personal:** ayuda a la persona mayor en el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria. En este grupo de prestaciones se incluyen, además, las gestiones y los acompañamientos, ya que son actividades que recaen directamente sobre la persona mayor atendida.
- B. Atención doméstica:** ayuda a la persona mayor en las actividades instrumentales de la vida diaria. Entre las actuaciones realizadas, se incluyen la compra y preparación de comidas y la limpieza del hogar.

Este servicio mantendrá para 2011 como objetivo la atención a 54.400 usuarios mayores (en 45.000 domicilios) a lo largo del año.

Compromiso 8	Direcciones Generales que intervienen.	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la atención de los mayores en aislamiento y riesgo de maltrato. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Mayores. 	<p>Se propone 1 actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el Programa de Actuación en Negligencia y Malos Tratos Psicológicos.

Compromiso 8. Sensibilizar acerca del problema de la soledad y los malos tratos a los mayores.

El Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid y el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid en virtud del convenio de colaboración suscrito entre ambas Entidades, desarrolla el Programa de Actuación en Negligencia y Malos Tratos Psicológicos para abordar el trato inadecuado a mayores y atender a la víctima de negligencia y/o malos tratos psicológicos para revertir el proceso de la negligencia y minimizar sus consecuencias e intervenir con el responsable de la negligencia y/o los malos tratos psicológicos para frenar el avance o intensificación de los mismos .

Actuación. Impulsar el Programa de Actuación en Negligencia y Malos Tratos Psicológicos.

Se adopta el compromiso de impulsar y desarrollar este programa de forma que se llegue a atender en 2011 a 450 mayores en aislamiento y a 60 mayores víctimas de maltrato.

Compromiso 9	Direcciones Generales que intervienen.	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y mejora de la Red de Centros para la atención a personas mayores. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección General de Mayores 	<p>Se propone 1 actuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ampliación de la Red municipal de Centros para personas mayores en: 10 Centros de Día y 9 Centros de Mayores.

Compromiso 9. Mantenimiento y mejora de la Red de Centros para la atención a personas mayores.

El Ayuntamiento de Madrid ha apostado por la creación y consolidación de una infraestructura de centros de mayores capaz de dar respuesta a las diferentes necesidades de este colectivo.

Son más de 600.000 las personas mayores que viven en Madrid. Sus capacidades, necesidades y preferencias son diferentes. Esta diferencia obliga a la administración municipal a promover una red de centros diseñada y pensada teniendo en cuenta la diversidad.

Los criterios manejados a la hora de configurar la red de centros han sido: equilibrio territorial, índice de envejecimiento y sobre-envejecimiento

Los centros para mayores que el Ayuntamiento de Madrid ofrece a sus ciudadanos son los siguientes:

- Centros de Día para Mayores.
 - Centros Municipales de Mayores.
 - Residencias para mayores.
 - Apartamentos para mayores.
- Los Centros de Día son equipamientos no residenciales de Servicios Sociales donde se presta, en régimen diurno, atención sociosanitaria que prevenga y/o compense la pérdida de autonomía, se facilita la permanencia en su medio habitual de manera que se retrase la institucionalización a aquellos casos en situaciones límite y con grave deterioro físico y/o cognitivo. Además facilita apoyo a los familiares y/o cuidadores principales del mayor.
- Los Centros de Día prestan servicios de:
- Transporte desde el domicilio al Centro y viceversa.
 - Restauración.
 - Aseo personal cuando se requiere.
 - Control sanitario y administración del tratamiento que cada usuario tiene establecido.
 - Rehabilitación a través de fisioterapia y terapia ocupacional.

- En los Centros de Día especializados en Alzheimer se contempla además, apoyo psicológico tanto al usuario como a la familia.
- Los Centros de Mayores son equipamientos de Servicios Sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia de los mayores, propiciando la participación y la integración social.
En estos Centros se ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas.

Actuación: Mejorar la Red Municipal de Centros para personas mayores con las siguientes actuaciones:

- Ampliación de la Red de Centros de Día en:
 - 7 Centros de Día de personas con deterioro cognitivo tipo enfermedad de Alzheimer u otras demencias con una capacidad de 465 plazas.
 - 3 Centros de Día de personas con deterioro físico o relacional una capacidad de 155 plazas.

Con esta ampliación a finales de 2011 el Ayuntamiento de Madrid contará con 115 Centros de Día y 5.268 plazas.

- Ampliación de la red de Centros de Mayores en:
 - 9 Centros de Mayores lo que supone una ampliación del nº de socios a 300.000.

INFORME ANUAL 2010

OBSERVATORIO SERVINDUSTRIAL DE MADRID

Observatorio Económico
Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana
Ayuntamiento de Madrid

ÍNDICE GENERAL

Introducción

1. La servindustria de la ciudad de Madrid en su contexto. Situación actual y dinámicas recientes.
 - 1.1. Tendencias de la actividad económica.
 - 1.2. La actividad industrial en Madrid.
 - 1.3. Coyuntura actual.
 - 1.4. Previsiones de crecimiento económico.
 - 1.5. Diversificación sectorial de la servindustria.
 - 1.6. Especialización por ramas.
2. Evolución mercado de trabajo
 - 2.1. La ocupación de los residentes en servindustria
 - 2.2. Los puestos de trabajo en la ciudad
 - 2.3. La dinámica de la contratación
 - 2.4. Situación y evolución del paro registrado
 - 2.5. Necesidades Formativas
3. Distribución actividad servindustrial (Mapa servindustrial)
 - 3.1. Distribución en la ciudad
 - 3.2. Comportamientos espaciales
 - 3.3. El suelo productivo y el PGOUM.
4. El mercado inmobiliario del suelo industrial
 - 4.1. Situación actual de los suelos industriales.
 - 4.2. La competitividad del suelo productivo
 - 4.3. Valoración.
5. Actuaciones de promoción
 - 5.1. Madrid Emprende
 - 5.2. Dirección General de Innovación Tecnológica
6. Resumen y conclusiones

INTRODUCCIÓN.

Al igual que sucediera con el informe de 2009, en la introducción del de este año, hay que remarcar que la situación económica de Madrid, como del resto de espacios económicos, continúa marcada por la profunda crisis que se está atravesando.

El proceso al que se está asistiendo también evidencia, como no podía ser de otro modo, en la industria madrileña, que continúa la tendencia que ya se empezó a poner de manifiesto en 2008, si bien es cierto que en este 2010 ya se atisban nítidos síntomas de agotamiento del proceso recesivo.

Con todo, la limitación temporal de algunas fuentes estadísticas disponibles, que no permiten disponer de información muy actualizada, y se refieren todavía a 2008, anteriores a ese agotamiento de la tendencia, acotan en buena medida el alcance del estudio.

Además, junto a la dinámica coyuntural, con un predominio de tendencias negativas, la industria está inmersa, desde hace años, en un proceso de transformación de carácter estructural y a más largo plazo, que sigue siendo un aspecto que necesita destacarse porque condicionará tanto o más que lo anterior su futuro inmediato.

En este sentido, una de las tendencias estructurales más evidentes es, junto a la intensificación de la actividad en términos de eficiencia productiva, la especialización de los establecimientos empresariales en funciones agrupadas bajo la denominación genérica de terciario industrial, o servindustria. Precisamente por ello, este Informe Anual 2010, no se centra de forma exclusiva en la actividad manufacturera, si no que da un salto sin retorno a la implicación conjunta con esas actividades con las que forma un todo indisoluble.

Este informe, vuelve a hacer uso, al igual que el anterior, pero a diferencia de todos los anteriores, de fuentes estadísticas tan solventes como son el Directorio de Unidades de Actividad Económica y la Contabilidad Municipal.

Con estos determinantes se ha elaborado el presente Informe Anual 2010 del Observatorio Servindustrial de Madrid, manteniendo, en gran medida la estructura habitual de años anteriores.

Así, el primer capítulo aborda las tendencias recientes de la evolución de la servindustria en los ámbitos internacional, nacional y regional, a partir de una breve aproximación a esas tres escalas, que sirven como entorno o contexto en el que interpretar luego lo ocurrido a escala de la ciudad, objetivo central de los restantes capítulos.

El capítulo dos considera, la situación y evolución del empleo industrial, no sólo en términos de volumen de ocupación o desempleo, sino prestando una especial atención a las necesidades formativas que precisa una creciente población en paro, para lo que se han analizado cuestiones como la cualificación, el tipo de ocupaciones, la estabilidad que caracteriza los contratos, la demanda de las empresas, y la dinámica futura de las diferentes subrayas productivas de la servindustria.

El capítulo tres pretende identificar la situación actual del mapa servindustrial, desde dos perspectivas complementarias: por un lado, la distribución espacial de locales y empleos;

y, por otro, avanzar en la problemática relativa a la calificación urbanística y la localización de los locales de las actividades sevindustriales.

El capítulo cuatro supone una aproximación al mercado inmobiliario relacionado con el suelo de actividades económicas. Se trata de una prospección, realizada vía encuesta a operadores inmobiliarios, y entrevistas a algunos de estos mismos operadores, junto a instituciones madrileñas, de la que se han intentado extraer orientaciones para optimizar el uso y puesta en valor de los mismos.

El Informe finaliza, como es habitual, con una detallada información de las acciones de promoción servindustrial llevadas a cabo desde el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

I. LA SERVINDUSTRIA DE LA CIUDAD DE MADRID: SITUACIÓN ACTUAL Y DINÁMICAS RECIENTES.

I.1. TENDENCIAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA CIUDAD.

La Ciudad de Madrid es, desde hace décadas, el principal centro de actividad, económica en España, además de ser el núcleo rector de una región metropolitana que no ha dejado de aumentar su peso específico en ese contexto.

Pese al intenso proceso de terciarización y el neto predominio de las actividades de servicios, se mantiene también como ciudad industrial de primer nivel dentro del sistema urbano español, con un volumen de empresas y ocupados en el sector sólo comparable al de Barcelona, pero muy por encima de Zaragoza, Vigo, Vitoria, Sevilla o Valencia, que le siguen en importancia. Salvo en casos específicos como los de Vigo o Vitoria, todas ellas se han visto aquejadas por una tendencia general a la reducción del empleo industrial, compensado habitualmente con el aumento registrado en sus coronas metropolitanas.

En la última década se ha producido un cambio en la estructura productiva de la Ciudad caracterizado por un fuerte descenso del peso del valor añadido (VAB) industrial y un aumento de VAB vinculado al sector servicios. Así, según los últimos datos disponibles correspondientes al año 2009, el VAB industrial ha caído en 3,4 puntos porcentuales en el periodo 2000-2009, mientras los servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios a empresas y servicios financieros, han incrementado su contribución al VAB en 3,5 puntos porcentuales. Este crecimiento de los denominados “servicios empresariales”, ha venido acompañado de un descenso de los servicios más tradicionales vinculados al comercio, transporte y hostelería que han caído 0,2 puntos porcentuales, así como los relativos a educación, sanidad, servicios recreativos o administración pública, cuya contribución al VAB de la Ciudad cayó en dicho periodo 1,2 puntos porcentuales.

Evolución de la estructura del VAB sectorial de la Ciudad de Madrid		
	2000	2009
Agricultura	0,1%	0,1%
Industria	10,8%	7,4%
Construcción	6,6%	7,9%
Comercio, Hostelería, Transp.y Comun.	28,2%	28,0%
Inmobiliarias y alquiler., Serv.Empresas y Financieros	35,1%	38,6%
Otros servicios	19,1%	18,0%
Total		

Fuente: Contabilidad Municipal. Base 2002. Dirección Gral. del Estadística del Ayuntamiento de Madrid y Observatorio Económico del Ayuntamiento de Madrid.

Debido al crecimiento tan acusado que hasta el año 2008 experimentó el sector de la construcción, los datos sobre la evolución de la estructura del VAB de la Ciudad enmascaran en cierto sentido la tendencia de fondo experimentada por la Ciudad de Madrid, y que comparte con el resto de economías metropolitanas avanzadas, hacia la consolidación de una economía servindustrial caracterizada por:

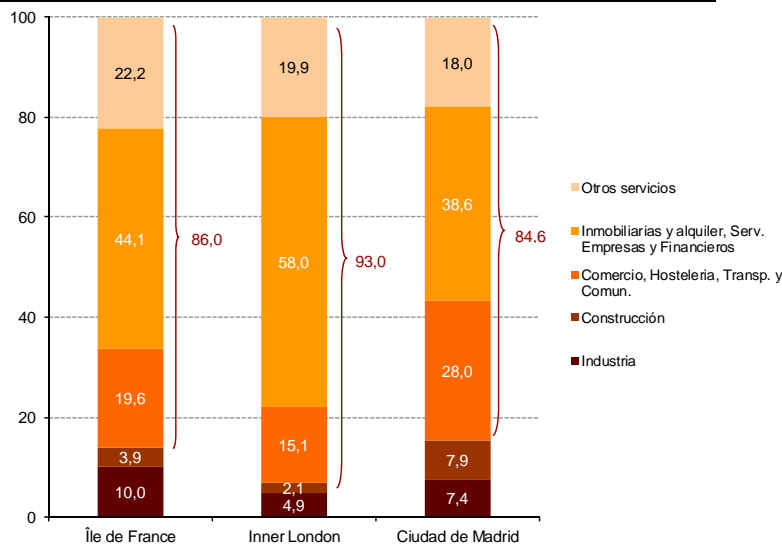
1. Terciarización generalizada de las funciones industriales, y pérdida de peso de las actividades industriales de menor valor añadido a favor de las ramas industriales menos intensivas en factor trabajo pero más intensivas en tecnología y conocimientos, y generadoras de mayor valor añadido.
2. Fenómenos de *outsourcing* o externalización de actividades de investigación y análisis, que anteriormente se realizaban en el seno de la industria, y que ahora se llevan a cabo por empresas de servicios especializadas.
3. Ganancia de importancia de las llamadas “funciones de circulación”. Esto es, de los servicios que se encargan de articular y dinamizar los flujos tangibles e intangibles de capital, información, mercancías y personas, entre los que están tanto los servicios de transporte y comunicaciones, como los servicios financieros, y los denominados “servicios avanzados a empresas” (I+D, servicios informáticos, asesoramiento técnico, etc.)
4. Mantenimiento de la importancia relativa de las llamadas “funciones de distribución”, esto es, de los servicios encargados de poner los bienes al servicio de la población y otras relacionadas con el bienestar individual y social, agrupados bajo el epígrafe de “Otros servicios”.

En este sentido, si se realiza un análisis comparativo de la estructura del VAB sectorial de la Ciudad de Madrid en relación con la de otras regiones metropolitanas europeas de referencia como Île de France o Inner London, se observa como Madrid comparte con éstas una elevada especialización en torno al sector servicios, si bien es cierto que con algunas diferencias en cuanto a la tipología de los mismos.

Mientras los servicios inmobiliarios y alquiler, servicios a empresas y servicios financieros generan un 38,6% del VAB de la Ciudad de Madrid, su participación en Inner London e Île de France es del 58 y 44,1% respectivamente. En contraste, el peso relativo de los servicios vinculados al comercio, hostelería, transporte y comunicación es sustancialmente superior en el caso de la Ciudad de Madrid (28,0%) que en Inner London (15,1%) o Île de France (19,6%), mientras que otros servicios vinculados a educación, sanidad, servicios recreativos o administración pública, tienen una presencia ligeramente inferior en Madrid (18%) que en Inner London (19,9% o en Île de France (22,2%).

Tomando los anteriores datos en consideración, podría extraerse una primera conclusión respecto a la estructura productiva madrileña: la conveniencia de seguir avanzando en el incremento del peso relativo de los llamados “servicios avanzados a empresas” en línea con sus homólogas europeas.

Estructura del VAB sectorial a precios corrientes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Económico del Ayuntamiento de Madrid y Eurostat.

Nota: datos para Madrid correspondientes a 2009. Datos para Inner London e Île de France correspondientes a 2007

La economía madrileña converge con las de las principales regiones europeas, con una fuerte terciarización en la que convergen servicios a las empresas —en parte externalizados por las empresas industriales— que permiten modernizar el sistema productivo, con servicios ligados al consumo y el ocio, o aquellos que se relacionan con la sociedad del bienestar o con la administración pública. Eso desdibuja los perfiles de un sector industrial que también se terciariza internamente y del que depende una parte importante de los servicios avanzados que suelen ser valorados como exponente de la economía del conocimiento.

La falta de datos posteriores a 2008 relativos a la contribución sectorial a la generación de VAB, junto con el hecho de en ese año tanto el sector de la construcción como el de los servicios inmobiliarios tuvieran un peso muy superior al actual y al que se espera puedan tener en un futuro cercano, hacen recomendable hacer uso de los datos de empleo para aproximarse al análisis de la evolución experimentada por el tejido productivo madrileño.

La evolución del empleo viene a corroborar la terciarización de la economía de la Ciudad de Madrid. Así, mientras en el año 2000, el sector servicios ocupaba al 83,5% de los afiliados (un total de 1.258.849), esta cifra asciende al 88,4% en la primera mitad del año 2010, con un total de 1.545.813 afiliados.¹ Este fenómeno ha venido acompañado de una pérdida de empleo en el sector de la construcción y también en el industrial. En el caso de la construcción, éste responde a la caída drástica de la actividad, que sería aún más notable si tomáramos en consideración las cifras de afiliados en 2007 cuando se alcanzaron los 160.000. En el caso de la industria, el descenso en el número de afiliados viene produciéndose de manera continuada en la última década, pasando de generar el 8,8% del empleo de la Ciudad en el año 2000 al 5% en el primer semestre de 2010.

¹ Por el cambio de clasificación de CNAE 1993 a CNAE 2009, la actividad de edición, que en el primer semestre de 2010 contaba con un total de 23.012 afiliados, pasa de estar incluida en el año 2000 en el sector industrial a estarlo en el sector servicios en el año 2010.

Evolución de la especialización del empleo de la Ciudad de Madrid					
	2000		2010		
	Nº afiliados	%	Nº afiliados	%	
Agricultura	3.059	0,2%	3.601	0,2%	
Industria	133.323	8,8%	88.283	5,0%	
Construcción	112.701	7,5%	111.047	6,4%	
Comercio, Hostelería, Transp.y Comun.	462.835	30,7%	538.871	30,8%	
Inmobiliarias y alquiler., Serv.Empresas y Financieros	422.829	28,0%	525.397	30,0%	
Otros servicios	373.186	24,7%	481.546	27,5%	
Total	1.507.932		1.748.744		

Fuente: Dirección Gral. del Estadística del Ayuntamiento de Madrid

Nota. Afiliados medios en el periodo enero-junio de los años correspondientes

Respecto al sector servicios, los datos de evolución del número de afiliados desde el año 2000 muestran el mantenimiento en el porcentaje de afiliados vinculados al comercio, hostelería, transporte y comunicaciones, un incremento del 7,2% en los correspondientes a servicios inmobiliarios, a empresas y financieros, y un crecimiento del 11,3% en otros servicios. Esta evolución iría en línea convergente con la estructura productiva existente en las áreas metropolitanas de referencia a nivel europeo.

1.2. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN LA ECONOMÍA DE LA CIUDAD.

Según datos del *Directorio de Unidades de Actividad Económica* correspondiente a 2008 (DUE-2008), las empresas industriales, incluyendo también extractivas y energéticas (no sólo manufactureras, como en el capítulo 3, en la Ciudad de Madrid contabilizan un total de 9.003 locales, equivalentes al 42,21 % y del total regional. Por su parte, según datos de la *Contabilidad Municipal* para 2008 (primera estimación), el VAB generado por la industria - base año 2002- se estima en 9.668.8 millones de euros, el 42,34% de la región (según la Contabilidad Regional de España).

La evolución hacia una economía de servicios, común a todas las grandes metrópolis de nuestro entorno, se pone de manifiesto al considerar la importancia relativa de la industria dentro de la economía urbana: un 5,68 % de los locales, si bien alcanza un 8,08% del VAB total generado en la ciudad, reflejo de su mayor productividad media.

Evolución del número de locales industriales, 2000-2008						
Año	Locales industria	Índice	Madrid/ Región (%)	Total locales	Índice	Industria/total locales (%)
2000	11.792	100	48,63	150.067	100	7,86
2001	11.884	100,78	47,92	156.060	103,99	7,61
2002	11.912	101,02	47,45	163.325	108,83	7,29
2003	11.491	97,45	46,44	164.717	109,76	6,98
2004	10.633	90,17	45,07	162.445	108,25	6,55
2005	9.952	84,4	44	160.136	106,71	6,21
2006	9.603	81,44	43,23	158.580	105,67	6,06
2007	9.207	78,08	42,15	160.462	106,93	5,74
2008	9.003	76,35	42,21	158.462	105,59	5,68

Fuente: Comunidad de Madrid. DUE.

Evolución del VAB industrial estimado, 2000-2008 (base 2002)						
Año	VAB industria (miles €)	Índice	Madrid/Región (%)	VAB total (miles €)	Índice	Industria/total VAB (%)
2000	7.122.172	100	44,04	66.188.976	100	10,76
2001	7.484.809	105,09	44,16	73.441.492	110,96	10,19
2002	7.303.562	102,55	42,79	78.293.561	118,29	9,33
2003	7.613.987	106,91	43,18	83.753.167	126,54	9,09
2004	7.978.301	112,02	43,49	89.616.679	135,40	8,90
2005	8.273.450	116,16	42,30	96.831.083	146,29	8,54
2006	8.767.515	123,10	41,72	105.327.606	159,13	8,32
2007	9.200.647	129,18	41,85	113.151.058	170,95	8,13
2008	9.668.867	135,76	42,34	119.623.329	180,73	8,08

Fuente: Ayto. Madrid. Contabilidad Municipal.

Pero el principal rasgo a destacar de esas tablas es, sin duda, la tendencia prácticamente lineal que apuntan todos los indicadores desde el inicio de la actual década.

La evolución de las cifras parece confirmar un cierto trasvase territorial de las actividades industriales, que reducen su presencia en la Ciudad de Madrid en beneficio del territorio de la Comunidad externo a la misma, donde se registra una evolución global positiva en todos los indicadores. Debe destacarse a ese respecto que la situación correspondiente al año 2008 no muestra, en el caso de la industria, ningún cambio de tendencia significativo con relación a los inmediatamente anteriores, a expensas de lo que puedan señalar los de 2009 cuando estén disponibles.

Esa tendencia desindustrializadora en la capital y en diversos municipios próximos de larga tradición manufacturera, contrapuesta al crecimiento de la industria regional, supone la continuación de un proceso de difusión espacial iniciado hace décadas, que desplaza la máxima intensidad en la implantación de nuevas empresas hacia coronas metropolitanas cada vez más alejadas del núcleo central.

En el caso de los locales, su cifra en la ciudad se mantuvo prácticamente constante entre 2000-2002, para sufrir desde entonces un retroceso que sitúa la cifra de 2008 (9.003 locales) un 23,65 % por debajo de la inicial. En el último año, la reducción fue de 204 locales, cifra inferior a la pérdida de 396 en el año precedente.

Distinta es, en cambio, la tendencia seguida por el VAB industrial de la ciudad, que creció en valores constantes más de un 35 % entre 2000-2008, situándose en la primera estimación disponible para la última fecha en más de 9.668,9 millones de euros. Eso le permite mantener casi intacto su peso relativo dentro del VAB industrial total obtenido en la Comunidad y moderar su caída dentro del conjunto de la economía urbana: del 10,76% en 2000, al 8,08% en 2008.

Se pone así de manifiesto un proceso de intensificación de la actividad, que supone reducir locales y puestos de trabajo, a cambio de elevar su eficiencia productiva. Eso se logra, bien a costa de incrementar el esfuerzo innovador de las empresas y su

productividad media, bien a partir de la deslocalización de aquellas ramas menos rentables y el mantenimiento o la instalación de otras generadoras de un mayor valor añadido.

Evolución de la productividad industrial, 2000-2008 (base 2002)

Año	VAB/ocupado industria (€)	Índice	VAB/ ocupado total (€)	Índice
2000	54.603,74	100	42.488,22	100
2001	55.149,79	101,00	44.277,16	104,21
2002	52.370,98	95,91	45.133,20	106,23
2003	53.940,68	98,79	46.902,85	110,39
2004	56.412,17	103,31	48.573,08	114,32
2005	58.450,55	107,04	50.941,05	119,89
2006	62.182,01	113,88	53.040,28	124,84
2007	65.016,73	119,07	56.080,80	131,99
2008	69.688,64	127,63	59.919,66	141,03

Fuente: Ayto. Madrid y CM. Contabilidad Municipal y DUE.

El dato que mejor sintetiza una primera transformación en el perfil convencional asignado tradicionalmente al sector manufacturero es el referido a la productividad de la industria madrileña. Según muestra la tabla siguiente en el periodo 2000-2008 ésta se incrementó en un 27,63 %. Esto supuso mantener un ritmo de incremento inferior al del conjunto de la economía urbana hasta 2008, que para el mismo periodo registro un crecimiento del 41,03 %.

1.3 COYUNTURA ACTUAL DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN MADRID.

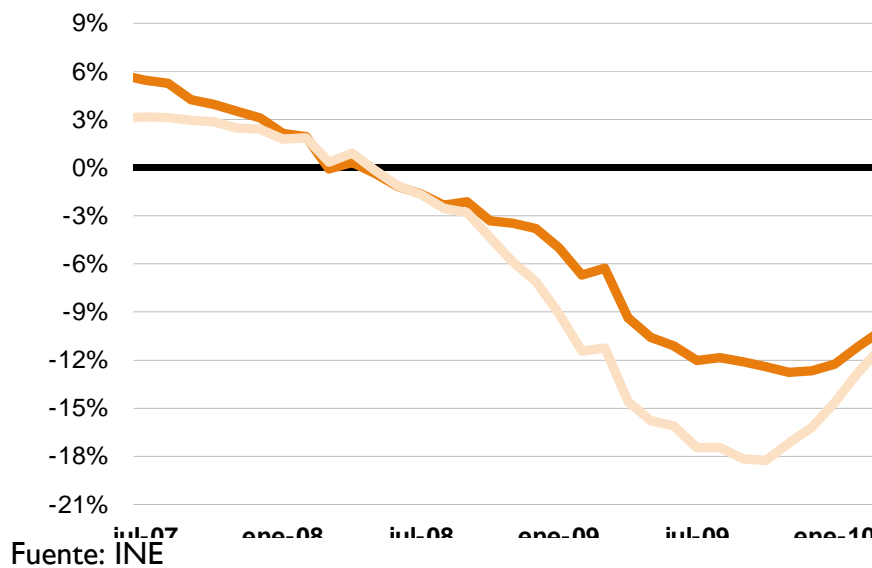
Una vez vistas las tendencias a largo plazo, es necesario complementarlas con los últimos datos disponibles sobre la evolución reciente, siendo este análisis especialmente relevante dado la aparición de cambios sustanciales en la dinámica industrial, que aún no están suficientemente recogidas en las estadísticas con carácter más estructural.

Un primer indicador de coyuntura que ya muestra con nitidez la evolución reciente de este sector, es el Índice de Producción Industrial (IPI), a partir del cálculo de su tasa media anual, que permite desestacionalizar los valores mensuales al establecer el cociente entre cada uno de ellos y el de los doce meses anteriores.

El Índice de Producción Industrial (IPI) continúa la tendencia hacia la recuperación que inició a principios de año 2010, aunque aún se mantiene en valores negativos. En la región, se situó en julio en una tasa media anual de -5,9% con respecto al mismo período de 2009, cuando alcanzó una tasa del -12%. En cuanto al conjunto del país, la recuperación está siendo algo más rápida que en la comunidad madrileña, alcanzando en julio de 2010 una tasa media anual de -2,9%, es decir, tres puntos porcentuales por encima.

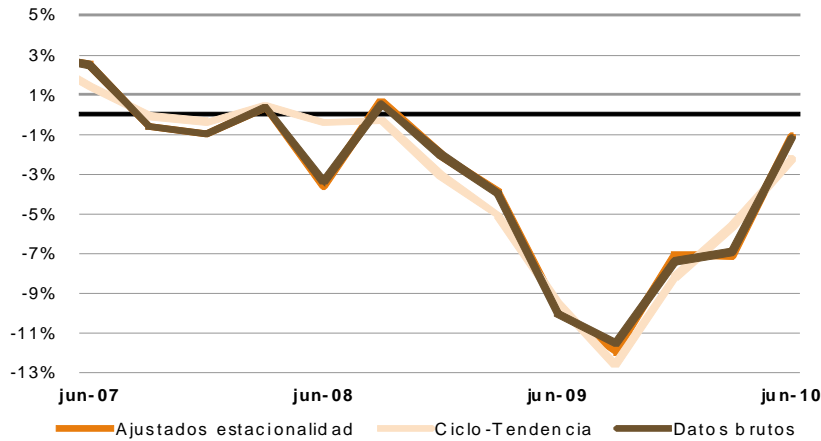
Esta recuperación está siendo liderada en la región por los bienes de consumo no duraderos (con una tasa media anual de -3,1%) y por los bienes de equipo (-1,9%), mientras que los bienes intermedios mantienen aún una tasa media anual de -13,6% en el mes de julio.

Índice de Producción Industrial (IPI) (tasa media anual)



Los datos brutos de VAB industrial en la región en el segundo trimestre del año muestran un crecimiento del 2,1% con respecto al mismo período de 2009, y se sitúa a niveles de diciembre pasado. También el resto de indicadores muestran mejoría en sus tasas de variación interanual, más modestas en el caso del ciclo tendencia que se sitúa en el 0,3% y similar en el caso de los datos ajustados de estacionalidad, con un 2,2%.

VAB industrial de la Comunidad de Madrid (tasa de variación interanual)



Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (Contabilidad Regional trimestral)

El número de afiliados a la Seguridad Social de la industria (CNAE 2009) en el segundo trimestre de 2010 en la Ciudad de Madrid sigue decreciendo y se sitúa en los 87.142 trabajadores, es decir, un 2,6% menos que el primer trimestre del año y un 5,5% menos que el mismo período del año 2009, cuando se contabilizaron 92.181 afiliados. Por ramas de actividad, y a excepción de “Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado”, el resto pierden afiliados con relación al segundo trimestre del año anterior. Lideran las pérdidas “Confección de prendas de vestir” con una tasa de variación del -15,9%, “Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo” con una tasa del -11,6% y “Fabricación de otros productos minerales no metálicos” y

“Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.” con tasas del -10,9% y -10,1%, respectivamente.

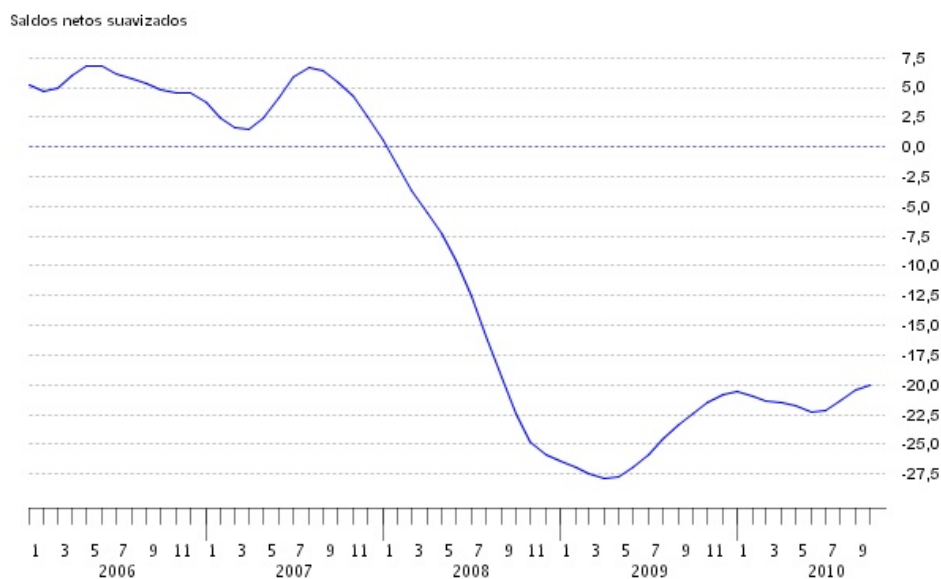
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social: ramas industria (CNAE-09)			
	II Tr 09	II Tr 10	Variación (%)
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	9.900	8.984	-9,3
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolc	7.882	7.506	-4,8
Industria de la alimentación	6.936	6.308	-9,1
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	6.897	6.201	-10,1
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicion	5.606	6.056	8,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorizació	5.710	5.541	-3,0
Confección de prendas de vestir	6.053	5.092	-15,9
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5.055	5.041	-0,3
Fabricación de productos farmacéuticos	4.384	4.290	-2,1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	4.164	3.711	-10,9
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y e	3.756	3.319	-11,6
Captación, depuración y distribución de agua	3.249	3.239	-0,3
Fabricación de otro material de transporte	2.841	2.824	-0,6
Resto	19.748	19.030	-3,6
Total industria	92.181	87.142	-5,5

Fuente: D.G. de Estadística del Ayto. de Madrid - Tesorería
Gral. de la Seguridad Social

Un último indicador de las tendencias recientes que caracterizan a la industria de la región metropolitana puede ser la relativa a las perspectivas de los empresarios que se deducen de la *Encuesta de Coyuntura Industrial*.

Desde comienzos de 2003 y hasta enero de 2008, el saldo se mantuvo en valores positivos y por encima del promedio alcanzado por la industria española en su conjunto. En el año y medio que siguió a esa fecha, las perspectivas empresariales se desplomaron, aunque de nuevo en el caso madrileño la tendencia resultó menos acusada. Desde mediados de 2009 se observa un ligero repunte en sentido positivo, que prácticamente aparece estabilizado durante los meses transcurridos en el 2010, sin que acabe de manifestarse una tendencia claramente alcista. La relación entre las respuestas dadas por los empresarios madrileños y los del conjunto de España mantiene la misma tónica que en periodos precedentes.

Serie: Indicador de clima industrial. General



Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

1.4. PREDICCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO EN LA CIUDAD DE MADRID.

El Ayuntamiento de Madrid a través de su Observatorio Económico y el Instituto Lawrence R. Klein de la Universidad Autónoma de Madrid, publica semestralmente un informe denominado “Situación y perspectivas económicas de la Ciudad de Madrid”. Con esta publicación se obtiene información relativa a predicciones económicas de la Ciudad y del conjunto del país, incluso con una desagregación sectorial.

Para analizar la información desagregada por los sectores productivos a través de los diferentes estimadores se utilizan las tasas de variación interanual del valor añadido bruto (VAB) para España y Madrid en el periodo de 2009 a 2012, la contribución sectorial de cada uno de esos años a la variación del VAB en la Ciudad de Madrid, y por último la distribución sectorial del VAB de la Ciudad e Madrid en 2010.

En cuanto al sector de energía, desagregado en “extracción de productos energéticos” y “energía eléctrica, gas y agua”, es uno de los sectores más elásticos en cuanto a la comparación entre el total del país y la Ciudad de Madrid. Esto, ligado al hecho de tener siempre la Ciudad una mayor tasa de variación que el total de España, independientemente del periodo de análisis. Así, en 2009 su crecimiento fué de -6,1% frente al -8,2% de España, en 2010 será de 1,9% frente al 1,2%, en 2011 de 2,4% a 1,5% y finalmente en 2012 la previsión es de 3,6% frente a 2,5% del total del país. Junto a ello, el sector energético contribuirá positivamente al crecimiento económico de la Ciudad, aportando 0,04 puntos a la variación total del VAB de 2010, 0,05 puntos en 2011 y 0,08 en 2012, a la vez que supone el 2% de PIB de la Ciudad en 2010.

Además, al focalizar el análisis sobre los subsectores energéticos se hace implícita la constatación de la relevancia que tiene una de sus actividades. Es decir, el caso del subsector de extracción de productos energéticos es minoritario en la región. Por ello, es

el segundo de estos, el de la energía eléctrica, gas y agua, el que soporta a lo largo del periodo de análisis la mayor carga.

La tendencia del sector de la industria es negativa pero de recuperación en los próximos años. Así, los valores de los que parte en 2009 son de -16,5% en tasa de variación para Madrid y -14,7% para España, valores fuertemente reducidos en 2010 llegando a tener tasas negativas pero cercanas a cero (-0,3% y -0,7% respectivamente). Para los años 2011 y 2012 se prevé un crecimiento positivo del sector industrial tanto en la Ciudad como en el conjunto del país, con tasas de variación del 1,5% y 2,7% para la Madrid así como del 1,5% y 2,8% para España. En general el sector industrial cuenta con un peso importante en la economía madrileña, pues para el 2010 su peso es del 6,2% del conjunto del PIB municipal, y contribuirá al crecimiento económico en 0,01 puntos a la variación del VAB de 2011, y de 0,2 puntos en 2012.

Al profundizar en la desagregación por subsectores industriales, se encuentran ocho actividades económicas resaltadas por pesar al menos un 0,4%, y que pesan el 5,8% del PIB municipal, es decir el 93,5% del sector industrial. De esos ocho, en cuatro de ellos se descubren tasas de crecimiento del VAB superiores a las estimadas para el conjunto de la Ciudad a partir del 2010.

El primero de ellos, es el sector de “edición y artes gráficas” con un peso del 2,2% del PIB, tendrá tasas de crecimiento del 1,3% en 2010, 2,1% en 2011 y 3,4% en 2012, marcando una tendencia similar de crecimiento para el conjunto del país. El segundo de ellos con un peso del 0,8% se encuentra la “fabricación de material de transporte” con tasas de crecimiento del 1,7%, 1,8% y 2,6% respectivamente, tendencia alcista también observada en España aunque con mayores tasas de crecimiento (2,7%, 2,9% y 4,1%). El tercero en peso y con variaciones del VAB superiores a la media municipal se sitúa el sector de “alimentación, bebidas y tabaco”, pensado el 0,5% del PIB crecerá un 1,8% en 2010, un 2,4% en 2011 y un 3,2% en 2012, tendencia de crecimiento también prevista para el conjunto del país aunque con valores algo inferiores (1,7%, 2,2% y 3,0%). En el último de ellos situamos a la “industria manufacturera” que pesa el 0,4% del PIB de la Ciudad y tendrá un crecimiento previsto para el periodo 2010 a 2012 del 1%, 1,3% y 2,1%, igual que en España.

Estas serían las actividades industriales más dinámicas de la economía madrileña, por lo que la oferta formativa relacionada con el sector industrial debería orientarse estratégicamente hacia ellas, dado que su peso en la economía madrileña es relativamente importante y se estima una previsión de crecimiento alcista para los próximos años.

Por su parte, el sector de la construcción seguirá siendo uno de los sectores más afectados por la crisis económica actual, ya que hasta el 2012 no se prevé un crecimiento positivo de éste, tanto en la Ciudad de Madrid como en el conjunto del país. No obstante, cabe destacar la posición privilegiada de la Ciudad de Madrid que mantiene y mantendrá para los años de análisis de perspectiva, posiciones de cuantificada mejoría con respecto al resto de España. Es decir, aunque es el sector más castigado a nivel nacional, la Ciudad de Madrid sufre una intensidad menor de recesión.

Queda constancia de que en el año 2010 alcanza su peor posición, con una tasa de variación para Madrid del -5,1% y del -6,3% para España. Para el siguiente año 2011, la situación mejora levemente aunque mantiene aún tasas negativas, con indicadores del -

3,2% y del -3,9% respectivamente. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento para 2012 auguran una mejoría significativa del sector, llegando a alcanzar valores positivos, del 1,8% para Madrid y del 1,7% para España.

Por todo ello, es necesario apuntar que aunque éste sea uno de los sectores más afectados, las predicciones apuntan a una recuperación para 2012 cuestión que corroboraría la necesidad de planificar acciones formativas destinadas a la adaptación de la fuerza de trabajo del sector al nuevo contexto económico, aportando cualificaciones más ajustadas en las ramas de actividad constructivas menos afectadas por la crisis, y favoreciendo la movilidad hacia sectores con mayores perspectivas de crecimiento. En cualquier caso, no estaría de más abordar un estudio específico del sector de la construcción en este sentido.

Por otro lado, el sector productivo de los servicios aparece en una situación muy poco privilegiada, aún siendo el sector con más peso de la economía madrileña (el 82% del PIB para 2010), y el que más contribuirá en 2011 (1 punto de crecimiento positivo) y en 2012 (1,2 puntos). Según las perspectivas de crecimiento, el sector servicios no tendrá valores positivos de su variación del VAB hasta el 2011, continuando un crecimiento alcista en 2012. Este sector ostenta valores negativos inferiores al obtenido para el conjunto de la Ciudad en su variación interanual del VAB, y los positivos de 2011 también serán superiores a la media. Sin embargo, a pesar del crecimiento alcista que se vislumbra para el 2012, su indicador estará por debajo del crecimiento total de la Ciudad (1,5% frente a 1,7%).

Por ramas de actividad del sector servicios, se destacan tres como los dinamizadores de la economía de servicios y por lo tanto de la economía madrileña. El primero de ellos es “transporte y comunicaciones” con crecimientos positivos de su VAB para los próximos tres años y superiores a la media municipal (1,3% en 2010, 2,2% en 2011 y 2,4% en 2012). Este sector pesa el 13% del PIB municipal, aportará al crecimiento de este año 0,2 puntos, y en 0,3 para el 2011 y el 2012, siendo la rama de actividad que más contribuirá al desarrollo de la Ciudad. Otro sector dinámico es “hostelería” con un crecimiento previsto en 2010 de 1,9%, 2,6% en 2011 y 2,0% en 2012. Con un peso sobre el PIB del 2,5% contribuirá en 2011 y en 2012 con 0,1 puntos al crecimiento municipal. Y el tercero se inserta en el sector de la “intermediación financiera”, aún con tasas del VAB negativas para el 2010, se prevé un crecimiento superior a la media municipal para el 2011 (2,2%) y en 2012 (2,4%) contribuyendo en 0,3 puntos al crecimiento de cada uno de esos años.

No obstante, para el resto de ramas de actividad del sector servicios se estiman crecimientos positivos a partir del 2011, por lo que se debería tener en cuenta en la oferta formativa del próximo año. Así pues, se trataría de priorizar los tres subsectores de los servicios mencionados anteriormente, sin descartar el resto de actividades terciarias.

	Tasa de crecimiento previsto (variación interanual)								Contribución al crecimiento económico Madrid				% PIB Madrid 2010
	2009		2010		2011		2012		2009	2010	2011	2012	
	Mad	Esp	Mad	Esp	Mad	Esp	Mad	Esp					
Total VAB	-2,41	-3,79	-0,60	-0,59	0,85	0,45	1,68	1,51	-2,41	-0,60	0,85	1,68	100
Agrario	-2,42	-2,42	-1,75	-1,75	-0,97	-0,97	2,60	2,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,1
Energía	-6,09	-8,19	1,92	1,16	2,36	1,45	3,64	2,50	-0,13	0,04	0,05	0,08	2,1
Extracción de productos energéticos	-50,23	-26,11	-1,11	-0,58	-1,02	-0,53	1,45	0,91	-0,05	0,00	0,00	0,00	0,1
Energía eléctrica, gas y agua	-4,12	-3,58	2,05	1,60	2,52	1,96	3,73	2,91	-0,08	0,04	0,05	0,08	2,0
Industria	-16,47	-14,67	-0,26	-0,66	1,52	1,49	2,68	2,81	-1,03	-0,02	0,09	0,17	6,2
Alimentación, bebidas y tabaco	-6,72	-6,19	1,82	1,71	2,35	2,21	3,23	3,04	-0,03	0,01	0,01	0,02	0,5
Textil, confección, cuero y calzado	-24,93	-16,88	-5,33	-3,61	-2,79	-1,89	-2,57	-1,74	-0,09	-0,02	-0,01	-0,01	0,4
Madera y corcho	-24,31	-19,01	-3,99	-3,12	2,50	1,68	4,27	2,87	-0,01	0,00	0,00	0,00	0,0
Edición y artes gráficas	-16,13	-14,46	1,29	1,29	2,10	2,10	3,37	3,36	-0,36	0,03	0,05	0,07	2,2
Química	-12,04	-11,94	-1,54	-1,53	2,62	1,70	4,60	2,99	-0,07	-0,01	0,02	0,03	0,6
Caucho y materias plásticas	-20,26	-15,73	1,03	1,03	1,98	1,98	3,25	3,25	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,1
Otros productos minerales no metálicos	-14,48	-16,87	-1,67	-1,95	0,87	0,95	2,53	2,76	-0,02	0,00	0,00	0,00	0,2
Metalurgia y productos metálicos	-32,00	-18,82	-4,93	-2,90	1,05	1,04	3,26	3,23	-0,08	-0,01	0,00	0,01	0,2
Maquinaria y equipo mecánico	-22,60	-16,03	-3,08	-2,19	0,75	0,69	2,51	2,29	-0,10	-0,01	0,00	0,01	0,4
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	-17,82	-17,82	-2,76	-2,76	0,73	1,43	1,09	2,13	-0,08	-0,01	0,00	0,01	0,5
Fabricación de material de transporte	-13,22	-13,37	1,72	2,73	1,80	2,87	2,55	4,07	-0,10	0,01	0,01	0,02	0,8
Industrias manufactureras diversas	-17,25	-17,18	0,97	0,97	1,30	1,30	2,10	2,10	-0,06	0,00	0,00	0,01	0,4
Construcción	-5,07	-6,31	-3,16	-3,93	-4,33	-5,39	1,81	1,70	-0,49	-0,31	-0,42	0,18	9,7
Servicios	-1,22	-2,00	-0,53	-0,52	1,25	1,10	1,48	1,38	-1,00	-0,44	1,03	1,21	81,9
Comercio y reparación	-1,94	-2,34	0,59	0,56	0,94	0,89	1,07	1,01	-0,24	0,07	0,12	0,13	12,3
Hostelería	-2,18	-2,40	1,89	1,28	2,60	1,75	2,02	1,36	-0,05	0,05	0,06	0,05	2,5
Transporte y comunicaciones	1,49	1,35	1,34	1,21	2,23	2,02	2,37	2,14	0,20	0,18	0,30	0,32	13,4
Intermediación financiera	-3,98	-3,76	-2,38	-2,25	2,22	1,98	2,36	2,10	-0,41	-0,25	0,23	0,25	10,4
Inmobiliarias y serv. empresariales	-2,66	-2,23	-2,40	-2,00	0,66	0,61	1,45	1,34	-0,68	-0,61	0,17	0,37	25,6
Otras actividades. sociales y servicios (*)	1,07	1,14	0,71	0,76	0,84	0,89	0,55	0,58	0,19	0,13	0,15	0,10	17,7

Negrita es variación superior a la media municipal

Negrita es contribución positiva

1.5. DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL DE LAS ACTIVIDADES SERVINDUSTRIALES.

El sector de actividad constituye un componente esencial del entorno en que operan las empresas industriales, que influye sobre aspectos sustanciales para su funcionamiento, como las barreras a la entrada de nuevos competidores, las estrategias competitivas más adecuadas, las posibilidades de segmentar el proceso productivo, las exigencias de cualificación de sus trabajadores, o su impacto sobre el medio ambiente. Al tiempo, los diferentes sectores registran tasas de crecimiento cambiantes según lugar y tiempo, por lo que una presencia elevada de los mismos en la economía de una ciudad puede resultar, en principio, factor de ventaja relativa o, por el contrario, un freno al incremento de productividad.

Al mismo tiempo, la diversificación económica característica de las grandes ciudades supone mayor estabilidad a medio plazo, al compensarse el posible declive de algunas actividades con la expansión de otras.

Para analizar la evolución de la especialización de la industria y los servicios madrileños, es necesario identificar aquellas actividades que según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) se corresponden con dichos sectores. Los datos de afiliación disponibles para la Ciudad de Madrid lo están a un nivel de desagregación de CNAE 2 dígitos. Para datos anteriores a 2009, regidos con la clasificación CNAE 1993, este nivel de desagregación es insuficiente para poder analizar correctamente estos sectores al comprender actividades de carácter estratégico pero también otras correspondientes a servicios más tradicionales. Por ello, vamos a utilizar la estadística de afiliación a la Seguridad Social publicada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid dentro de su base de Colectivo Empresarial, y de la que sólo se disponen de datos para el periodo 2004-2008.

Delimitación de los sectores estratégicos de la Ciudad de Madrid

	CNAE 1993	CNAE 2009
Edición y artes gráficas	221 Edición	18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
	222 Artes gráficas y actividades relacionadas con los mismos	58 Edición
	223 Reproducción de soportes grabados	
Productos farmacéuticos	244 Fabricación de productos farmacéuticos	21 Fabricación de productos farmacéuticos
Aeronáutica	352 Construcción aeronáutica y espacial	30 Fabricación de otro material de transporte
Audiovisual	921 Actividades cinematográficas y de vídeo	59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
	922 Actividades de radio y televisión	60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
	923 Otras actividades artísticas y de espectáculos	90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
Serv. Telecomunicaciones	642 Telecomunicaciones	61 Telecomunicaciones
Servicios avanzados a empresas: servicios informáticos	721 Consulta y asesoramiento de equipo informático	62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
	722 Consulta y asesoramiento de aplicaciones informáticas y suministro de programa de informática	95 Reparación de equipos informáticos
	723 Proceso de datos	
	724 Actividades relacionadas con bases de datos	
	725 Mantenimiento y reparación de máquinas de oficina, contabilidad y equipo informático	
	726 Otras actividades relacionadas con la informática	
Servicios avanzados a empresas: I+D	731 Investigación y desarrollo sobre ciencias naturales y técnicas	72 Investigación y desarrollo
	732 Investigación y desarrollo sobre ciencias	
Otros servicios avanzados a empresas	741 Asesoramiento jurídico y económico	63 Servicios de información
	742 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico	69 Actividades jurídicas y de contabilidad
	743 Ensayos y análisis técnicos	70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
	744 Publicidad	71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
		73 Publicidad y estudios de mercado
	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	
Turismo	551 Hoteles y similares	55 Servicios de alojamiento
	552 Campings y otros tipos de hospedaje de corta duración	79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades
	633 Actividades de las agencias de viaje, mayoristas y minoristas de turismo	
Servicios financieros	651 Intermediación monetaria	64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
	652 Otros tipos de intermediación financiera	65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
	660 Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
	671 Actividades auxiliares a la intermediación financiera, excepto seguros	
	672 Actividades auxiliares de seguros y planes de pensiones	

La clasificación CNAE 2009, sí permite una identificación más precisa de estos sectores. Por ello el análisis se completa con un estudio del grado de especialización relativa de Madrid respecto a España en dichos sectores clave partiendo de datos de

afiliación a junio de 2010. A modo de resumen, la anterior tabla recoge las actividades según código CNAE consideradas en el análisis.

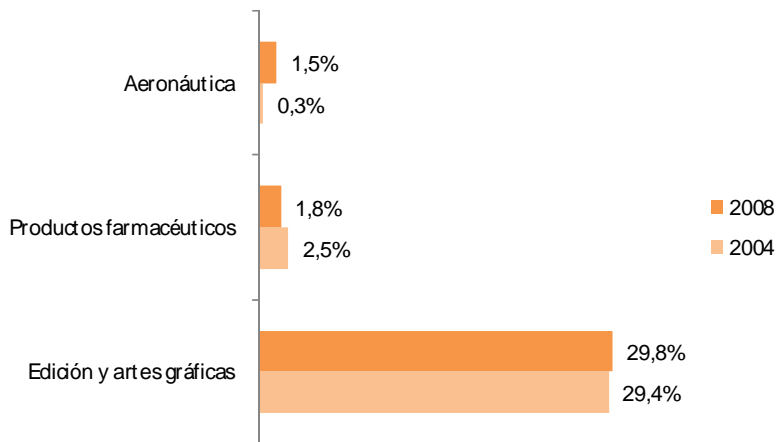
1.6. ESPECIALIZACIÓN SECTORIAL POR RAMAS DE ACTIVIDAD. EN LA INDUSTRIA

La Ciudad de Madrid se caracteriza por una elevada diversificación sectorial en lo referente a su industria. En ella coexisten actividades de alta intensidad tecnológica, que aprovechan los recursos de conocimiento específicos de un entorno metropolitano (infraestructuras de calidad, universidades y centros de I+D, empresas de servicios avanzados, capital humano...), con otras destinadas a la producción de bienes de consumo e intermedios para una demanda final y empresarial elevada, en mercados muy amplios. Los distintos datos disponibles (Contabilidad Municipal y afiliación a la Seguridad Social) ponen de manifiesto que la evolución reciente no modifica de forma sustancial esa característica, que sigue siendo una fortaleza de su estructura industrial.

Descontado el sector de *Energía eléctrica, gas, agua y actividades extractivas*, que representa aproximadamente el 25 % del VAB y el 12% de los ocupados, por sus especiales características que lo representan como un claro exponente del efecto sede asociado a la capitalidad, pues las claves de ambos datos se relaciona con la presencia de las oficinas centrales de grandes empresas, sin incluir apenas actividades de producción, sino tan sólo de oficina. Como muestra el siguiente gráfico, la actividad de edición y artes gráficas es la principal actividad industrial de la Ciudad en términos de empleo, concentrando el 29,8% del total de empleo industrial, con más de 28.000 afiliados, experimentando un crecimiento del 1,2% en el periodo 2004-2008 en su peso relativo respecto al total de la industria.

Igualmente destacable es el incremento del peso relativo del sector aeronáutico que, aún con una contribución modesta al empleo industrial, ha mostrado también un comportamiento dinámico, con un crecimiento acumulado del 367% en el periodo 2004-2008, pasando de representar el 0,3% del empleo industrial en el año 2004 (299 afiliados) al 1,5% en el año 2010 (1.377afiliados).

**Especialización del empleo en industria en la Ciudad de Madrid.
 Evolución 2004-2008
 (% afiliados sobre el total de la industria)**



Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Colectivo Empresarial

La industria farmacéutica en su conjunto tiene un peso relativamente bajo en el total de empleo industrial de Madrid, y éste se ha visto reducido en el periodo 2004-2008, pasando de representar el 2,5% del total de empleo industrial en 2004 (2.368 afiliados) al 1,8% en 2008 (1.678 afiliados). A este descenso han contribuido dos factores. En primer lugar, un fenómeno de deslocalización de sedes hacia los municipios del área metropolitana. Así, mientras el número de afiliados en la Ciudad de Madrid ha caído en 29% en este periodo, en el conjunto de la región ha crecido un 5% (de los 9.392 a los 9.855 afiliados). En segundo lugar, la pérdida de peso de las actividades de fabricación a favor de las actividades comercialización que, contabilizadas bajo el epígrafe 51460 de la CNAE, sumaban en 2008 15.901 afiliados en el conjunto de la Comunidad de Madrid, de los cuales 10.450 correspondían a la Ciudad de Madrid. Este giro en las actividades del sector se constata por el crecimiento del personal adscrito a labores de comercialización: un 13% en la región y del 8% en la Ciudad de Madrid en el periodo 2004-2008.

El análisis comparativo del nivel de especialización de la economía madrileña en los sectores industriales más relevantes, en comparación con el conjunto de la economía española, permite evaluar si Madrid se encuentra en mejor posición que el conjunto de España para afrontar con éxito los retos de futuro.²

Como se observa en el gráfico siguiente, desde el punto de vista de especialización industrial relativa de la Ciudad de Madrid, destacan algunas industrias tradicionales

² El índice de especialización mide el grado de especialización de un determinado sector o actividad de la forma:

$$IE_i^R = \frac{V_i^C / V_i^G}{V^C / V^G}$$

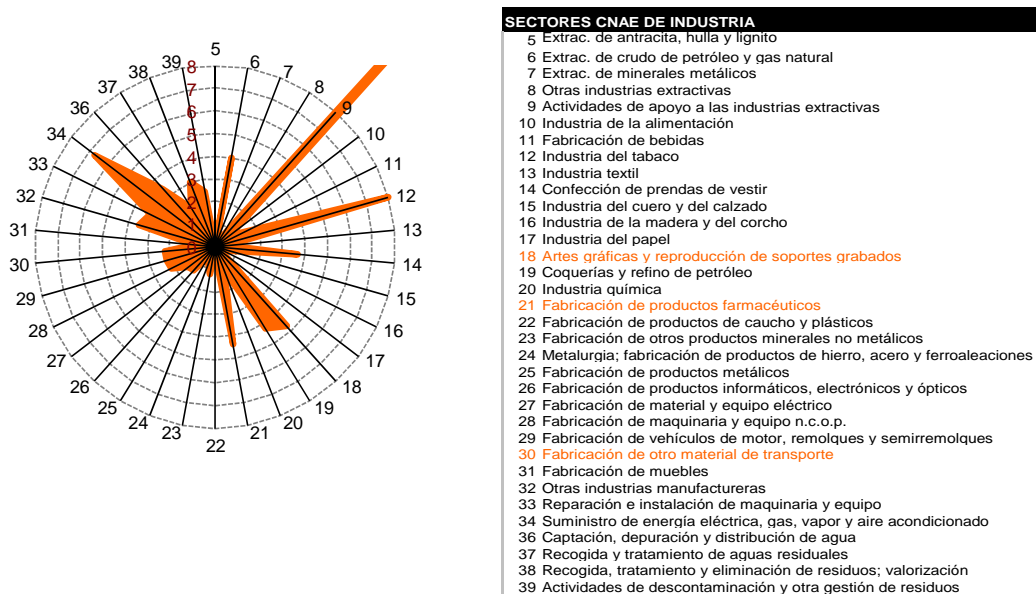
IE_i^R = Índice de especialización de la actividad "i" en ciudad "C"
 V = Variable en cuestión (afiliados Seguridad Social)
 "i" = Actividad considerada
 "C" = Ciudad
 "G" = País

Si $CE > 1$; existe especialización en el sector de la Ciudad de Madrid respecto de España
 Si $CE < 1$; no existe especialización en el sector de la Ciudad de Madrid respecto de España

como la de Extracción de crudo de petróleo y gas natural (3,99), Actividades de apoyo a la industria extractiva (31,16), Tabaco (7,99), Coquerías y refino de petróleo (4,24) o Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (6,70). En estos casos, la elevada especialización de la Ciudad de Madrid se debe a la ubicación en la Ciudad de las sedes centrales de las grandes empresas que dominan estas actividades a nivel nacional.

Lo más significativo es constatar el elevado nivel de especialización relativa de la Ciudad de Madrid en las siguientes actividades industriales: Artes gráficas y reproducción de soportes grabados (4,73),³ Productos farmacéuticos (4,38) y Aeronáutica (2,23).

Especialización del empleo en industria en la Ciudad de Madrid respecto de España. 2010



Fuente: Dirección Gral. del Estadística del Ayuntamiento de Madrid y Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Al igual que ocurre con la industria española en su conjunto, las industrias de nivel tecnológico medio son las predominantes en la región y también las más dinámicas consideradas en conjunto. En cambio, tanto las de alta y baja intensidad tecnológica alcanzan una participación inferior y una tendencia menos positiva.

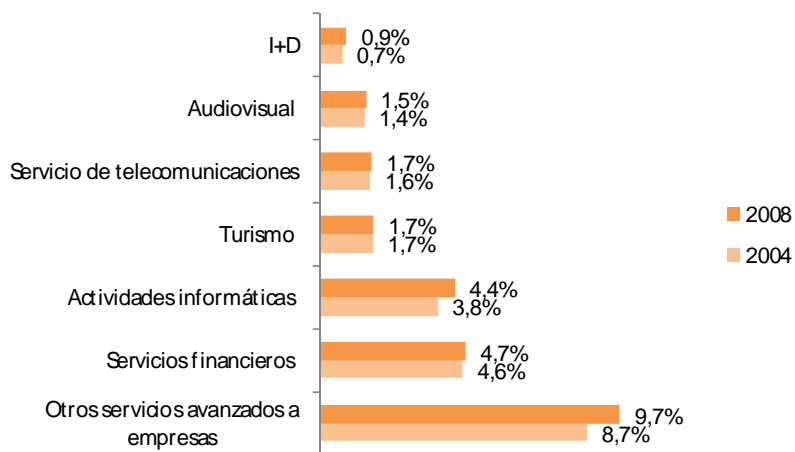
No se observa, pues, una progresiva especialización en sectores intensivos en capital y tecnología, que son también los que realizan mayores inversiones en I+D, aunque ello no ha impedido registrar una notable mejora de productividad. Esa aparente paradoja cuestiona cualquier determinismo sectorial, en el sentido de que ramas industriales muy diversas pueden lograr mejoras de productividad al incorporar innovaciones tecnológicas, organizativas o en comercialización, si bien es cierto que determinados indicadores como los relativos a I+D siguen mostrando acusadas diferencias intersectoriales.

EN LOS SERVICIOS.

³ Las labores de edición que bajo CNAE 1993 estaban comprendidas dentro de las actividades industriales de edición, en la CNAE 2009 están consideradas servicios y por ello se analizan como tal.

Como se ha venido señalando anteriormente, Madrid (como todas las grandes ciudades), ha experimentado en los últimos años un proceso de terciarización importante. La cuestión esencial a analizar es si ese proceso se ha traducido en un incremento de la especialización en servicios de elevado valor añadido y con capacidad de generar ganancias de eficiencia: telecomunicaciones, servicios informáticos, I+D, otros servicios avanzados a empresas.

Especialización del empleo en servicios en la Ciudad de Madrid. Evolución 2004-2008
 (% afiliados sobre el total de servicios)

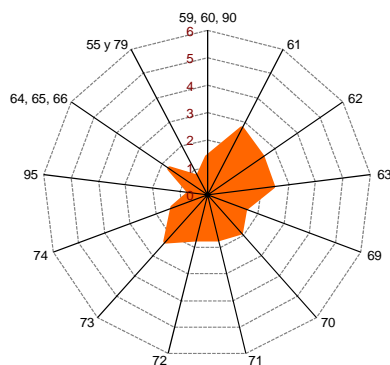


Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Colectivo Empresarial

Como se muestra en el anterior gráfico, Madrid ha incrementado su grado de especialización en todos los servicios considerados estratégicos en el periodo 2004-2008. Los mayores crecimientos se han dado en actividades de I+D, con un crecimiento del 21,8% en el peso relativo sobre el total de empleo del sector servicios, seguido de Servicios informáticos (14,3%) y Otros servicios avanzados a empresas (12,3%).

Al igual que en el caso de la industria, es interesante llevar a cabo un análisis comparativo del nivel de especialización de la economía madrileña en los servicios considerados más dinámicos y su situación en el conjunto de la economía española, con el objetivo de evaluar si, como en el caso de la industria, Madrid se encuentra en mejor posición que el conjunto de España para afrontar con éxito los retos de futuro.

Especialización del empleo en servicios Madrid/ España. 2010



- SECTORES CNAE DE SERVICIOS ESTRATÉGICOS**
- Audiovisual**
 59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
 60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión
 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- Servicio de telecomunicaciones**
 61 Telecomunicaciones
- Servicios informáticos**
 62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
 95 Reparación de equipos informáticos
- Servicios financieros**
 64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
 65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad
 66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
- Otros servicios avanzados a empresas**
 63 Servicios de información
 69 Actividades jurídicas y de contabilidad
 70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de
 71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis
 73 Publicidad y estudios de mercado
 74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
- I+D**
 72 Investigación y desarrollo
- Turismo**
 55 Servicios de alojamiento
 79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios

Fuente: Dirección Gral. del Estadística del Ayuntamiento de Madrid y Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Como puede observarse en el gráfico anterior, Madrid presenta una elevada especialización relativa en todos los servicios considerados servindustriales. Especialmente destacable es el elevado grado de especialización relativa en los servicios avanzados a empresas, especialmente en Servicios informáticos (2,44), Servicios de información (2,43) y Publicidad y estudios de mercado (2,28), seguidos de Actividades de sedes centrales y consultoría de gestión empresarial (1,85), Servicios técnicos de arquitectura, ingeniería, ensayos y análisis (1,68) e I+D (1,68).

A la vista del análisis anterior, parece confirmarse que Madrid está avanzando en la consolidación de un sector de servicios avanzados para la empresa, que junto con la potenciación de actividades industriales de alto valor añadido e intensivas en tecnología, están configurando un modelo articulado en torno a sectores servindustriales con alta capacidad de generación de valor añadido. Del desarrollo de estos sectores dependerá la posición competitiva de la Ciudad y su área metropolitana.

2. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

2.1. LA OCUPACIÓN DE LOS RESIDENTES EN SERVINDUSTRIA

La tasa de empleo se ha mantenido estable entre el primer y segundo trimestre de 2010, situándose en el 52,9%. En términos interanuales, la proporción de población de 16 y más años de edad que tiene trabajo se ha visto reducida en 1,1 puntos. La tasa de empleo de la Ciudad es 1,6 puntos porcentuales inferior a la de la Comunidad, pero 4,9 puntos superior a la correspondiente al conjunto de España. La mayor tasa de empleo de la Ciudad frente a la española obedece a una mayor presencia de mujeres en el empleo, con una cifra del 41,5% para España frente al 48,3% en las madrileñas.

El descenso interanual que ha experimentado la tasa de empleo de la Ciudad se corresponde tanto con las tendencias mostradas para el conjunto del país (descenso de 2,5 puntos) como con las observadas para la Comunidad de Madrid (también 2,5

puntos menos). Lo mismo ocurre en la variación trimestral: incremento de 0,4 puntos en España, 0,2 puntos en la Comunidad y 0,5 puntos en la Ciudad.

Tasa de Empleo y variación de la población ocupada (%)			
	Madrid	CAM	España
II Trimestre-2010	52,9	54,5	48,0
I Trimestre-2010	52,9	54,5	47,8
IV Trimestre-2009	53,3	55,2	48,5
III Trimestre-2009	53,4	55,1	49,1
II Trimestre-2009	54,4	56,2	49,3
Var. población activa			
Var. interanual	-1,1	-2,5	-2,5
Var. trimestral	0,5	0,2	0,4

Fuente: D.G. de Estadística del Ayto. de Madrid, EPA (INE)

Así pues, en la Ciudad de Madrid el número de ocupados se situó en 1,44 millones en el primer trimestre de 2010, experimentando variaciones interanuales negativas continuas desde el primer trimestre del 2009. La última, correspondiente a la variación entre el segundo trimestre de 2009 y el segundo de 2010, es de un -1,1%, inferior a la del conjunto de la población ocupada española (-2,5%) y de la Comunidad de Madrid (-2,5%).

La variación interanual de la Ciudad se ha traducido en una destrucción neta de 16.500 puestos de trabajo, mientras que en el trimestre se han creado 7.300 empleos. Así, se aprecia una mejora del ritmo de creación de empleo, pasando de una variación interanual del -2,2% en el primer trimestre de 2010 a otra del -1,1% en el segundo.

Desde la perspectiva de los sectores que agrupa la servindustria, se destaca cómo el conjunto del sector industrial ha crecido un 14,5% en el último año, es decir, 14.800 nuevos ocupados, de los cuales 4.400 se ubican en el subsector de la "energía", el cual ha experimentado una variación interanual positiva del 49,4%, muy similar al de agua y saneamiento. También el conjunto de la industria manufacturera es el que más empleo genera con 95.300 ocupados en el segundo trimestre de 2010, experimenta un aumento del 10,6% (más de 9.000 empleos netos generados en un solo año).

Ocupados por rama de actividad servindustrial (miles) y variación							
	2009			2010		Var. inter II.2010-II.2009	
	II T	III T	IV T	I T	II T	miles	%
Total	1.464,9	1.438,3	1.444,7	1.441,1	1.448,4	-16,5	-1,1
Industria	102,1	111,8	118,7	115,4	116,9	14,8	14,5
-Ind. Extractiva	3,5	2,4	3,0	4,1	3,1	-0,4	-11,4
-Ind. Manufacturera	86,2	94,8	98,4	93,8	95,3	9,1	10,6
-Energía	8,9	12,2	14,3	12,9	13,3	4,4	49,4
-Agua y saneamiento	3,6	2,5	3,1	4,7	5,2	1,6	44,4
Servicios	1.261,7	1.237,2	1.243,6	1.253,0	1.240,3	-21,4	-1,7
-Transporte	94,0	109,1	99,4	88,1	87,3	-6,7	-7,1

logística							
-Comunicaciones	110,9	101,8	98,2	94,5	92,1	-18,8	-17,0
-Finanzas y de seguros	86,2	85,8	78,3	71,4	67,9	-18,3	-21,2
-Inmobiliarias	6,7	9,3	5,6	3,5	4,4	-2,3	-34,3
-Act. Profesionales	116,3	111,9	115,9	123,1	119,1	2,8	2,4
-Act. administrativas y aux.	96,6	90,9	87,8	85,6	90,8	-5,8	-6,0

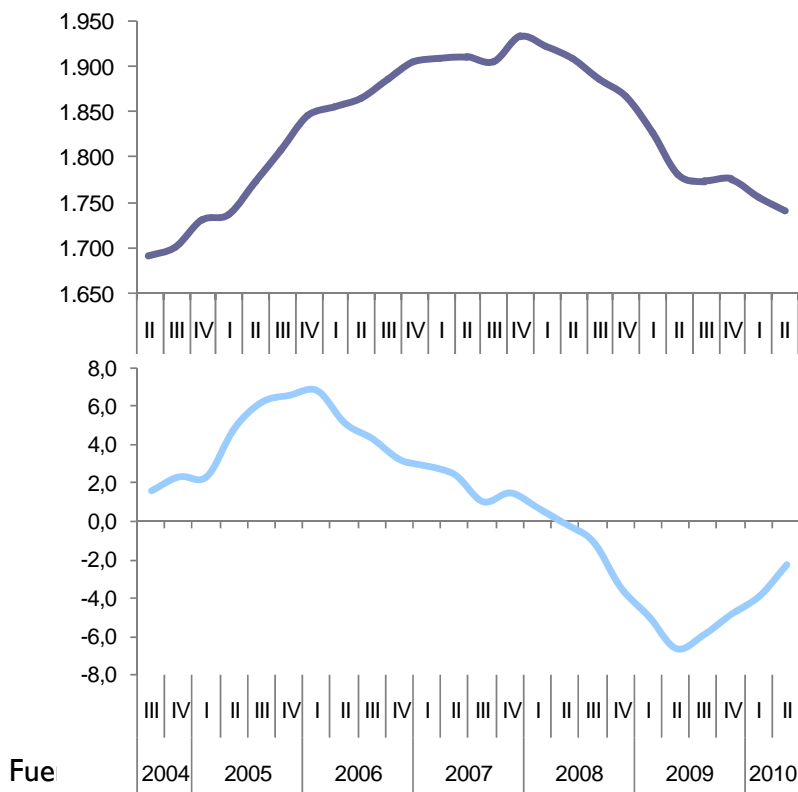
Fuente: D.G. de Estadística del Ayto.de Madrid, EPA (INE)

Entre las ramas de servicios contempladas, destacan, en primer lugar las “actividades inmobiliarias” con una reducción del 34,3% (2.300 personas menos), que supone el 0,4% de la ocupación total del segundo trimestre de 2010. En segundo lugar encontramos a “finanzas y seguros” con un descenso interanual del 21,2% (18.300 empleados menos), representando el 5,5% de la ocupación actual. Y en tercer y último lugar las “comunicaciones”, con una variación interanual negativa del 17% (18.800 personas), representando el 7,4% del empleo total.

En el lado positivo del terciario tan sólo se puede reseñar el aumento de las “actividades profesionales” (2,4%, 2.800 puestos de trabajo).

2.2 LOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA CIUDAD

Afiliados a la Seguridad Social en centros de trabajo de la Ciudad de Madrid (miles) y tasa de variación (%)



A finales del segundo trimestre de 2010 el número de afiliados en centros de trabajo de Madrid ascendió a 1.741.138, cifra que significó un descenso de 40.309 respecto del mismo trimestre de 2009, el 2,3%. Por su parte, la comparación trimestral mostró un descenso del 0,9%, es decir, 15.212 personas menos respecto al mes de diciembre de 2009.

Por otra parte, en la variación interanual de junio 2009 y 2010 se observa que el conjunto de la Industria presenta un descenso del 5,5% (5.039). Esta dinámica difiere de la mostrada antes en la EPA, lo que podría estar reflejando todavía una persistencia en el ajuste de puestos de trabajo en la industria de la ciudad, al tiempo que los residentes en la misma, están presentando una mejor evolución que los que proceden de otros ámbitos territoriales.

En el terciario asociado a la industria, la rama que más ha descendido fue “transporte y logística” con un 3,9% menos (3.955), y “actividades administrativas y auxiliares”, también con un 3,9% menos (8.256), si bien en este caso, en el segundo trimestre se aprecia un importante repunte respecto al precedente. A continuación se sitúan las “finanzas y seguros” con un descenso interanual del 2,3%.

Afiliados a la Seguridad Social en centros de trabajo por sector de actividad (miles)

	30.06.09	31.03.10	30.06.10	Variación Anual (%)	Variación Trimestral (%)
Total	1.781,4	1.756,4	1.741,1	-2,3	-0,9
Industria	92,2	89,4	87,1	-5,5	-2,6
Servicios	1.558,2	1.552,7	1.539,0	-1,2	-0,9
Transporte y logística	102,2	99,2	98,2	-3,9	-1,0
Comunicaciones	120,3	121,0	120,8	0,4	-0,2
Finanzas y seguros	90,7	89,2	88,7	-2,3	-0,6
Inmobiliarias	14,7	14,5	14,6	-0,7	0,6
Act. profesionales	177,2	174,1	175,4	-1,0	0,8
Administrativas y aux.	214,2	201,5	206,0	-3,9	2,2

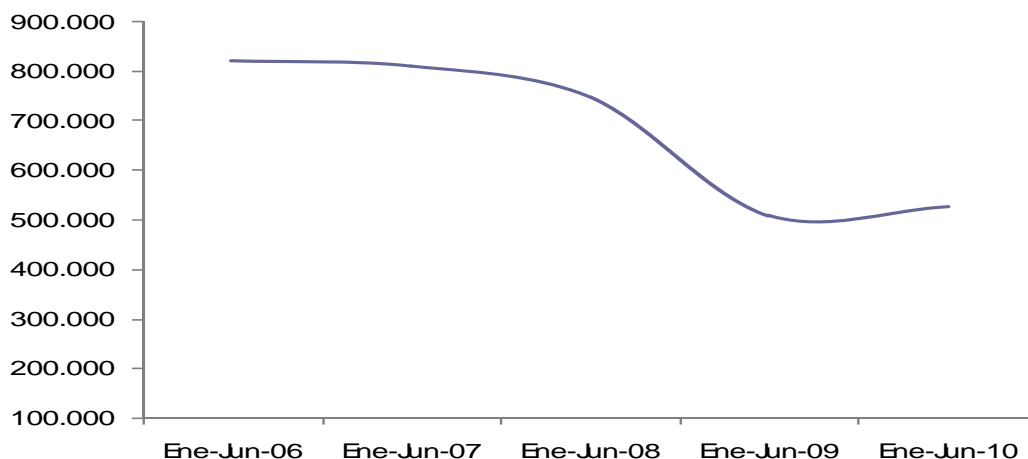
Fuente: D.G. de Estadística Ayto. de Madrid, TGSS. (MTIN)

Tan sólo comunicaciones presenta una dinámica, en términos interanuales positiva, y tan sólo del 0,4% (486 más). En cualquier caso, si denota, en general una dinámica menos negativa que en los períodos precedentes.

2.3. DINÁMICA DE LA CONTRATACIÓN

Con información hasta junio de 2010, y referida a los contratos laborales registrados en centros de trabajo localizados en el municipio de Madrid, se puede observar como el mismo dato de junio refleja, con 99.932 contratos celebrados en centros de trabajo localizados en la Ciudad de Madrid, un importante dinamismo, pues son 4.796 más que en el mes de mayo (un 5%), y 6.450 más que mismo mes del año anterior (6,9%).

Evolución del acumulado de contratos de enero a junio (2006 y 2010). Centros de trabajo de la Ciudad de Madrid

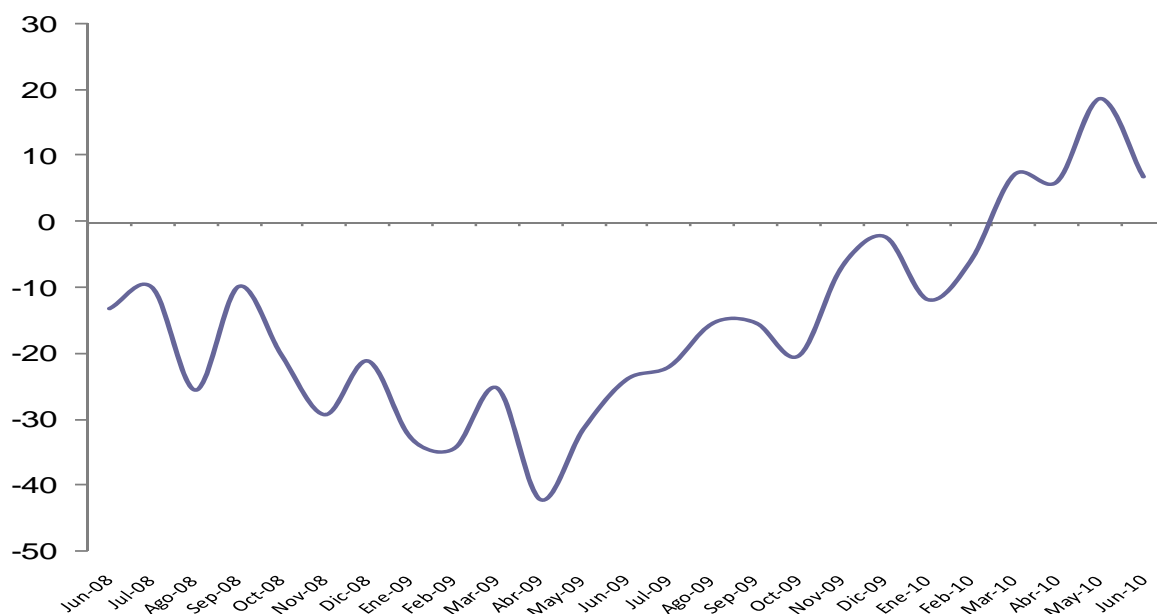


Fuente: D. G. de Empleo. Observatorio Regional de Empleo de la CAM

Al analizar la dinámica de los últimos años, mediante el acumulado enero-junio para cada uno de ellos, se observa cómo a partir del año 2007 la contratación comenzó a presentar una variación interanual negativa, que se hizo muy acusada en 2008, con un 8% menos, y se prolongó de forma decidida hasta el pasado año. En los seis primeros meses de 2010 se registraron un total de 526.256 contratos, lo que supone una moderación en el descenso de la contratación ya que se celebraron 17.420 contratos menos que en 2009, es decir una reducción interanual del 3,4%, frente a los 238.048 contratos menos en la comparativa de 2009-2008 (variación interanual negativa del 31,9%).

Entre abril y septiembre de 2009, ya se aprecian síntomas de recuperación, pasando de una variación negativa del 42% al 15,3%. Pese a la erraticidad de la serie, continúa con la tendencia de desaceleración del descenso. 2010 comienza con un nuevo descenso en el mes de enero con una variación interanual del -11,8%, y una clara recuperación en los cinco siguientes meses, alcanzando valores positivos ya en el mes de marzo. Así, en mayo se alcanza el valor positivo más alto con una variación del 18,8% cayendo hasta el 6,9% en el último mes.

**Tasas de variación interanual mes a mes (%) de contratos registrados.
 Centros de trabajo de la Ciudad de Madrid**



Centrándonos en la servindustria, y en lo que va de año, destacan, por sus caídas, en primer lugar el sector del “Transporte y logística” (-15%), el conjunto de los sectores industriales (-12,7%), y las “finanzas y seguros” (-1,7). En cambio, se observa un muy importante aumento en la contratación en la comparativa interanual, en las “Comunicaciones” (31,5%), y también, aunque en menor grado, en las “Inmobiliarias” (5,8%).

Contratos en centros de trabajo según sección de actividad

	Ene-Jun 2010	Variación Ene-Jun 2009/2010	
		miles	%
Total	526,256	17,426	3,4
Industria	16,419	-2,390	-12,7
Transporte y logística	16,715	-2,943	-15,0
Comunicaciones	33,252	7,968	31,5
Finanzas y seguros	5,644	-97	-1,7
Inmobiliarias	2,406	132	5,8
Act. profesionales	49,385	765,000	1,6
Administrativas y aux.	171,455	17,633	11,5

Fuente: D. G. de Empleo. Observatorio Regional de Empleo de la CAM

2.4. SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO

El paro registrado en el mes de agosto de 2010 ascendió a 218.599 personas, es decir, 21.184 parados más que en igual mes del año 2009 y 2.409 más que en julio. Entre julio y agosto el paro registrado de la Ciudad ha aumentado un 1,1%, situando esta tasa positiva de variación mensual por debajo de la Comunidad de Madrid (incremento del 1,3%) y también de la nacional (aumento del 1,6%). No obstante, el dato del mes de abril continúa como el máximo de la serie.

Paro Registrado. Tasas de variación porcentual

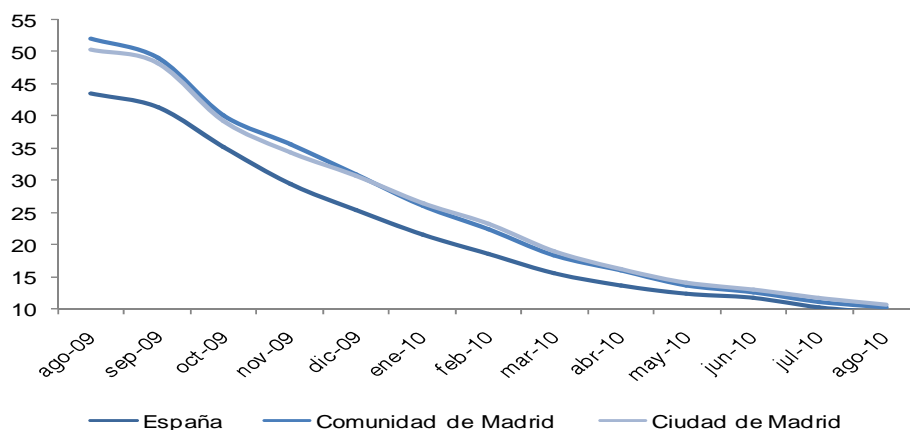
	ago-09	jun-10	jul-10	ago-10
Variación mensual (%)				
España	2,4	-2,1	-1,9	1,6
Comunidad Madrid	2,0	-0,8	-1,7	1,3
Ciudad de Madrid	2,0	-0,6	-1,4	1,1
Variación interanual (%)				
España	43,4	11,7	10,3	9,4
Comunidad Madrid	52,1	12,6	11,2	10,3
Ciudad de Madrid	50,3	13,0	11,7	10,7

Fuente: D.G. de Estadística del Ayto. de Madrid, SISPE (INEM)

En términos interanuales, la variación en agosto fue del 10,7%, 1 punto por debajo de la de julio, lo que supone otro dato en línea de la desaceleración del desempleo. Esta variación es análoga a la de la Comunidad de Madrid (10,3%, 43.850 personas más), y 1,3 puntos mayor al 9,4% de España (340.581 parados).

Así, la variación interanual de la serie ciclo-tendencia muestra el constante crecimiento que ha venido registrando el paro tanto en la Ciudad como en el conjunto de España y en la Comunidad de Madrid. De esta manera, las tasas interanuales de la tendencia-ciclo muestran una sostenida ralentización del crecimiento para todo el periodo de análisis hasta la fecha.

Tasa de variación interanual de la Tendencia-Ciclo del Paro Registrado (%)



Paro Registrado por sector de actividad de la servindustria

	ago-09	jul-10	ago-10
Total	197.415	216.190	218.599
Indus. extractivas	575	445	429
Indus. manufacturera	10.439	10.952	10.978
Energía eléctrica, gas	82	87	88
Agua y saneamiento	3.724	4.188	4.173
Transporte y almacenamiento	7.370	8.140	8.275
Información y comunicaciones	8.899	9.028	9.141
Finanzas y seguros	2.041	2.125	2.134
Inmobiliarias	2.138	1.899	1.898
Actividades profesionales	34.201	39.291	39.673
Administrativas y serv. auxiliares	27.380	30.356	30.751

Fuente: D.G. de Estadística del Ayto. de Madrid, SISPE (INEM)

Entrando ya en el origen sectorial de los parados, vemos como sólo dos las ramas servindustriales concentran uno de cada tres parados madrileños: “actividades profesionales, científicas y técnicas” con 39.673 parados (el 18,1% del desempleo), y “actividades administrativas y servicios auxiliares” con 30.751 (14,1%).

El crecimiento interanual del desempleo se ha producido en la totalidad de las ramas de actividad, no sólo en las servindustriales. Pero hay dos excepciones, y las dos en servindustria: industria extractiva y en las inmobiliarias.

Los sectores que han experimentado los mayores aumentos se localizan en el ya citado de “actividades profesionales, científicas y técnicas”, con un crecimiento de 5.472 personas (16% de variación), y que acumula el 25,8% del crecimiento total del último año y “actividades administrativas y servicios auxiliares”, con un aumento de 3.371 personas (12,3% de variación), supone el 15,9% de los nuevos parados.

Variación del Paro Registrado por sector de actividad de la servindustria

	Variación mensual		Variación anual	
	Absoluta	%	Absoluta	%
Total	2.409	1,1	21.184	10,7
Indus. extractivas	-16	-3,6	-146	-25,4
Indus. manufacturera	26	0,2	539	5,2
Energía eléctrica, gas	1	1,1	6	7,3
Agua y saneamiento	-15	-0,4	449	12,1
Transporte y almacenamiento	135	1,7	905	12,3
Información y comunicaciones	113	1,3	242	2,7
Finanzas y seguros	9	0,4	93	4,6
Inmobiliarias	-1	-0,1	-240	-11,2
Actividades profesionales	382	1,0	5.472	16,0
Administrativas y serv. auxiliares	395	1,3	3.371	12,3

Fuente: D.G. de Estadística del Ayto. de Madrid, SISPE (INEM)

De todo ello se desprende que el desempleo, pese a su clara desaceleración, aún está repercutiendo con fuerza en los diferentes sectores servindustriales, si bien aquellos que se vieron más afectados al comienzo de la recesión, como los servicios inmobiliarios, ya están experimentando una dinámica más positiva.

Como consecuencia de estas diferencias en el crecimiento del número de desempleados según el sector de procedencia se producen modificaciones en el peso relativo de cada uno de ellos en el total del desempleo. Los cambios más relevantes se constataron en las Actividades Profesionales, que aumentaron su peso un 1,4%.

La distribución de los parados por grandes sectores de actividad se mantiene prácticamente en la misma proporción que hace un año. El peso de los procedentes del sector Servicios es mayoritario en el periodo analizado, con casi tres personas de cada cuatro que estaban paradas en junio de 2010 han trabajado en el sector servicios (el 72,9% frente al 72,8% en 2009), como es lógico en una ciudad donde más del 80% del VAB lo generan los servicios. Asimismo, el 15,4% del total del desempleo se sitúa en el sector de la construcción (un 16% en 2009) y un 7,4% en la industria, es decir 0,2 puntos menos que el pasado año. En relación al peso que tienen respectivamente sobre el conjunto de la economía en términos de empleo, el sector de la construcción aparece claramente sobredimensionado en el desempleo.

Tabla 1.3. Parados por sectores servindustriales (junio 2010), y variación interanual

	Variación junio 2010-junio 2009			
	jun-10		2009	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Total	219.179	100	25268	13,0
Ind. Extractiva	487	0,2	-64	-11,6
Ind. Manufacturera	11.145	5,1	699	6,7

Energía	87	0,0	11	14,5
Agua y saneamiento	4.410	2,0	508	13,0
Transporte y logística	8.558	3,9	1034	13,7
Comunicaciones	8.969	4,1	490	5,8
Finanzas y de seguros	2.070	0,9	56	2,8
Inmobiliarias	1.941	0,9	-250	-11,4
Act. Profesionales	39.507	18,0	7384	23,0
Act. administrativas y aux.	31.103	14,2	3487	12,6

Fuente: D.G. de Estadística del Ayto.de Madrid, SISPE (INEM)

En lo que a la servindustria se refiere, los sectores de actividad que más desempleo acumulan sobre el total son: las actividades profesionales, las actividades administrativas y servicios auxiliares, que concentran el 32,4% de todos los parados de la ciudad. Les siguen, ya en mucha menor medida, la industria manufacturera, las comunicaciones y el transporte.

2.5. NECESIDADES FORMATIVAS

La situación económica actual, con un ritmo continuo de aumento del desempleo, ciertamente hace que todos los colectivos sean susceptibles de atención por parte de las políticas públicas de empleo, pudiendo afirmarse que la totalidad de los desempleados deberían ser objeto de atención prioritaria. Pese a ello, hay algunos grupos que se encuentran en una posición más desfavorable para su incorporación al mercado laboral y, por tanto, en mayor riesgo de exclusión social.

En el número ocho del Barómetro de Empleo del Ayuntamiento de Madrid se identifican algunos perfiles considerados como prioritarios para ser beneficiarios de acciones formativas dada su situación de desempleo o precariedad, Entre ellos se contemplan los desempleados de la rama de actividades profesionales, científicas y técnicas, pues concentra el 18% del desempleo total de la ciudad, además del 19% del paro de larga duración, superando, incluso, los niveles del paro procedente de la construcción.

Para determinar las necesidades formativas de la economía madrileña se ha procedido, entre otros aspectos, al estudio de la dinámica y características de la contratación, pues para poder orientar las políticas de formación por parte de los agentes públicos, resulta imprescindible conocer lo que demanda la economía. En paralelo, se ha tratado y analizado información procedente de otras fuentes relevantes para la definición del tipo de oferta formativa que han de desarrollar los agentes públicos. Así pues, junto a la estadística de contratos, se han analizado las características del Catálogo de Ocupaciones sectorial en los próximos años y las demandas específicas de los empresarios recogidas en las mesas sectoriales que organiza la Agencia para el Empleo. A partir de ese análisis se pretende acercar a las necesidades formativas aparentes, constituyéndose en una herramienta a tener en cuenta en el diseño de programas formativos destinados a desempleados para incrementar sus posibilidades de contratación.

El peso de la contratación celebrada en el sector Servicios sigue siendo mayoritario. Por ramas de actividad, y en lo que a servindustria se refiere, la que más peso tiene

sobre el total de la contratación son las actividades administrativas (32,6%). A distancia, se encuentran las actividades profesionales (9,4%) y Comunicaciones (6,3%).

Ahora bien, al analizar los cambios que se produjeron en la distribución porcentual de la contratación según actividad, se puede afirmar que el sector Servicios está aumentando su peso en el conjunto de la contratación (1,4%), en especial en las actividades administrativas (2,4%) y Comunicaciones (1,3%). En detrimento de la contratación en la Industria (-0,6%).

En cuanto a la contratación desde su evolución sectorial en el primer semestre de 2010 se registraron algunas diferencias destacables con respecto al mismo semestre del pasado año. Así pues, los contratos reflejan un descenso en todas las actividades de la Industria de 4.531 contratos (-24,1%).

Por otra parte, el sector Servicios muestra una variación positiva de 22.635 contratos (un 5,2%). Con variaciones positivas, es decir con un aumento en la contratación en la comparativa interanual, resaltan principalmente “Actividades administrativas y servicio auxiliar” con 17.633 contratos, es decir un 11,5% más y “Comunicaciones” con 7.968 (31,5%).

Las actividades servindustriales que más pesan sobre el total de la contratación indefinida son: actividades profesionales (11,8%) actividades administrativas (11,2%) y Comunicaciones (10,1%).

Evolución de la contratación total de los 6 últimos acumulados semestrales (2009-2010) según secciones de actividad. Variación interanual del acumulado semestral (%). Distribución porcentual y diferencia puntos porcentuales. Tasa de indefinidos.

	1er sem. 09	1er sem. 10	Var. Interanual primeros semestres 2010-2009 (%)	Diferencia %	Tasa indefinidos
Total	100,0	100,0	3,4		15,9
Industria	3,7	3,1	-24,1	-0,6	22,8
Ind. extractiva	0,0	0,0	-46,0	0,0	52,2
Ind. manufacturera	2,7	2,3	-24,9	-0,3	26,4
Energía, gas y agua	1,0	0,8	-21,6	-0,2	10,9
Transpor. y logíst.	3,9	3,2	-15,0	-0,7	27,7
Comunicaciones	5,0	6,3	31,5	1,3	25,5
Finanzas y seguros	1,1	1,1	-1,7	0,0	42,6
Inmobiliarias	0,4	0,5	5,8	0,1	39,8
Act. profesionales	9,6	9,4	1,6	-0,2	20,0
Adminis. y aux.	30,2	32,6	11,5	2,4	5,4

En este sentido, al analizar los cambios que se produjeron en la distribución porcentual de la contratación indefinida en comparación con la contratación total según actividad en el acumulado del primer semestre, se puede afirmar que el sector Servicios está aumentando su peso en el conjunto de la contratación (1,4%), así como en la

contratación indefinida (0,5%). Tal es el caso también de “Comunicaciones” que aumenta su peso el 1,3% y a pesar de reducir su tasa de indefinidos, aumenta su peso con respecto al conjunto de la contratación indefinida (2,7%). Por el contrario, “Actividades administrativas y servicio auxiliar” aumenta su peso en el total de la contratación (2,4%) pero pierde un 1,3% sobre el total de la contratación estable.

Ahora bien, al observar la variación interanual correspondiente al acumulado del primer semestre de contratación, se descubre un descenso generalizado en la contratación indefinida del 6,2% (5.575 contratos). Todos los sectores así como la inmensa mayoría de las secciones de actividad mostraron esa contracción de la contratación estable.

El sector Servicios mostró el mayor descenso con 4.518 contratos (-5,8%), principalmente por la bajada en “Actividades administrativas y servicio auxiliar” con 1.849 contratos (-16,6%) y “Transporte y logística” con 1.022 (-18,1%).

CARACTERÍSTICAS DE LAS RAMAS DE ACTIVIDAD MÁS CONTRATADAS

En este epígrafe se pretende aproximarse a la identificación de los sectores más dinámicos y con más peso en la economía madrileña desde el punto de vista de la contratación.

Las ramas de actividad más contratadas en la Ciudad de Madrid en 2009

Actividad	Frecuencia Total Contratos	Frecuenci a Contrato s Indefinido s	% Total Contr atos	% Total Contratos Indefinidos
Actividades relacionadas con el empleo	171.314	965	15,9	0,6
Extracción de piedra, arena y arcilla	64.904	5.208	6,0	3,0
Publicidad y estudios de mercado	48.916	4.485	4,5	2,6
Act. administrativas de oficina y auxiliares	45.434	4.382	4,2	2,6
Actividades de alquiler	35.956	4.651	3,3	2,7
Extracción de minerales de hierro	18.495	4.712	1,7	2,7
Transporte terrestre y por tubería	15.880	6.705	1,5	3,9
Extracción de gas natural	14.346	7.022	1,3	4,1
Actividades jurídicas y de contabilidad	13.541	5.857	1,3	3,4
Ingeniería civil	13.319	1.903	1,2	1,1
Actividades de seguridad e investigación	10.757	4.996	1,0	2,9
Recogida, trat. y eliminación residuos	8.688	342	0,8	0,2
Act. de consultoría de gestión empresarial	7.236	1.610	0,7	0,9
Act. Agen. de viajes, operadores turísticos	7.014	1.147	0,7	0,7
Extracción de lignito	6.731	1.993	0,6	1,2
Otras act. profesionales, científicas y Téc.	6.513	1.742	0,6	1,0
Extracción de crudo de petróleo	6.512	1.273	0,6	0,7
Edición	5.852	2.426	0,5	1,4
Servicios financieros	5.607	1.961	0,5	1,1
Actividades inmobiliarias	4.564	1.609	0,4	0,9
Act. aux. a servicios financieros y a seguros	3.415	1.489	0,3	0,9
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	2.138	1.150	0,2	0,7

Así, que acumulan al menos 0,7% del volumen total de contratación y/o al menos el 0,7% de los contratos indefinidos, se encuentran 22 ramas de actividad de la servindustria (de las 41 que se dan en el total de la actividad productiva), como las más contratadas durante el año 2009 y que cumplen al menos uno de los dos requisitos.

Entre las ramas de actividad que tienen tasas de contratación indefinida elevadas, hay dos actividades que rondan la mitad de la contratación y acumulan el 2,3% del total de la contratación; éstas son “extracción de gas natural” (1,3%) y “actividades de seguridad e investigación” (1%). Asimismo, cuatro actividades superan el 40% de contratación indefinida y representan el 3,6% del total de la contratación: “actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros”, “actividades jurídicas y de contabilidad”, “transporte terrestre y por tubería” y “edición”.

Las actividades con mayor proporción de indefinidos

Actividad	% Indefinidos	% Total Contratos	% Total Contratos Indefinidos
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones	53,8	0,2	0,7
Extracción de gas natural	48,9	1,3	4,1
Actividades de seguridad e investigación	46,4	1,0	2,9
Act. aux. a servicios financieros y a seguros	43,6	0,3	0,9
Actividades jurídicas y de contabilidad	43,3	1,3	3,4
Transporte terrestre y por tubería	42,2	1,5	3,9
Edición	41,5	0,5	1,4
Actividades inmobiliarias	35,3	0,4	0,9
Servicios financieros	35,0	0,5	1,1

En cuanto a las ramas de actividad con contratación temporal de duración media elevada (superior a 3 meses), la rama de actividad con mayor duración media es “servicios financieros” con 107 días.

ESTIMACIÓN SOBRE LA DINÁMICA PRODUCTIVA

Todas estas variables, sobre la dinámica de los contratos realizados en los últimos meses se cruzan con las estimaciones que, para el futuro inmediato, hay respecto a la dinámica productiva de cada una de los sectores.

La tendencia del sector de la industria es negativa pero de recuperación en los próximos años. Así, los valores de los que parte en 2009 son de 16,5% en tasa de variación para Madrid y -14,7% para España, caídas que se van a mitigar sobremanera en 2010, llegando a tener tasas negativas pero cercanas a cero (-0,3% y -0,7% respectivamente). Para los años 2011 y 2012 se prevé un crecimiento positivo del sector industrial tanto en la Ciudad como en el conjunto del país, con tasas de variación del 1,5% y 2,7% para la Madrid así como del 1,5% y 2,8% para España.

Desagregando por subsectores aquéllos en los que se espera un comportamiento más positivo en los próximos años son los correspondientes a “edición y artes gráficas” (2,2% del PIB) con crecimientos del 1,3% en 2010, 2,1% en 2011 y 3,4% en 2012. Del sector industrial también destacan las ramas de actividad de “fabricación de material de transporte” con el 0,8% del PIB y con tasas de crecimiento del 1,7%, 1,8% y 2,6%, “alimentación, bebidas y tabaco” pesando el 0,5% del PIB crecerá un 1,8% en 2010, un 2,4% en 2011 y un 3,2% en 2012 y por último “industrias manufactureras diversas” que pesa el 0,4% del PIB de la Ciudad y tendrá un crecimiento previsto para el periodo 2010 a 2012 del 1%, 1,3% y 2,1%, igual que en España.

En las actividades terciarias de la servindustria, destacan dos como las de mayor dinamismo. “Transporte y comunicaciones” con crecimientos positivos de su VAB para los próximos tres años y superiores a la media municipal (1,3% en 2010, 2,2% en 2011 y 2,4% en 2012), este sector supone el 13% del PIB municipal, aportará al crecimiento de este año 0,2 puntos y 0,3 para el 2011 y el 2012, siendo la rama de actividad que más contribuirá al desarrollo económico de la Ciudad. “Intermediación financiera”, aún con tasas del VAB negativas para el 2010, prevé un crecimiento superior a la media municipal para el 2011 (2,2%) y en 2012 (2,4%) contribuyendo en 0,3 puntos al crecimiento de cada uno de esos años.

OCUPACIONES CONTRATADAS Y SECTORES DE CRECIMIENTO

En este apartado se avanzan las características de los sectores más dinámicos de la economía madrileña desde la perspectiva de la contratación y de las predicciones de crecimiento de la economía madrileña.

Tabla 2.9. Correspondencia de las ocupaciones más contratadas con los sectores servindustriales de referencia y predicciones de crecimiento en 2011

Nombre CNO-94	% Total contratados 2008	% Total al finidos	Variación Interanual (2008- 2009)	Sector de Referencia	Predicción Crecimiento 2011	Predicción Crecimiento 2012
Taxistas y conductores automóviles	1,1	3	-12,8	Transporte y com.	2,23	2,37
Peones del transporte y descarga.	4	2,1	-25,9	Transporte y com.	2,23	2,37
Conductores de camiones	0,5	0,7	-28,3	Transporte y com.	2,23	2,37
Empl. información y Recep. en oficinas	0,7	0,4	-33	Transporte y com.	2,23	2,37
Empl. de servicios de correos	0,8	0,2	-35,4	Transporte y com.	2,23	2,37
Empl. oficina serv. estad., fin. y bancarios	0,5	1	-40,8	Interm. financiera Ind.	2,22	2,36
Peones de industrias manufactureras	2,1	1,3	-38,7	manufacturer as	1,3	2,1
Otros aux. admón.	1,6	2,7	-18,4	Servicios (total)	1,25	1,48
Secretarios admón. y asim.	1,7	2,4	-18,6	Servicios (total)	1,25	1,48
Otros aux. admón. atención al público	1,6	2,8	-27,1	Servicios (total)	1,25	1,48
Cajeros, taquilleros (excepto bancos y correos)	0,5	0,8	-34,5	Servicios (total)	1,25	1,48
Telefonistas	2,3	1,3	-37,9	Servicios (total)	1,25	1,48
Ordenanzas	0,5	0,9	-42,8	Servicios (total)	1,25	1,48
Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas	0,9	0,6	-43,3	Servicios (total)	1,25	1,48
Taquígrafos y mecanógrafos	2,7	4,4	-44,3	Servicios (total)	1,25	1,48

Fuentes: D.G. de Estadística del Ayuntamiento de Madrid (datos del Observatorio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid). Situación y perspectivas económicas de la Ciudad de Madrid, 2º Semestre 2010 Observatorio Económico.

Para ello, se ha realizado la correspondencia de la CNO-94 a 4 dígitos de las 43 ocupaciones más contratadas de 2009 con los sectores económicos de referencia, con el objetivo de detectar aquellos sectores con mayor proyección de futuro. Asimismo, cuando dicha correspondencia no ha sido clara ni directa, como es el caso por ejemplo para “secretarios administrativos y asimilados” que podrían pertenecer a diversos sectores, se ha optado por el sector que mayor peso tiene en la economía madrileña y a su vez mayor volumen de desempleados acumula, es decir el sector Servicios. Por otra parte, vamos a mostrar aquellas ocupaciones más contratadas que tienen a su vez mayor predicción de crecimiento para el año 2011, es decir un porcentaje del VAB superior al 1%, identificando un total de 17 ocupaciones.

Como se observa, Transporte y comunicaciones es un sector de referencia con unos crecimientos previstos del 2,23% del VAB. Cinco ocupaciones son reseñables tales como “taxistas y conductores de automóviles”, “peones del transporte”, “conductores de camiones”, empleados de información y recepcionistas en oficina”, así como “empleados de servicios de correos”.

Junto a ello, destaca la ocupación de “empleados de oficina, servicios de estadísticas, financieros y bancarios” del sector de Intermediación financiera con una previsión de un 2,2% del VAB en el siguiente año. A distancia, “Peones de industrias manufactureras” muestra una predicción del 1,3% del VAB.

Por otra parte, el terciario servindustrial presenta ocho ocupaciones con previsiones positivas de crecimiento, todas ellas con moderadas perspectivas de crecimiento en 2011 y 2012, respectivamente del 1,25% y 1,48% del VAB.

ÁREAS SECTORIALES DE INTERVENCIÓN Y ORIENTACIONES DE OFERTA FORMATIVA

Visto todo lo anterior, y al margen de las necesarias orientaciones en base a género, edad y duración del desempleo, lo que resulta evidente es lo adecuado de implementar acciones formativas orientadas hacia la cualificación del empleo no cualificado y actividades productivas de creación de empleo para los técnicos y trabajadores de oficios.

Entrando específicamente en los sectores servindustriales, se recomienda continuar con los esfuerzos formativos hacia la industria, y adaptar las competencias de los desempleados de servicios auxiliares y actividades técnicas hacia los nuevos requerimientos del mercado. Por último, subrayamos especial interés hacia el desempleo de más de un año de las actividades profesionales científicas y técnicas.

En cualquier caso, a la vista de los datos, se identifican diferentes áreas de intervención y donde se detectan huecos de formación que podrían orientar parte de la oferta formativa del Ayuntamiento u otras organizaciones.

Para una buena parte de los trabajadores de la industria será difícil volver a desempeñar una ocupación en el mismo sector. Además de las cifras de paro y contratación analizadas, los resultados del informe sobre Perspectivas Económicas, antes analizado, ya anunciaban una bajada de la proporción de ocupados en la industria. En consecuencia, parece que puede tener sentido formar a parte de los que han salido de esa actividad hacia otras ocupaciones no relacionadas con ellas.

No obstante, si podría ser conveniente mejorar la formación tanto básica como en habilidades técnicas específicas, sin olvidar la prevención de riesgos laborales, de los que puedan tener más opciones de volver al mismo sector de actividad. En este sentido, en el área de ocupaciones vinculadas al sector industrial se aprecia una escasez de mano de obra cualificada en determinados oficios de Artes Gráficas, por lo que convendría reforzar la oferta formativa en este sentido. Además, el subsector de la Energía eléctrica, gas y agua, así como de Fabricación de material de transporte, industrias manufacturera y alimentaria presentan predicciones positivas para el año 2012.

Por otra parte, las ramas servindustriales terciarias muestran variaciones positivas en la mayor parte de las actividades. A la vista de los datos de evolución de la ocupación, parece crecer la importancia relativa de Comunicaciones, Protección y seguridad personal, que presentan datos positivos de contratación. Otras actividades como Transporte y mantenimiento y Actividades administrativas y servicios contraen de momento su contratación pero tienen pronósticos positivos de crecimiento.

Además, a la vista de las ocupaciones más estables hay que destacar al sector informático que se presenta como uno de los más punteros en la generación de empleo estable (analista de sistemas y asimilados, analista de aplicaciones informáticas).

Otra estrategia que parece relevante es considerar la formación en habilidades transversales, tanto para capacitar en algunas capacidades básicas como NTIC, u otras que propicien la adquisición de competencias capaces de gestionar el cambio y que permita a las personas decidir y dirigir sus decisiones en relación a su trayectoria individual.

3. DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LOS ESPACIOS SERVINDUSTRIALES. RELACIÓN CON EL PGOUM 1997.

3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD SERVINDUSTRIAL Y LOS ESPACIOS SERVINDUSTRIALES.

Los datos disponibles correspondientes a 2008 señalan la existencia de 8.727 locales industriales, con 94.558 ocupados y 44.670 locales destinados a servicios de apoyo a la industria, con una cifra de ocupados de 736.381.

Unidades locales y ocupados en la actividad servindustrial -2008.

DISTRITO	Industrias		Servicios de Apoyo a la Industria		TOTAL	
	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados
Centro	712	3.263	3.991	49.448	4.703	52.711
Arganzuela	248	6.148	1.468	37.443	1.716	43.591
Retiro	246	2.652	2.488	37.032	2.734	39.684
Salamanca	623	6.471	6.661	74.117	7.284	80.588
Chamartín	488	7.604	4.747	79.017	5.235	86.621
Fetuán	566	5.433	3.430	55.851	3.996	61.284
Chamberí	476	4.788	5.550	61.137	6.026	65.925
Buencarral - El Pardo	285	4.999	1.591	53.696	1.876	58.695
Moncloa - Aravaca	253	1.656	2.320	55.265	2.573	56.921
Latina	542	2.341	1.291	11.167	1.833	13.508
Carabanchel	855	3.973	1.473	13.714	2.328	17.687
Usera	331	2.966	638	8.719	969	11.685
Puente de Vallecas	510	2.176	1.086	12.649	1.596	14.825
Moratalaz	65	251	537	9.788	602	10.039
Ciudad Lineal	670	4.980	2.659	36.934	3.329	41.914
Hortaleza	358	3.389	1.568	38.508	1.926	41.897
Villaverde	483	9.066	705	8.380	1.188	17.446
Villa de Vallecas	331	3.223	431	9.715	762	12.938
Vicálvaro	136	1.468	292	3.628	428	5.096
San Blas	411	15.036	1.081	44.172	1.492	59.208
Barajas	85	1.859	505	26.842	590	28.701
Sin Datos	53	816	158	9.159	211	9.975
TOTAL	8.727	94.558	44.670	736.381	53.397	830.939

e Unidades de Actividad Económica- Comunidad de Madrid. 2008

Siguiendo la dinámica común de las grandes metrópolis, se aprecia la tendencia a un lento pero continuado descenso del número de locales y de ocupados en el sector industrial frente al incremento de los locales y el empleo en el sector terciario que sirve de apoyo a la industria.

De forma muy general, puede señalarse que la distribución del empleo y los locales de actividad estudiados muestra una situación contrapuesta, caracterizada por la localización predominante de los locales y ocupados en los servicios de apoyo a la industria en posiciones centrales de la ciudad (distritos 1-7), con un 63% de los locales y un 54% de los ocupados, frente a la ubicación periférica (distritos 8-21) de la actividad industrial, con un 62% de los locales y ocupados, respectivamente.

En lo que se refiere a la distribución concreta de la industria, llama la atención que salvo el distrito de Moratalaz, que tiene muy pocos locales y ocupados, en todos los distritos existe una red más o menos extensa de locales industriales y ocupados en el sector industrial. Por la importancia de los locales destacan los distritos de Carabanchel, Centro, Ciudad Lineal y Salamanca, mientras que en cuanto a la distribución del empleo son los distritos de San Blas, Villaverde y Chamartín son los que concentran más efectivos.

La desigualdad existente entre unos y otros distritos obedece a las significativas diferencias en el tamaño medio de los establecimientos, que permiten distinguir los distritos en los que existe una ratio empleo/local alta (media de >15 ocupados/local), de los que arrojan cifras intermedias (media de entre 5 y 15 ocupados/local) o aquellos en que predomina locales con una ratio baja (media >5 ocupados/local). En el primer grupo encontramos a San Blas (media de 36,7 ocupados/local), seguido de Arganzuela, Barajas, Villaverde, Fuencarral y Chamartín. El segundo grupo lo integran un conjunto de distritos de la Almendra Central (Retiro, Salamanca, Tetuán y Chamberí) junto con otros periféricos, como Usera, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villa de Vallecas y Vicálvaro. En el tercer grupo se encuentra el distrito Centro (único de los de la Almendra con ratio-baja) junto con Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas y Moratalaz.

Por lo que se refiere a la localización de los servicios de apoyo a la industria, las pautas apuntan a una distribución, como se ha señalado, en la zona central de la ciudad, así como en los distritos de la periferia norte (Fuencarral, Moncloa) y este (Ciudad Lineal, Hortaleza, San Blas y Barajas), en los que existen importantes suelos calificados para la actividad industrial y terciaria. Estos datos muestran el fenómeno de la terciarización de la Almendra así como que existe un comportamiento diferente de las zonas periféricas calificados para la implantación de locales de actividad económica, según el cual los espacios situados en el arco Noreste están especializados en los servicios mientras que el arco sur presenta una mayor especialización en la actividad propiamente industrial. La comparación del peso específico del empleo industrial sobre el total del empleo servindustrial en los distritos pone de manifiesto el hecho anterior, con Villaverde como distrito industrial por excelencia (el 51% del empleo en el sector industrial) seguido de Vicálvaro (29%), y Villa de Vallecas y San Blas (25% en ambos casos). Por el contrario, los tres distritos del norte con mayor superficie de suelo productivo calificado, presentan porcentajes inferiores al 10% de empleo industrial respecto del total servindustrial: Fuencarral (8%), Hortaleza (8%) y Barajas (6%).

3.2. COMPORTAMIENTOS ESPACIALES SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD.

Unidades locales y ocupados según Intensidad Tecnológica en la actividad servindustrial 2008.

DISTRITO	Industrias Alta Intensidad Tecnológica		Industrias Media Alta Intensidad Tecnológica		Industrias Media Baja Intensidad Tecnológica		Industrias Baja Intensidad Tecnológica		Servicios Basados en el Conocimiento		Otros		TOTAL	
	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados
Centro	4,88	1,62	2,96	0,67	3,91	3,35	10,16	5,25	8,96	6,83	4,71	0,70	8,81	6,34
Arganzuela	4,59	3,52	3,79	2,37	2,48	1,45	2,59	10,40	3,28	5,08	3,99	5,36	3,21	5,25
Retiro	3,25	0,97	3,31	3,24	1,92	2,21	2,89	3,07	5,57	5,10	6,16	1,18	5,12	4,78
Salamanca	5,92	5,97	5,80	3,08	3,43	4,34	8,25	9,54	14,90	10,13	17,03	6,78	13,64	9,70
Chamartín	5,18	17,53	6,04	4,08	5,99	17,08	5,49	6,08	10,61	10,82	13,77	5,73	9,80	10,42
Tetuán	6,36	5,33	6,63	4,57	7,59	13,61	6,25	4,53	7,66	7,67	10,14	2,88	7,48	7,38
Chamberí	4,73	2,59	4,38	2,88	2,72	2,16	6,26	7,35	12,44	8,25	10,14	11,30	11,29	7,93
Fuencarral - El Pardo	3,70	8,19	5,56	5,65	3,04	4,36	2,94	4,77	3,58	7,42	1,09	0,20	3,51	7,06
Moncloa - Aravaca	2,81	1,55	1,89	0,46	2,96	5,16	3,04	1,63	5,21	7,59	2,54	2,66	4,82	6,85
Latina	8,28	4,50	4,38	3,32	5,67	1,14	6,35	1,98	2,90	1,47	1,45	3,79	3,43	1,63
Carabanchel	8,14	2,87	8,88	1,50	11,98	4,39	9,66	5,79	3,31	1,89	0,72	0,11	4,36	2,13
Usera	2,07	0,82	3,31	2,72	3,91	1,57	4,03	4,17	1,43	1,13	1,09	4,18	1,81	1,41
Puente de Vallecas	7,84	2,90	4,73	1,54	7,43	3,04	5,44	2,40	2,44	1,75	1,81	0,21	2,99	1,78
Moratalaz	1,04	0,11	0,47	0,27	1,04	0,57	0,69	0,22	1,21	1,22	0,72	7,16	1,13	1,21
Ciudad Lineal	9,02	6,89	7,69	3,22	8,71	6,92	7,31	5,60	5,95	5,06	6,88	2,61	6,23	5,04
Hortaleza	5,92	6,35	4,26	1,15	4,47	3,09	3,80	4,43	3,49	4,93	6,52	21,24	3,61	5,04
Villaverde	3,55	7,09	9,94	19,59	7,83	8,83	4,65	5,12	1,58	1,16	0,72	0,06	2,22	2,10
Villa de Vallecas	2,66	1,63	4,38	2,40	5,03	4,53	3,58	3,99	0,96	1,34	1,09	0,08	1,43	1,56
Vicálvaro	1,48	0,94	1,78	1,26	3,91	5,45	1,04	0,88	0,64	0,49	2,90	0,61	0,80	0,61
San Blas	7,40	16,31	6,27	31,17	3,75	2,56	4,38	11,24	2,43	6,11	0,36	0,01	2,79	7,13
Barajas	0,89	2,23	2,37	3,73	1,36	0,99	0,71	1,25	1,10	3,29	5,43	23,00	1,10	3,45
Sin Datos	0,30	0,08	1,18	1,13	0,88	3,18	0,50	0,32	0,35	1,26	0,72	0,14	0,40	1,20
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Directorio de Unidades de Actividad Económica- Comunidad de Madrid. 2008

Siguiendo la clasificación propuesta por la OCDE⁴, de los 94.558 empleos del sector industrial radicados en Madrid, corresponde a las industrias de Alta Intensidad Tecnológica el 10%, a las de Media-Alta el 26%, a las de Media-Baja el 12% y a las de Baja el 52%. Los ocupados en los Servicios basados en el Conocimiento son 722.951 y en Otros Servicios de Apoyo a la Industria 13.430.

⁴ Según la revisión hecha en 2001, se clasifican como Industrias de Alta IT: Electrónica, Informática, Farmacéutica, Aeronáutica, Instrumentos Científicos y de precisión; como Industrias de Media-Alta IT: Maquinaria eléctrica; Fabricación de vehículos; Otro material de transporte; Maquinaria y equipo mecánico y Química; Son industrias de como Industrias de IT Media- Baja: Refino de petróleo, Caucho y plásticos, Productos minerales no metálicos, Metalurgia de base y Productos metálicos; como Industrias de IT Baja: Madera, corcho y muebles, Papel, artes gráficas y edición; Textil, confección y calzado; Alimentación, bebidas y tabaco y Otras industrias manufactureras. Como Servicios Avanzados (basados en el Conocimiento), Correos y telecomunicaciones, Actividades informáticas, Investigación y Desarrollo y Otros Servicios Avanzados.

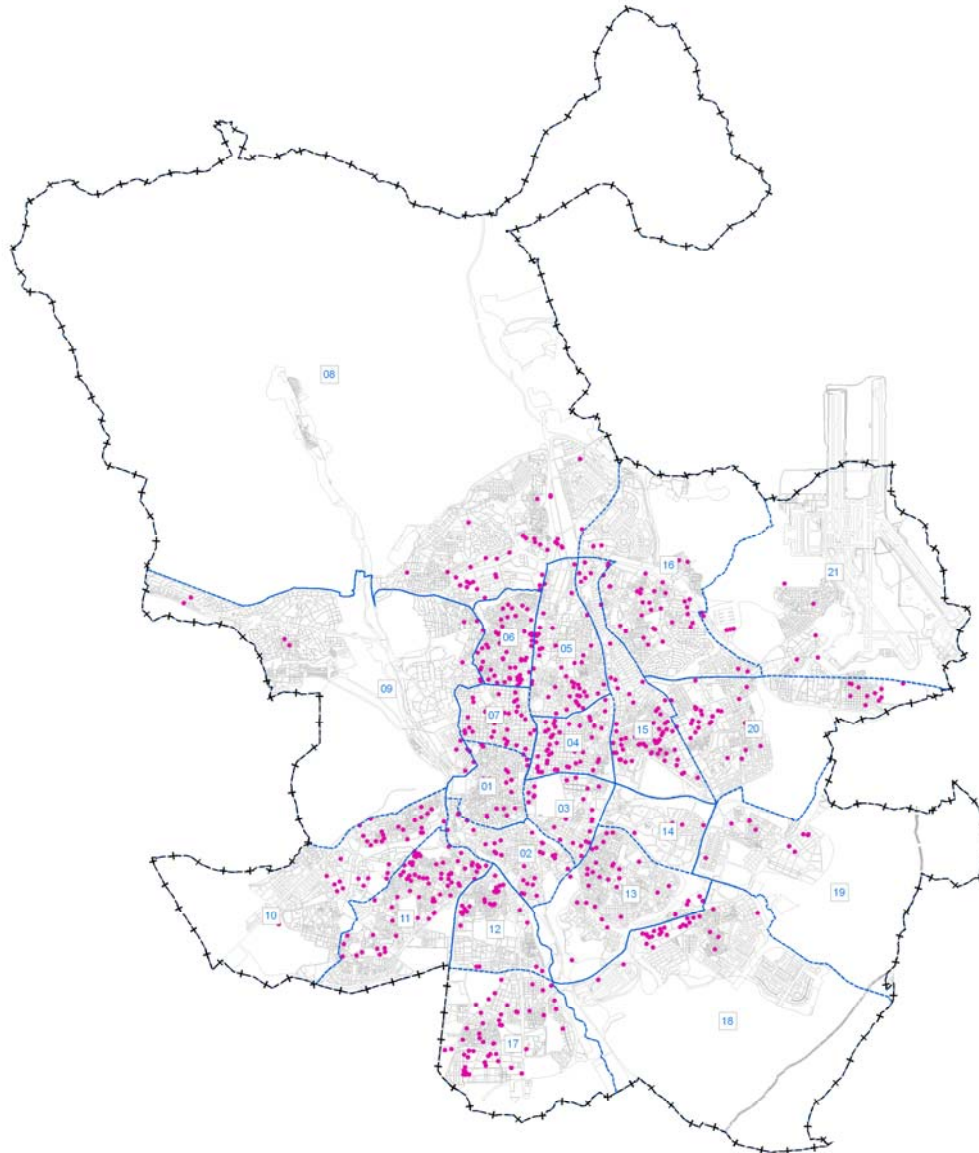
Conviene señalar de entrada que la clasificación utilizada de la OCDE para el estudio de la servindustria, al incorporar un importante número de epígrafes de actividad en los Servicios basados en el conocimiento, está provocando la desviación hacia los servicios frente a la actividad productiva de tipo industrial. Este hecho provoca que el análisis interno de las actividades propiamente industriales se vea condicionado por el enorme peso del sector servicios. También resulta de ello que el estudio de los servicios basados en el conocimiento sea muy genérico, al englobar la clasificación utilizada un gran número de actividades de contenido muy diverso.

Del análisis de la distribución geográfica de los locales y empleos se deben señalar ciertos rasgos. La localización de las Industrias de Alta y Media-Alta Intensidad Tecnológica se produce, en términos generales, en la mitad norte de la ciudad, tanto en la Almendra como en las zonas situadas en el perímetro de la M-30. Se aprecia una concentración importante de empleos y de empresas de alta intensidad tecnológica en el distrito de Chamartín (18%) y San Blas (16%). Los datos del distrito de Villaverde, en el que el peso de las Industrias de Alta y Media-Alta Intensidad Tecnológica es significativo, reflejan una situación excepcional respecto de la tendencia a la localización septentrional de esas empresas.

En lo que respecta a la distribución de los locales y empleos de las Industrias de Media-Baja y Baja Intensidad Tecnológica, y partiendo de la base de que muestran una pauta de localización que se extiende por el continuo del suelo urbano, sí parece apreciarse una concentración en el centro de Madrid (distritos 1-7) y en algunos distritos de la periferia (Carabanchel, Ciudad Lineal, Villaverde y San Blas). La concentración en la Almendra resulta más palpable en el caso de las Industrias de Baja Intensidad Tecnológica.

Los Servicios basados en el Conocimiento, como ya se ha referido más arriba, se concentran en los distritos centrales, y de forma clara, en los distritos de Salamanca, Chamartín y Chamberí, aunque tienen también un peso importante en Centro y Tetuán. Fuera de la Almendra, los distritos de Fuencarral, Moncloa, Ciudad Lineal, Hotalaza y Barjas, todos ellos en la periferia norte, presentan también una concentración de empleos y locales, que vuelve a incidir en la localización selectiva de esas empresas en las zonas de mayor reconocimiento social.

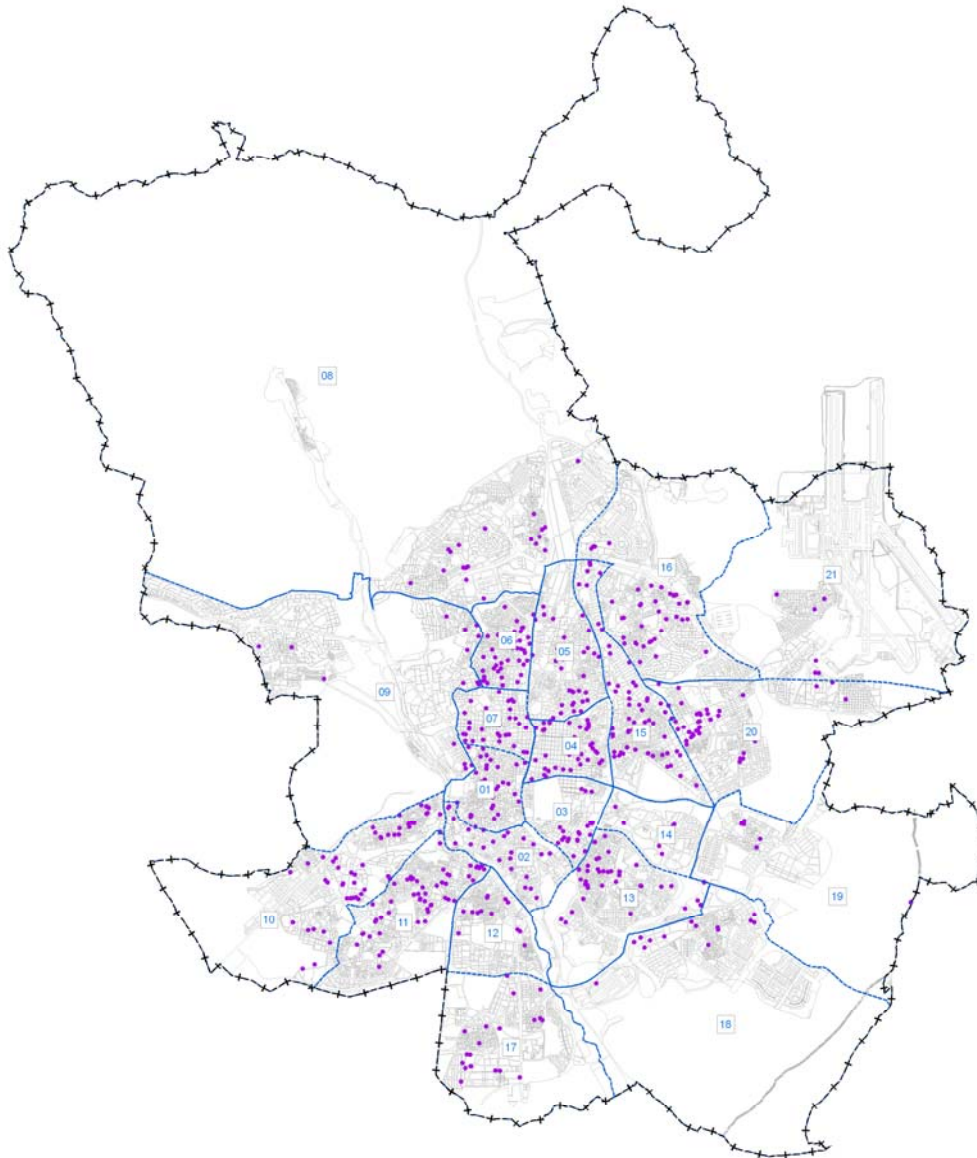
Distribución espacial de los establecimientos industriales de Media Alta Intensidad Tecnológica en la ciudad de Madrid



- | | | | |
|---------------|--------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| 01 Centro | 08 Fuencarral - El Pardo | 15 Ciudad Lineal | Establecimientos Industriales |
| 02 Arganzuela | 09 Moncloa - Aravaca | 16 Hortaleza | |
| 03 Retiro | 10 Latina | 17 Villaverde | --- Limite Término Municipal |
| 04 Salamanca | 11 Carabanchel | 18 Villa de Vallecas | --- Limite Distrito |
| 05 Chamartín | 12 Usera | 19 Vicálvaro | • 1 punto = 1 establecimiento |
| 06 Tetuán | 13 Puente de Vallecas | 20 San Blas | |
| 07 Chamberí | 14 Moratalaz | 21 Barajas | |

Fuente : Elaboración propia en la Subdirección General del Plan General y Periferia Urbana a partir del Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2008

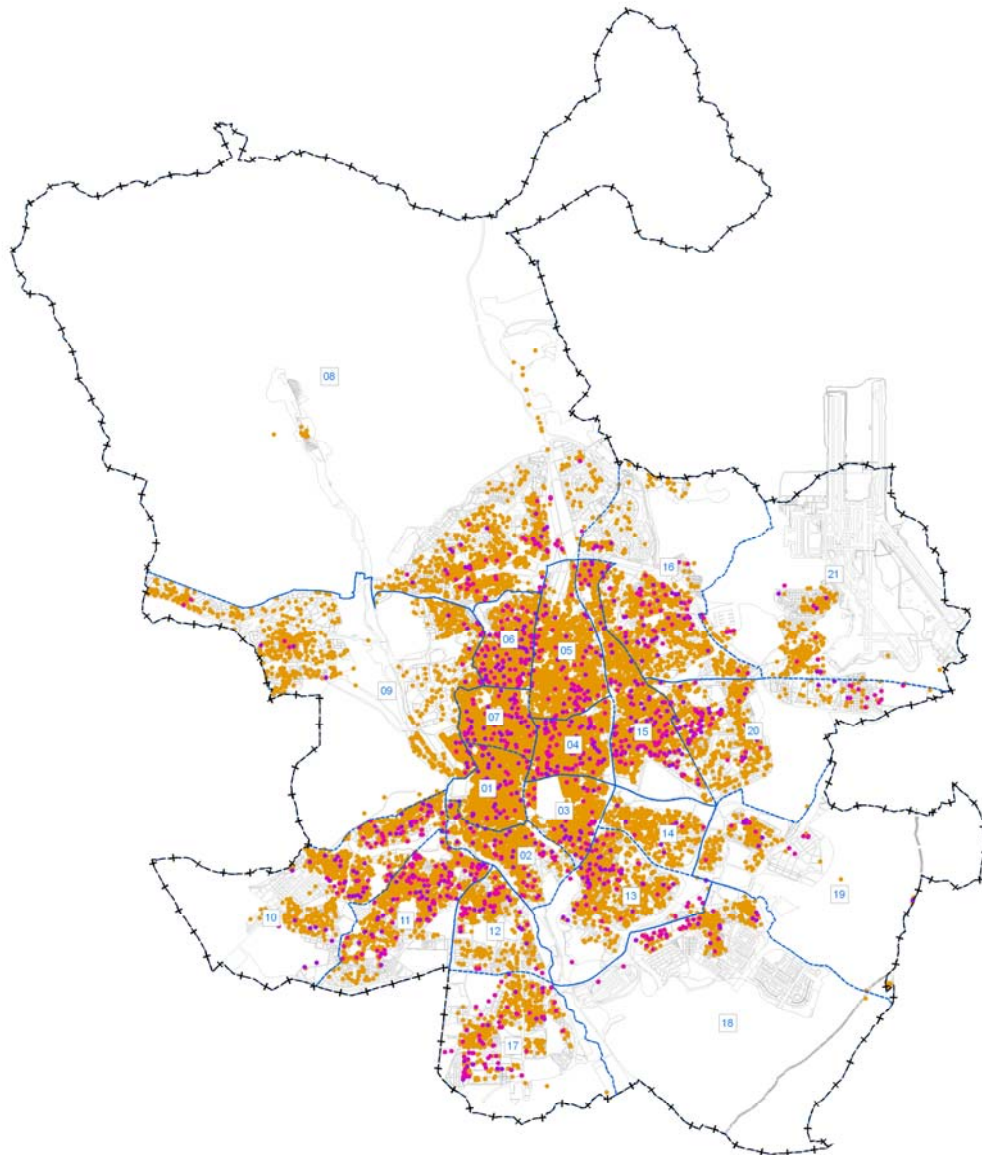
Distribución espacial de los establecimientos industriales de Alta Intensidad Tecnológica en la ciudad de Madrid



01 Centro	08 Fuencarral - El Pardo	15 Ciudad Lineal	Establecimientos Industriales
02 Arganzuela	09 Moncloa - Aravaca	16 Hortaleza	
03 Retiro	10 Latina	17 Villaverde	
04 Salamanca	11 Carabanchel	18 Villa de Vallecas	
05 Chamartín	12 Usera	19 Vicálvaro	
06 Tetuán	13 Puente de Vallecas	20 San blas	
07 Chamberí	14 Moratalaz	21 Barajas	

Fuente : Elaboración propia en la Subdirección General del Plan General y Periferia Urbana a partir del Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2008

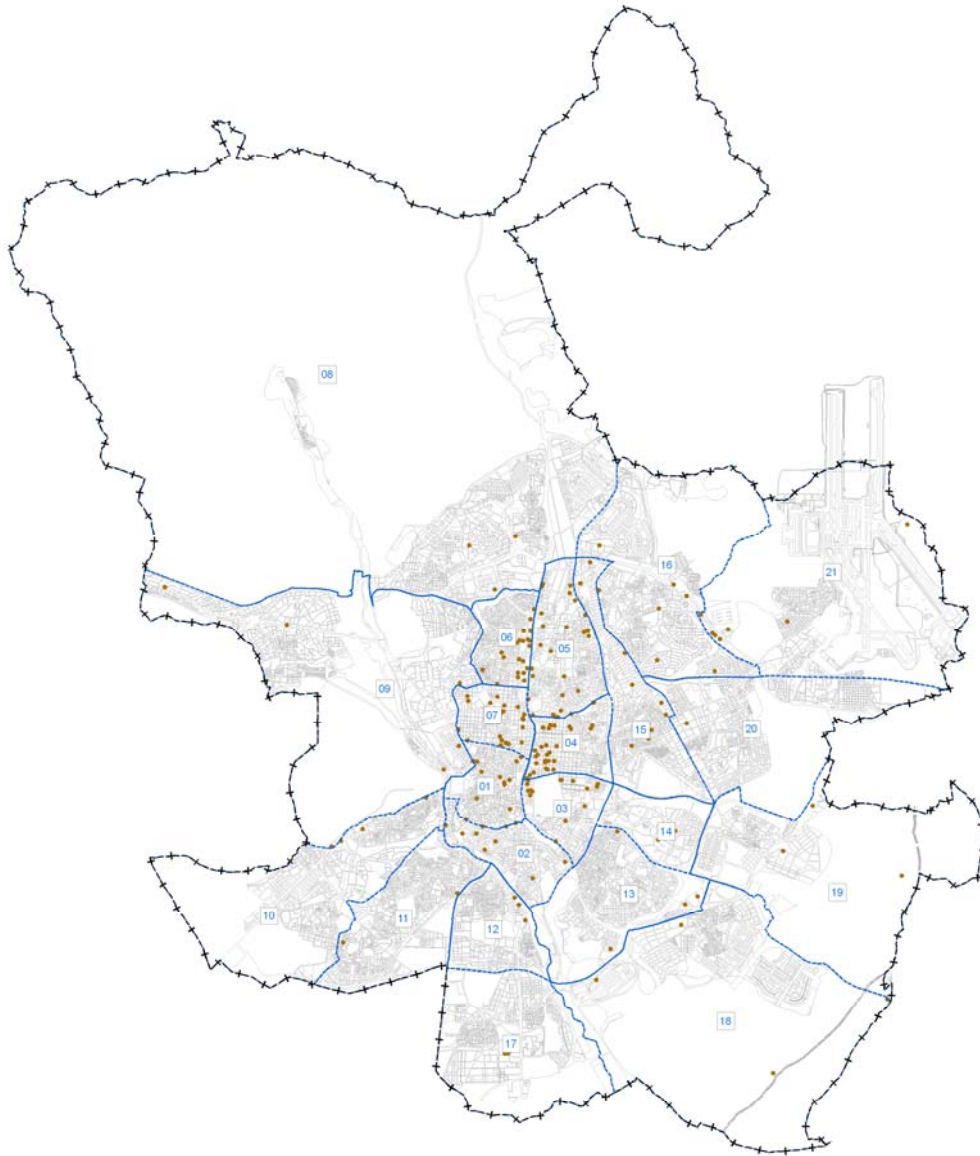
Distribución espacial de los establecimientos industriales de Media Alta, Alta Intensidad Tecnológica y Servicios Basados en el Conocimiento en la ciudad de Madrid



- | | | | |
|---------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 01 Centro | 08 Fuencarral - El Pardo | 15 Ciudad Lineal | Establecimientos
 |
| 02 Arganzuela | 09 Moncloa - Aravaca | 16 Hortaleza | |
| 03 Retiro | 10 Latina | 17 Villaverde | |
| 04 Salamanca | 11 Carabanchel | 18 Villa de Vallecas | |
| 05 Chamartín | 12 Usera | 19 Vicálvaro | |
| 06 Tetuán | 13 Puente de Vallecas | 20 San blas | |
| 07 Chamberí | 14 Moratalaz | 21 Barajas | |

Fuente : Elaboración propia en la Subdirección General del Plan General y Periferia Urbana a partir del Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2008

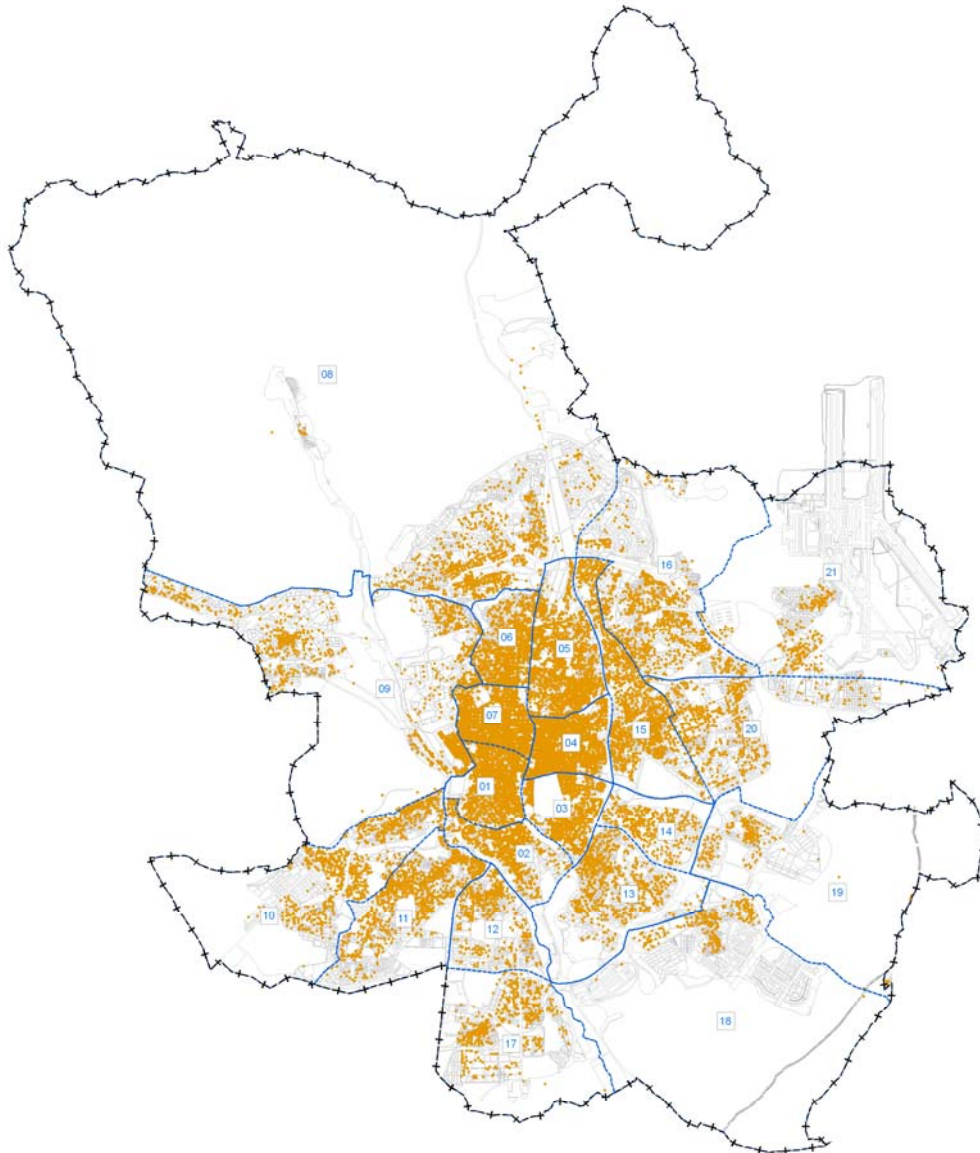
Distribución espacial de Otros establecimientos en la ciudad de Madrid



- | | | | |
|---------------|--------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 01 Centro | 08 Fuencarral - El Pardo | 15 Ciudad Lineal | Establecimientos
 |
| 02 Arganzuela | 09 Moncloa - Aravaca | 16 Hortaleza | |
| 03 Retiro | 10 Latina | 17 Villaverde | |
| 04 Salamanca | 11 Carabanchel | 18 Villa de Vallecas | |
| 05 Chamartín | 12 Usera | 19 Vicálvaro | |
| 06 Tetuán | 13 Puente de Vallecas | 20 San blas | |
| 07 Chamberí | 14 Moratalaz | 21 Barajas | |

Fuente : Elaboración propia en la Subdirección General del Plan General y Periferia Urbana a partir del Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2008

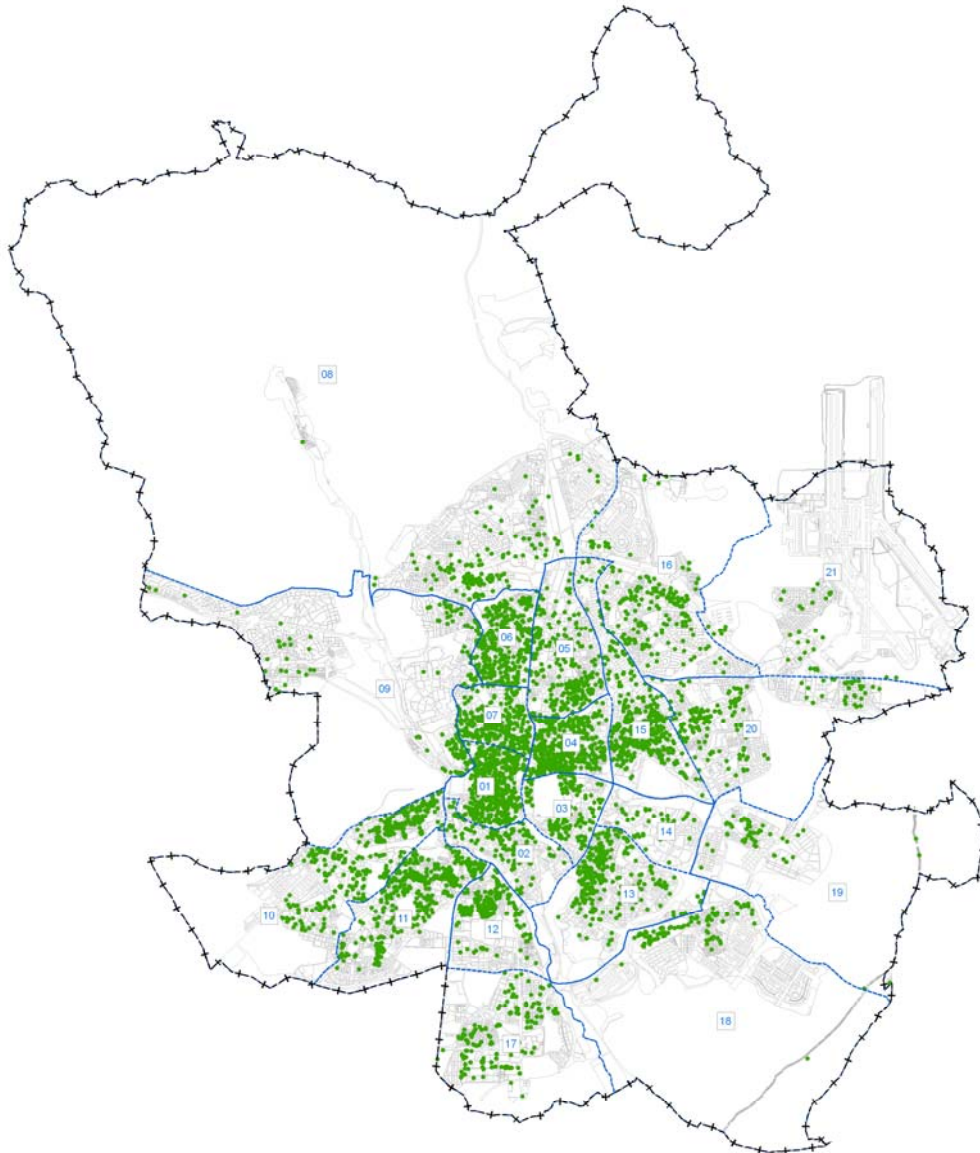
Distribución espacial de los establecimientos de Servicios Basados en el Conocimiento en la ciudad de Madrid



- | | | | |
|---------------|--------------------------|----------------------|--|
| 01 Centro | 08 Fuencarral - El Pardo | 15 Ciudad Lineal | Establecimientos Industriales
 |
| 02 Arganzuela | 09 Moncloa - Aravaca | 16 Hortaleza | |
| 03 Retiro | 10 Latina | 17 Villaverde | |
| 04 Salamanca | 11 Carabanchel | 18 Villa de Vallecas | |
| 05 Chamartín | 12 Usera | 19 Vicálvaro | |
| 06 Tetuán | 13 Puente de Vallecas | 20 San blas | |
| 07 Chamberí | 14 Moratalaz | 21 Barajas | |

Fuente : Elaboración propia en la Subdirección General del Plan General y Periferia Urbana a partir del Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2008

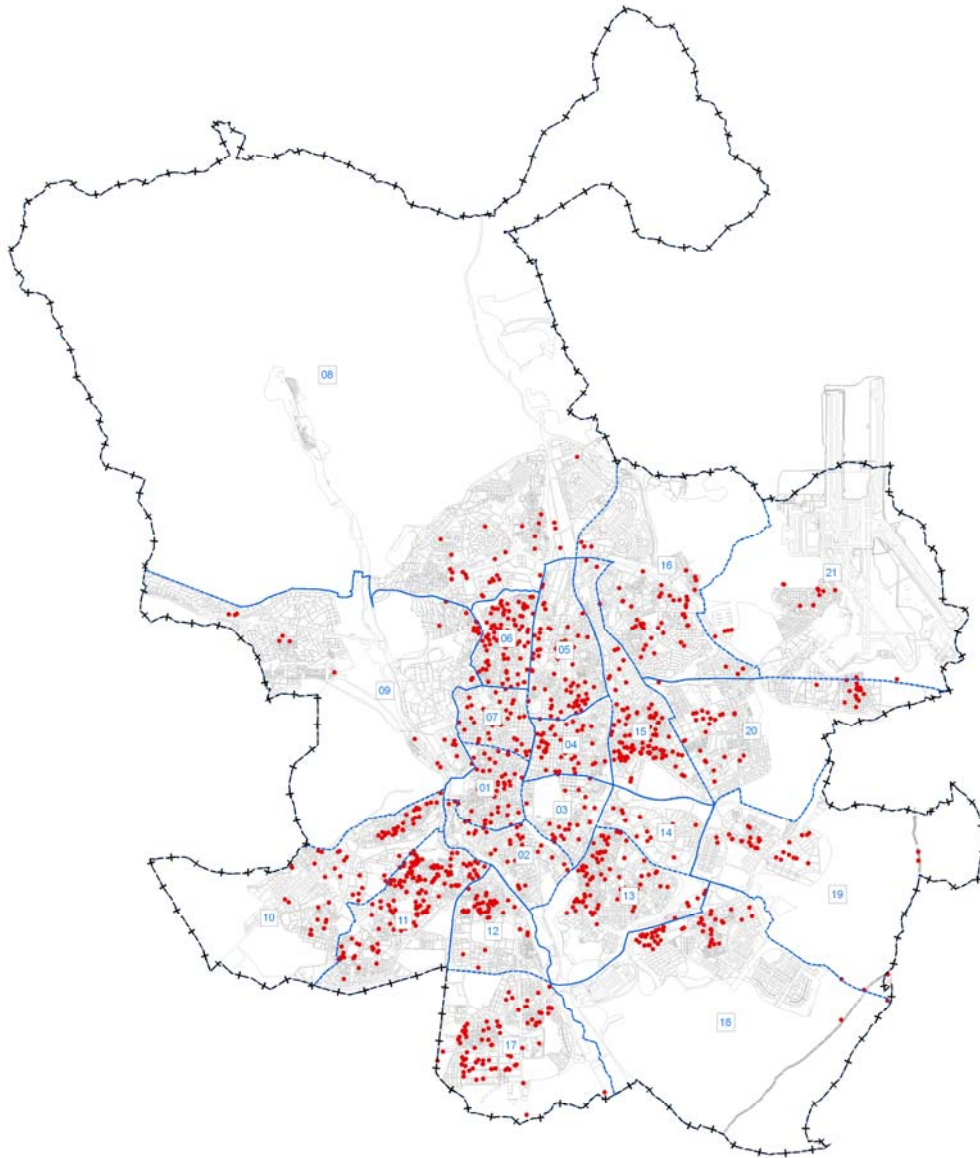
Distribución espacial de los establecimientos industriales de Baja Intensidad Tecnológica en la ciudad de Madrid



- | | | | |
|---------------|--------------------------|----------------------|--|
| 01 Centro | 08 Fuencarral - El Pardo | 15 Ciudad Lineal | Establecimientos Industriales
 |
| 02 Arganzuela | 09 Moncloa - Aravaca | 16 Hortaleza | |
| 03 Retiro | 10 Latina | 17 Villaverde | |
| 04 Salamanca | 11 Carabanchel | 18 Villa de Vallecas | |
| 05 Chamartín | 12 Usera | 19 Vicálvaro | |
| 06 Tetuán | 13 Puente de Vallecas | 20 San blas | |
| 07 Chamberí | 14 Moratalaz | 21 Barajas | |

Fuente : Elaboración propia en la Subdirección General del Plan General y Periferia Urbana a partir del Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2008

Distribución espacial de los establecimientos industriales de Media Baja Intensidad Tecnológica en la ciudad de Madrid



01 Centro	08 Fuencarral - El Pardo	15 Ciudad Lineal	Establecimientos Industriales
02 Arganzuela	09 Moncloa - Aravaca	16 Hortaleza	
03 Retiro	10 Latina	17 Villaverde	
04 Salamanca	11 Carabanchel	18 Villa de Vallecas	
05 Chamartín	12 Usera	19 Vicálvaro	
06 Tetuán	13 Puente de Vallecas	20 San blas	
07 Chamberí	14 Moratalaz	21 Barajas	

Fuente : Elaboración propia en la Subdirección General del Plan General y Periferia Urbana a partir del Directorio de Unidades de Actividad Económica. 2008

3.3. EL SUELO PRODUCTIVO Y EL PLAN GENERAL DE MADRID DE 1997 (PGOUM).

EL MODELO DE IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES PLANTEADO EN EL PGOUM.

El Plan General de Madrid de 1997 define un modelo de distribución de las actividades económicas entendido como un sistema dinámico condicionado tanto por las pautas de su propia evolución como por su articulación en el sistema productivo metropolitano. El modelo propuesto por este Plan General no persigue modificar sustancialmente el patrón de usos existente en la ciudad, pero sí introduce matizaciones tendentes a una mayor mezcla de los distintos usos localizados en los espacios de actividad económica calificados, así como a la corrección de los algunos desequilibrios detectados.

En relación con las profundas transformaciones surgidas en los procesos de producción de las grandes metrópolis, el Plan General de Madrid planteó en 1997, por un lado, la transformación de determinadas zonas industriales obsoletas y, por otro, la creación de nuevas áreas de desarrollo económico. Estas nuevas zonas de concentración de actividades se localizan en sectores periféricos pero dotados de gran accesibilidad y adecuado tratamiento ambiental, que permitan la implantación de aquellas empresas productivas que necesiten relaciones directas con las áreas centrales de la metrópoli.

El modelo de usos previsto en el Plan General establece que el uso industrial (industria en general, artesanal, talleres, almacenaje y servicios empresariales) puede implantarse con carácter general en casi todos los tipos de tramas y tipologías urbanas (salvo zonas residenciales de baja densidad y vivienda unifamiliar), siempre que se hallen en las plantas bajas e inferiores a la baja de los edificios. En estas zonas residenciales, circunstancialmente, se plantea, de forma puntual, su implantación en la totalidad del edificio, a través de un régimen de uso especial en función de su impacto ambiental (uso autorizable). Para actividades más consumidoras de espacio y que precisan de estar en recintos o entornos especializados, se califican suelos cuyo uso principal es el actividades económicas (norma zonal 9 y otras áreas industriales y de actividad económica).

Por lo que se refiere a las actividades que se desarrollan en las zonas industriales de Madrid, el Plan General pretende favorecer una mayor flexibilidad de los usos, que propicie la diversidad tipológica necesaria y una mayor variedad de la oferta del espacio productivo de Madrid. Se introduce un régimen de usos más amplio, en coherencia con la evolución del sector industrial en el contexto de una sociedad postindustrial, estableciendo condiciones para la implantación de usos terciarios por su complementariedad con los industriales.

Respecto del modelo territorial que el PG 1997, sus pautas son las siguientes. Por un lado, se plantea la calificación de nuevo suelo industrial en la periferia, siguiendo las tendencias de localización preexistentes, centradas en la periferia Este y Sur de la ciudad. La nueva calificación de suelo industrial prevista por el PGOUM 1997 aumenta de forma muy importante la oferta de suelo industrial existente en Madrid.

Por otro lado, se reconsidera el papel de los suelos industriales en la parte central de la ciudad (interior de la M-30). Se propone la transformación del distrito fabril de Arganzuela, que sirvió tradicionalmente de asiento de la gran industria madrileña a lo largo del siglo XX, afectada por un fuerte declive y reestructuración en el momento en que se acomete la revisión del PGOUM 1997. En éste, se plantea su reconversión a favor de usos residenciales y en menor medida de oficinas.

En lo que se refiere al conjunto de los pequeños polígonos dispersos en el resto de la Almendra, atendiendo a su posición central, se aspira a introducir una mayor mezcla de usos, industriales, terciarios y residenciales, con carácter alternativo. En esos ámbitos (norma zonal 9.1 y 9.2 del PGOUM 1997), y a partir de los datos disponibles, se aprecia la existencia de una gran diversidad de usos industriales, de servicios y residenciales, sin que pueda hablarse de procesos masivos de sustitución que alteren el carácter productivo de esos espacios.

LA LOCALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS SERVINDUSTRIALES Y LA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL SUELO

Uno de los aspectos que entendemos de la máxima importancia es el análisis de la relación entre las pautas de localización de las empresas servindustriales y la regulación urbanística del suelo en que se implantan. En la actuación municipal, ese interés deriva de la necesidad de que desde el planeamiento urbanístico- que es el marco legal desde el que se fijan las condiciones para la implantación de las actividades en el espacio urbano- se establezca una regulación favorable a la localización de las empresas en las mejores condiciones.

Para estudiarlo, partiendo de la clasificación manejada acerca de la intensidad tecnológica de las empresas, se ha relacionado la localización de esas empresas con la regulación urbanística del suelo establecida por el Plan General de 1997 (ver cuadro X).

Unidades locales y ocupados según Intensidad Tecnológica y la calificación urbanística del suelo (PGOUM 1997)

AMBITO	Industrias Alta Intensidad Tecnológica		Industrias Media Alta Intensidad Tecnológica		Industrias Media Baja Intensidad Tecnológica		Industrias Baja Intensidad Tecnológica		Servicios Basados en el Conocimiento		Otros		TOTAL	
	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados	Nº Locales	Empleados
NZ 1	15,53	7,75	13,61	5,45	12,22	10,62	27,24	23,84	39,98	26,11	29,71	14,90	37,13	24,75
NZ 3	28,70	13,52	24,97	16,63	22,84	32,00	23,26	13,32	28,66	24,53	31,16	25,76	27,88	23,64
NZ 4	19,53	6,53	20,36	4,10	30,35	10,80	21,68	8,78	9,88	4,85	2,90	0,24	11,93	5,08
NZ 5	1,04	0,38	1,30	0,23	0,96	0,25	0,59	0,16	1,04	0,73	0,36	0,07	0,99	0,66
NZ 7	1,63	1,09	0,59	0,08	0,32	0,05	0,64	0,77	1,40	1,10	3,62	4,75	1,29	1,09
NZ 8	0,89	0,17	0,59	0,08	1,36	0,92	0,97	0,53	2,26	2,05	1,45	0,49	2,05	1,84
NZ 9	16,72	30,89	14,67	52,68	8,31	12,44	11,03	34,32	3,57	14,34	8,33	21,79	4,88	16,93
API	11,24	30,41	15,86	12,17	12,70	20,68	9,57	13,39	7,88	14,95	14,13	29,65	8,39	15,27
APE	2,22	6,03	1,66	0,47	3,99	2,29	2,07	1,31	2,29	2,20	1,81	0,73	2,29	2,12
APR	0,30	1,70	2,25	3,49	0,96	1,06	0,54	0,94	0,35	0,73	0,36	0,01	0,41	0,83
AOE	0,15	0,03	0,24	0,45	0,00	0,00	0,03	0,02	0,32	3,71	0,00	0,00	0,28	3,24
UZI	0,15	0,02	0,00	0,00	0,24	0,04	0,22	0,06	0,37	0,36	0,36	0,01	0,34	0,32
UZP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	0,02	0,00	0,00
UNP	0,00	0,00	0,12	0,00	0,24	0,10	0,03	0,01	0,01	0,01	0,00	0,00	0,02	0,01
OTROS	0,30	0,76	0,00	0,00	0,72	0,36	0,08	0,24	0,11	0,78	1,45	0,41	0,13	0,71
Sin Localizar	1,63	0,73	3,79	4,17	4,79	8,39	2,03	2,31	1,87	3,55	3,99	1,17	1,99	3,50
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Dirección General de Planificación Urbana. 2010

Los enclaves (según la ordenanza del Plan General) en los que se localiza el grueso de los locales y del empleo servindustrial, son, en primer termino, la norma zonal I (que

se corresponde con el casco histórico y el Ensanche de Madrid) y la norma zonal 3 (que se corresponde con los polígonos de bloque abierto construidos en los años 50, 60 y 70 del pasado siglo). Más del 50% de los locales y casi el 50% de los ocupados, se localizan en esas zonas, en las que el uso cualificado es el residencial aunque existen algunos edificios de uso exclusivo de oficinas e incluso industriales. En otros dos tipos de ámbitos también hay una presencia importante de locales de actividad: como es lógico, en la norma zonal 9, en la que uso cualificado es el de actividades económicas (17% del empleo y 5% de los locales), y en las Áreas de Planeamiento Incorporado (API), que son ámbitos con diversos usos cualificados, con cierta implantación del uso terciario de oficinas. En las APis, destacan por su importancia determinados enclaves de oficinas (AZCA, prolongación de Príncipe de Vergara, borde este de la M-30, centros de oficinas en Arganzuela, zonas terciarias de Barajas y Hortaleza en el borde de la M-40) junto con algunos polígonos industriales.

Específicamente, en los espacios reservados por el PGOUM a actividades económicas (NZ9), los casi 141.000 ocupados se distribuyen al 74% en locales destinados servicios basados en el conocimiento y un 26% en empleos industriales.

En lo que respecta a las zonas en que se localiza la actividad industrial, los empleos industriales de Alta y Medio-Alta Intensidad Tecnológica, presentan una mayor concentración en entornos con usos cualificados industrial o terciario, mientras que los empleos industriales de Baja y Medio-Baja Intensidad Tecnológica, además de estar presentes en ese tipo de entornos, tienen una relativa importancia en los ámbitos de NZ1 y NZ3. De ahí que podamos señalar que las zonas industriales y de oficinas calificadas por el Plan General sí que muestran una especialización (además de en Servicios basados en el Conocimiento) en la industria de Alta y Medio-Alta Intensidad Tecnológica, a diferencia del resto de ámbitos o zonas de ordenanza en el suelo urbano.

De este análisis, por tanto, se desprenden las siguientes conclusiones. Partiendo de la base de que el estudio atiende a las actividades identificadas en la clasificación de la OCDE que incluye a la industria junto con un conjunto extenso de las actividades de servicios, se aprecia que los servicios muestran una localización muy extendida, tanto en los espacios que el Plan General de Madrid reserva a las actividades residenciales como en zonas de oficinas e industriales. Los servicios al igual que la industria de Baja y Medio-Baja Intensidad Tecnológica presentan una distribución que pone de manifiesto la gran elasticidad de las distintas tramas urbanas para acoger actividades de muy diversa naturaleza, que la calificación urbanística permite, estando presentes en zonas cuyo uso cualificado es tanto residencial como de oficinas o industrial. A diferencia de ello, los locales destinados a las actividades industriales de Alta y Medio-Alta Intensidad Tecnológica, que en muchas ocasiones se ubican en contenedores de oficinas, presentan una mayor concentración en zonas calificadas por el Plan General expresamente al efecto, aludiendo tal vez a una mayor necesidad de ubicarse en entornos especializados y en los que las empresas aprovechen ciertas sinergias derivadas de su proximidad espacial.

En las circunstancias actuales, y visto que los espacios calificados por el Plan General para el uso residencial acogen numerosas actividades de oficinas e industriales y que las calificadas para el uso de actividades económicas-industriales también incorporan muchas funciones, se hace cada vez más necesario analizar los impactos medioambientales que ese conjunto de actividades provoca en los distintos entornos

para valorar la posible adaptación de la normativa urbanística en beneficio del mejor encaje de los usos y actividades en el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad.

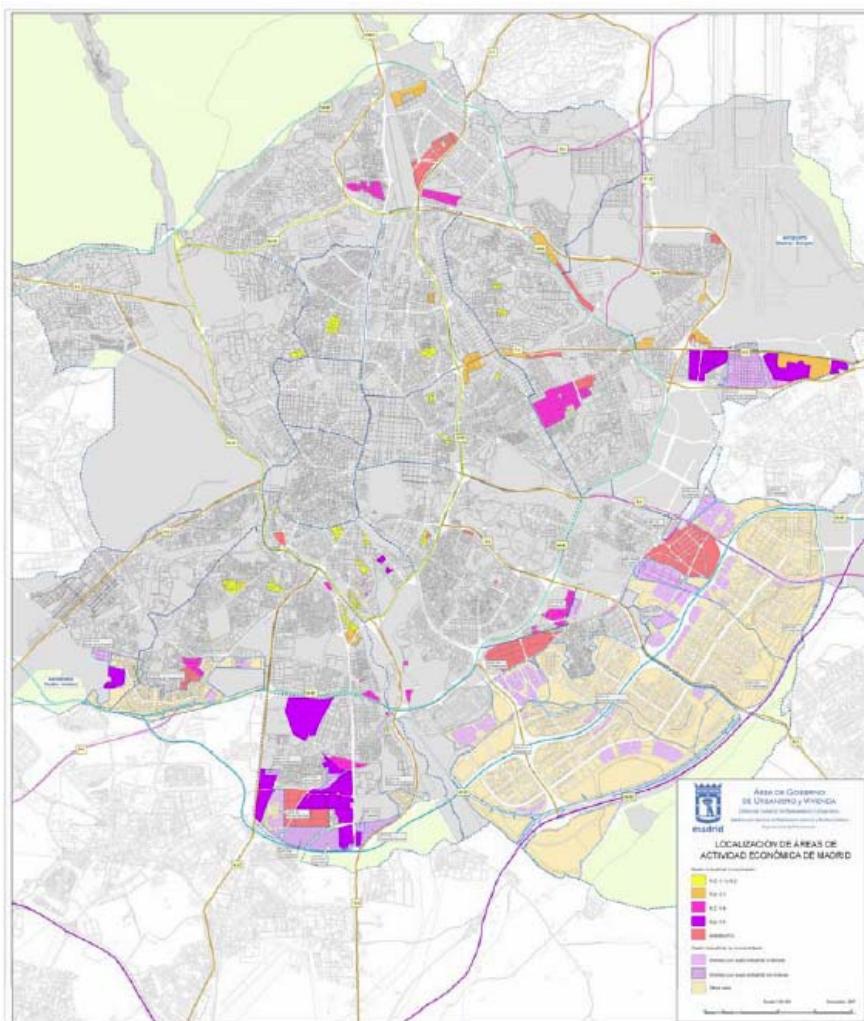
EL SUELO CALIFICADO PARA LA IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL PGOUM

De acuerdo con los datos facilitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, el suelo calificado industrial calificado en parcela neta asciende a 16.089.485 m² (la superficie bruta de esas zonas calificadas es de 27.220.606m², con viarios y espacios libres). Los datos relativos a la edificabilidad asignada por el planeamiento urbanístico suponen una superficie de 28.518.700m². De esa superficie edificable, casi el 50%, en concreto 13.870.218m², corresponden al Suelo Urbano calificado como norma zonal 9, que son los espacios con mayor nivel de consolidación ocupación. A otros ámbitos de Suelo Urbano (API, APE, APR), que cuentan con menor grado de desarrollo, corresponde una edificabilidad de 8.840.467m², mientras que los Suelos Urbanizables cuentan con edificabilidad de 5.808.018m².

Suelo calificado para la implantación de actividades económicas. Plan General de Madrid

NZ / AMBITO	Sup. Suelo Ambito (m ²)	Sup. Suelo Industrial Neta (m ²)	Edif. Planeam. Industrial (m ²)	Coef. Edif.	Ind. Edif. Real	Edificabilidad Real (m ²)	% (ER/EP)
9.1	945.255	629.192	1.510.061	2,4	2,9	1.830.733	1,2
9.2	173.832	91.762	220.229	2,4	2,8	255.464	1,2
9.3	1.463.789	1.014.210	1.622.736	1,6	1,5	1.566.423	1,0
9.4	2.688.398	1.682.847	4.038.833	2,4	1,7	2.789.101	0,7
9.5	5.698.921	3.239.180	6.478.360	2,0	0,7	2.200.252	0,3
TOTAL NN.ZZ	10.970.195	6.657.191	13.870.218	2,0	1,3	8.641.973	0,6
API	7.620.831	3.051.207	6.780.615	2,2	1,5	4.496.514	0,7
APE	1.760.134	897.193	1.237.472	1,4	0,4	367.290	0,3
APR - Aprobados	1.384.075	713.736	649.577	0,9		Sin Datos	
APR- Sin Planeamiento	246.863	156.862	172.803	1,1			
UZI	- **	513.563	759.846	1,5	0,8	388.548	0,5
UZP -Aprobado	- **	3.319.810	4.355.772	1,3	0,0	54.886	0,01
UZP- Sin Planeamiento	5.788.508	779.923 (*)	692.400	0,9		Sin Datos	
TOTAL	27.770.606	16.089.485	28.518.704	1,8	0,9	13.949.212	0,5

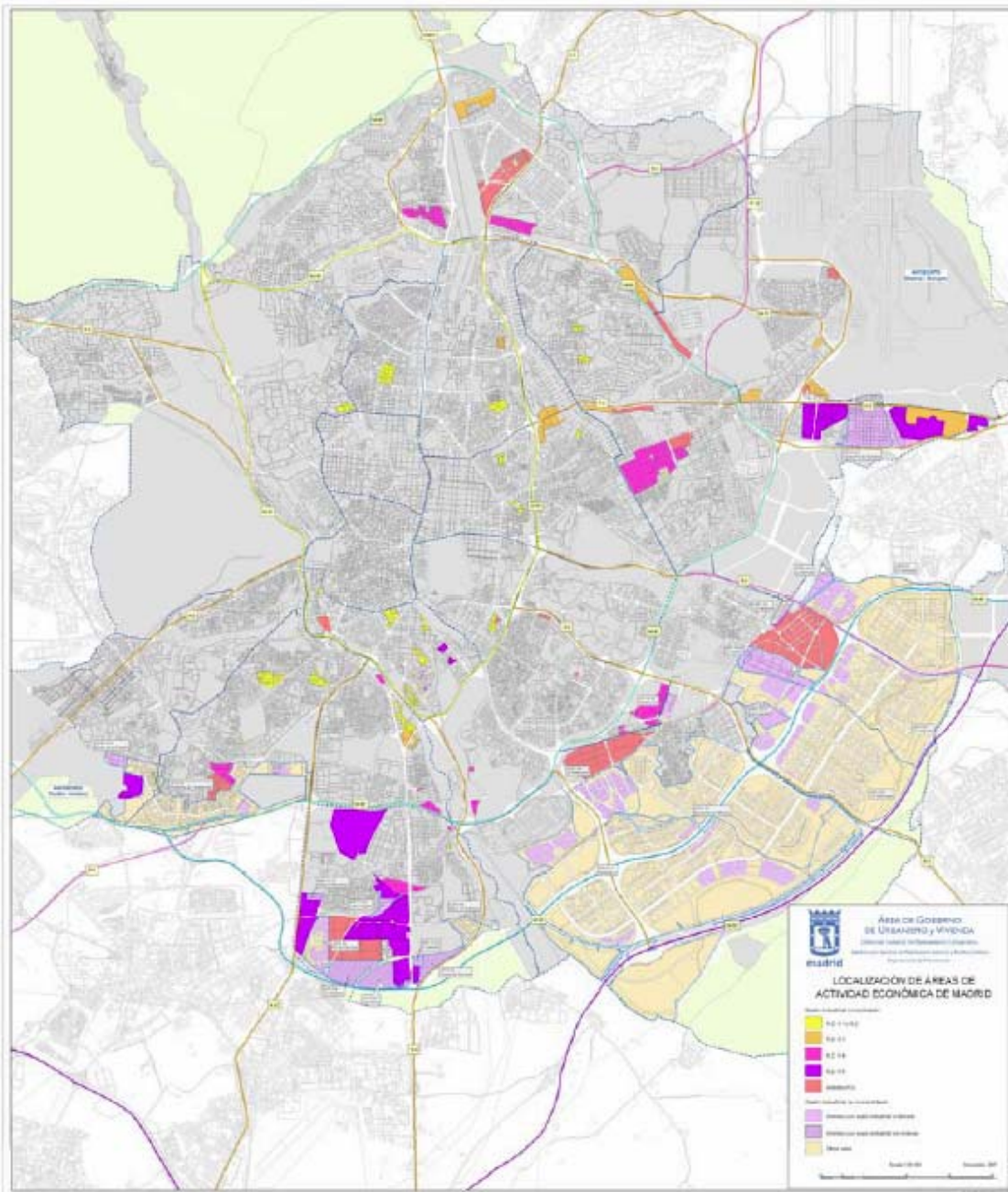
Localización Áreas calificadas PGOUM de actividades económicas: plano I



Fuente: Subdirección Gral de Planificación General y Periferia Urbana. 2010

La superficie construida, según los datos de la Subdirección General de Coordinación Catastral (Área de Gobierno de Hacienda), alcanza los 13.949.212 m², estando la práctica totalidad de la superficie construida en el Suelo Urbano. Partiendo de que los coeficientes de edificabilidad que fija el PGOUM de 1997 para los diversos grados de la norma Zonal 9 son distintos (que van desde 1,6 m²/m² a 2,4 m²/m²), se observa que en la realidad existen diferencias significativas entre la edificabilidad real según las zonas. Aquellas en que se permite una gran mezcla de usos (incluidos los residenciales) y se localizan exposiciones céntricas presentan altos coeficientes de edificabilidad, en contraste con las zonas más periféricas y con destino exclusivamente industrial, que arrojan coeficientes muy bajos (en el caso de la norma zonal 9.5 la superficie edificada no llega a un tercio de la que permite la ordenanza).

Localización de las zonas de actividad económica calificadas por el Plan General de Madrid 1997



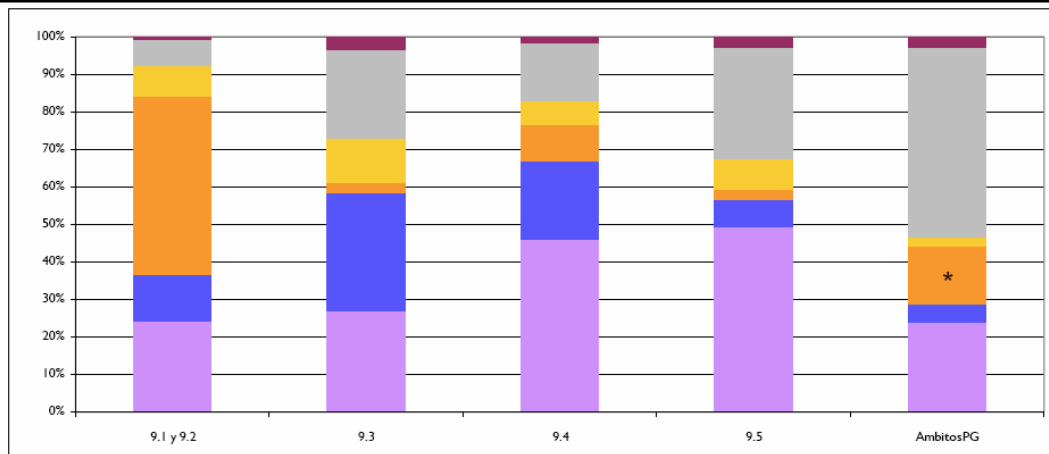
Fuente: Subdirección Gral. de Planificación General y Periferia Urbana. 2010

LOS USOS DEL SUELO EN LAS ÁREAS CALIFICADAS PGOUM 1997

En la actualidad, las distintas zonas industriales presentan una gran complejidad y diversidad de usos, según se aprecia en el cuadro y gráfico siguiente.

Usos de suelo según el Catastro en de áreas actividades económicas

AMBITO	Industrial	Oficinas	Residencial	Otros	Suelo sin edif.	Sin Datos	TOTAL
9.1 y 9.2	341	175	668	116	98	8	1.406
9.3	70	82	7	30	62	9	260
9.4	374	170	79	51	124	15	813
9.5	227	34	11	39	136	13	460
Ambitos PG	684	139	435	69	1.444	80	2.851
Total	1.696	600	1.200	305	1.864	125	5.790



(*) Incluye 381 parcelas de uso residencial en el APE.20.10 "Colonia Fin de Semana" que es un ámbito de uso mixto (Residencial - Industrial)

Fuente: Subdirección Gral. de Planificación General y Periferia Urbana. 2010

El número total de parcelas catastrales de las zonas calificadas y que presentan un grado de consolidación alto (no se incluyen aquí las de las zonas urbanizables) alcanza la cifra de 5790. Lo primero que hay que señalar es que existen bastantes parcelas sin edificar (un 32% del total), correspondiendo la mayor parte a ámbitos de reciente desarrollo urbanístico ("ámbitos del Plan General"). Como se aprecia existe todavía bastante suelo disponible en la norma zonal 9.5 y en menor medida en la norma zonal 9.3.

Por lo que se refiere a los usos implantados, mientras las parcelas en las normas zonales 9.1 y 9.2 tienen usos muy variados, predominando los residenciales, seguido de los industriales y de oficinas, en la norma zonal 9.3, el uso mayoritario es el de oficinas, y en la norma zonal 9.5 y otros ámbitos del Plan General, los más implantados son los industriales. Por tanto, las zonas definidas por el Plan General para la implantación de las actividades económicas funcionan como subconjuntos en los que existe una gran hibridación de usos, que mezclan, según zonas, los residenciales con actividades de oficinas e industriales, y en otras, los industriales con oficinas, almacenaje, etc.

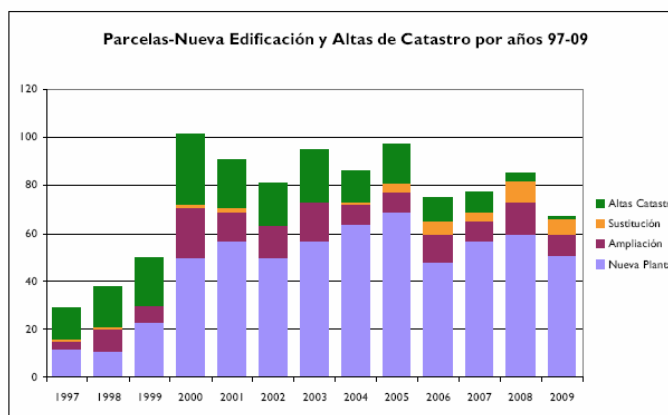
DINÁMICA RECIENTE DE LAS ÁREAS CALIFICADAS POR EL PGOUM

A partir de las licencias urbanísticas, se ha realizado un análisis sobre el volumen edificado y los usos implantados desde la entrada en vigor del Plan General de Madrid en 1997.

Teniendo en cuenta que número total de parcelas de las zonas calificadas es de 5790, la existencia de obras de nueva edificación en 972 parcelas desde 1997, refleja una gran actividad edificatoria en las zonas industriales de Madrid. De todo el periodo, la mayor actividad tiene lugar entre los años 2000 y 2005, año a partir del cual se produce un descenso sensible. Los últimos datos disponibles correspondientes a 2009, muestra un descenso de la actividad, de alrededor de un 20% respecto del año precedente.

Nueva edificación en las Áreas calificadas PGOUM de actividades económicas: nº de edificios

	1.997	1.998	1.999	2.000	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	Total
Nueva Planta	12	11	23	50	57	50	57	64	69	48	57	60	51	609
Ampliación	3	9	7	21	12	13	16	8	8	12	8	13	9	139
Sustitución	1	1	0	1	2	0	0	1	4	5	4	9	6	34
Total	16	21	30	72	71	63	73	73	81	65	69	82	66	782
Altas Catastro	13	17	20	29	20	18	22	13	16	10	8	3	1	190
TOTAL	29	38	50	101	91	81	95	86	97	75	77	85	67	972



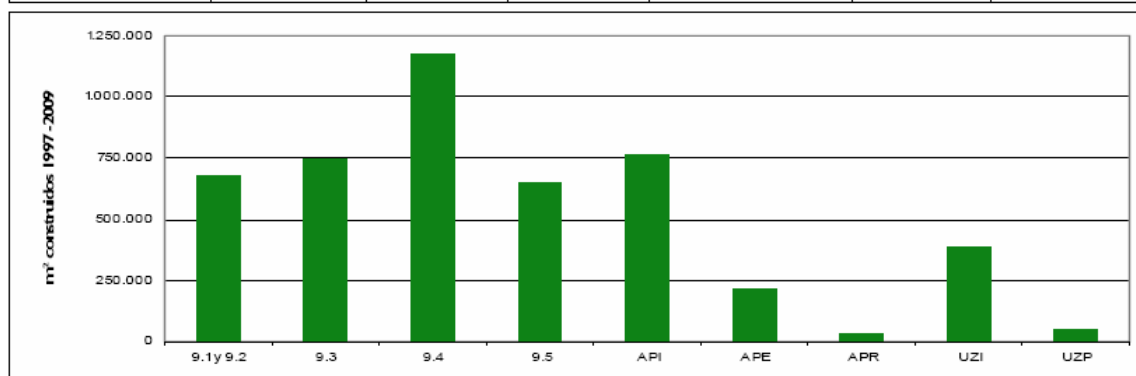
Fuente: Subdirección Gral de Planificación General y Periferia Urbana. 2010

Los datos de superficie construida vuelven a poner de manifiesto la fuerte actividad edificatoria en esas zonas. La construcción de 4.702.093m² supone que el 34% de la superficie edificada es de reciente construcción, habiéndose producido una importante renovación del patrimonio edificado.

Superficie construida en zonas industriales por norma zonal.

Fuente: Subdirección Gral de Planificación General y Periferia Urbana. 2010

	Parcelas con Nueva Edificación 1997-2009	Nº Total parcelas /ámbito	% Nueva Edificación Total	Nueva Edificación m ² construidos 1997-2009(*)	Edif. Existente Total 2009 (m ²)	% m ² construidos NE / Edif. Real TOTAL
9.1 y 9.2	357	1.398	25,54	678.460	2.086.197	32,52
9.3	58	251	23,11	746.528	1.566.423	47,66
9.4	200	798	25,06	1.174.570	2.789.101	42,11
9.5	65	447	14,54	648.477	2.200.252	29,47
API	215	885	24,29	763.180	4.496.514	16,97
APE Y APR	17	1.262	1,35	247.443	247.443	100,00
UZI	47	66	71,21	388.548	388.548	100,00
UZP	13	697	1,87	54.886	54.886	100,00
TOTAL	972	5.804	16,75	4.702.093	13.829.365	34,00



(*) Superficie construida sin garaje-aparcamiento

Dejando aparte las zonas de nuevo desarrollo (APE, APR y UZI) en las que, evidentemente, la totalidad de la superficie construida es de reciente construcción, es la norma zonal 9.3 la que registra la mayor actividad, con alrededor de un 48% de su superficie construida a partir de la entrada en vigor del PGOUM 1997. La permisividad de la implantación del uso de oficinas en esos ámbitos y su buena localización (en las zonas norte y este de la periferia madrileña) puede haber contribuido a ese fuerte dinamismo. También se observa una gran actividad en la norma zonal 9.4, con 1.175.000 m² de nueva construcción, favorecida también por la accesibilidad y buena localización de los ámbitos de norma zonal 9.4, así como por la existencia de coeficientes de edificabilidad altos (2,4m²/m²) que puedan haber animado a la implantación de determinados usos en una coyuntura económica alcista.

4. EL MERCADO INMOBILIARIO DEL SUELO INDUSTRIAL.

Como se comentaba en el informe anual 2009 la crisis global afecta a un mercado inmobiliario asociado a la actividad industrial, actúa como barómetro que permite desvelar algunas de las tendencias que pueden llegar a orientar las dinámicas que afectan al sistema productivo madrileño en su futuro más próximo. El estudio y análisis de este tipo de mercados choca con la escasez de datos oficiales y contrastables, que en los últimos años, esta situación de carestía se ha visto agravada por la ausencia de información publicada por la mayoría de empresas inmobiliarias. Con el objeto de

atenuar en parte estas carencias, se ha recurrido a la utilización de encuestas directas a responsables de empresas inmobiliarias.

En relación al ámbito geográfico de análisis, hay que considerar la no coincidencia entre delimitación administrativa y áreas funcionales. En este caso, es particularmente evidente la importancia de abordar el análisis del mercado inmobiliario industrial de la Ciudad de Madrid dentro de un contexto metropolitano, pues en la mayoría de los casos los agentes del sector consideran Madrid en un sentido geográfico muy amplio.

4.1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SUELOS INDUSTRIALES

De acuerdo con los datos analizados en el capítulo anterior, en el momento actual el municipio de Madrid dispone de una gran cantidad de suelo industrial. Pero dada la situación económica se prevé de difícil ocupación en el corto plazo. La edificabilidad industrial remanente en los suelos calificados por el Plan General de Madrid de 1997, supera la superficie construida existente en las zonas industriales. A 1 de enero de 2010, considerando los suelos vacantes, la edificabilidad remanente se sitúa en algo más de 11 millones de m² (nótese que existe edificabilidad remanente en parcelas edificadas que no han agotado la edificabilidad asignada por el planeamiento urbanístico).

Casi 85% de la edificabilidad industrial remanente del municipio está preparada para ser ocupada en un momento en el que la demanda es prácticamente inexistente. Esa edificabilidad se concentra en tres distritos: Villaverde (Polígono industrial El Gato), Villa de Vallecas (Polígono industrial La Atalayuela y Polígono industrial de Valdecarros, éste último en el futuro) y Vicálvaro (Polígonos de Vicálvaro y La Dehesa, y, en un futuro, Polígonos de Los Berrocales, El Cañaveral y Los Ahijones). Ese suelo se encuentra, además, en directa competencia por la oferta de suelos industriales de la ciudad de Madrid, los suelos disponibles no sólo en los municipios vecinos de la Comunidad de Madrid (existen 15 municipios que conjuntamente cuentan con más de 1.600 Ha. de superficie de suelo industrial, con planeamiento de desarrollo aprobado o en ejecución), sino también los municipios de las provincias de Toledo (Illescas, Yeles, Maquena, Seseña) o el propio Guadalajara que han tenido grandes desarrollos de suelo en los últimos años.

Esta enorme disponibilidad de suelo, y la competencia del entorno, lejos de ser un inconveniente para su desarrollo efectivo, es una oportunidad única para centrarse en las actividades de mayor valor añadido, capaces de generar un empleo de mayor calidad y con un uso de suelo más intensivo que en nuestro entorno. Se trata de aprovechar eficientemente todas las ventajas de localización que la ciudad de Madrid realmente presenta, para enfocar el suelo hacia actividades estructurantes de largo recorrido en el tiempo, lejos de las urgencias a las que se ha visto sometido en los momentos previos de fuerte expansión y gran demanda de suelo.

4.2. LA COMPETITIVIDAD DEL SUELO PRODUCTIVO DE MADRID OBJETO DEL ESTUDIO Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

A fin de aproximar al análisis de la competitividad del suelo productivo de Madrid, la Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende encargó la elaboración de un estudio realizado por la Consultora IDOM en julio de 2010, cuyas principales aportaciones se exponen a continuación.

Mediante el estudio de la situación de la oferta y demanda de suelo dedicado a actividades productivas, se pretendía conocer si éste se adecua a las necesidades reales de la demanda, desde la óptica inmobiliaria (por ser la más factible de aproximar), tanto en sus características técnicas (edificabilidad, ocupación, compatibilidad de usos, etc.) como en otros aspectos tales como localización, accesibilidad, precio, etc. El objetivo último fue determinar las carencias y problemas relacionados con el suelo industrial para, posteriormente, intentar identificar algunas orientaciones que pudiesen contribuir a potenciar su desarrollo efectivo.

La metodología de trabajo seguida se ha basado en los siguientes aspectos:

- Cuestionario detallado a nueve empresas promotoras y comercializadoras de suelo.
- Entrevistas en profundidad a siete empresas dedicadas a esa promoción y comercialización de suelo. Seleccionadas atendiendo a criterios de volumen de facturación, promoción de suelo industrial y de suelo terciario, y, obviamente, tener actividad en la Comunidad de Madrid.
- Entrevistas a instituciones.

RESULTADOS CUANTITATIVOS

De los nueve cuestionarios cumplimentados, y por aproximarse, en la medida de lo posible, a la cuantificación de algunos aspectos de relevancia, se pueden sacar algunas indicaciones sobre valoración de los ejes productivos, de las características preferidas del suelo, del producto a implantar y de los factores a considerar a la hora de seleccionar un suelo.

Valoración de los diferentes ejes de suelo industrial de Madrid

Respecto a los suelos urbanos consolidados, lo mejor valorados de forma global son los localizados en el eje de la A1, y los existentes en el distrito de Villa de Vallecas junto a la A-42, por su accesibilidad, el grado de equipamientos y servicios y su localización. Por el contrario, curiosamente, los suelos consolidados peor valorados corresponden a Villaverde. Curiosamente, se dice, pues es la zona industrial de Madrid que mayor dinamismo ha presentado en los últimos años, con un alto porcentaje de localización en el mismo de los establecimientos industriales localizados en la ciudad de Madrid.

Para todos los ejes, el factor peor valorado ha sido el proceso de tramitación urbanística municipal seguido en los diferentes desarrollos, debido a los largos plazos para la aprobación de la documentación administrativa.

Respecto a los suelos urbanos en planeamiento o proceso de urbanización, la valoración general ha sido positiva, insistiéndose en los siguientes aspectos:

- La localización de los suelos es considerada buena en todos los ejes
- La adaptación de los parámetros urbanísticos, tales como la edificabilidad y ocupación, a las necesidades de la demanda.
- Los precios se consideran más competitivos.

EJES	Razones de mucha competitividad	Razones de escasa competitividad
EJE A1	<ul style="list-style-type: none"> • Bien localizados • Buen entorno urbano • Edificabilidades razonables 	<ul style="list-style-type: none"> • Polígono antiguos con viales incómodos y muy terciarizados • Precio elevados
EJE A2	<ul style="list-style-type: none"> • Polígonos buenos para la actividad de logística y almacenaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Polígonos incómodos por la mezcla de residencial e industrial • Parámetros urbanísticos no ajustados a la realidad • Deficiente urbanización
EJE A3	<ul style="list-style-type: none"> • Los nuevos desarrollos tienen precios competitivos y unos parámetros urbanísticos adecuados a la demanda • Gran potencial a medio plazo 	<ul style="list-style-type: none"> • Precios muy elevados en los polígonos consolidados • Los polígonos antiguos están en entornos degradados. También hay inseguridad
EJE A42	<ul style="list-style-type: none"> • Los nuevos desarrollos cuentan con parámetros urbanísticos adecuados pero aún están sin desarrollar 	<ul style="list-style-type: none"> • Los polígonos consolidados están obsoletos y son incómodos (viales estrechos, saturación de vehículos) • Precios elevados
EJE A4	<ul style="list-style-type: none"> • Zona con potencial a medio plazo • Bien localizados para logística y almacenaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Los polígonos consolidados están antiguos y son incómodos (viales estrechos, saturación de vehículos) • Precios elevados

Fuente: Madrid Emprende - IDOM

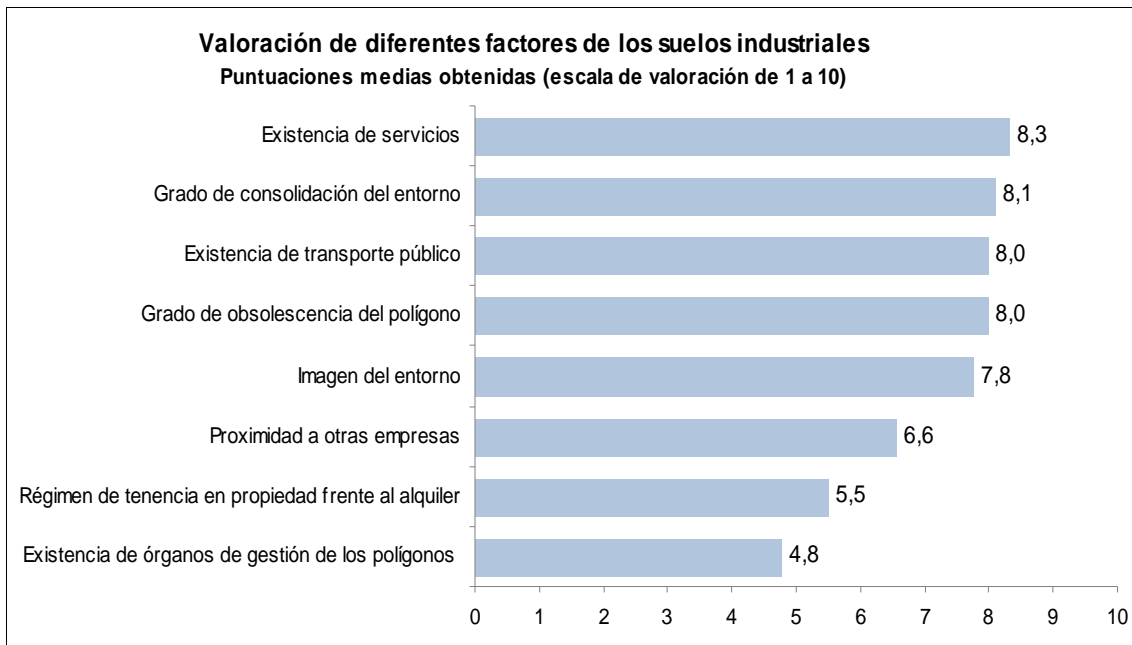
Características del suelo y producto industrial

En lo que a tamaño de la parcela respecta, hay una preferencia por dos concretos tamaños de parcelas: de 4.000 a 10.000m² y de 1.000 a 2.000m². En este último caso, son las más apropiadas para la tipología de nave nido, de la que ha existido una gran demanda en los últimos años.

Con referencia al índice de edificabilidad en parcela neta, para los operadores inmobiliarios, y siempre en lo que respecta a la actividad industrial, la edificabilidad idónea en parcela neta debe de estar entre 0,5 y 1m²/m².

En cuanto a las plazas de aparcamiento, obviamente, los operadores consideran una clara preferencia por las que son en superficie dentro de la parcela (el 85,7% respuestas), o fuera de la parcela, como segunda opción, pues su coste es ostensiblemente más barato.

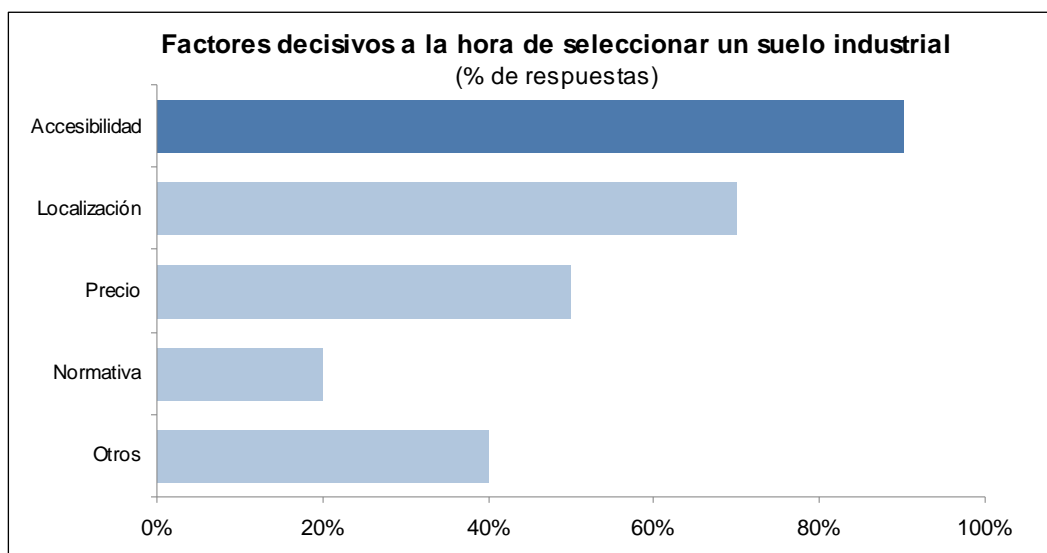
Según tipología edificatoria, las tipologías más demandadas son la nave nido y el edificio industrial aislado, y en tercera posición “parque empresarial” y edificios de oficinas. En cuanto a los usos o actividades a los que se destinan los espacios, las principales son la industria ligera y el almacenaje. En tanto que la industria manufacturera se considera una opción menos apropiada para implantarse en el municipio de Madrid.



Fuente: Madrid Emprende - IDOM

Factores a la hora de seleccionar un suelo

Por su importancia, se vuelve a incidir muy especialmente en dos aspectos ya comentados anteriormente: accesibilidad y localización. Con una valoración también de importancia, pero claramente inferior a los otros dos, aparece el precio.



Fuente: Madrid Emprende - IDOM

Estos resultados redundan en lo antes mencionado respecto a la cualificación del suelo en Madrid frente a otros espacios del entorno metropolitano, pues accesibilidad y localización son activos que en Madrid alcanzan valores máximos dentro de todo el contexto territorial, por más amplio que éste se considere.

RESULTADOS CUALITATIVOS

En muestras tan reducidas como la empleada en la presente investigación, más relevante incluso que los resultados cuantitativos productos de las encuestas, puede llegar a ser las valoraciones que en las entrevistas se hacen de los diferentes aspectos tratados, como son las causas de la crisis del suelo industrial, o los factores para la selección de ese suelo.

Causas y efectos de la crisis inmobiliaria en el suelo industrial

La dinámica económica provocó un fuerte activación de la demanda de suelo industrial desde aproximadamente el año 2000, lo que provocó una gran expansión del producto industrial, con numerosas promociones y transacciones de suelo que determinaron que el producto industrial se convirtiera en un producto inmobiliario especulativo.

En las circunstancias actuales, se puede hablar de un excedente de oferta, sobre todo en cuanto a la tipología de mininaves se refiere, y una demanda muy escasa dada la dificultosa situación económica.

El efecto de la crisis sobre los suelos industriales del municipio de Madrid se resume en los siguientes puntos:

- Exceso de suelo y producto para una demanda constreñida debido a la falta de consumo.
- Precios relativamente elevados, aunque en descenso.
- Prevalece la opción de alquiler sobre la compra, incluso desarrollando estrategias coyunturales, como el alquiler de parte del espacio de las naves que no se utiliza.

Factores críticos para la selección de un suelo

Respecto a la gestión del suelo, y a pesar de los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento de Madrid para mejorar, en un sentido amplio, la gestión administrativa para favorecer la implantación de actividades económicas, algunos entrevistados apuntan la necesidad de agilizar la gestión del suelo en Madrid.

Otro de los factores determinantes sería el precio. Todos los entrevistados opinan que es un factor muy importante aunque no el único. Para el sector de logística y las grandes empresas industriales, el precio resulta un factor determinante. Según los entrevistados, el municipio de Madrid no será competitivo en precio, si no ofrece otros valores diferenciales además de la centralidad.

La ubicación y comunicaciones, son determinantes. Junto a la ubicación y accesibilidad rodada, valorada como buena en Madrid, los entrevistados apuntan a la existencia de medios de transporte público (en concreto el tren o metro) como otro factor muy importante a considerar, sobretodo para la pequeña y mediana empresa. En este sentido, los entrevistados opinan que los suelos industriales de Madrid ofrecen buenas oportunidades.

En cuanto al diseño del espacio, se valoran aspectos como la accesibilidad, facilidad para maniobrar, la dotación de plazas de aparcamiento, también como factores importantes a la hora de decidirse por una determinada localización industrial. Si bien se considera que el diseño de las nuevas zonas industriales es adecuado, la opinión generalizada es que en los polígonos más consolidados y urbanos estas cuestiones presentan disfuncionalidades que hay que resolver.

También se desprende de las entrevistas, que los parámetros urbanísticos más importantes para los promotores inmobiliarios e industriales son la ocupación, y la flexibilidad y compatibilidad de usos. Así, para naves logísticas, la ocupación de suelo en parcela debería estar en torno al 55% y la edificabilidad en 0,6-0,7m²/m², con una altura de entre 12-14 metros.

Para la mininave, la ocupación ideal es del 55%-60% y una edificabilidad entre el 0,8-0,9 m²/m², con una altura de estas naves que no suele superar los 10 metros.

La percepción de los entrevistados respecto de la situación de los suelos de Madrid es que existe un contraste entre las características de los nuevos desarrollos industriales, relativamente en consonancia con los parámetros señalados por los expertos consultados, frente a la situación existente en los polígonos industriales más antiguos (Vicálvaro, Villaverde, Vallecas), en los que el parámetro de edificabilidad resulta alto, no pudiéndose materializar la edificabilidad que establece la normativa de 2-2,4m²/m², cuando se trata de implantar usos propiamente industriales.

Los operadores manifiestan la conveniencia de que se amplié el régimen de usos posibilitando el uso de oficinas, lo que permitiría agotar la edificabilidad que le asigna la normativa en esos espacios.

Respecto del tipo de producto que los entrevistados ven idóneo en el municipio de Madrid, se plantean las siguientes opciones:

- Los Parques Empresariales con naves de pequeño tamaño, con una edificabilidad de entre 1 y 1,2m²/m², una ocupación en parcela entre el 55%-65% y un tamaño medio de nave de entre 400 y 600 metros cuadrados.

- En cuanto al tipo de actividad, los entrevistados piensan que los suelos industriales del municipio deberían acoger actividades industriales en su sentido más amplio de servindustria (la industria y todos los servicios a las empresas). Se señala que la consolidación de una economía servindustrial con la integración del sector cuaternario favorecería la competitividad del conjunto de las empresas, reforzando su anclaje territorial y reduciendo el atractivo de posibles estrategias de deslocalización. Específicamente, la industria madrileña necesita de los servicios basados en conocimiento, entre los que se encuentran los servicios avanzados a las empresas (investigación y desarrollo, actividades informáticas, arquitectura, ingeniería, etc.), frente los considerados habitualmente como servicios banales u operativos (seguridad, limpieza, mantenimiento, etc.).

En lo que coinciden gran parte de los expertos es que, por las características del suelo industrial, es difícil pensar en la implantación en el municipio de grandes empresas industriales.

4.3. VALORACIÓN

De acuerdo con los datos proporcionados en el estudio realizado, se extractan los aspectos que resultan más relevantes.

Por un lado, Madrid dispone de una gran cantidad de suelo industrial vacante y la localización de esos suelos es considerada buena por los operadores. Sin embargo, con carácter general, parece conveniente incidir en medidas que permitan agilizar la gestión del suelo en Madrid.

Los entrevistados opinan que el precio del suelo es un factor importante (pero no más que otros factores) y el de Madrid resulta alto por la centralidad del municipio. Según los entrevistados, el municipio de Madrid no será competitivo en precio, si no ofrece otros valores diferenciales además de la centralidad.

En cuanto al diseño del espacio industrial, específicamente, los polígonos localizados en las zonas más consolidados presentan ciertas disfuncionalidades y cierto grado de obsolescencia, que conviene resolver.

Los operadores manifiestan la conveniencia de que se amplié el régimen de usos posibilitando el uso de oficinas, lo que permitiría agotar la edificabilidad que le asigna la normativa en esos espacios, muy elevada para usos estrictamente industriales.

5. ACTUACIONES DE PROMOCIÓN SERVINDUSTRIAL DE LA CIUDAD

En el plano de promoción de la servindustria, y dentro de las actuaciones específicas del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, son dos los organismos que centran las actuaciones más relevantes: la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", de un lado, y la Dirección General de Innovación Tecnológica, de otro.

5.1. MADRID EMPRENDE

La consecución del reequilibrio territorial es el marco que aglutina la actividad competencial de la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende, siendo sus campos de actuación más importantes, en lo que a la materia que ocupa el presente informe, el suelo en el que se asientan las infraestructuras empresariales, el fomento de la innovación, el apoyo a la competitividad de las pymes y el espíritu emprendedor, y la internacionalización de la economía madrileña.

Los objetivos prioritarios de las políticas de promoción industrial son:

- El nacimiento de nuevas empresas y su funcionamiento en las primeras etapas de vida, cuando esas iniciativas se consideren viables, mediante la oferta de espacios y servicios de asesoramiento adecuados.
- La ayuda a que las empresas ya existentes, con deseo de permanecer en la ciudad, encuentren un entorno de equipamientos, infraestructuras y servicios favorables a su anclaje territorial.
- Dotar de una buena imagen de la ciudad y ofrecer una información abundante, actualizada y fácilmente accesible para las empresas sobre aquellos recursos disponibles, capaces de generar ventajas competitivas.
- El impulso de una mejor inserción de la economía local dentro de la sociedad del conocimiento, para lo que la promoción de espacios tecnopolitanos, las ayudas a la innovación en sus diferentes formas y el apoyo a la creación de clusters empresariales y redes institucionales son los medios más eficaces.

La Estrategia de Promoción del Sector Industrial en la Ciudad de Madrid en el período 2004-2007 fue implementada en el marco del Consejo Local de Empleo y Desarrollo de la Ciudad de Madrid, con el concurso de los agentes socio-económicos. Las actuaciones previstas se apoyaron en cuatro líneas básicas: la promoción directa de suelo e inmuebles, el apoyo y asesoramiento a empresas; la producción de innovaciones y transferencia tecnológica y la difusión de la información.

En este mismo marco de consenso, se han articulado para el período 2008-2011 una serie de actuaciones en materia de promoción económica e industrial. Estas actuaciones constituyen el **Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales de la Ciudad de Madrid** actualmente vigente, que se articula en los siguientes ocho ejes:

1. Obras de mejora y rehabilitación.
2. Nuevas Infraestructuras.
3. Movilidad.
4. Información y localización de calidad.
5. Innovación.
6. Salud Laboral y Medio Ambiente.
7. Suelo industrial para la actividad de las empresas.
8. Deslocalización.

EJE I. OBRAS DE MEJORA Y REHABILITACIÓN

Este eje de actuación se ha convertido en el instrumento clave en la mejora de las áreas industriales y empresariales consolidadas de Madrid. Su objetivo es el desarrollo de los equipamientos, infraestructuras y servicios para que las empresas se mantengan en su emplazamiento. Se han realizado varias actuaciones para cuya ejecución se ha contado con financiación de diferentes fuentes:

- Con recursos propios del Ayuntamiento de Madrid se ha actuado en el área industrial de Villaverde, en la cual ya se han ejecutado tres fases en 2007, 2008 y 2009. En 2010 se ha ejecutado la Fase IV. La remodelación incluye el acondicionamiento y renovación de los pavimentos de aceras y calzadas, con redistribución total de las secciones viarias (acera/aparcamiento/calzada), así como, el retranqueo de los distintos elementos de drenaje superficial; la eliminación de barreras arquitectónicas, rebajando la totalidad de los pasos de peatones existentes y dotando los alcorques con pavimento drenante que posibilite el tránsito peatonal sobre los mismos; la renovación y reordenación del mobiliario urbano, con objeto de facilitar el tránsito peatonal y mejorar la calidad estética; la completa renovación del alumbrado público y la ejecución de un prisma de canalizaciones de reserva que permita el tendido de nuevos cableados sin necesidad de abrir zanjas.

- Por otra parte se ha continuado desarrollando con la Administración Regional los dos Acuerdos que se formalizaron en el año anterior: Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid para el impulso del desarrollo económico de la ciudad de Madrid y Convenio de colaboración entre el Instituto Madrileño de Desarrollo y el Ayuntamiento de Madrid, para el impulso y desarrollo de zonas industriales. Los Polígonos Industriales en los que se está actuando con esta financiación son Herrera Oria (distrito de Fuencarral-El Pardo) y, el Polígono industrial de Villa de Vallecas.

En el Polígono industrial Herrera Oria, sito en el distrito de Fuencarral-El Pardo se ha ejecutado, en una primera fase, las siguientes intervenciones: la remodelación integral de la Avenida Cardenal Herrera Oria entre el tramo que discurre entre la glorieta partida existente en la intersección con las calles Orduña y Llodio y la intersección con la Avenida del Llano Castellano, y Calles Francisco Sancha, Valdegovía, Llodio, Orduña, Lezama y Salcedo así como la semaforización de la intersección de la calle Manuel Tobar con la Avenida de Llano Castellano. Los

objetivos de la actuación son la ampliación de los espacios peatonales y mejora de las conexiones peatonales con el transporte público, y la mejora del alumbrado público, dotando de una mayor intensidad lumínica a la zona, una de las principales peticiones del sector empresarial asentado en esta zona. Mientras que, en la segunda fase, se ejecutará la ampliación del paso inferior del ferrocarril con objeto de mejorar la conexión entre el citado polígono y la Colonia Virgen de Begoña. Esta segunda fase se ha empezado a ejecutar en agosto y está prevista su finalización en los primeros meses del año que viene.

En el polígono industrial de Villa de Vallecas durante este año se ha redactado un proyecto cuya ejecución se prevé para el año que viene y en el cual, se propone, la mejora en las infraestructuras de movilidad y accesibilidad. Para ello, se busca el incremento de las conexiones con el exterior y de la red interna, la remodelación de las secciones viarias, el aumento del número de plazas de aparcamiento y, por último, la mejora de las conexiones del transporte público. Por otra parte, la rehabilitación del pavimento y la señalización vertical, la mejora en las redes de saneamiento, alumbrado y riego, junto con la renovación del mobiliario urbano, la mejora de las zonas verdes y de los espacios para la limpieza viaria, dotarán de un valor añadido a esta zona productiva madrileña.

- Con recursos del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL) se ha intervenido en el área industrial de Aguacate (distrito de Carabanchel). Los principales objetivos de la actuación han sido los siguientes: lograr una estructuración urbanística del espacio público, rehabilitar y mejorar los espacios públicos urbanos en el ámbito de la actuación, mejorar la seguridad vial de intersecciones, estimular la revitalización y promoción de la zona de actuación, aumentar la sostenibilidad ambiental, social y económica del entorno y mejorar la movilidad urbana en la zona.

Por otra parte, a lo largo de este año se ha continuado con la celebración de distintos foros de debate con carácter estable entre los empresarios de los polígonos, los agentes sociales y los responsables administrativos de distintas Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, con objeto de establecer las prioridades en materia de actuación a corto y medio plazo en el marco que establece la Línea estratégica I (Desarrollo Económico) del Acuerdo por el Empleo y el Desarrollo Económico-Social en la Ciudad de Madrid.

Estas actuaciones discurren en ámbitos muy diversos, desde la mejora en la recogida de basuras o el incremento en las pautas de movilidad de los trabajadores, hasta el fomento en la disciplina vial y la reordenación del tráfico e incluso en la apertura de nuevos tramos viales. Así, se pueden destacar las sesiones en los polígonos industriales Herrera Oriá (Fuencarral-El Pardo), Tamames-Aguacate (Carabanchel), Villaverde, Vicálvaro y Villa de Vallecas, entre otros, junto con miembros de las Juntas Municipales de Distrito y las asociaciones de empresarios de los respectivas áreas industriales, para estudiar “in situ” la problemática de estas zonas y tomar los acuerdos pertinentes para su mejora.

EJE 2. NUEVAS INFRAESTRUCTURAS

Parque Tecnológico de la Ciudad de Madrid.

El Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y posteriormente “Madrid Emprende” lleva trabajando en los últimos años sobre la oportunidad de la implantación de un Parque Científico y Tecnológico en la Ciudad de Madrid basándose en los siguientes pilares fundamentales:

- Transformación en el modelo de ciudad hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación
- Refuerzo e impulso de la industria local, generación de empleo de calidad y alta cualificación, creación de empresas de Base Tecnológica e impulso de Cluster Industrial.
- Atracción de inversión exterior, en forma de capital y tecnología, mejorando la posición de Madrid a la hora de la localización de grandes industrias e empresas multinacionales y el estado financiero de nuestras empresas.
- Reestructuración socioeconómica del Sur de la ciudad, convirtiendo a Villaverde en “Distrito Tecnológico”, enfocado a transformar y revitalizar el motor industrial de Madrid, impulsando la creación de tejido empresarial de alta tecnología intensiva en conocimiento.

Una vez definidos los espacios empresariales, las infraestructuras, los servicios comunes y las dotaciones tecnológicas que aseguren un correcto dimensionamiento de la estructura y capacidad del parque, en 2010 ha tenido continuidad el trabajo que se viene desarrollando por la Agencia para conseguir los socios institucionales, científicos y empresariales necesarios que hagan del Parque un ámbito de conocimiento, tecnología e investigación, favorable para las empresas y para el desarrollo económico de nuestra Ciudad. Así, se ha firmado un protocolo de intenciones.

Ciudad de la Moda

El concepto Ciudad de la Moda nace debido a la necesidad de algunas ciudades, donde el sector moda está particularmente desarrollado, para promover la cultura y la industria de este sector conjuntamente.

Se proyecta como un área donde se desarrollan actividades relacionadas al mundo moda y donde existen y confluyen las infraestructuras de expresión de estas actividades.

Las claves de una Ciudad de la Moda pasan por el desarrollo de una estrategia común, donde se han de realizar diferentes actividades alineadas entre sí:

- envolver y crear una cultura de moda potenciando todo tipo de actividades ligadas a una estrategia (mediante el desarrollo de museo, salas de exposiciones, eventos relacionados).
- crear y fomentar estructuras de preparación técnica de moda (escuelas, talleres y universidades) para estudiantes, profesionales y operadores del sector que quieran formarse constantemente.
- definir espacios de debate y foros de encuentro, para los operadores del sector (diseñadores, agentes comerciales, fotógrafos, revistas).
- crear organizaciones de ayuda a los diseñadores y jóvenes empresarios de la moda para la creación de su empresa, búsqueda de partners comerciales, proveedores, distribuidores nacionales e internacionales, etc.

La Ciudad de la Moda mantiene conectados los diferentes actores del sector utilizando las mismas infraestructuras, potenciando el intercambio de tecnologías, informaciones y recursos humanos. La posibilidad de tener todo esto en la misma área crea muchas sinergias entre los operadores.

Conceptualmente una Ciudad de la Moda debe tener una organización que gestionara los diferentes elementos de la zona y que tuviera claro sus objetivos: sean culturales y comerciales. Esta organización tendría que ser el punto de referencia para todos los operadores del sector y sería garante de los contenidos del área definida como Ciudad de la Moda.

Actualmente las Áreas de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y de Economía y Empleo a través de "Madrid Emprende", están trabajando conjuntamente para poder sacar este proyecto a la luz.

A día de hoy, la *Comunidad de Bienes "Ciudad de la Moda"* ha presentado un proyecto que contempla la ubicación de un complejo empresarial especializado en el sector de moda-textil.

Esta Comunidad de Bienes surge para la puesta en marcha de un proyecto empresarial, con la idea de atender las necesidades empresariales e industriales del sector de fabricación y distribución textil de la Comunidad de Madrid.

Se plantea que la Ciudad de la Moda es un espacio empresarial común, donde nacen y se desarrollan, por otra parte, en las distintas vertientes del iter productivo y de comercialización, unas respuestas, de calidad y competitivas, idóneas para las actuales necesidades del mercado nacional e internacional".

Finalmente, se presenta como una solución innovadora en materia de relaciones de las empresas que se albergan en la misma, con terceros (proveedores, clientes y terceros en general).

El proyecto, presentado se asienta en fincas del polígono industrial La Atalayuela, sito en el distrito de Villa de Vallecas, próximas al centro logístico Mercamadrid en parcelas de próxima titularidad municipal que pretenden ser adquiridas por la referida Comunidad de Bienes.

Red de Viveros de Empresas de “Madrid Emprende”

Vivero de San Blas. Vivero de empresas orientado al sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y gestionado conjuntamente con la Asociación de Jóvenes Empresarios, entidad con la que se cogestiona el vivero a través de un Convenio de Colaboración (octubre de 2007), para su puesta en marcha.

El Vivero, ubicado en las plantas cuarta y quinta de la antigua sede de la Junta Municipal del Distrito de San Blas (calle Alcalá nº 586), cuenta con 12 despachos para emprendedores y otras zonas comunes (recepción, sala multifuncional adaptable como zona de reuniones y aula de formación, office y reprografía). Se encuentra en funcionamiento desde el año 2007. En su construcción "Madrid Emprende" invirtió más de 850.000 euros. Los despachos se encuentran ocupados en su totalidad.

Vivero de Vicálvaro. Se trata de un centro para las empresas y la formación en emprendizaje, orientado a los emprendedores universitarios. Su construcción corrió a cargo de la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y en la misma se invirtieron más de tres millones de euros. La gestión del centro corre a cargo de la Universidad Rey Juan Carlos.

Se encuentra situado en la calle Villablanca nº 85. Tiene una superficie construida aproximada de 2.900 metros cuadrados y cuenta con 28 oficinas para emprendedores, una preincubadora, una sala de descanso-comedor y dos salas de juntas. Además el Vivero cuenta con una Oficina de Apoyo al Inversor Extranjero (Investor's Support), un espacio reservado para que los empresarios extranjeros de paso por Madrid cuenten con un lugar donde realizar con facilidad sus gestiones empresariales. Los despachos se encuentran ocupados en su totalidad.

Vivero de Puente de Vallecas. Vivero de empresas orientado al sector textil-moda y gestionado por ASECOM (Asociación de Empresas de Confección y Moda de la Comunidad de Madrid).

Situado en la calle Diligencia nº 9, este Vivero de más de 4.000 metros cuadrados construidos, cuenta con un total de 25 despachos para emprendedores, además de un salón de actos multiusos, una sala de diseño CAD (diseño asistido por ordenador), dos salas de reuniones, una sala de descanso y una zona de exposiciones. En su construcción "Madrid Emprende" ha invertido más de tres millones y medio de euros. Los despachos se encuentran ocupados en su totalidad.

Vivero de Carabanchel. Dedicado a la economía social, es gestionado con la colaboración de las asociaciones de este sector (ATA, UPTA, UCMTA, ASALMA...). Situado en la calle Cidro nº 3, el edificio, de una superficie de más de 6.000 metros cuadrados, cuenta con un total de 31 despachos para emprendedores, además de un espacio destinado a preincubadora de empresas, ventanilla de la economía social (VES), un salón de actos multiusos, dos aulas de formación, tres salas de reuniones, una sala de descanso y zonas de exposiciones. El edificio alberga, además, una Oficina de zona de la Agencia para el Empleo de Madrid. En su construcción "Madrid Emprende" ha invertido más de nueve millones y medio de euros.

Vivero de Moratalaz. Vivero de empresas orientado al diseño de interiores. El edificio se levanta sobre la Escuela Pública de Diseño de Interiores Arte 4. La intervención se proyecta sobre el volumen construido que actualmente tiene una única planta, de manera que se construirán 13 talleres y oficinas para emprendedores del sector del diseño interior de aproximadamente 20 metros cuadrados cada uno, una zona administrativa y de asesoría, un salón de reuniones y un espacio multifuncional semiabierto utilizable como sala de exposiciones, presentaciones públicas, terraza-cafetería, etc. Para definir la óptima gestión de este vivero de empresas se contará con la colaboración de las entidades vinculadas al diseño más activas de nuestra Ciudad. La obras se comenzó en el mes de octubre de 2009 y se prevé su finalización en enero de 2011. La inversión en su construcción será de dos millones y medio de euros.

Vivero de Latina. Hasta 2010 **Madrid Crece** se encontraba en la calle Santa Cruz de Marcenado, 33. En virtud de un Convenio entre la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende” y la Fundación Universidad Empresa, el colectivo de universitarios madrileños ha tenido la posibilidad de desarrollar actuaciones de emprendimiento y de poner en marcha ideas empresariales, apoyando y fomentando con ello el desarrollo del tejido empresarial e industrial de Madrid

Durante este año se está realizando la remodelación de un local en la Avenida de Portugal 177 bajo para la instalación de un vivero en el distrito de Latina. Madrid Emprende invertirá más de 200.000 euros en la remodelación del espacio. El local tiene una superficie construida de 450 m² en una planta baja a dos niveles, que tiene como ejes vertebradores una zona de asesoramiento y una zona común. Su puesta en funcionamiento está prevista a comienzos de 2011.

Vivero de Villaverde. Situado en la Avenida de Orovilla, 54, el edificio en el que está ubicado el vivero cuenta con 1.881,88 m² construidos, de los que 729,80 m² (38,78 %) están adscritos a Madrid Emprende y 1.152,08 m² (61,22%) a la Agencia para el Empleo, distribuidos en dos plantas, zona de aparcamiento con 26 plazas más 2 plazas reservadas a minusválidos.

Además de las instalaciones y servicios cuenta con espacios acondicionados para la realización de acciones formativas, jornadas, seminarios de carácter institucional y privado.

El resto del edificio se distribuye en 13 despachos para actividades empresariales, con una superficie media de 21 m². También se incluyen despachos para la prestación de servicios de apoyo a las empresas y asesoramiento empresarial.

Los servicios prestados por el Centro de Empresas de Villaverde son:

- Básicos del Centro: Recepción y control, salón de actos, sala de reuniones, aula de formación, aula de informática, office y reprografía.
- De formación y asesoramiento empresarial: formación y asesoramiento empresarial, información sobre programas de ayudas y subvenciones.

Los despachos se encuentran ocupados en su totalidad.

EJE 3. MOVILIDAD

Plan de mejora y fomento del transporte público en las áreas de actividad económica de la Ciudad de Madrid.

El proyecto se ha ampliado al resto de zonas de actividad económica de la Ciudad de Madrid tras la experiencia piloto de Villaverde. Esta actuación se realizó a través de un Convenio de Colaboración con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con objeto de responder a las necesidades de transporte público en las áreas de actividad económica de Madrid. Así, hasta el momento se han puesto en marcha las siguientes actuaciones:

1. T-11 Mar de Cristal-Ribera del Loira. Distrito de Hortaleza
2. T-23 Puerta de Arganda- Polígono industrial de Vicálvaro. Distrito de Vicálvaro
3. T-31 Sierra de Guadalupe-El Pozo. Distrito de Villa de Vallecas.
4. T-32 Legazpi-Mercamadrid CTM. Distrito de Villa de Vallecas
5. T-41 Villaverde intercambiador-Polígono industrial de la Resina. Distrito de Villaverde
6. T-61 Estación de Cercanías de Fuencarral-Ciudad de las Comunicaciones (Telefónica). Distrito Fuencarral-El Pardo.

Está prevista la puesta en funcionamiento de las siguientes líneas de autobuses:

1. T-12 Canillejas- Central de Carga del Aeropuerto. Distrito de Barajas
2. T-13 Canillejas- Zona Industrial Aeropuerto de Barajas
3. T-21 Canillejas- Polígono industrial Colonia Fin de Semana. Distrito de Barajas.
4. T-62 Estación de Chamartín-Cuatro Torres. Distrito de Chamartín.
5. T-63 Estación de Cercanías de Fuencarral-Ciudad Financiera BBVA. Distrito Fuencarral-El Pardo.

La puesta en marcha de este Plan ha supone una mejora en la movilidad a los centros de trabajo para más de setenta mil trabajadores.

EJE 4. INFORMACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CALIDAD

En este eje se articulan tres grandes hitos de actuación.

Mejora de la información de las Áreas de Actividad Económica de la Ciudad de Madrid

En colaboración con el Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos se está llevando a cabo un proyecto de mejora de la señalización de los polígonos industriales. La inversión proyectada consiste en la implantación de elementos constructivos de señalización informativa en los siguientes polígonos industriales: Aguacate (distrito de Carabanchel), Villaverde (distrito de Villaverde), Villa de Vallecas (distrito de Villa de Vallecas) y Fuencarral-Herrera Oria (distrito de Fuencarral-El Pardo).

La finalidad es dotar a los polígonos industriales de una imagen homogénea que los identifique desde la aproximación a los mismos así como facilitar la situación de las entradas y salidas de los polígonos y la ubicación de las empresas a clientes, trabajadores, proveedores y empresarios de tal manera que la inversión redunde en la mejora de la competitividad de estas áreas.

Las obras consisten en la ejecución de la obra civil necesaria para el posterior montaje de elementos de señalización, así como la conexión del conjunto a los servicios urbanos necesarios para su puesta en funcionamiento. Se trata de elementos de mobiliario urbano normalizados (según el Catálogo de Elementos Normalizados del Ayuntamiento de Madrid: elementos MU-215 y MU-216).

El elemento MU-215 tiene una altura de 14,50 metros sobre rasante y 2 brazos perpendiculares a dicha altura de 7,20 metros cada uno. Su sección es un cuadrado de 1,80 metros de lado, y su estructura está compuesta por módulos sucesivos de 1,80 metros. En la parte superior del elemento se encuentra escrito el nombre del Área Industrial correspondiente, mientras que a media altura (entre 1,80 metros y 3,60 metros) hay un Plano de situación.

El elemento MU-216 tiene una altura de 5,40 metros sobre rasante y una sección rectangular cuyo lado ancho mide 1,80 metros. Es en este lateral ancho donde se incluye un directorio con el nombre y dirección de hasta 144 empresas (anverso, y en ocasiones reverso del elemento), así como un plano de las calles en las que se encuentran estas empresas reflejadas en el directorio.

Se han fijado las ubicaciones de los elementos dentro del ámbito industrial, de manera que por una parte estén situados en las principales vías de acceso, y por otra parte al estar limitadas las dimensiones por tratarse de un elemento normalizado, se incluyan en el mismo la totalidad de las empresas existentes en cada uno de los ámbitos industriales.

El directorio de los elementos MU-216 contienen el nombre y dirección de las empresas ubicadas en las calles más próximas al mismo conforme al último censo disponible por parte de “Madrid Emprende” que actualmente corresponde a julio de 2010.

Localizador de Emplazamientos Empresariales

A finales de 2006, se puso en funcionamiento una Herramienta, que se tradujo en la creación de un catálogo georreferenciado accesible a través de Internet, apoyado por un Sistema de Información Geográfica (SIG), con información sobre ofertas de suelo e inmuebles industriales-empresariales disponibles para las empresas.

Los usuarios acceden tanto a la información de las ofertas disponibles, como a la realización de visitas virtuales de las áreas industriales donde se encuentren situadas éstas, junto a pantallas de datos económicos y sociales básicos de los Distritos.

Convenio con ACN

En abril de 2010 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación de Centros de Negocios (ACN) y la Agencia de Desarrollo Económico “Madrid Emprende” que permite el apoyo al desarrollo económico, la innovación, el espíritu emprendedor, la difusión de la información, la creación de empresas y, en general, el crecimiento económico de la Ciudad de Madrid.

Entre los puntos de colaboración entre ambos organismos se sitúa la difusión de la herramienta Localizador de Emplazamientos Empresariales a los asociados de la Asociación Española de Centros de Negocios, a través de los métodos de comunicación propios de esta Asociación.

Durante 2010 se ha llevado a cabo distintas labores de mantenimiento y rediseño de la herramienta, entre las que se pueden destacar la inclusión de una pestaña de acceso directo para los centros de negocio, así como la mejora en las características de descriptivas de las ofertas incluidas a partir del incremento en la colaboración con los distintos organismos y asociaciones.

Fomento de la cooperación empresarial en los polígonos

En años anteriores se establecieron las bases de colaboración con Unipyme (Unión de Organizaciones de la Pequeña y Mediana Empresa y Empresarios Autónomos de Madrid) con el objetivo de poner en marcha el fomento del asociacionismo empresarial en las zonas industriales madrileñas.

Durante 2010 se ha continuado reforzando e impulsando esta colaboración, especialmente atendiendo a los siguientes objetivos:

1. Conveniencia de una representación institucional de los asociados ante las diferentes Administraciones Públicas, organizaciones sindicales y demás entidades.
2. Ejercer una defensa efectiva frente al intrusismo y la competencia desleal.
3. Disponer de la información puntual sobre cambios legislativos, tanto a nivel nacional, provincial, así como local mediante circulares.
4. Identificación de los trámites para acceder a las ayudas a la formación a los empresarios, o a sus trabajadores; recibir información sobre ayudas y subvenciones; crear un gabinete de prensa (elaboración de notas de prensa, difusión de noticias entre asociados) y fomentar la constitución de Entidades Urbanísticas de Conservación, como garantía de mantenimiento de los polígonos o centros empresariales.

EJE 5. INNOVACIÓN

En el marco del Plan, la innovación en el sector empresarial tradicional es un instrumento prioritario para impulsar y potenciar para el desarrollo económico y la competitividad de la Ciudad de Madrid. Por ello, se tiene previsto desarrollar una serie de iniciativas entre las que se pueden destacar, la promoción de la cultura de la innovación de las pequeñas y medianas empresas; el fomento en los polígonos industriales de los itinerarios formativos para la mejora de conocimientos y de implantación de tecnología por parte de las empresas, así como del uso de las tecnologías de la información en los sectores tradicionales, ya sean industriales, de comercio o servicios, y se fomentará el uso de técnicas que mejoren su competitividad.

Comités de Innovación en polígonos industriales. Con objeto de implantar la iniciativa y la actividad innovadora en el seno de la empresa y la industria madrileña se promoverá en los próximos años la constitución de alrededor de 40 Comités de Innovación en empresas distribuidas por las distintas Áreas de Actividad Económica de la Ciudad.

Después de un proyecto piloto realizado en el año 2007, en 2008 se inició, conjuntamente entre Madrid Emprende y CEIM Confederación Empresarial de Madrid-CEOE, la puesta en marcha de un programa para la implantación de 6 comités de innovación, en colaboración con las asociaciones sectoriales madrileñas. Este programa se llevó a cabo durante 2009, con la implantación de comités en dos empresas del sector metal-mecánico y en cuatro del de las artes gráficas.

Asimismo, Madrid Emprende puso en marcha otro programa de implantación de Comités de Innovación en pymes del distrito de Villaverde en 10 empresas de este distrito.

Durante el periodo 2010 se está desarrollando un nuevo programa de implantación de Comités de Innovación en 12 empresas de distintos sectores, fundamentalmente TIC,

agroalimentaria y empresas de ingenierías e instalaciones. Todas ellas en el distrito de Villaverde. Este programa está cofinanciado con fondos FEDER.

El objetivo es innovar en cualquier área de la cadena de valor: innovación en productos y servicios, innovación en procesos, innovación en personas y organización interna e innovación en modelo de relación; creando lazos nuevos o diferentes con agentes externos que permitan crear más valor.

La Factoría Industrial. A finales de 2010 se inaugura una pionera infraestructura empresarial para empresas servindustriales de última generación. Está localizada en el Polígono “La Dehesa” en el distrito de Vicálvaro. Se trata de un edificio único, planteado como un minipolígono con 16 naves adosadas y superficies aproximadas de 280m² construidos. El centro dará a empresas de carácter servi-industrial con un fuerte componente de I+D+i. Su objetivo, favorecer el desarrollo, canalización de proyectos empresariales y consolidación de empresas generadoras de empleo y transformadoras del modelo económico en la ciudad de Madrid.

Clusters Empresarial. Madrid Emprende participa en varios clusters empresariales de la Red Madrid Network como son Madrid Plataforma Logística (MPL), Madrid Centro Financiero Internacional, Centro de Innovación para la Logística y el Transporte por Carretera (CITET), Automoción, Biocluster y Audiovisual. Estas actividades abarcan desde la asistencia a las respectivas Juntas Directivas y Asambleas Generales, hasta la participación en los grupos de trabajo en los que se organizan las actividades de cada uno de las asociaciones y en las distintas actividades organizadas (Ferias, presentaciones, etc.).

Otras actuaciones. Han sido varias las iniciativas abiertas a las empresas industriales que Madrid Emprende ha puesto en marcha durante 2010 en el marco de su línea de trabajo de fomento de la innovación. Entre las nuevas actuaciones, destacan el Servicio de Asesoramiento a Proyectos Innovadores y la Aceleradora de Proyectos de Alto Potencial que constituyen una extensión de los programas de preincubación de Madrid Emprende. Asimismo, se continuó participando en la plataforma Madrid BioEmprende para facilitar en emprendimiento en Biotecnología y Ciencias de la Vida, este programa está promovido por Genoma España.

También en este ejercicio, la Agencia ha participado activamente en ANCES, asociación cuyo objeto es promover el desarrollo de los Centros Europeos de Empresa e Innovación Españoles (CEEIs), y en la Red P+D+i de CDTI, como punto de información sobre Investigación, Desarrollo e Innovación.

Por otra parte, Madrid Emprende ha iniciado este año el proceso de acreditación de los viveros de empresas que integran su red como Centros Europeos de Empresas Innovadoras (CEEIs). Para ello, la Agencia ha mantenido durante 2010 estrechos contactos con la Asociación Europea de CEEIs (EBN, por sus siglas en inglés), dado que es la entidad designada por la Comisión Europea para la certificación de los nuevos miembros de esta prestigiosa red.

EJE 6. SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

Reducir al máximo la siniestralidad es una tarea común con acciones llevadas a cabo desde todas las Áreas de Gobierno y, en particular, desde las de Urbanismo y Vivienda,

Familia y Asuntos Sociales, Seguridad y Movilidad, Obras y Espacios Públicos y Medio Ambiente. Este año se ha trabajado en la creación de una oficina de información y asesoramiento en prevención de riesgos laborales ubicada en el Vivero de Carabanchel para atender a los empresarios que requieran este servicio.

Por otra parte, en el marco del desarrollo sostenible del territorio se está participando en la puesta en marcha de las siguientes medidas:

Agenda 21

La Agenda 21 Local, Coordinada por la Dirección General de Sostenibilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente, es una herramienta de planificación estratégica de la Ciudad a Agenda 21, que permite el avance de la misma hacia un desarrollo sostenible, abarcando tanto el eje económico, como el ambiental y el social. Se trata de un proceso que tiene como objetivo la planificación integral de las políticas municipales, que afecta, por ello, a todas las áreas de gobierno del ayuntamiento y que pone especial énfasis en la participación pública canalizada a través de los Consejos Territoriales de los distritos como órganos de representación de los ciudadanos y de su tejido asociativo.

El proceso consta de tres fases principales: I Diagnóstico de la situación de partida, II. Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito y III. Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en cada Plan.

Este Plan de Acción de Agenda 21 de cada distrito se estructura en 6 Áreas de trabajo: Estructura Urbana, Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Entorno Urbano, Equipamientos Básicos y Vivienda., Mercado Laboral y Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

Plan de Residuos

La entrada en vigor de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos de 25 de Marzo de 2009, ha supuesto la necesidad de adaptar el Plan de Residuos inicialmente previsto a esta nueva normativa. Por este motivo, se ha desarrollado un estudio piloto en el área industrial de Aguacate (distrito de Carabanchel) con objeto de identificar la composición de los residuos que genera la actividad de las empresas, analizar la gestión que se hace de ellos y proponer mejoras que beneficien a la ciudad de Madrid. Sería deseable que los resultados obtenidos para éste ámbito industrial se pudieran extrapolar al resto de áreas productivas de la capital. Este trabajo va a permitir implantar un sistema de gestión óptimo de residuos, que tiene como objetivos: reducir la generación de residuos; mejorar su clasificación, minimizar su impacto medio ambiental; el ahorro y mejora en su gestión; facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental y, en definitiva, aumentar la competitividad de las empresas.

Por último, reseñar que para la difusión de todos estos resultados se realizarán Jornadas sobre la gestión de residuos antes de finalizar el año. Se celebrarán en los propios ámbitos productivos y tendrán como objetivo dar la máxima divulgación posible a la nueva normativa municipal en materia de residuos entre los trabajadores y empresarios de las Áreas Industriales y Empresariales de la ciudad.

Tutorías energéticas

En esta Línea, también es necesario señalar que se ha realizado, con objeto de conocer en qué medida los polígonos industriales son energéticamente eficientes, un informe técnico en el polígono industrial de Aguacate (distrito de Carabanchel) para seguidamente proponer medidas teniendo en cuenta el desarrollo de la cadena de valor de la energía, desde el suministro al consumo final, que mejoren la eficiencia del polígono, así como de las empresas ubicadas en el mismo.

El estudio consta de 2 partes: en una primera los objetivos se plantean a nivel conjunto, y en una segunda fase, se han realizado Tutorías Energéticas individualizadas en empresas seleccionadas por su representatividad en los distintos sectores presentes en el ámbito.

Todo ello se plasmará en un Manual en el que se describan los resultados conseguidos en las Tutorías Energéticas realizadas en las empresas.

Convenio con Club de Excelencia en Sostenibilidad

Con fecha 24 de marzo de 2009, la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende" firmó un convenio de colaboración con el Club de Excelencia en Sostenibilidad con el objetivo de la realización conjunta de acciones, entre las dos entidades firmantes, que ayuden a las empresas madrileñas a aumentar su competitividad mediante el conocimiento e implantación de estrategias y prácticas de responsabilidad corporativa. Durante 2010 se ha trabajado en el desarrollo de este Convenio con el objeto de transmitir la concienciación de la incorporación de la responsabilidad corporativa en sus compañías.

EJE 7. SUELO INDUSTRIAL PARA LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS

La estrategia de apoyo a la actividad industrial proyecta, en el terreno urbanístico, acciones como la reserva de suelo industrial en todos los nuevos desarrollos urbanísticos y la definición de dichos suelos bajo parámetros de competitividad. El objetivo es que Madrid cuente con la cantidad suficiente de suelo industrial y que además sea atractivo, por su calidad, para la implantación de la industria con sus niveles actuales de exigencia.

Por una parte, Madrid Emprende ha llevado a cabo un informe en colaboración con el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Madrid. El objetivo principal se articula en dos líneas, por una parte analizar la competitividad del suelo productivo de la ciudad y, por otro, estudiar la situación de la oferta y la demanda, mediante la realización de cuestionarios a empresas promotoras y comercializadoras de suelo, así como varias entrevistas a expertos.

Así, las características del suelo industrial más demandado son:

- Tamaño de parcela entre 1.000-2.000m², y entre 4.000-10.000m².
- Índice de edificabilidad en parcela neta entre 0,5 y 1m²t/m²s.
- Plazas de aparcamiento en superficie.

- Tipologías: nave nido y edificio industrial aislado.
- Actividad: industria ligera y almacenaje, con oficinas como complemento.

Por otra parte, cabe señalar que los datos publicados por la Subdirección General de Planificación General y Periferia Urbana del Área de Urbanismo y Vivienda expresan que la edificabilidad remanente en ámbitos del Plan General de 1997 a 1 de enero de 2010, según nivel de desarrollo urbanístico, para suelo industrial y terciario, alcanza la cifra de 17.322.611 m², que se distribuyen del siguiente modo:

- El suelo con el desarrollo urbanístico finalizado presenta en 5.835.944 m² de uso industrial y 924.118 m² de uso terciario.
- El suelo en proceso de urbanización tiene 2.528.367 m² de uso industrial y 2.476.983 m² de uso terciario.
- El suelo en fase de gestión alcanza los 1.898.133 m² de suelo industrial y 1.491.784 m² de uso terciario.
- Y, por último, el suelo pendiente de planes de desarrollo contempla 978.400 m² de uso industrial y 1.188.881 m² de uso terciario.

Respecto a la localización, es necesario indicar que el suelo remanente industrial se localiza principalmente en 3 de los 21 distritos de Madrid, que aportan en conjunto el 87,2% de la edificabilidad remanente industrial, a saber:

1. Villaverde con 1.592.933 m²,
2. Villa de Vallecas con 3.962.089 m²
3. Vicálvaro con 4.298.028 m²,

EJE 8. DESLOCALIZACIÓN

La situación económica ha condicionado desde el principio la estrategia de actuación de esta eje. Así, sin abandonar las actuaciones para evitar la deslocalización de empresas, la principal labor ha sido la ayuda a los empresarios, comités de empresa y trabajadores que se han visto afectados por un Expediente de Regulación de Empleo en la ciudad de Madrid.

La Oficina de Arraigo Empresarial (OAE) se articula sobre tres objetivos básicos:

- Evitar el cierre y deslocalización de las empresas madrileñas afectadas por la crisis.
- Atenuar el impacto de medidas de reajuste y contingencia, tales como despidos, regulaciones de empleo y cierres de centros de trabajo
- Crear las condiciones en la economía madrileña que favorezcan la retención y atracción de empresas.

Estos tres objetivos persiguen garantizar el arraigo del tejido productivo de la ciudad como estrategia de fomento de la actividad empresarial, el empleo y el bienestar.

Los servicios que se ofrecen desde esta Oficina presentan un conjunto de posibilidades diverso, que discurre desde la atención personalizada a empresas en situación de crisis, al asesoramiento en materia de emplazamientos empresariales, a la formación y reciclaje profesional de la plantilla, a la ayuda a la relocalización de trabajadores afectados por procesos de regulación de empleo y, por último, al apoyo en el establecimiento de sinergias con empresas y otros agentes estratégicos.

La actividad de esta Oficina en 2009 se tradujo en la atención directa de 324 empresas, que presentan un volumen de empleo de 14.308 trabajadores, que representan el 72,81% y el 90,78%, respectivamente del total de los Expedientes de Regulación de Empleo.

En los 3 primeros trimestres de 2010, el número de empresas atendido ha alcanzado la cifra de 311, y el número de trabajadores alcanza la cifra de 5.353, lo que representa el 84,24% y 91,54% respectivamente del total de los Expedientes de Regulación de Empleo.

5.2. DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

El Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, a través del programa Madrid Tecnología, que es gestionado por la Dirección General de Innovación y Tecnología, desarrolla una política local específica dirigida a impulsar la implantación de la economía del conocimiento en la Ciudad de Madrid. Y ésta tiene relevante trascendencia específica en el campo de la actividad servindustrial.

Tres ejes de actuación articulan este fin:

- Incorporación de todos los ciudadanos y pymes de Madrid a la Sociedad de la Información, incluyendo la modernización de las redes de telecomunicaciones y su normativa local asociada
- Fomento de la transferencia de tecnología y de la innovación tecnológica entre las empresas de la ciudad y
- Difusión de la cultura innovadora en todos los ámbitos urbanos.

Dentro de estos tres ejes, y en lo que a la promoción de la servindustria afecta, hay numerosas líneas de actuación que inciden en su potenciación.

ACCESO A INTERNET MEDIANTE WIFI EN ZONAS EMBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD.

Una ciudad con una intensa actividad urbana, como Madrid, requiere de diferentes opciones de conectividad a Internet para construir una verdadera Sociedad de la Información y del Conocimiento. Esta es la razón por la que se ha impulsado la creación de espacios de acceso a Internet mediante tecnología Wifi en algunas plazas emblemáticas del centro de la ciudad (Plaza Mayor, Plaza de Santo Domingo y Plaza de Olavide) con el fin de dinamizar la actividad turística y comercial de las zonas adyacentes. Inicialmente el proyecto ha sido promovido por el Ayuntamiento de Madrid, pero el planteamiento es conseguir que la iniciativa privada se implique a medio plazo en la creación y mantenimiento de redes wifi gratuitas en la ciudad, como un mayor servicio para sus clientes potenciales o como recurso publicitario.

Con un planteamiento similar, se ha conseguido que un operador privado de redes WiFi (Gowex) preste acceso público WiFi a Internet en más de un centenar de quioscos de prensa de la ciudad, y de forma gratuita en la totalidad de la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes, con un despliegue actual del 60%, y que se prevé llegue al 100% en enero de 2011 .

LA CATEDRAL DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

Ubicada en el distrito de Villaverde, en la antigua fábrica de ascensores Boetticher y Navarro, S.A., que quebró en 1992, la futura “Catedral de las Nuevas Tecnologías”, está llamada a convertirse en el enclave principal sobre el que girarán las actividades de fomento de la innovación tecnológica de la ciudad de Madrid.

El nombre del Centro hace honor a la denominación que otorgaron familiarmente sus trabajadores a la antigua fábrica, por su singular planta, altura y luminosidad.

El proyecto consiste en una complejísima rehabilitación de la vieja nave industrial en ruinas (la que fue sede de la antigua fábrica de ascensores y material de equipo Boetticher y Navarro, S.A.), patrimonio industrial de Madrid, y su transformación en un moderno Centro de Expresión, Innovación y Transferencia de Nuevas Tecnologías, con más de 12.000 m² de edificación, divididos en tres grandes zonas funcionales:

- Zona expositiva: destinada a la difusión e implantación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en particular, así como de la tecnología, en general, y la innovación entre los ciudadanos y las empresas, con un especial acento en las medianas empresas. A esta zona se dedica toda la nave principal de la antigua fábrica.
- Zona congresual: preparada para acoger todo tipo de encuentros relacionados con la innovación y la tecnología. A estas actividades se dedicará toda la zona que se ha dado en llamar “Banda Ancha”, la ampliación de la nave principal de la antigua fábrica.
- Zona de innovación empresarial a partir de la tecnología: ubicada en un nuevo edificio, anexo al principal, dedicado a actividades de innovación empresarial. Este nuevo edificio albergará la *factoría de la innovación*, un espacio que tendrá como principal objetivo impulsar la innovación entre las pymes madrileñas actuando como un Living Lab, mediante jornadas de innovación, formación y actividades de transferencia de innovación y tecnología, ofreciendo asistencia primaria en implantación de procesos y metodologías de innovación a las empresas a partir de las mejores prácticas mundiales.

El proyecto se encuentra en la actualidad en pleno proceso de desarrollo de las obras de rehabilitación de la nave y construcción del nuevo complejo de innovación. Hacia finales del ejercicio 2010 la obra civil habrá entrado en su fase final, que cuyo fin está programado hacia el mes de junio de 2011.

Previamente ha sido necesario resolver multitud de problemas jurídicos, relativos a la quiebra de la Navarro-Boetticher, S.A. y urbanísticos para poder hacer efectiva la cesión anticipada de la nave al Ayuntamiento de Madrid (que no se produjo hasta julio de 2008), y poder preparar la urbanización de todo el entorno. Todo ello ha implicado una modificación del Plan General de Urbanismo de Madrid, la aprobación definitiva de un Plan Parcial para el ámbito (aprobado definitivamente en el segundo semestre de 2010) y la redacción de su correspondiente proyecto de urbanización a iniciativa privada, cuya aprobación está prevista para noviembre de 2010.

El conjunto del proyecto cuenta con un presupuesto de 34 millones de euros que ha sido apoyado por el Plan Avanza de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de un préstamo blando con 13 años de amortización.

LA CATEDRAL ON LINE.

Como reflejo de la actividad que se concentrara en La Catedral de las Nuevas Tecnologías, el Ayuntamiento de Madrid lanzó en 2009 un ambicioso proyecto de utilizar Internet como el canal de difusión de la innovación y como la herramienta para poner las ideas en valor uniendo a todos los agentes activos en materia de la innovación, en especial a las empresas y a los innovadores.

Dentro del proyecto de La Catedral on Line caben destacar dos actuaciones principales,

1. La Catedral Innova: un espacio dedicado a difundir y fomentar la innovación y que pretende ser un referente a través de la publicación de informes, tendencias y análisis de la actualidad.
2. La Red de Innovadores: una herramienta activa que utiliza Internet como canal para aproximar innovadores, pymes y grandes empresas y posibilitar un espacio de trabajo que transforme las ideas en valor.

PUNTOS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CIUDAD.

Una masiva actuación que se ha llevado a cabo durante el año 2010 ha sido la instalación de 100 puntos de información electrónica (todos ellos con acceso a Internet, y con una zona de Wifi abierta a su alrededor) con una muy especial intensidad en todos los mercados municipales.

Su propósito es contribuir a la dinamización comercial de los mercados de Madrid suministrándoles una infraestructura de acceso a Internet y de conectividad WiFi en el interior de los mercados que les permita desarrollar posteriormente a los establecimientos comerciales para desarrollar nuevos servicios y actividades basados en Internet, como es el caso del e-commerce o el marketing on-line, al mismo tiempo que se añade una oferta de valor añadido y modernidad para nuevos clientes de los mercados, así como un instrumento de lucha contra la brecha digital de la clientela tradicional de estos equipamientos públicos de la Ciudad.

MADRID ON RAILS, CENTRO DE INNOVACIÓN EN SOFTWARE LIBRE PARA PYMES.

Madrid on Rails, un centro satélite y anticipado de las actividades de innovación de la Catedral de las Nuevas Tecnologías, es un centro creado para difundir y promocionar el uso de las tecnologías emergentes de software libre dentro de las pequeñas y medianas empresas madrileñas.

Además de ser un centro de referencia internacional en tecnología, aplicaciones y servicios emergentes basados en el Software Libre, en Madrid on Rails se realizan proyectos de innovación dedicados a las pymes, formación tanto a nivel de usuario como de profesional y fomento de la innovación empresarial basada en la tecnología. El centro, ubicado en Vicálvaro, trabaja en estrecha colaboración con las universidades tecnológicas de la ciudad sirviendo como puente para la transferencia de tecnología entre estas y las pymes de Madrid.

PROGRAMA INTERNET-PYMES (INTERNET-VENDE; INTERNET-PRODUCE; INTERNET-LEGAL).

Internet-Pymes es un programa estratégico de Madrid Tecnología que persigue facilitar a las pymes herramientas, habilidades y contactos con proveedores cualificados, para implantar las TIC's en sus negocios, tanto para mejorar la productividad como para abrir nuevos canales de venta o de publicidad y marketing, así como sobre las implicaciones y cuidados legales necesarios.

Para ello, el programa mantiene una convocatoria permanente a la colaboración de empresas especialistas en temas tecnológicos, de marketing, con conocimientos sobre normativa y legislación, etc., con el fin de proporcionar formación gratuita en formato ejecutivo a todas las pymes inscritas en estas sesiones, así como futuros acuerdos en condiciones ventajosas para la adquisición e implantación de tecnología o sus servicios relacionados.

El planteamiento de estas sesiones es la difusión de las tecnologías de la información y las comunicaciones directamente por los propios profesionales del sector. De esta manera las empresas de la ciudad podrán conocer las últimas tecnologías y descubrir nuevas posibilidades e innovaciones para sus negocios. En la actualidad, más de una treintena de empresas tecnológicas punteras colaboran desinteresadamente con el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana en este programa, que desde su puesta en marcha, en febrero de 2009, ya ha beneficiado a más de 15.000 pymes.

El proyecto se divide en tres líneas de actividad:

- Internet-Vende : actividades enfocadas a incrementar la actividad de comercio electrónico, especialmente la venta por Internet de las pymes participantes.
- Internet-Legal : actividades de asesoramiento legal sobre las diferencias y los matices del comercio electrónico.
- Internet-Produce : programa enfocado a fomentar la cooperación y los negocios a través de Internet.
- Internet-Emprende: dirigido a facilitar asesoramiento en TIC's y paquetes de servicios ventajosos a nuevas iniciativas empresariales.

EL CENTRO DEMOSTRADOR DEL HOGAR DIGITAL.

El Centro Cultural Eduardo Úrculo, en el distrito de Tetuán, alberga el Centro Demostrador del Hogar Digital, una iniciativa de la asociación multisectorial tecnológica ASIMELEC financiada por el Plan Avanza de la SETSI, en la que colabora de forma muy activa el Ayuntamiento de Madrid, integrándolo en su red de centros de formación y divulgación tecnológica para pymes y ciudadanos (Aulas Madrid Tecnología, que han recibido desde su apertura en 2004 más de dos millones y medio de visitas de ciudadanos) y en la red de centros innovadores satélites de La Catedral de las Nuevas Tecnologías, como contenido anticipado.

Consiste en un espacio dedicado a la divulgación de las nuevas tecnologías aplicadas al hogar: domótica e inmótica, eficiencia energética, innovación doméstica. El centro se plantea tanto para la divulgación ciudadana, importante para el impulso de esta nueva

industria y la promoción de sus empresas, como para actividades empresariales con proyectos en común dentro del marco del hogar digital.

El hogar digital se ha planteado como un punto de encuentro en pleno centro de la Ciudad entre la oferta y la demanda del innovador sector de la domótica, permitiendo tomar contacto a los ciudadanos con las tecnologías que más pueden influir en su vida y a la vez agrupando a todas las empresas del sector para colaborar en el impulso de las tecnologías aplicadas al hogar.

CONCURSO DE IDEAS “LA CIUDAD DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”.

Durante su visita oficial a SIMO 2010 el Alcalde de Madrid lanzó el concurso de Ideas que bajo el título de “La Ciudad de las Nuevas Tecnologías” permite involucrar a toda la ciudadanía en la construcción de Madrid como ciudad de la ciencia y la innovación. Esta actuación tiene un triple objetivo:

- recabar y estudiar ideas y estrategias de implantación de tecnología e innovaciones que resuelvan, de forma más eficiente y amable para el ciudadano, los problemas de gestión de las grandes urbes (transporte, energía, información, teletrabajo, eLearning, eCommerce, eBusiness...);
- fomentar directamente el uso de la tecnología y la innovación en las grandes ciudades, premiando y destacando proyectos realmente viables e implantables en este campo de las “Smart Cities”;
- recabar propuestas e ideas sobre actividades, usos o contenidos innovadores que puedan ser exhibidos o desarrollados en la futura sede de La Catedral de las Nuevas Tecnologías.

IMPULSO AL PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID

El Parque Científico de Madrid es una infraestructura de transferencia tecnológica y servicios científicos avanzados a las empresas de origen universitario (sus impulsores iniciales en 2001 fueron las universidades Autónoma y Complutense de Madrid) situada en el Campus de Cantoblanco, dentro de un entorno científico privilegiado a nivel internacional, en el que participa el Ayuntamiento de Madrid a través del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, junto a otras entidades, como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Banco de Santander, la Cámara de Comercio de Madrid, el Ayuntamiento de Tres Cantos o la Comunidad de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid colabora con el PCM desde 2004 a través del programa Madrid Tecnología y se incorporó formalmente al patronato de la fundación gestora del Parque en 2007. El PCM se ha convertido ya en un referente dentro de los Parques Científicos nacionales. Nació para llevar a cabo la misión de convertirse en la herramienta fundamental que hace posible el acercamiento de la innovación, el conocimiento y el talento a la sociedad, a través de productos y servicios que redunden en progreso y bienestar social. El Ayuntamiento de Madrid es uno de los Patronos que sustentan a este parque por la clara convergencia de sus objetivos de cara a la ciudad de Madrid.

Los fines del Parque Científico de Madrid son la investigación, el desarrollo y la innovación, prestando especial atención a los aspectos interdisciplinares, la transferencia de conocimiento a la sociedad, a las empresas y a los innovadores, y la utilización de los resultados de la I+D+i en productos, procesos y servicios que favorezcan el progreso y el bienestar social.

Aunque el PCM es un Parque generalista, los sectores predominantes de actividad científica y de desarrollo empresarial son ciencias de la vida y química, las tecnologías de la información, nuevos materiales y nanotecnología, y medio ambiente y energías renovables.

El Parque se sirve de sus Unidades de Desarrollo Empresarial, dirigidas a apoyar la creación de empresas de base tecnológica y a la transferencia de conocimiento y tecnología y de Unidades de Desarrollo Tecnológico enfocadas a dar servicios científicos de calidad a grupos de investigación públicos y privados.

Además de su actividad diaria, el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Economía y Empleo, realiza actuaciones conjuntas con el Parque Científico como el Foro Invesnova que, junto con la EOI, se encargan de poner en contacto entidades de capital riesgo con innovadores con ideas empresariales para facilitar la financiación de estas últimas.

El PCM cuenta con instalaciones e incubadoras de empresas en Tres Cantos y en el Campus de la UAM en Cantoblanco, en la Ciudad de Madrid, donde en 2009 se inauguró su sede central, el edificio Central de Laboratorios de Apoyo a la Investigación (CLAID), un moderno edificio dedicado enteramente a la transferencia de tecnología y el desarrollo nuevas empresas basadas en el conocimiento de 15.000 m², con capacidad para albergar 500 empleos, y una inversión cercana a los 15 millones de euros.

CAMPUS DE EXCELENCIA UNIVERSITARIA INTERNACIONAL

Otro de los reflejos de la actividad innovadora y tecnológica de la ciudad de Madrid ha sido el éxito que ha tenido en la convocatoria de Campos Universitarios de Excelencia Internacional. Este programa, lanzado por el Ministerio de Ciencia e Innovación tiene por objetivo impulsar las iniciativas más innovadoras y competitivas de los campus universitarios españoles. Concretamente pretende situar las mejores universidades españolas entre las mejores de Europa y promover el reconocimiento internacional a un número significativo de campus universitarios en el marco de áreas innovadoras basadas en el conocimiento. En paralelo se atraerá a los mejores estudiantes, investigadores, gestores y tecnólogos a nuestras universidades a través de la mejora de la calidad total de las universidades y de sus campus especializados de excelencia internacional.

En este proyecto tanto la Universidad Autónoma de Madrid conjuntamente con el CSIC, como el proyecto conjunto de las Universidades Politécnica y Complutense de Madrid recibieron los mayores elogios.

La propuesta de la Universidad Autónoma de Madrid centra sus esfuerzos en Nanociencia y Materiales, Biología, Biomedicina y Ciencia de los Alimentos, además de una amplia área interdisciplinar de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades. Son de destacar sus grandes acuerdos internacionales. Destaca en el proyecto la red de

transferencia de conocimiento cuyo centro será el ya comentado Parque Científico de Madrid.

La propuesta de la Universidad Complutense y Politécnica de Madrid viene con 25 empresas y organismos adheridos como el CIEMAT, el CSIC y el INIA. El proyecto Campus de Moncloa actúa sobre cuatro ejes principales: la investigación, mejorando la excelencia científica; la docencia, agregando y coordinando la actividad docente; la gestión, mejorando los servicios que se prestan, y la responsabilidad social y la sostenibilidad, promoviendo el compromiso institucional e individual con las cuestiones sociales y medioambientales.

El Campus de Moncloa ha identificado cinco áreas en las que la unión de las fortalezas docentes e investigadoras de las dos instituciones dará lugar a configuraciones altamente competitivas en el ámbito europeo. Estas cinco áreas o clústers temáticos, con las que se dará un salto cualitativo en la transferencia de conocimiento, son: Cambio Global y Nuevas Energías; Materiales para el Futuro; Agroalimentación y Salud; Medicina Innovadora; y Patrimonio.

RESUMEN Y CONCLUSIONES.

Tal como se ha comentado en informes anteriores, la Ciudad de Madrid vive un intenso proceso de terciarización que ha llevado a un claro predominio de las actividades de servicios. Sin embargo, se mantiene también como una ciudad industrial de primer nivel dentro del sistema urbano español ubicándose, en este sentido, tan sólo por detrás de Barcelona pero a mucha distancia de ciudades como Zaragoza, Vigo, Vitoria, Sevilla o Valencia.

El VAB industrial ha caído en 3,4 puntos porcentuales en el periodo 2000-2009, mientras los servicios inmobiliarios y de alquiler, servicios a empresas y servicios financieros, han incrementado su contribución en ese mismo porcentaje.

Comparando la estructura del VAB sectorial de la Ciudad de Madrid con la de otras regiones metropolitanas europeas de referencia como Île de France o Inner London, se observa como Madrid comparte con éstas una elevada especialización en torno a los servicios avanzados, si bien es cierto que aún estamos lejos de ellas: mientras los servicios inmobiliarios y alquiler, servicios a empresas –en parte externalizados por las empresas industriales- y servicios financieros generan un 38,6% del VAB de Madrid, su participación en Inner London e Île de France es del 58 y 44,1% respectivamente. Esto desdibuja los perfiles de un sector industrial que también se terciariza internamente y del que depende una parte importante de los servicios avanzados que suelen ser valorados como exponente de la economía del conocimiento.

Madrid presenta una elevada especialización relativa en todos los servicios considerados servindustriales. Especialmente destacable es el elevado grado de especialización relativa en los servicios avanzados a empresas, especialmente en Servicios informáticos (2,44), Servicios de información (2,43) y Publicidad y estudios de mercado (2,28), seguidos de Actividades de sedes centrales y consultoría de gestión empresarial (1,85), Servicios técnicos de arquitectura, ingeniería, ensayos y análisis (1,68) e I+D (1,68).

Las empresas industriales en la Ciudad de Madrid contabilizan un total de 9.003 locales, equivalentes al 42,21% del total regional, que generan 9.668.8 millones de euros de VAB, el 42,34% de la región.

Pese a ello, se asiste a una cierta tendencia desindustrializadora en la primera corona metropolitana, de larga tradición manufacturera, contrapuesta al crecimiento de la industria regional, en lo que es la continuación del natural proceso de difusión espacial iniciado hace cuatro décadas. Así, el número de locales se mantuvo prácticamente constante entre 2000-2002, para sufrir desde entonces un retroceso que sitúa la cifra un 23,65 % por debajo de la inicial. En el último año, la reducción fue de 204 locales, cifra inferior a la pérdida de 396 en el año precedente. Distinta es, en cambio, la tendencia seguida por el VAB industrial de la ciudad, que creció en valores constantes más de un 35 % entre 2000-2008, situándose en la primera estimación disponible para la última fecha en más de 9.668,9 millones de euros. Eso le permite mantener casi intacto su peso relativo dentro del VAB industrial total obtenido en la Comunidad y moderar su caída dentro del conjunto de la economía urbana: del 10,76% en 2000, al 8,08% en 2008. Se pone así de manifiesto un proceso de intensificación de la actividad, que supone reducir locales y puestos de trabajo, a cambio de elevar su eficiencia productiva.

En términos más coyunturales, el Índice de Producción Industrial (IPI) continúa la tendencia hacia la recuperación que inició a principios de 2010, aunque aún se mantiene en valores negativos. Recuperación liderada por los bienes de consumo no duraderos y por los bienes de equipo. Los datos brutos de VAB industrial en la región en el segundo trimestre del año muestran un crecimiento del 2,1% con respecto al mismo período de 2009, situándose a niveles de diciembre pasado. También en el caso de las perspectivas empresariales, a partir de mediados de 2009 se observa un ligero repunte en sentido positivo, que prácticamente aparece estabilizado durante los meses transcurridos en el 2010, sin que acabe de manifestarse una tendencia claramente alcista.

En cuanto a las predicciones de crecimiento económico, el sector de energía, crecerá en 2010 un 1,9% frente al 1,2% de España; y para 2011 se prevé un aumento del 2,4% por un 1,5% del conjunto de España. Por su parte, el sector manufacturero, tras la fortísima caída de 2009 (del orden del 15%), experimenta un estancamiento en 2010 con tasas negativas pero muy próximas a 0. Para 2011 se prevé un crecimiento positivo del sector industrial tanto en la Ciudad como en el conjunto del país, con tasas de variación próximas al 1,5% para la Madrid y España. El sector servicios, tendrá un comportamiento modesto, pues no tendrá valores positivos hasta 2011.

En cuanto al **mercado de trabajo**, y en un contexto en que el número de ocupados total de Madrid experimenta variaciones interanuales negativas continuas desde el primer trimestre del 2009. La última, correspondiente a la variación entre el segundo trimestre de 2009 y el segundo de 2010, es de un -1,1%, inferior a la del conjunto de la población ocupada española (-2,5%) y de la Comunidad de Madrid (-2,5%), pese a ello el conjunto del sector industrial ha crecido un 14,5% en el último año, es decir, 14.800 nuevos ocupados, de los cuales 4.400 se ubican en el subsector de la “energía”, el cual ha experimentado una variación interanual positiva del 49,4%, muy similar al de agua y saneamiento. También el conjunto de la industria manufacturera, el que más empleo genera con 95.300 ocupados en el segundo trimestre de 2010, experimenta un aumento del 10,6% (más de 9.000 empleos netos generados en un solo año). Entre las ramas del terciario, también destaca el aumento de las “actividades profesionales” (2,4%, 2.800 puestos de trabajo). Ello estaría evidenciando como la salida de la recesión podría venir de la mano de la actividad más industrial.

Por otra parte, en la variación interanual de junio 2009 y 2010 se observa que el conjunto de la Industria presenta un descenso del 5,5% (5.039). Esta dinámica difiere de la mostrada antes en la EPA, lo que podría estar reflejando todavía una persistencia en el ajuste de puestos de trabajo en la industria de la ciudad, al tiempo que los residentes en la misma, están presentando una mejor evolución que los que proceden de otros ámbitos territoriales.

La todavía negativa dinámica del empleo, está conllevando un aumento del paro registrado que, pese a su clara desaceleración, aún está repercutiendo con fuerza en los diferentes sectores servindustriales, si bien aquellos que se vieron más afectados al comienzo de la recesión, como los servicios inmobiliarios, ya están experimentando una dinámica más positiva.

A tenor de esta evolución del mercado de trabajo, de los sectores que más trabajadores vienen contratando, y de la diferente dinámica prevista para las distintas ramas productivas, parece que las orientaciones formativas deben continuar con los esfuerzos formativos hacia la industria, y adaptar las competencias de los desempleados de servicios auxiliares y actividades técnicas hacia los nuevos requerimientos del mercado, así como hacia el desempleo de más de un año de las actividades profesionales científicas y técnicas. En cualquier caso, para una buena parte de los trabajadores de la industria será difícil volver a desempeñar una ocupación en el mismo sector, en consecuencia, parece que puede tener sentido formar a parte de los que han salido de esa actividad hacia otras ocupaciones no relacionadas con ellas.

También se aprecia una escasez de mano de obra cualificada en determinados oficios de Artes Gráficas, por lo que convendría reforzar la oferta formativa en este sentido. Además, el subsector de la Energía eléctrica, gas y agua, así como de Fabricación de material de transporte, industrias manufacturera y alimentaria presentan predicciones positivas para el año 2012. Por otra parte, las ramas servindustriales terciarias muestran variaciones positivas en la mayor parte de las actividades. A la vista de los datos de evolución de la ocupación, parece crecer la importancia relativa de Comunicaciones, Protección y seguridad personal, que presentan datos positivos de contratación. Otras actividades como Transporte y mantenimiento y Actividades administrativas y servicios contraen de momento su contratación pero tienen pronósticos positivos de crecimiento.

Además, a la vista de las ocupaciones más estables hay que destacar al sector informático que se presenta como uno de los más punteros en la generación de empleo estable (analista de sistemas y asimilados, analista de aplicaciones informáticas). De acuerdo con los datos analizados en el presente informe, Madrid dispone de una gran cantidad de suelo industrial, pues la edificabilidad industrial remanente en los suelos calificados por el vigente Plan General de Madrid, supera la superficie construida existente en las zonas industriales (algo más de 11 millones de m² a comienzos de año). Desde la entrada en vigor del Plan General, en esos suelos se ha producido una gran actividad edificatoria. El 34% de la superficie edificada en zonas calificadas es de reciente construcción, habiéndose producido una importante diversificación de usos y renovación del patrimonio edificado. En las circunstancias económicas actuales, es difícil su ocupación en el corto plazo, existiendo en todo caso esa oportunidad de crecimiento futuro en coyunturas más favorables.

Lejos de ser una amenaza presenta una oportunidad de desarrollo de primer orden, pues la localización y conectividad es uno de los factores determinantes en la demanda de este tipo de suelos, y los de Madrid destacan en ambas dimensiones, según las condiciones expresadas por los operadores del mercado de suelo industrial. No obstante si se señala la necesidad de agilizar la gestión del suelo en Madrid. Los entrevistados opinan que el precio del suelo es un factor importante (pero no más que otros factores) y el de Madrid resulta alto por la centralidad del municipio. El municipio de Madrid no será competitivo en precio, si no ofrece otros valores diferenciales además de la centralidad. Esto podría compensar el relativamente alto precio de los inmuebles en Madrid, factor importante pero no determinante.

También habrá de estar atentos al diseño del espacio industrial localizado en las zonas más consolidadas, pues presentan ciertas disfuncionalidades y obsolescencia, que conviene resolver.

En el presente, y considerando que los espacios calificados por el Plan General de Madrid incorporan muy diversas actividades industriales, terciarias y de servicios, pero también que numerosas de estas actividades se ubican en zonas residenciales, se hace cada vez más necesario analizar los posibles procesos de competencia entre usos por si implican la expulsión de determinadas actividades, mermando la complejidad y deseable mezcla de los usos. Por otra parte, parece también conveniente conocer los impactos medioambientales que ese conjunto de actividades provoca en los distintos

entornos y valorar las capacidades de la normativa urbanística para el mejor encaje de los usos y actividades en el territorio de acuerdo con los principios de sostenibilidad. El informe finaliza con un repaso a las actuaciones de promoción de la servindustria dentro del Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, especialmente centradas en la Agencia de Desarrollo Económico "Madrid Emprende", y la Dirección General de Innovación Tecnológica.

Así, desde Madrid Emprende se desarrollan actuaciones, dentro de un marco de consenso con los agentes sociales, enmarcadas en el **Plan de Mejora de Áreas Industriales y Empresariales de la Ciudad de Madrid** actualmente vigente, que se articula en los siguientes ocho ejes: Obras de mejora y rehabilitación, Nuevas Infraestructuras, Movilidad, Información y localización de calidad, Innovación, Salud Laboral y Medio Ambiente, Suelo industrial para la actividad de las empresas, y Deslocalización.

Además, a través del programa Madrid Tecnología, que es gestionado por la Dirección General de Innovación y Tecnología, se desarrolla una política local dirigida a impulsar la implantación de la economía del conocimiento en la Ciudad de Madrid, que se articula en tres diferentes ejes: Incorporación de todos los ciudadanos y pymes de Madrid a la Sociedad de la Información, incluyendo la modernización de las redes de telecomunicaciones y su normativa local asociada; Fomento de la transferencia de tecnología y de la innovación tecnológica entre las empresas de la ciudad; y Difusión de la cultura innovadora en todos los ámbitos urbanos.